



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS
PROFESIONALES "ACATLÁN"**

**COTIDIANIDAD Y FIESTAS EN LA CIUDAD DE MEXICO DURANTE EL SIGLO
XVII: San Hipólito, Corpus Christi y Recibimiento de Virreyes.**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN HISTORIA**

PRESENTAN:

FLORES RAMÍREZ AARÓN

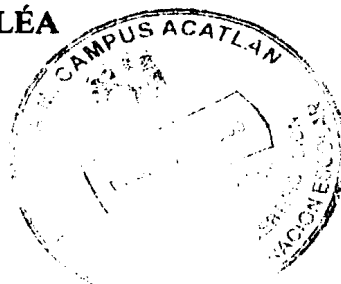
GARCÍA RUIZ DAVID

ASESOR: LIC. AURORA FLORES OLÉA



FEBRERO 2003

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



GARCÍA RUIZ DAVID



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

PAGINACION DISCONTINUA

AGRADECIMIENTOS:

AARON FLORES:

Solo quiero agradecer a la señora Elsa González Salazar: Mi madre, la cual ha estado conmigo en todo momento, por eso y por mucho más gracias. A mi familia en general, gracias por soportarme. Otro ser que ha sido muy especial en mi vida y le agradezco el apoyo que me ha brindado durante el último año es a mi "árbol" a ti Ledy Cabrera donde te encuentres y con quien te encuentres gracias. El nombre de muchas personas se me viene a la mente, como dejar de agradecer todos los comentarios, correcciones y aclaraciones de mi asesora Aurora Flores Olea, por todo su apoyo gracias "maestra." A ti Irma González por lo que eres y podrás ser en mi vida gracias. Y como olvidar a los amigos que me brindaron su apoyo de diversas maneras, unos haciéndome ameno el rato y otros como traductores, todos saben a quien me refiero: Eulalio Gutiérrez Hernández, Alejandro Rodríguez Dávalos, David García Ruiz y Adrián Miranda.

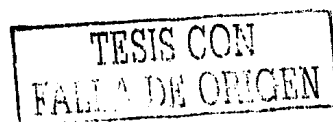
DAVID GARCIA:

Agradezco infinitamente a mis padres Rufina Ruiz y Moisés García por todo el apoyo que me han brindado a lo largo de toda mi vida. Como olvidar a mis hermanos Josué y Germán, gracias por ayudarme unas veces supliéndome en el trabajo y otras como en el caso de Germán con su ayuda en la computadora.

Como olvidar los comentarios y correcciones de mi asesora la maestra Aurora Flores Olea, por toda la paciencia que me tuvo mil gracias. No olvido a mis amigos: Historiadores, Matemáticos, Pedagogos, Mecánicos, Secretarias... en fin, todos de alguna manera me brindaron su tiempo y me hicieron pasar momentos agradables.

Así mismo mil gracias a mi colega y amigo Aarón Flores Ramírez por ayudarme y apoyarme en la tesis, también por sus reflexiones y señalamientos, ya que sin él no hubiera sido lo mismo, te admiro y sigue adelante que vas a llegar muy lejos.

A todos ellos les hago saber que también es suyo este logro.



INDICE

INDICE.

• INTRODUCCION.	
• CAPITULO I: LOS GRUPOS SOCIALES EN LA CIUDAD DE MEXICO:	
SIGLO: XVII	P. 1
Grupo etnosocial español	P. 1
-Concepto de español.	P. 1
-Ocupaciones de los españoles.	P. 2
-Actitudes feudales peninsulares	P. 3
-Bienes y status	P. 3
• Grupo etnosocial criollo.	
- Concepto.	P. 4
- Problemas de identidad	P. 5
- Conflictos entre criollos y españoles	P. 5
- Cargos públicos	P. 6
- Polémica de 1618 sobre el concepto de inferioridad criolla	P. 6
- Formación eclesiástica y civil	P. 7
- Bienes y status	P. 8
• Grupo etnosocial negro	P. 8
• Indios	P. 12
- Concepto	P. 12
- Trabajo	P. 12
- Repartimientos	P. 15
- Mezcla de indios con otros grupos etnosociales	P. 15
• Mestizos	P. 16
- Concepto	P. 16
- Origen de los mestizos	P. 17
- Opinión de los funcionarios reales sobre los mestizos	P. 18
• CAPITULO II VIDA COTIDIANA.	P. 20
• Introducción	P. 20
• La ciudad de México durante el siglo XVII	P. 22
- Las calles	P. 27
- Calzadas	P. 30
- Empedrados y limpieza de la ciudad	P. 32
- Inundaciones en la ciudad de México	P. 33
• Mercados más importantes de la ciudad de México en el siglo XVII	P. 40
- Mercado de la Plaza mayor	P. 40
- Mercado de San Juan y San Juan Velázquez	P. 41
- El Baratillo	P. 42
- Plaza del volador	P. 43
- El Parián	P. 45
- Comercio exterior	P. 46

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INDICE

• Criminalidad y Castigo.	P. 49
- Instituciones encargadas de impartir justicia	P. 49
- Limitaciones de la Audiencia	P. 50
- Aparato judicial indígena	P. 51
- La Criminalidad como aspecto de la vida cotidiana	P. 51
- Castigos	P. 57
- La Acordada	P. 59
• Educación.	P. 62
- Educación en la época virreinal	P. 62
- Escuela de San José de los Naturales	P. 64
- Colegio de Santiago Tlalteloko	P. 65
- Educación para mestizos	P. 68
- Colegio de San Juan de Letrán	P. 69
- Colegio para niñas. Colegio de la Caridad	P. 70
- Colegio de Belem	P. 72
- Colegio de las Vizcainas	P. 73
- Las escuelas de amigas	P. 73
- Educación Jesuita	P. 75
- La Universidad como enseñanza superior	P. 77
- Educación informal	P. 79
• La vida Familiar.	P. 82
- Concepto e importancia de la familia	P. 82
- Matrimonio entre españoles	P. 84
- Noviazgo	P. 85
- Vida marital	P. 87
- Vida familiar	P. 88
- Matrimonio entre los diversos grupos etnosociales	P. 89
- Relaciones sexuales fuera del matrimonio	P. 92
- Matrimonio entre indígenas	P. 95
- Poligamia entre indígenas	P. 96
- La monogamia	P. 97
• Motines ocurridos durante el siglo XVII en la capital novohispana	P. 98
- Tumulto de 1624	P. 98
- Tumulto de 1692	P. 103

TESU CON
FALLA DE ORIGEN

• <u>CAPITULO III: INSTITUCIONES DE LA NUEVA ESPAÑA.</u>	P. 108
- Virrey. Concepto	P. 108
- Virreinato en la Nueva España	P. 108
- Limitaciones del virrey	P. 109
- Facultades del Virrey como Capitán General y Gobernador	P. 111
- La residencia y la visita	P. 112
- Vida cortesana de los virreyes	P. 113
• La Audiencia novohispana	P. 115
- Funciones de la Audiencia	P. 116
- Reuniones de la Audiencia	P. 117
- Visita de los oidores	P. 118
- Casas de la Audiencia	P. 118
• El Cabildo de la Ciudad de México en el siglo XVII	P. 119
- Concepto	P. 119
- El Cabildo de la Ciudad de México	P. 119
- Funciones	P. 120
e) Funcionarios	P. 120
f) Venta de oficios	P. 122
• Iglesia	
- Antecedentes	P. 123
- Patronato Real	P. 124
- Evangelización novohispana	P. 126
- Clero secular	P. 133
- Conventos femeninos	P. 139
- Inquisición	P. 139
- Disputas clericales	P. 140
- Riqueza y corrupción de la iglesia	P. 141
• CAPITULO IV: FIESTAS EN LA CIUDAD DE MEXICO DURANTE EL SIGLO XVII.	P. 143
- ¿Qué es una fiesta?	P. 143
- Institucionalización de la fiesta	P. 144
- Temporalidad de la fiesta	P. 146
- Fiesta como acto público	P. 147
- Fiestas en la ciudad de México durante el siglo XVII	P. 148
- Fiestas religiosas	P. 148
- Fiestas civiles	P. 149
• Corpus Christi	P. 149
- Orígenes históricos	P. 149
- Cómo se celebraba fiesta	P. 154
- Disturbios durante la celebración	P. 157
- Importancia social y religiosa de la fiesta Corpus	P. 158
• San Hipólito	
- Preparativos para la fiesta de San Hipólito	P. 158
- El día de fiesta	P. 165

4

INDICE

- Importancia de la fiesta	P. 171
• Fiesta en honor de los virreyes.	P. 171
- Organización de la fiesta	P. 172
- Recepción del Virrey	P. 175
- Viaje por España	P. 175
- Viaje de Veracruz a la Ciudad de México	P. 178
c) Importancia de la fiesta	P. 183
• CONCLUSION	P. 184
• BIBLIOGRAFIA	P. 188

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INTRODUCCION

INTRODUCCION.

Decidimos estudiar el siglo XVII mexicano, porque según algunos autores, este es el periodo menos estudiado de la historia de México. Sabemos que ello se debe principalmente a la escasez de fuentes primarias oficiales; esto es un problema, pero a la vez se nos presenta como un reto, que invita al historiador a encararlo. Lo anterior no significa que no existan otro tipo de fuentes para el estudio de dicho periodo histórico, como otro tipo de documentos de la época como son: diarios de personajes ilustres, itinerarios de viajeros, obras históricas y poéticas de algunos intelectuales de la época y manifestaciones artísticas como lo serían algunas construcciones de orden civil y religioso. Dentro del siglo XVII seleccionamos la cotidianidad y las fiestas en la Ciudad de México por un gusto meramente personal, pero al comenzar a investigar sobre el tema descubrimos que había muy pocas obras que hablaran de las fiestas en la Ciudad de México y este número se reducía aún más para las fiestas en el México colonial; es por ello que nuestro tema adquirió un matiz de originalidad.

Ahora bien, al comenzar a revisar las teorías que se habían escrito sobre este tema, éstas siempre relacionaban a la fiesta con la vida cotidiana; sin embargo, todos estos trabajos ponían más énfasis en las fiestas y sólo se limitaban a decir que las "fiestas" eran una ruptura con lo cotidiano.¹ Es por ello que nos surgió el interés de realizar un trabajo donde abordáramos el tema de la cotidianidad y lo confrontáramos con las fiestas, y ver si en verdad las fiestas son una ruptura con lo cotidiano, o bien como dice un autor, "la fiesta no es una ruptura con lo cotidiano, sino más bien una forma diferente de vivir la cotidianidad".²

Existen algunos trabajos monográficos sobre la vida cotidiana en la Colonia, sin embargo, todos son muy particulares, pues la mayoría se centra en algún aspecto de la vida cotidiana, por ejemplo, un autor trata el tema del matrimonio, otro el de la criminalidad, otros el de la embriaguez, etc. Hasta el momento no hay ningún trabajo donde se relacionen todos estos temas y se traten de explicar de una manera conjunta. Sólo existe un trabajo monográfico

¹ PIEPER, Josef, Una teoría de la fiesta, Madrid, Edit. RIALP, 1974. GOYTISOLO, Juan, Fin de fiesta... HEMINGWAY, Ernest, La fiesta.

² VELAZQUEZ MEJIA, Eustaquio Arturo, La fiesta, espacio, manifestación y comunicación de cotidianidad histórica, México, Edit. Sol y ciencia, 1996, p. 13

que nos habla de la vida cotidiana en el siglo XVII, pero no tiene el mismo enfoque que nosotros le damos a nuestra investigación. La autora de este trabajo se centra en desarrollar la vida cotidiana para explicar la importancia de la Plaza Mayor: La Plaza Mayor de la Ciudad de México en la vida cotidiana de sus habitantes, siglos XVI y XVII. Nosotros intentaremos dar una visión de lo que fue la vida cotidiana, y así observar como era el comportamiento diario de las personas y confrontar estas actitudes con un día de fiesta y deducir si dichos comportamientos se modificaban o si simplemente se acentuaban.

En suma, este trabajo aborda las relaciones humanas que se dieron en la Ciudad de México durante el siglo XVII. Nuestro principal interés fue estudiar la vida cotidiana de sus habitantes y confrontar dicha cotidianidad con el fenómeno social denominado "fiesta", y ver, si como nosotros suponemos, la fiesta es una ruptura de la vida cotidiana o bien simplemente una manera diferente de vivir dicha cotidianidad. También, trataremos de observar y analizar si la fiesta tenía como único fin el aspecto lúdico, o si también servía como una especie de propaganda política, ideológica o religiosa.

En cuanto al aspecto teórico de la vida cotidiana, sostenemos la idea de que "La vida cotidiana es un conjunto de actividades que caracterizan la reproducción de los hombres particulares, los cuales, a su vez, crean la posibilidad de la reproducción social."³ Es decir, que para que una sociedad se desarrolle es necesario que los hombres se reproduzcan a si mismos como hombres particulares y por lo tanto que se que se individualice la persona. Todo hombre tiene su cotidianidad, pero esa cotidianidad será diferente de una sociedad a otra, de un grupo social a otro y de una persona a otra.

El mismo autor menciona que la cotidianidad depende del lugar que uno ocupe en la "división social del trabajo"⁴ (la cotidianidad de un esclavo norteamericano en el siglo XIX no es la misma que la de un esclavo de una polis griega o que la de un indio de México en el siglo XVII). Todo dependerá, es cierto, del grupo social al que pertenezca, pero también del tipo de cultura en el que la persona se encuentre inmersa.

En cuanto a las teorías que se han escrito sobre la fiesta, hemos dicho que la fiesta es un acontecimiento que rompe con la vida cotidiana. También podemos decir que el hombre tiene necesidad de festejar, pues según Josef Pieper, "Celebrar una fiesta significa celebrar

³ HELLER, Agnes, Sociología de la vida cotidiana, Barcelona, Eda. Península, 1991, p. 19.

⁴ Ibid. P. 19



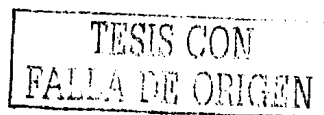
por un motivo especial y de un modo no cotidiano la afirmación del mundo, hecho ya una vez y repetido todos los días.³⁵

Ahora bien, ¿Qué significa la afirmación del mundo? Esto es un sinónimo de la concepción que el hombre celebrante tiene de éste, y quiere decir que todo se encuentra en orden para el celebrante de acuerdo a su propia concepción del mundo. La afirmación del mundo puede ser cualquier hecho pasado con un origen histórico o sobrenatural que siga teniendo influencia en el presente de la persona que celebra, por ejemplo, la toma de Tenochtitlán en 1521 y su influencia durante toda la Colonia representada mediante la fiesta de San Hipólito; o la fiesta del Santísimo Sacramento que es la reafirmación anual de que Cristo se sacrificó por la humanidad y por lo tanto el hombre celebrante tiene la esperanza de la vida en un nuevo "sistema de cosas" (paraíso). Tal vez por un anhelo de esa esperanza es que dicha fiesta se sigue celebrando. Por tanto, podemos decir que la fiesta tiene un fin más elevado o profundo que el mero aspecto lúdico, es la forma en que el hombre celebra su existencia y la esperanza de una vida más placentera, eso en el plano ideal. Pero en un aspecto más práctico, la fiesta también puede significar la afirmación ideológica de alguna postura. Por ejemplo, la fiesta de San Hipólito en la Nueva España quizá sea la afirmación y reafirmación de la superioridad de los españoles sobre los demás grupos sociales; lo mismo podemos decir de las fiestas en honor al recibimiento de los virreyes, que sería la afirmación de la lealtad que la Colonia tenía a su metrópoli.

También puede ser posible que las fiestas públicas sirvieran como una válvula de escape para las presiones de la vida cotidiana, es decir, las cargas excesivas de trabajo, con respecto a los indígenas, la intolerancia entre los diversos grupos sociales, el padecimiento de la discriminación racial, la pesadumbre de vivir amontonado en una vivienda; en resumen, lo monótono de la vida cotidiana. Estos aspectos bien podrían servir para explicar el comportamiento de los grupos sociales en dichas celebraciones públicas.

Por todo lo anterior, en el presente trabajo nos propusimos analizar cómo la celebración de las fiestas públicas en la ciudad de México rompía con la vida cotidiana de la sociedad de la capital novohispana. Para ello, describimos a los grupos sociales que participaban en las fiestas de la capital novohispana, así como las relaciones que manifestaban dichos grupos en las celebraciones. También, ya que a lo largo del siglo XVII colonial mexicano no hubo

³⁵ PIEPER, Josef, Una teoría de la fiesta, Madrid, Edt. RIALP, 1974, p. 40



INTRODUCCION

cambios sustanciales en la estructura social, política y cultural, intentaremos reconstruir lo que fue la vida cotidiana de esa época. Describiremos y explicaremos de manera general, cuáles fueron las instituciones sociales y políticas que se relacionaron con la planeación y celebración de las fiestas, lo que nos lleva a explicar el origen de la fiesta de San Hipólito, Corpus Christi y el recibimiento a los Virreyes, acontecimientos que describiremos a lo largo del trabajo. Finalmente analizaremos la relación que guardaba la vida cotidiana con respecto a las fiestas, para ver si en verdad estos acontecimientos constituyeron una ruptura con la cotidianidad.

Dividimos la investigación en cuatro capítulos: en el primero trazamos a los distintos grupos etnosociales que habitaron a la ciudad de México durante el siglo XVII, analizando las características generales de cada uno y las relaciones que todos guardaban entre sí.

El segundo capítulo está destinado a la descripción de la vida cotidiana de estos grupos, estudiando en un primer momento la calle capitalina, mudo testigo de la vida diaria de los hombres; en ella tanto los amantes encontraban el espacio propicio para la caricia prohibida, como donde las autoridades impartían castigo a aquellos que infringían la ley, unos de manera abierta como los ladrones, y otros de manera más disimulada como los comerciantes. En fin, en la calle los hombres pasaban la mayor parte de su tiempo y fue aquí donde se adquirían la mayoría de los usos y costumbres cotidianos, por lo que podemos ver a la calle como la maestra de la vida cotidiana.

En el tercer capítulo estudiamos las diversas instituciones que intervinieron de manera directa o indirecta en la realización de las fiestas novohispanas tales como: el Virreinato, la Audiencia, el Cabildo y la Iglesia, las cuales fueron de gran importancia, pues legitimaron la fiesta tanto como una celebración civil, como: San Hipólito y la recepción de los Virreyes. Como otra celebración de tipo religioso como Corpus Christi.

En el cuarto capítulo centramos nuestra atención en las más destacadas de estas fiestas novohispanas: Recibimiento de los Virreyes; San Hipólito y Corpus Christi y las clasificamos en civiles y religiosas. También intentaremos describir los cambios que sufrió cada una de estas fiestas en el transcurso del siglo y a qué se debieron.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO I**GRUPOS SOCIALES EN LA CIUDAD DE MEXICO: SIGLO XVII**

La mayoría de los historiadores que han escrito sobre la época colonial y más concretamente sobre la sociedad novohispana, se han inclinado a dividir a los diversos grupos humanos en estratos, clases o estamentos sociales, partiendo principalmente del aspecto etnográfico.¹ Sin embargo, estudios recientes han encontrado otras pautas para clasificar a los pobladores del México virreinal.

De acuerdo con Lourdes Villafuerte García, las personas de la Ciudad de México en el siglo XVII eran clasificadas etnográficamente, y esto es muy válido si se estudia a la sociedad desde un punto de vista superficial, pero si la estudiamos más a fondo, descubriremos que existen otros tipos de características que se utilizaban para clasificar a una persona en un grupo social. "...las características que determinaban la pertenencia eran básicamente tres: la calidad étnica, la posición socioeconómica y el hecho de compartir ciertos rasgos culturales...llegamos a encontrar en la documentación personas cuya calidad étnica es de españoles, pero su pobreza y cultura los lleva, de hecho, a formar parte del grupo mestizo, y al contrario: mestizos, mulatos o indios que tenían tal situación socioeconómica, tales rasgos culturales y tal modo de vivir que estaban completamente asimilados al grupo español."²

Lo antes mencionado, no significa que las clasificaciones hechas por historiadores anteriores no sean ya válidas, por el contrario, son valiosas, sin embargo y como dice Villafuerte ya no hay que conformarse con ver a la sociedad novohispana como una simple división de orden etnográfico; sino tomar en cuenta aspectos como el ideológico, el social, el político y el económico. En el capítulo dos estudiaremos de forma más concreta estas cuestiones, por el momento aquí nos limitaremos a esbozar las características generales de cada uno de los grupos etnosociales en la ciudad de México.

Por el carácter general de este capítulo es que nosotros nos apoyaremos en la clasificación social tradicional, lo cual no impide que en ciertos apartados estudiemos a los grupos sociales desde la perspectiva que propone Villafuerte.

GRUPO ETNOSOCIAL ESPAÑOL.

- **Concepto de español.**

Generalmente el término "español" supone una identidad colectiva o un sinónimo de nacionalidad. Por lo general, cuando los historiadores encasillan a los blancos bajo el rubro de españoles se imaginan a individuos con aspectos, psicologías y lenguajes comunes. Sin embargo Irving dice que esta clasificación puede resultar bastante arriesgada, ya que las personas de la

¹ HARING, C.H. El imperio español en América. México, Alamos Editorial Mexicana, los noventa, # 12, 1990. ISRAEL, Jonathan I. Razas, clases sociales y vida política en el México Colonial. México, FCE. IRVING A. Leonard, La época barroca en el México colonial. México, FCE, 1974. ALAMAN, Lucas, Historia de México. México, Edit. Jus, 1896, Tomo I. RIVA PALACIO, Vicente, México a Través de los siglos. Tomo IV. El Virreinato. México. Editorial Cumbre. 1971. Etc.

² VILLAFUERTE GARCIA, Lourdes, "Matrimonio y grupos sociales. Ciudad de México, siglo XVII." En Comunidades domésticas en la sociedad novohispana. Formas de unión y transmisión cultural. Memoria del IV simposio de historia de las mentalidades. México, CONACULTA, INAH, 1994, p 40.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

península ibérica son extremadamente regionalistas, y más aún en el periodo que nos ocupa, el siglo XVI-XVII, cuando apenas se esta gestando la España como nación.³

Tan marcadas eran las ligas lingüísticas y las afinidades provinciales de aquellos hombres, que el regionalismo nacido en el país materno se transplantó al Nuevo Mundo, pues los oriundos de la misma región se congregaban en las mismas localidades y los mismos barrios de las ciudades. Estas enconadas antipatías se mostraban a todos los niveles, en riñas callejeras de las que resultaban heridos o muertos; aún "...en las comunidades religiosas donde los particularismos del país eran muchas veces más poderosos que los votos de fraternidad cristiana."⁴

Al parecer el siglo XVII fue el periodo en la historia del México colonial en que más afluencia de peninsulares hubo en la Nueva España.⁵ La gran mayoría de estas personas buscaban mejor suerte en América a fuerza de trabajo y sagacidad; a menudo acumulaban cierto capital en un periodo relativamente corto y aunque muchos eran casi analfabetos y no poseían ningún refinamiento social, su ahorro y tenacidad, añadidos a su origen europeo les dieron cierto lustre a los ojos de las mujeres de la aristocracia⁶ blanca novohispana -criollas-. Con esto el español alcanzaba cierto grado de aristocracia, lo que a su vez le permitía acceder a algunos círculos de poder en la Nueva España.

Sin embargo hubo otros peninsulares que no corrieron con tan buena suerte como los anteriores y llegaban con pocos recursos y al cabo de un tiempo terminaban sin nada "Su desprecio a los empleos y trabajos manuales pronto los reducía a la vagancia y al pillaje."⁷ Estas personas calificadas por diversos autores como vagos fueron una de las plagas sociales más graves de la sociedad, fueron cabecillas de muchas bandas de delincuentes, organizadores de tumultos, motines y bandoleros.

B) Ocupaciones de los españoles.

Por lo regular, ellos ocupaban los principales empleos de la administración, la iglesia, la magistratura y el ejército. Ejercían casi exclusivamente el comercio y eran dueños de grandes caudales consistentes en numerario, empleados en diversos giros y en toda clase de fincas y de propiedades.

"Los que no venían con empleos... pertenecían a familias pobres, pero honestas, en especial los que procedían de las provincias vascongadas y de las montañas de Santander. Siendo su fin hacer fortuna, estaban dispuestos a buscarla, destinándose a cualquier tipo de trabajo productivo... Los unos llegaban destinados a servir en la casa de un pariente o amigo de su familia, otros eran acomodados por sus paisanos... Según adelantaban en su fortuna, o según los méritos que contraían, solían casar con alguna hija de casa, mucho más si eran parientes, o se establecían por sí, y todos se enlazaban con mujeres criollas, pues eran muy pocas las que venían de España, y estas casadas generalmente con los empleados. Con la fortuna y el parentesco con las familias respetables de cada lugar, venía la consideración, los empleos municipales y la influencia, que algunas veces

³ Para ampliar la información sobre el regionalismo español véanse los estudios de George M. Foster, *Cultura y conquista. La herencia española en América*, Veracruz, Eds. Universidad Veracruzana, 1985, P. 11-37. ; Irving, A. Leonard, *La época barroca en el México colonial*, México, FCE, 1974, P. 66-69.

⁴ *Ibid.* P. 69.

⁵ *Ibid.* P. 69-70.

⁶ Entiéndase por aristocracia el significado que da la *Enciclopedia Universal Micromat*: "Clase alta de determinada nación o región //por extensión. Clase que sobresale entre las demás por alguna circunstancia." Es por ello que nosotros desechamos los sinónimos de nobles, linaje o hidalguía, pues en la Nueva España no existió una nobleza propiamente dicha.

⁷ *Ibid.* P. 71

degeneraba en preponderancia absoluta. Una vez establecidos así, los españoles nunca pensaban en volver a su patria."⁸

Esta cita de Alamán es muy ejemplificadora con lo que decíamos anteriormente respecto al regionalismo español y como éste ayudaba al ascenso económico y social de algunos peninsulares y lo mismo sucedía con la institución del matrimonio.

• **Actitudes feudales de los peninsulares.**

La sociedad novohispana, conservaba actitudes muy medievales, claro ejemplo de esto es que cuando una persona lograba acumular una cantidad considerable de dinero, lo que hacía era comprar un título nobiliario. Al principio estos los otorgaba la Corona como un premio por los servicios prestados al rey, esto traía aparejados una serie de privilegios como lo eran un escudo de armas o tener un lugar destacado en los actos públicos. También tenía sus obligaciones, como era el impuesto de lanzas a cambio de no tener que ir a España a luchar al lado del rey. Este carácter nobiliario no estaba muy peleado en la Nueva España con el gusto por los negocios "Algunos no tenían incluso escrúpulos en alquilar accesorias en sus palacios o vender directamente los productos de sus haciendas."⁹

Otra institución que practicó la aristocracia novohispana fue la del "Mayorazgo", el cual se estableció con el fin de evitar la fragmentación del patrimonio y la de conservar los linajes. "Con sólo demostrar que se poseían tierras suficientes, que la sangre familiar no tenía antecedentes judíos o musulmanes y pagando los derechos correspondientes, la Corona se comprometía a mantener la herencia de las propiedades familiares en el hijo mayor y, a falta de este, en sus hermanos menores o en el pariente colateral más cercano."¹⁰

• **Bienes y status.**

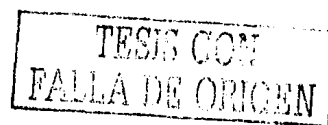
Para concluir con este grupo etnosocial mencionaremos algo acerca de los bienes a los que tenían acceso y el status que esto les proporcionaba. Era común de la clase aristócrata tener un palacio urbano y una casa de campo (en Tlalpan, San Angel o Tacubaya), además poseer esclavos, sirvientes, carruajes, joyas, objetos de lujo, ser titular de una capilla funeraria, tener el patronazgo de algún templo, pertenecer a las instituciones más destacadas del virreinato y a las cofradías más exclusivas, obtener el título de alguna de las órdenes de España (Santiago, Calatrava o Alcántara), ocupar un lugar de honor en los oficios religiosos, teatro, toros, caza, invitar y ser invitados a las tertulias, banquetes bailes y paseos."¹¹

⁸ ALAMÁN, Lucas, *Historia de México*, México, Edic. Jus, 1896, Tomo I, p. 15.

⁹ RUBIAL GARCÍA, Antonio, "La sociedad novohispana en la ciudad de México" en TOVAR DE ACHEDERRA, Isabel (coordinadora), *La muy noble y leal ciudad de México*, México Edic. DDF, CONACULTA, Universidad Iberoamericana (UI), 1994, P. 74

¹⁰ *Ibid.* P. 73.

¹¹ *Ibid.* P. 74-78.



CRIOLLOS.• Concepto.

Al parecer uno de los fenómenos más importantes que se gestó durante el siglo XVII fue el llamado criollismo. El concepto de criollo en un principio sólo se limitaba a designar a un grupo de individuos nacidos en América de padres españoles, pero pronto este concepto "...rebasó esa connotación accidental del nacimiento y cualquier otra racial, para referirse a un hecho de conciencia...el criollo puede no tener ciento por ciento sangre europea, criollo también puede ser no precisamente el que haya nacido aquí, pero se haya sentido asimilado a los aquí nacidos. El concepto pues, no se limita sólo a esa endeble circunstancia del nacimiento, sino que se refiere a un hecho de cultura, de actitud y de conciencia. Criollo es el que se siente novohispano, americano y por tanto no se siente europeo."¹²

El origen de los criollos como grupo etnográfico es algo muy simple de rastrear, podemos creer que nace en los inicios del siglo XVI cuando los conquistadores y primeros pobladores hispanos en México procrearon hijos. Sin embargo analizar el fenómeno del criollismo en su aspecto ideológico es un poco más difícil. Manrique nos dice que este fenómeno no se da solo, sino en pareja con el de gachupín. "Podría decirse que es la presencia del gachupín, del español advenedizo lo que primero hace al criollo conciente de su ser diverso."¹³

Será a fines del siglo XVI cuando ya se muestra esta enconada lucha entre criollos y gachupines, lucha por la preponderancia social y política. En 1604 Baltazar Dorantes de Carranza, hijo de uno de los compañeros de Cabeza de Vaca, recoge un soneto anónimo por demás explícito:

Viene de España por la mar salobre
a nuestro mexicano domicilio.
Un hombre tosco, sin ningún auxilio,
de salud fulto y de dinero pobre.

Y luego que caudal y animo cobre
le aplican a su bárbaro concilio
otros como él, de Cesar y Virgilio
las dos Coronas de laurel y robles.

Y otro, que agujetas y alfileres
vendía por las calles, ya es un conde
en calidad, y en cantidad de fúcar,

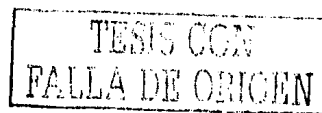
Y aborrece después del lugar donde
adquirió estimación, gusto y haberes
¡Y trataba la jibega en san Lucar!¹⁴

Es en estos versos anónimos. Donde se muestra el sentir de los criollos, que se quejan de las ventajas que tienen los hispanos (gachupines) para alcanzar el éxito en la Nueva España, el cual se obtiene muy fácil por su procedencia peninsular, mientras que a los criollos les son vedadas todas esas oportunidades por el sólo hecho de haber nacido en América.

¹² MANRIQUE, Jorge Alberto, "Del barroco a la Ilustración" en *Historia general de México*, México, Edt. El Colegio de México, 1987., P. 647.

¹³ *Ibid.* P. 648.

¹⁴ *Ibid.* P. 648.



- **Problema de identidad.**

El criollo al tomar conciencia de sí como un grupo independiente, no nacido en España, por ende no europeo, recela de lo gachupín. Sin embargo al mismo tiempo no puede dejar de sentirse español, en su manera de hablar, de vestir, de comer, en su religión y sus costumbres. Esto lo encierra en un gran dilema, pues es y al mismo tiempo no quiere ser, lo que lo lleva a la clásica pregunta de ¿quién soy? "Ese hombre en busca de un nombre y un rostro." Ante esa disyuntiva el criollo se ve como un ente falto de identidad, por tanto, moverá cielo y tierra para justificarse como alguien en el mundo.

No pudo existir mejor época histórica que el siglo XVII para que los criollos pudieran expresarse. Durante dicho periodo la Nueva España estaba viviendo el llamado Barroco, caracterizado por poner más énfasis en la forma que en el fondo de las cosas. Los criollos acudieron al Barroco, utilizándolo no sólo como una forma de expresión artística, sino como un modo de vida. Desarrollaron grandes construcciones, pinturas y esculturas bajo la influencia de este movimiento, pero también este barroquismo se vio expresado en otras formas, como por ejemplo, en las fiestas públicas, donde se ponía gran atención en la forma en que se celebraban éstas, en las cuales tenía gran importancia el lugar que ocupaba cada uno de los grupos etnosociales, su vestido, su conducta. Pero sobre estos temas volveremos en el capítulo IV.

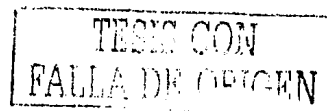
- **Conflictos entre criollos y españoles.**

"La pugna entre criollos y españoles no era, en muchos casos, causada por las distinciones y prejuicios sociales y culturales, aunque sin duda estos factores también intervenían, sino más bien derivaba de la convivencia y el interés político."¹⁵ Los peninsulares atacaban a los criollos tachándolos de relajados y flojos "...por su prejuicio racial, atribuían todo esto a la convivencia con los indios y a que sus madres nodrizas indígenas les transmitían esas características con la leche con la que los amamantaban."¹⁶

Es por todos conocida la discusión que existió en el siglo XVI sobre la racionalidad del indígena, muchos españoles por cuestiones económicas tacharon a los indios de seres irracionales incapaces de asimilar la cultura europea. Por ello, los españoles tenían el derecho natural de servirse de ellos como quisieran; estas ideas no sólo se limitaban al aspecto racional de los indios, sino que además atacaron a todo lo existente en el continente americano: suelo, clima, flora y fauna calificándolos como inferiores. Por esto surgió la idea de que las personas que crecieran en el ambiente americano no alcanzarían a desarrollar todas sus capacidades intelectuales y físicas. Tal era el juicio que recaía sobre los criollos, acusándolos de que se habían desarrollado en un clima malsano y amamantándose con leche indígena, con lo que se contagiaron de cierto grado de imperfección, lo que los hacía inferiores frente a los peninsulares. A los criollos, no les afectaba la opinión que tenían sobre ellos los españoles, más bien les afectaban los efectos que esta opinión traía consigo, ya que se les marginaba de los altos cargos del gobierno "...sobre todo de las alcaldías mayores y los corregimientos, mediante los cuales se controlaba la mano de obra y tributo indígena. Sin embargo al pertenecer al grupo blanco, los

¹⁵ Israel, Jonathan I. *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, México, PCE, 1980, P. 93.

¹⁶ RUBIAL GARCÍA, *op. cit.* P. 71.



criollos tenían algunos de los privilegios y derechos de los españoles, entre ellos el de la educación."¹⁷

- **Cargos públicos.**

"El asunto de los empleos públicos era de importancia básica, porque aparte de cualquier consideración individual, sólo adquiriendo numerosas posiciones importantes podían esperar los colonizadores la ampliación del control que ejercían sobre la fuerza del trabajo y la economía de la Nueva España."¹⁸ Es conocido por todos que los criollos no podían acceder a los altos puestos públicos. Es por ello que casi ningún virrey o arzobispo fue criollo, pero según nos dice Israel, esto no era tan mal visto por los criollos "Aceptaban la regla fundamental de los nombramientos reales."¹⁹ La cual decía que por ningún motivo un alto representante de la Corona podía desempeñar funciones donde tuviera lazos personales, esto se hacía para que hubiera mayor equidad en el desempeño de sus funciones. Sin embargo los criollos discrepaban en lo referente a un aspecto ¿qué pasaba con el resto de las jerarquías administrativas y eclesiásticas? Los criollos respetaban el hecho de que no podían acceder a los cargos donde se requería el nombramiento directo del rey, pero se preguntaban qué sucedía con los puestos que no necesitaban nombramiento real y si eran de cierta importancia, como por ejemplo, un cargo en la Audiencia. Dice Israel, que este cuerpo era de gran importancia política y por ello la Corona lo quería mantener lo más alejado posible de los intereses y personajes de la región en que ejercían funciones; no obstante, los criollos reclamaban estos puestos por que sabían que en "...Castilla bastaba trasladarse de una provincia distinta de la de origen para ser oidor, y así por ejemplo, los Sevillanos podían formar parte de la Audiencia de Granada, por ello exigieron por lo menos algunos cargos de juez."²⁰

Algunos virreyes, especialmente el virrey de Montesclaros y el obispo Palafox, eran partidarios de que se concedieran o por lo menos se vendieran más cargos a los criollos, empero, ellos fueron los únicos partidarios pues los demás virreyes opinaban lo contrario.

- **Polémica de 1618 sobre el concepto de inferioridad criolla.**

Hemos mencionado el concepto de inferioridad en que se tenía a los criollos, principalmente su capacidad para manejar cargos públicos, esta discriminación se hacía no sólo en folletos de carácter legal o clerical, sino también en las calles, en la Universidad o desde el púlpito. Tal fue el caso que sucedió en 1618 protagonizado por el padre Gómez, un jesuita distinguido de la ciudad, quien en un discurso que dio el 13 de agosto de 1618 en conmemoración de la fiesta de San Hipólito "...se refirió a la discutida cuestión tomada poco antes por el virrey Marqués de Guadalcázar de vender varios cargos de prestigio a aspirantes criollos...declarándolos incompetentes para manejar nada, ni siquiera una pluma de gallina, ya no digamos el gobierno de una comarca o municipio." Al escuchar esto los feligreses armaron gran alboroto vociferando y echando mano de sus espadas, de manera que la misa terminó en caos. La tensión provocada por este discurso duró varios meses, al padre Gómez se le reprendió por parte del arzobispo y se

¹⁷ *Ibid.* P. 71.

¹⁸ *Ibid.* P. 93.

¹⁹ *Ibid.* P. 89.

²⁰ *Ibid.* P. 90.

le prohibió volver a predicar. Ante esto los jesuitas que hasta entonces se habían mostrado unidos con el clero secular decidieron declarar ilegal la resolución del arzobispo, por tanto, esto produjo un espíritu de antipatía de parte de los criollos hacia los jesuitas, lo cual se vio reflejado en los donativos que a dicha Compañía de Jesús se hacían.

La disputa continuó, el arzobispo ordenó que el 20 de septiembre se pronunciaran en la capital sermones elogiando las habilidades de los criollos y su intelecto "uno de ellos en presencia del Cabildo y la Audiencia en pleno, el Virrey y el Arzobispo." Los jesuitas seguían defendiendo al padre Gómez y decidieron asesorarse por Antonio Brambila (asesor legal) el cual era un conocido enemigo de los criollos. Inmediatamente el arzobispo ordenó que lo encarcelaran en la prisión arzobispal, los jesuitas apelaron a la Audiencia y al virrey con lo que se logró obtener su libertad. El prelado y los jesuitas llegaron a un acuerdo; el mérito se le atribuye al Virrey. Se acordó que el padre Gómez pronunciara un discurso donde se disculpaban él y los jesuitas y se pidió que saliera de la ciudad por algún tiempo. Los jesuitas reconocieron su error y se volvió a la tradicional actitud procriolla restableciéndose las relaciones de los jesuitas con el arzobispo Pérez de la Serna.²¹

La actitud de arzobispo Pérez de la Serna (procriolla) fue una tendencia típica mostrada por los arzobispos novohispanos en el siglo XVII. Muchos nobles prelados como el arzobispo Manzo (1628-1635) y Juan de Palafox, obispo de Puebla (1640-1649) "...se dieron perfecta cuenta de su poder y las posibilidades de ampliarlo dependían de que lograran reforzar al clero secular en su conjunto, lo cual a su vez implicaba apoyar las luchas de los criollos, ya que como se ha visto, las filas del clero diocesano estaban compuestas en su gran mayoría por estos."²²

• Formación eclesiástica y civil.

Por lo general, era mucho más fácil pasar a formar parte del clero secular que ser nombrado para ocupar un cargo público, esto se debe a que se justificaba la marginación de los criollos de los altos cargos diciendo que podrían ser muy parciales en el desempeño de sus funciones por tener algunos intereses particulares, que hasta cierto punto también podía aplicarse a la carrera eclesiástica.

Por otro lado, los obispos favorecían la causa criolla, pues aunque la metrópoli hiciera todos los nombramientos -esto por causa del regio Patronato-, la opinión de los obispos en las indias tenía gran peso, lo cual favorecía el nombramiento criollo. Quizás esta actitud se debía a que los seculares querían ganar terreno a las Ordenes religiosas y la única manera de hacerlo, era permitiendo el acceso a los criollos a las filas eclesásticas -y que mejor si estas personas gozaban de una buena posición económica- "Por consiguiente estos -criollos- ascendieron en la jerarquía eclesiástica de la Nueva España, e incluso alcanzaron la dignidad de obispos."²³ Es cierto que los peninsulares obtenían la mayoría de los obispos, pero la parte que tocaba a los criollos no era en ningún caso insignificante.

Para terminar con este sub apartado, diremos que las aspiraciones políticas de los criollos en el siglo XVII no estaban dirigidas a obtener una independencia con respecto a España, ni siquiera

²¹ México, sus disturbios, documento para servir a la historia de los disturbios y tumultos acaecidos en México durante el siglo XVII. Copiado y editado por José F. Ramírez en I. V. M. P. 121-129 En Israel. P. 90-92.

²² *Ibid.* P. 93

²³ *Ibid.* P. 93



en una especie de autonomía. Lo único que ambicionaban eran más oportunidades para desarrollarse en el plano civil y religioso, pero siempre dentro del marco existente, es por ello que en cada ocasión que se presentaba mostraban su lealtad a la Corona.²⁴

• Bienes y Status.

Al igual que los españoles, los criollos que alcanzaban a amasar cierta fortuna lo primero que hacían era comprarse un título nobiliario y fundar un mayorazgo. Algunos ejemplos de estos criollos aristócratas serían: Pedro Cortés, cuarto Marqués del Valle, quien fue jefe de la familia de 1602 a 1629. Al morir Pedro, todas sus posesiones pasaron a manos de la duquesa de Terranova y más tarde a las de la duquesa de Monteleone. Otro criollo acaudalado fue Fernando de Altamirano y Velasco, pariente del virrey Velasco II; fue latifundista y corregidor de México de 1650-1652; su hijo Juan de Altamirano y Velasco, segundo conde de Santiago y Calimaya fue miembro del Cabildo de México y corregidor de Puebla en 1661. Un último ejemplo de un criollo ennoblecido es el de Francisco Pacheco de Córdoba y Bocanegra, primer Marqués de Villamayor. Su hijo Carlos Pacheco De Córdoba y Bocanegra fue miembro del Ayuntamiento de Puebla.²⁵

Así como existieron criollos que lograron acumular grandes riquezas, también existieron otros que corrieron con menos suerte y se desempeñaban como abogados, doctores, maestros, pequeños comerciantes y llegando a la escala más baja: los vagabundos, quienes al igual que los españoles en las mismas condiciones formaban grupos de bandoleros con otras castas y asolaban los caminos y la ciudad de México.

En cuanto a las propiedades de los criollos, estas dependían del nivel económico de cada individuo. Los criollos aristócratas bien se podían dar el lujo de tener varias propiedades, una casa en la ciudad y otra de campo para los fines de semana.

En general las familias de las capas medias habitaban en casas de vecindad, en apartamentos arrendados, en cuartos alquilados por los conventos, escuelas u hospitales de religiosos. Conforme crecía la ciudad, las casas de vecindad se fueron extendiendo por los barrios indígenas y se convirtieron en centros de convivencia de todas las etnias y grupos sociales, en ellas alternaban las capas medias con los grupos marginados.²⁶

GRUPO ETNO-SOCIAL NEGRO

Desde el siglo XV (1441) los portugueses practicaron el comercio de gente negra, pronto esta actividad se incrementó con el descubrimiento del Nuevo Mundo.²⁷

Al fundar los españoles sus ciudades en las Antillas, una de las primeras instituciones que instauraron, fue la de la "encomienda." Por la cual, se entregaban cierto número de naturales a un español para que este los instruyera en la fe cristiana, a cambio, los indígenas tenían que prestar una serie de servicios al encomendero, estos iban desde los trabajos domésticos en casa,

²⁴ véase el capítulo sobre fiestas: la recepción de los Virreyes y la fiesta de San Hipólito.

²⁵ CFR. Israel, P. 5,6.

²⁶ RUBIAL GARCIA, *op. cit.* P. 82.

²⁷ Cuando lleguemos a los apartados de Matrimonio y Educación veremos con más detalle la convivencia cotidiana de estos grupos etnosociales.

²⁷ Cfr. Irving, .P. 79.

hasta actividades agrícolas o mineras. Al parecer esta práctica fue poco vigilada, lo que originó que los encomenderos sobre explotaran a los indígenas, esto causó la muerte de miles de ellos y pronto las islas antillanas, en particular la de Santo Domingo, conocida en ese entonces como "La Española" tuvieron una grave crisis demográfica indígena; es por ello que los españoles comenzaron a introducir mano de obra negra. Este tráfico de esclavos se vio favorecido en un principio por la vinculación que existía entre las Coronas española y la portuguesa, siendo esta última la proveedora de esclavos.

Al llegar los españoles a Tierra Firme y tratar de explotar los minerales, descubrieron que aparte de la mano de obra indígena, necesitaban la fuerza africana; grupo humano físicamente más resistente que el americano y por tanto más apto para el trabajo rudo de la minería.

Al parecer los africanos se encontraban en peor situación que los indios, esto se debe a que el negro era considerado como esclavo y el indio como gente libre. Sin embargo, cuando se desarrollaron centros de riqueza y el lujo en México, los africanos llegaron a ser un objeto de gran valor y como tal debía ser cuidado "...en las ciudades vivían una situación mucho más privilegiada que los indios. Como capataces, artesanos o trabajadores domésticos, los esclavos disfrutaban de libertades e incluso del derecho de quejarse a las autoridades por malos tratos. Por medio del ahorro o gracias al testamento de un amo dadivoso, muchos fueron liberados y procuraron asimilarse al resto de la población. Este proceso se vio favorecido, además porque a partir de la segunda mitad del siglo XVII, a raíz de la guerra con Portugal, el tráfico de africanos se redujo notablemente."²⁸

A principios del siglo XVI, nos dice Israel que la raza negra tuvo gran demanda entre los españoles, principalmente por ser magníficos sirvientes, y lo más importante, es que no tenía ningún lazo ni de lenguaje ni de ninguna otra especie con los indígenas, además, la posesión de alguno de estos hombres por parte de los españoles daba cierto prestigio social. También los españoles supieron aprovechar las cualidades físicas de estos hombres, ya que eran más altos, mas fuertes y vigorosos que los indígenas. Los negros tendieron a causar miedo entre los indios, es por ello que los peninsulares aprovecharon ese fenómeno para poner de capataces a los negros, con esto parece que cumplían con dos objetivos, por un lado darle una utilidad al negro y por otra, hacer que indios y negros no fraternizaran.²⁹

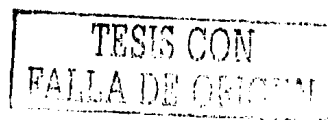
Si bien, esta idea de odio entre indios y negros es válida para el siglo XVI, no lo es tanto para el siglo XVII, ello se observará cuando analicemos el apartado de criminalidad en la ciudad de México y se notará que indios, negros y españoles se unían para el bandolerismo. Otro tanto se verá reflejado en el apartado de matrimonios novohispanos, donde se notará que indios y negros cuando nos dice:

"Son malos y viciosos así entre libres como esotras esclavos, pero es como acá dicen: malo tenerlos, pero mucho peor no tenerlos."³⁰ libres se casaban y no sólo estos dos grupos, sino también españoles, asiáticos y otros europeos, que si bien no se casaban, vivían en concubinato, lo que produciría el fenómeno conocido como mestizaje. Pero esto lo veremos con detalle en los apartados correspondientes.

²⁸ RUBIAL GARCÍA, *op. cit.* P. 70.

²⁹ Cfr. Israel, P. 72-74.

³⁰ MOTA Y ESCOBAR, *Descripción geográfica*, P. 66, en *lenguas*, P. 75.



• La amenaza negra

Desde el tiempo en que gobernaba Don Antonio de Mendoza en el que dio de una conjuración de negros, no habían vuelto en México a tenerse sospechas de agrupaciones negras³¹ En 1553 el virrey Velasco afirmó que había "...más de veinte mil negros y mulatos en la colonia...que rápidamente se estaban convirtiendo en una grave amenaza para la estabilidad del virreinato y que el emperador debía prohibir que siguieran llegando."³² No obstante esta recomendación, la importación de esclavos siguió con la misma intensidad y más aún, cuando Portugal y Castilla se unieron, los portugueses se hicieron cargo del transporte de esclavos por lo que la importación se aceleró. Este tráfico disminuyó sólo hasta la segunda mitad del siglo XVII cuando España y Portugal se separaron.

Con la raza negra se presentó una doble disyuntiva para el español; por un lado los negros eran indispensables para algunas labores, pero por otro, representaban una grave amenaza para los españoles por tener un carácter levantadizo. Dicho problema lo resume muy bien Mota y Escobar

En 1609 comenzaron de nuevo aquellas inquietudes y las denuncias se multiplicaron, avisando al virrey de que muchos vecinos de la ciudad escucharon que se tramaba un levantamiento de negros para el día 6 de enero de 1609 y en ese día se matarían a todos los blancos y se nombraría un rey negro. El virrey no creyó en la existencia de dicha conjuración pero para calmar los ánimos decidió azotar públicamente a algunos negros.³³ Este año fue uno de los más tumultuosos para la Nueva España en el aspecto de las acciones levantadizas de los negros.

Ante las sospechas de una conjuración en Veracruz, el virrey decidió formar una expedición compuesta por españoles y mestizos, dicha expedición saldría de la ciudad de México con dirección a Puebla. Para evitar que los negros de la ciudad avisaran a los residentes en Veracruz, el virrey promulgó el bando del 26 de enero de 1609 prohibiendo a los negros salir de la ciudad. Los negros veracruzanos habían nombrado a un rey o caudillo que llamaban Yanga, tal vez perteneciente a la tribu de los Yang-Bara, una de las tribus de la parte alta del Nilo.

"el Yanga era un negro alto y bien formado, en 1609 había treinta años que había escapado de la esclavitud y vivía en las montañas acudiendo a los negros fugitivos...contaba el Yanga que era de sangre real y hubiera llegado a ser un monarca en su país de no haberlo hecho esclavo los europeos: durante su juventud dirigió personalmente las expediciones, y cuando llegó a la vejez entregó el mando de las armas a un negro de Angola, que por el nombre del amo a quien había servido era llamado Francisco de Motosa."³⁴

La batalla fue ardua, Yanga se basaba en la guerra de guerrillas, la lucha no fue muy cruenta para ninguno de los dos bandos. Los dos personajes principales en esta batalla fueron, por un lado Yanga y por el lado español el capitán González de Herrera. En una carta que Yanga envía a

³¹ Nos menciona Israel que desde el siglo XVI los españoles comenzaron a tener recelo de los negros. Comenzaron a preocuparse por su crecimiento demográfico y cuenta que desde 1537 comenzó la primera "ola de terror" hacia los negros.

³² *Ibid.* P. 75

³³ *Cfr.* RIVA PALACIO, Vicente, *México a través de los siglos*, México, Ed. Cumbre, vol. IV, P. 93.

³⁴ *Ibid.* P. 94.

González de Herrera se muestra todo el sentir y las pretensiones de los negros, a continuación presentamos un extracto de la carta:

"...que ellos se habían retirado a aquel lugar -Orizaba- por librarse de la crueldad y de la perfidia de los españoles, que sin algún derecho pretendían ser dueños de su libertad: que favoreciendo Dios una causa tal justa habían hasta entonces conseguido gloriosas victorias de todos los españoles que habían venido a aprehenderlos. Que en asaltar los lugares y haciendas de los españoles no hacían sino recompensarse por fuerza de las armas de lo que injustamente se les negaba. Que no tenían medios de paz, sino que conforme a sus instrucciones viniese luego a medir las armas con ellos, y para que no pretextase su cobardía ignorancia de los caminos, le envían el portador a quien no había querido dar muerte porque le sirviese de guía y le excusase el trabajo de buscarlos."³⁵

Los hombres de Yanga y el capitán González de Herrera se enfrentaron en un pueblo de Orizaba, pero como la balanza no se inclinaba para el lado de ningún bando, los españoles decidieron negociar, en las pláticas se acordó darles la libertad a los negros insurrectos y se les dejó fundar un pueblo con todos los esclavos que se habían levantado. Así ocurrió en 1618; a pocas leguas de Córdoba se fundó el pueblo de San Lorenzo de los negros.³⁶

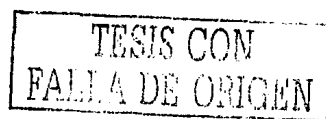
Otra sublevación importante de los negros ocurrió en 1612 y ésta si se desarrolló en la ciudad de México. Después de la muerte del virrey-arzobispo García Guerra entró a gobernar de manera interina la Audiencia de México, y como acontece en estos casos de inseguridad política, comenzaron de inmediato los temores y sospechas de conjuraciones y levantamientos. Por desgracia otra vez les tocó el turno a los negros de quién se decía que tramaban un levantamiento. Aquel rumor fue creciendo hasta el grado de que los vecinos, alarmados, no se atrevía a salir de sus casas, y ocurrió que una noche, a la entrada en la ciudad de una piara de puercos asustó tanto a la Audiencia y habitantes, que todos creyeron que los negros cimarrones atacaban la capital. Pasó aquella noche de terror, pero los ánimos no se calmaron, es por ello que la Audiencia se puso a realizar investigaciones. "Por fin, verdadera u supuesta la conjuración de los negros, llegó a darse por descubierta, y los oidores mandaron ajusticiar públicamente en la Plaza Mayor de la ciudad y delante de un inmenso concurso, a fines de abril de 1612, a veintinueve negros y cuatro negras que fueron ahorcados y decapitados, colocándose las 33 cabezas en unas picas plantadas en la plaza frente a las casas de Cabildo; allí permanecieron aquellos espantosos trofeos hasta que el Ayuntamiento de México se quejó ante la Audiencia, por la fetidez que despedían aquellos restos humanos, y por acuerdo de los oidores fueron mandados enterrar."³⁷

A lo largo del siglo XVII existieron otras sublevaciones de negros, en 1617-1618, 1646 y en 1665. Pero todas de menor importancia.

³⁵ Ibid. P. 94.

³⁶ Cfr. Israel, P. 77 y Riva Palacio, P. 94.

³⁷ Riva Palacio. op. cit. P. 106.



INDIOS• **Concepto.**

De acuerdo con William Taylor, los indios carecían de un sentido de identidad, o de pertenencia étnica. Al parecer, "Los súbditos sabían que eran indios tan sólo por lo que habían aprendido de sus amos españoles acerca de cual debía ser su lugar. Los descendientes de los americanos prehispánicos en la época colonial tenían la costumbre de ponerse así mismos como por ejemplo 'la gente de Metepec' o 'la gente de Tenochtitlan.' Sabían que eran indios cuando tenían que tratar con las instituciones formalmente establecidas por el gobierno español... Ese término -"indio"- no llegó a inferir una psicología india colonial o un conjunto de rasgos grotescos característicos que incluirían una depresión colectiva, angustia, irresponsabilidad y autodestrucción determinados por la fuerza supuestamente irresistible de los gobernantes españoles."³⁸

Por lo anterior, podemos decir que los indígenas eran un conjunto de individuos con características físicas semejantes, pero sin una conciencia de grupo. Tal vez esta idea de un grupo etnosocial perfectamente diferenciado fue impuesta por el español con fines meramente políticos y económicos.

Los indígenas eran y a la vez no eran un grupo etnosocial, es decir, al exterior de la raza indígena eran considerados por las demás clases como un grupo perfectamente diferenciado. Pero al interior del mismo no sentían esa unidad de pertenencia étnica, y esto muy bien pudiera explicar porque los indios casi nunca trataron de liberarse como los negros, pues ellos no tenían el sentido de unidad racial necesario para que surgiera un fenómeno de esa naturaleza.

• **Trabajo.**

En el siglo XVII los indios de la Nueva España, en concreto los de la ciudad de México, se encontraban obligados no sólo a vivir en sus antiguos poblados y a desempeñar sus ocupaciones tradicionales, sino que además proveían a los españoles de mano de obra: en construcciones, obras públicas, agricultura, minería y otras ocupaciones manuales.

Podemos decir que en el México colonial las empresas españolas dependían totalmente de la mano de obra indígena, esta idea la podemos reafirmar por el comentario que hace el virrey Juan Ortega de Montañés en sus Instrucciones de 1697

"Lo propuesto, señor excelentísimo, parece deber existir, por ser acertado 'que mientras hubiere indios habrá esclava, por ser estos pobres en quienes carga todo el trabajo de las haciendas, laborios, minería, ingenios, trapiches y el cultivo de las antigas, y si no se atiende a su conservación, tengo por cierto que no habrá quien cultive los campos, asista a la minería ni a todo lo demás laborioso, porque los españoles con serlo, no se aplican ni a trabajar, ni a servir, y los negros y mulatos libres son pocos los que se inclinan, y de los primeros y estos últimos, los que se aplican, lo hacen en cosas que no disminuyen sus fuerzas, huyendo del trabajo recio que el cultivo de las haciendas y el campo trae consigo."³⁹

³⁸ TAYLOR, B. William, *Embraguez, homicidio y rebeldía en las poblaciones coloniales mexicanas*, México, FCE, 1987, P. 15.

³⁹ NAVARRO DE ANDA, Ernesto, *Instrucciones y memoria de los Virreyes novohispanos*, México, Porrúa, 1991, P. 660.

Todas las autoridades virreinales reconocían la importancia de la mano de obra indígena para la economía novohispana, y en la teoría existían muchas leyes benéficas para los indios³⁹, sin embargo, en la práctica estos se encontraban constantemente explotados por el grupo blanco, y ello lo podemos constatar, porque en cada instrucción que se daba a los virreyes se les hacía el mismo encargo.

La Corona tenía conocimiento de los abusos que cometían los españoles encomenderos con los indígenas. Es de todos conocido que después de realizada la conquista en México y con el doble propósito de arraigar a los españoles a las tierras recién conquistadas y adoctrinar a los indios, las autoridades virreinales establecieron la institución de la Encomienda, en la cual se le encargaba a un español un grupo de indios con el fin de que este los adoctrinase en la fe católica y las costumbres españolas; a cambio, los indígenas tenían que pagar el tributo en trabajo y especie que le debían a la Corona. Desde el principio esta institución fue uno de los principales medios de explotación hacia los indígenas y muestra de ello son las Instrucciones que el monarca daba a los virreyes en el siglo XVII. Posteriormente se implantará otro sistema de explotación indígena, este será "El repartimiento", del cual hablaremos en un apartado especial. Durante el gobierno del Conde de Monterrey (1595-1603) el monarca encargaba que se vigilara la actitud de los encomenderos y de los que se beneficiaran con el sistema de "repartimiento", ya que estos ponían cargas excesivas de trabajo a los indios y con ello les negaban el derecho de ir los domingos a la iglesia. Dice:

"...proveyendo que ninguna persona sea osada de impedir los indios el acudir a sus doctrinas, so graves penas, las cuales ejecutares con mucha demostración. Y para que todos teman el castigo, harán que esta se pregone en todas las ciudades principales de la Nueva España..."⁴⁰

Aunque al parecer, esta disposición del monarca es muy clara y severa con respecto a los abusos de los indios, dicha práctica siguió llevándose a cabo, y en 1624 en otra Instrucción que el monarca da al Marqués de Cerralvo, le encarga ponga atención a los caciques de indios, ya que éstos con el pretexto de ayudar a la Hacienda Real, obligan a los indios a no ir a la doctrina cristiana, poniéndolos a trabajar en sus haciendas o industrias.⁴¹

No sólo los encomenderos explotaban a los indios, también los religiosos abusaban de los indígenas, por lo que instrucciones como la que se da al Marqués de Cerralvo (1624) eran frecuentes:

"...se tiene entendido que los indios reciben muchos agravios de los religiosos y clérigos que los adoctrinan, y particularmente en que los prenden y castigan por cualquier cosa liviana. Y algunas veces porque no acuden a sus granjías y servicios personales como ellos querrian. Y como quiera que esto está prohibido porque no se cumple como se debía, os mando que no permitais ni deis lugar a que los clérigos ni

³⁹ En una instrucción que el Rey manda al virrey Marqués de Gualacázar (11 de julio de 1612) le encarga "Una de las cosas con que habeis de tener mayor cuidado es del buen tratamiento de los naturales por ser de lo que depende la segura conservación de esos reinos y previene -por tanto pide- buen tratamiento y moderación con que se ha de usar de sus servicios y trabajos -todo lo anterior lo dice ya que- ...hay nuevas quejas de los malos tratamientos..." Ibid. P. 338.

⁴⁰ Ibid. P. 250.

⁴¹ Ibid. P. 348.

frailes, a cuyo cargo fuere la doctrina, tengan cárceles, alguaciles, ni fiscales, ni hagan cosa que sea en perjuicio de dichos indios."⁴²

Algo que vino a modificar la situación de los indígenas durante el siglo XVII fue el fenómeno conocido como "crisis demográfica", en el cual el número de indígenas decayó considerablemente. Israel indica que a inicios del siglo XVII la población india era de dos millones de personas y a mediados de siglo la población había llegado a la alarmante cifra de 300,000 almas. "¿la constante disminución de la población indígena durante el medio siglo de 1600 a 1650 fue causa, junto con la consiguiente escasez de mano de obra, de la larga y severa depresión económica?"⁴³

A principios de la década de 1620 el comercio entre España y México sufrió una decadencia, esto, afirma Israel, si se originó en 1620, pero dicha decadencia en el comercio ultramarino, no significa que la colonia se encontrara en una crisis, sino que tal vez sucedió lo contrario, es decir, que en la Nueva España se estuviera formando una economía más autónoma con respecto a la metrópoli. "...de 1620 a 1670 la Nueva España pasó por un periodo de crisis económica, durante el cual la estructura de la economía mexicana cambió enormemente; algunos sectores se deprimieron mientras que otros se desarrollaron, y fue una época en que hubo muchos trastornos y reajustes económicos."⁴⁴ Es así que en este decenio, México tuvo un comercio creciente con otra colonia, la actual Venezuela⁴⁵. Dicha idea se confirma con las investigaciones hechas por Eduardo García Frías.⁴⁶ El comercio que más se desarrolló fue el del cacao; pronto la metrópoli pondría restricciones a estas actividades prohibiendo el comercio entre las colonias en 1634.

Se ha confirmado que la actividad minera en este periodo decayó enormemente, sin embargo, esto no es tan apocalíptico como algunos autores lo han querido ver, ejemplo de esto, es que mientras zonas mineras como San Luis Potosí, Nueva Vizcaya y Durango tuvieron una crisis en su producción, otros centros mineros como Zacatecas y la zona norteña del Parral incrementaron su producción argéntifera.

Lo mismo ocurre en el aspecto comercial; el comercio entre México y Manila disminuyó drásticamente, la importación de seda china y otros productos asiáticos también decayeron. A esto se le suma la prohibición de 1634 del comercio entre colonias, sin embargo "...este es un asunto muy difícil de evaluar, porque se sabe que las restricciones comerciales impuestas por Madrid eran ampliamente evadidas, de modo que el contrabando entre los dos virreynatos (México-Perú) era intenso."⁴⁷ Podemos decir que el periodo de 1620 a 1670 fue una época de "cambios estructurales", sin embargo ¿estos fueron ocasionados por la crisis demográfica indígena? Dice Israel que no (no en su totalidad). Esta crisis que vivió la colonia tiene otras causas "...las condiciones inestables e inciertas en que operaba el comercio y las finanzas de México fueron causas más determinantes de la crisis que la escasez de mano de obra."⁴⁸

⁴² *Ibid.* P. 359.

⁴³ Israel, *op. cit.* P. 36.

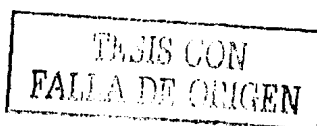
⁴⁴ *Ibid.* P. 38-39.

⁴⁵ En el siglo XVI y XVII Venezuela formó parte del virreinato del Perú, su primera capital fue Santa Ana de Coro y después Santiago de León de Caracas, en la época de los Borbones fue incorporada al virreinato de Nueva Granada.

⁴⁶ GARCÍA FRÍAS, Eduardo, *El comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII*, México, 1950, P. 51-61.

⁴⁷ *Ibid.* P. 39.

⁴⁸ *Ibid.* P. 40.



• **Repartimientos.⁴⁹**

A consecuencia de la catástrofe demográfica, "Con bastante éxito, a fines del siglo XVI los virreyes impusieron un sistema de segregación cuyo objetivo era conservar, aunque fuera imperfectamente las comunidades indígenas tradicionales y su agricultura, y este siguió operando en el siglo XVII."⁵⁰

Algunas comunidades indígenas aledañas a la ciudad de México fueron: Cholula, Tlaxcala, Texcoco y Tlaltelolco en México, se encontraban bajo el control de los frailes. Dichas comunidades tenían sus Cabildos Indianos que eran las autoridades que los representaban frente a las autoridades españolas.

Los indios que habitaban tales poblados tenían la obligación de trabajar para su sustento individual y para la comunidad. Cuando una empresa de españoles u otro grupo acaudalado necesitaba indios para alguna labor estos se tenían que trasladar al lugar de trabajo "...había comunidades indígenas tan lejanas de los lugares de trabajo que no costaba traer de ellas trabajadores, por lo cual su existencia resultaba inútil para los patrones españoles."⁵¹ Por si fuera poco, muchos indígenas preferían dedicarse a sus propias actividades o al ocio en lugar de trabajar en beneficio de otros grupos etnosociales. Lo anterior, como era de esperarse afectaba los intereses económicos de los grupos acaudalados, es por ello que varios españoles y criollos ricos estaban a favor de que desaparecieran los repartimientos de indios y por su parte pedían la libre contratación de mano de obra india.

Este aspecto del repartimiento, creó una rivalidad entre los empresarios y la burocracia novohispana.⁵²

• **Mezcla de los indios con otros grupos etnosociales.**

Una política que siguió la Corona durante todo el gobierno virreinal, fue la de tratar de evitar por todos los medios la relación de los indios con los diversos grupos etnosociales. Esta política fue originada por la idea de considerar al indio como menor de edad y como tal se le debía cuidar y tratar. Uno de estos cuidados consistía en mantener a los indios alejados de cualquier grupo para evitar que los corrompieran o se aprovecharan de ellos.

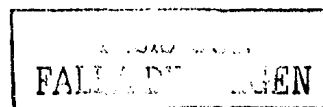
Luis Velasco II (1611) en su Memoria nos dice sobre este aspecto: "La habitación y comunicación de los españoles entre los indios les trae gravísimos inconvenientes que por considerarlos estos, su majestad la prohíbe por algunas cédulas, cuyo rigor se ha ido relajando hasta que ya con particular cuidado, con auto general y

⁴⁹ El 22 de febrero de 1549, Carlos V emitió una Real Cédula por la cual prohibía que los indígenas prestaran trabajo gratuito a sus encomenderos. Podemos ver que con esto se daba la pauta para instaurar otro sistema de "explotación" indígena: El repartimiento. Por este sistema se obligaba a las comunidades indígenas a otorgar un determinado número de indios para la agricultura, las construcciones urbanas y la minería. Con el fin de evitar los abusos, las autoridades nombraban funcionarios llamados "jueces repartidores" que determinaban la distribución de la fuerza de trabajo. "Se leguló además a cerca del número de trabajadores que podían repartirse: para labores agrícolas, 4 % de los tributarios de un pueblo en periodo ordinario y 10 % durante la siembra y cosecha; se estipuló que debían recibir cuatro reales a la semana como salario, que el tiempo de servicio no debía exceder de una semana y que la distancia del pueblo de lugar de trabajo no debía de ser superior a una jornada de viaje." No obstante estas reglamentaciones, la corrupción burocrática facilitó a menudo graves abusos contra los naturales.

⁵⁰ *Ibid.* P. 41.

⁵¹ *Ibid.* P. 42.

⁵² Tal vez esto también pudo influir en la crisis económica del siglo XVII.



prohibición que en ningún pueblo se hiciese ni edificase casa de español sin darme noticia...esto lo hice...movido por la experiencia que en los barrios de México y Santiago...habíendoles metido españoles en sus casas y comprándoselas a menor precio..."⁵³

En cuanto a la relación de los indios con los demás grupos etnosociales Velasco nos dice:

"...muy en particular de los españoles, mestizos, mulatos y negros libres que había entre los naturales, para librarlos de ellos, como cosa que tanto importa de su quietud y bien de sus almas."⁵⁴

No obstante todas las prohibiciones que existieron al respecto, la interrelación de los indios con los demás grupos etnosociales se produjo y gracias a ello se dio el fenómeno del mestizaje.

Las consecuencias concretas de la unión de todos los grupos etnosociales se verá en los apartados de criminalidad, matrimonio y educación.

MESTIZOS.

• Concepto.

Una definición que da el diccionario Larousse a la palabra mestizo es: "Nacido de padres de raza diferente, o sinónimo de bastardo, híbrido."⁵⁵ Es atinado el uso de esta palabra por el origen que tuvieron los mestizos en México. Desde el siglo XVI, la falta de mujeres blancas y la escasez de esclavas negras propiciaron una intensa comunicación sexual entre los españoles y las mujeres indígenas. En la mayoría de los casos los hijos que nacían de estas relaciones eran ilegítimos, es por ello que el español utilizó el término de mestizo para identificar al producto de estas relaciones.

Ya en el siglo XVII la fusión de la raza blanca, india y negra produjo una verdadera "caleidoscopia" humana. Literalmente, existieron veintenas de nominaciones que fueron inventadas para identificar a cada una de las mezclas producidas por la unión de los diferentes grupos étnicos.

Vicente Riva Palacio nos presenta un cuadro de las castas en la Nueva España.

"Los hijos de español y española que no podían considerarse como casta eran llamados *criollos*.

El hijo de español e india se llamaba mestizo o coyote.

De mestizo y española: castizo.

De castizo con española: español.

De español con negra: mulato.

De mulato con española: morisco.

El salta - atrás era el que tenía caracteres de negro, naciendo de una familia blanca.

Generalmente se creía que este fenómeno de atavismo se producía a la tercera o cuarta generación, de una abuela negra con un blanco aunque no hay dato que apoye esta creencia.

Del salta - atrás o torna atrás casado con india, nacia un hijo a quien se llamaba *chino*.

Del chino con la mulata salía el lobo.

Del lobo con la mulata: el gibaro.

Del gibaro con la india: el albarrazado.

⁵³ Instrucciones y Memorias, op. cit. P. 320.

⁵⁴ Loc. Cit.

⁵⁵ GARCIA-PELAYO Y CROSS, Ramón, Pequeño Larousse ilustrado 1990, México, edit. Larousse, 1990, P. 677.

Del albarrazado con negra: el cambujo.
 Del cambujo con la india: el zambo prieto.
 Del zambo con la mulata: el calpan - mulata.
 Del calpan - mulata con el zamba: el tente en el aire.
 Del tente en el aire con la mulata: el no te entiendo.
 Del no te entiendo con la india: el ahí te estas.⁵⁶

La mayoría de estos nombres se basó en las tonalidades de la piel, pero otros rasgos anatómicos, como la forma de la nariz, el tallo corporal y otros aspectos físicos sirvieron de inspiración para imponer los nombres. Puesto que todas o casi todas estas designaciones fueron dadas por los españoles, tendieron al humorismo o francamente al insulto. Ejemplo de ello es el nombre que recibía el hijo de mulato con zamba: tente en el aire, este nombre no indicaba ningún avance hacia la descendencia blanca, pero tampoco reflejaba ninguna regresión hacia la negra o india. Un ejemplo más claro es si una mujer mestiza se casaba con un indio, los hijos se podían denominar *salta pa tras*, se observa, aquí la tendencia es un retroceso hacia la sangre india, por lo que el nombre indica un retroceso.

"Cada país, y aún cada región tenían un nombre particular para cada mezcla, pero una designación dada en un lugar podía ser usada para una diferente combinación de genes en otro."⁵⁷

• Origen de los mestizos.

"Las relaciones ocasionales, pues, fueron el origen del grupo étnico más prolífico, el cual comenzó a aparecer antes de la caída de Tenochtitlan."⁵⁸ Es indudable que los primeros contactos que se dieron entre españoles e indios fueron de forma violenta, aunque no podemos descartar la posibilidad de que algunas de estas primeras indígenas accedieran voluntariamente a tener relaciones sexuales con los españoles con la esperanza de "...tener sobrinos y nietos tan valerosos y fuertes como los propios españoles."⁵⁹ a esto le podemos agregar la esperanza de que sus hijos tuvieran mejores oportunidades en todos los aspectos de la vida.

Sea de una forma violenta o voluntaria, españoles e indígenas se unieron y dieron origen a los mestizos o también denominados castas.

Podemos decir que un alto grado de las uniones entre españoles e indígenas producido en los primeros años de la Colonia no significa una unión oficial entre ambos grupos, más bien fueron encuentros fortuitos de donde nacieron los primeros mestizos.

Aún los jóvenes españoles que se encontraban en ciudades españolas como Puebla o México, preferían casarse, al no haber españolas, con las primeras mestizas de familias nobles en la Nueva España buscando algún beneficio económico. En el caso de que los españoles decidieran casarse con una indígena lo hacían con una noble, tal fue el caso de Juan Cano, que se casó con la hija de Moctezuma llamada Isabel, o Juan Jaramillo con doña Marina.

"si bien no se necesitó mucho tiempo para que los niños mestizos abundaran, en un principio no formaban parte del tercer elemento o grupo diverso de la sociedad indígena o de la sociedad española, pues a pesar de ser mestizos vivían como 'españoles' o como indios"⁶⁰

⁵⁶ Riva Palacio. op. cit. P. 16-17.

⁵⁷ Irving. op. cit. P. 84.

⁵⁸ Israel. op. cit. P. 69.

⁵⁹ Ibid. P. 69.

⁶⁰ Ibid. P. 69.

Los mestizos legítimos o ilegítimos de los primeros contactos que los españoles tuvieron con las indígenas, fueron absorbidos por el grupo español para fortalecerlo ya que eran muy pocos. Estos primeros mestizos llegaron a ocupar grandes lugares en la escala social novohispana, por ejemplo, Gonzalo Cano Moctezuma (hijo de Juan Cano e Isabel Moctezuma), Martín Cortés (hijo de Hernán Cortés con doña Mariana). Estos mestizos sí fueron reconocidos por sus padre y fueron educados como caballeros o damas del grupo español.

Por otro lado existieron otros mestizos de categoría "más baja", producto de relaciones ocasionales, que no fueron reconocidos por sus padres y tenían que crecer en los pueblos o aldeas indígenas con sus madres, es así que se asimilaban completamente al grupo indígena. Este fenómeno causó indignación entre las autoridades virreinales, y pidieron que los hijos "varones" ilegítimos de españoles fueran localizados y llevados a las ciudades españolas.

- **Opinión de los funcionarios reales sobre los mestizos.**

La opinión sobre este grupo etnosocial discrepa de acuerdo al lugar. Dice Israel que en el Norte de la Nueva España y en Nueva Galicia, los mestizos eran juzgados más favorablemente que en la ciudad de México, esto tal vez se debía a que en aquellos lugares la población de mestizos no era tan elevada y por tanto no constituían un peligro para las elites; allá se conserva intacta la imagen y concepto que encerraba la frase "hijo de español" como persona de honor.

En cambio en la zona central de la Nueva España, más concretamente en la ciudad de México las opiniones eran muy contrarias, ejemplo de ello es la opinión del virrey Mancera: "Los mestizos, hijos y nietos de españoles y de indias, hacen gremio distinto y número casi igual al precedente (de negros y mulatos), no son menos presuntuosos, pero con mejor camino y con valor más ordenado y sujetos a razón. Precianse de tener sangre nuestra, y en algunas ocasiones han mostrado que saben desempeñarse en estas obligaciones."⁶¹

De esta forma, el virrey ve en los mestizos cierto elemento de presunción, aunque no deja de considerarlos como "gente de razón" y ello se debe a que llevan sangre española, esto es lo que a su vez da validez a dicho grupo en la sociedad novohispana, y del porcentaje de sangre española que lleven los mestizos en las venas dependerá su trato y su posición social.⁶²

- **Trabajo.**

La dificultad que tenían los españoles de clasificar en una jerarquía social a los mestizos, se vio reflejada en la variedad de niveles de gremios. En algunos oficios los maestros permitían que los mestizos ocuparan los puestos más altos (guanteros, ceramistas, tratantes de algodón y sombrereros). En otros oficios, por el contrario, no se les permitía ocupar puestos mayores al de los oficiales (fabricantes de papel, trituradores y leñadores).

Parece ser que dependiendo de la calidad o importancia del gremio era el puesto que ocupaban los mestizos. Por ejemplo, en gremios humildes como el de zapateros y candeleros, tanto los mestizos como los negros podían ocupar puestos altos. Sin embargo, en gremios de cierta importancia o categoría como el de armero, fabricante de espadas o agujas o cualquier oficio que

⁶¹ Instrucciones de los Virreyes, en Israel, P. 72.

⁶² El porcentaje de sangre española se podía ver reflejado en la tez de la piel de los individuos, es por ello que algunos autores dicen que la sociedad novohispana se encontraba regida por una pigmentocracia.

tuviera que ver con el manejo de metales, los mestizos y los negros se tenían que conformar con puestos humildes como el de ayudantes u oficiales.

Podemos concluir que la descripción hecha anteriormente de los grupos humanos puede servir para explicar cómo eran las relaciones existentes entre los diversos grupos etnosociales del siglo XVII. La pregunta es ¿por qué en la sociedad novohispana casi no se dieron cambios en el orden social hasta llegar a calificarla de sociedad estática, donde todos y cada uno de los grupos etnosociales aceptaron y reprodujeron el esquema social en que se vieron inmersos y nunca buscaron una mejora de grupo?

Al parecer, la Corona tuvo mucho que ver en esta inmovilidad social. Los monarcas al ver la multiplicidad de grupos étnicos que surgieron en la Nueva España, sabiamente supieron aplicar el axioma sociológico "divide y gobierna." Esto se ve claramente ejemplificado en la legislación sobre el vestido, donde se establecía qué prendas podía utilizar cada grupo, o como se verá más adelante en las disposiciones hechas por las autoridades en los días de fiesta, donde se le asigna a cada grupo etnosocial un lugar específico en la celebración. Las autoridades en cada oportunidad que se les presentaba la aprovechaban para alentar el odio intergrupal, esto se podía ver desde el trabajo, la educación o cualquier otro aspecto de la vida.

Todo lo anterior, bien podría explicar porqué un esquema social tan jerarquizado pudo sobrevivir 300 años y sólo se vio transformado cuando un grupo etnosocial que no pertenecía ni a los españoles ni a las castas tomó conciencia de sí mismo y tuvo nuevas aspiraciones político-sociales que lo llevaron a buscar la independencia del poder español.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO II VIDA COTIDIANA.

INTRODUCCIÓN.

Muchos hablan de la vida cotidiana, o de la cotidianidad histórica, incluso algunos historiadores han hecho congresos, jornadas y seminarios sobre el tema "La vida Cotidiana", los cuales se encuentran citados a lo largo de este capítulo. Incluso algunos periodistas actuales hablan de la vida cotidiana desarrollando noticieros como "Ciudad desnuda" o "Duro y directo", donde el grosor de las noticias son "los crímenes cotidianos." Sin embargo, ¿qué es la vida cotidiana? Todos utilizamos este concepto, pero la mayoría de nosotros no se ha tomado la molestia de investigar su significado por creer que este es muy obvio. A continuación dedicamos un pequeño apartado para tratar de dar respuesta a ¿qué es la vida cotidiana?

"La vida cotidiana es el conjunto de actividades que caracterizan la producción de los hombres particulares, los cuales a su vez, crean la posibilidad de la reproducción social."⁶³ Esta cita es un poco oscura, dice el autor que para que una sociedad se reproduzca (desarrolle), es necesario que los hombres se desarrollen a sí mismos como hombres particulares, es decir, que cada hombre se individualice, ya que cada hombre tiene su cotidianidad, pero esa cotidianidad será diferente de una sociedad a otra, de un grupo social a otro y de un hombre a otro.

La cotidianidad depende del lugar que cada persona ocupe en la escala social y en el tipo de cultura en el que se encuentre inmerso. Podemos decir que la vida cotidiana es el conjunto de actividades que los individuos realizan en un ambiente o contexto determinado. Para que estas actividades sean consideradas como cotidianas deben tener una continuidad durante un periodo cronológico más o menos largo.

Nuestro autor nos dice que "...la vida cotidiana también tiene una historia...las revoluciones sociales cambian radicalmente la vida cotidiana, por lo cual bajo este aspecto ésta será un espejo de la historia...también en cuanto a los cambios que se han determinado en el modo de producción a menudo (casi siempre) se expresan en ellas antes que se cumpla la revolución social, a nivel macroscópico, por lo cual bajo este otro aspecto aquella es un fermento secreto de la historia."⁶⁴

Por lo anterior podemos decir, que si se llega a presentar algún cambio en el escenario donde se desarrolla la vida cotidiana de cierta sociedad, esta cotidianidad cambiará, por lo tanto, la cotidianidad está condicionada por factores externos, como pudieran ser algunos cambios ocasionados por el hombre⁶⁵ y también los cambios naturales, como por ejemplo, las inundaciones que sufrió la ciudad de México durante el siglo XVII, las cuales modificaron los aspectos la vida diaria de los habitantes de la ciudad, al grado que algunas autoridades pensaron en mudar la capital a Tacubaya.

⁶³ HELLER, Agnes, *Sociología de la vida cotidiana*, Barcelona, Ed. Península, 1991, P. 19.

⁶⁴ *Ibid.* P. 20

⁶⁵ Revoluciones, motines, tumultos, etc. En nuestro caso podemos mencionar los levantamientos negros de 1609, 1612 y 1618; y los motines de 1624 y 1692, los cuales establecieron en gran medida la convivencia diaria de los diversos grupos étnicos. Pues en ambos casos las autoridades municipales prohibieron la congregación de cualquiera de estos grupos en público, así como también durante algún tiempo existió por parte del grupo blanco una especie de miedo colectivo a cualquiera de los dos grupos, y no sólo miedo, también coraje.

Como se puede observar, la cotidianidad es un elemento tan frágil que puede ser modificado por cualquier fenómeno natural o social, lo importante es que los hombres tengan la capacidad de adaptarse a las condiciones imperantes para que la sociedad se siga reproduciendo. Esta reproducción de la sociedad, nos lleva a otro punto que el autor califica como: "reproducción del hombre particular," la cual divide en dos partes.

Reproducción del hombre particular (primera fase).

"Sostenemos en consecuencia, que la vida cotidiana es la reproducción del hombre particular. Pero ¿Qué significa el particular se reproduce?"⁶⁶ Al nacer, el hombre se encuentra en un mundo ya constituido, un mundo ya existente con condiciones, instituciones y costumbres ya establecidas, por tanto, una parte de la reproducción del hombre es aprender a utilizar esas instituciones, costumbres y usos; es decir, primero se tiene que adaptar al mundo en el que nació y luego aprender a utilizar las herramientas que este mismo sistema de cosas le proporciona.

"Por consiguiente, la reproducción del hombre particular es siempre la reproducción de un hombre histórico, de un particular en un mundo concreto."⁶⁷

Esta apropiación del mundo, no termina cuando el hombre llega a una edad madura, sino que es una actividad casi interminable, ya que cuando el hombre cambia de ambiente, de capa social o de trabajo se enfrenta a nuevas tareas y por tanto tiende a aprender nuevos usos y costumbres.

Podríamos decir que en sociedades casi estáticas, en nuestro caso como la novohispana, las personas no sufrían cambios importantes que modificaran su cotidianidad. Por ejemplo los habitantes de México en el siglo XVII, donde lo único que les esperaba era la acumulación de experiencias en el campo o en su trabajo en las ciudades. Sin embargo, como vimos anteriormente, su cotidianidad se podía alterar, pero sólo en casos extremos, por ejemplo en alguna inundación o en algún levantamiento popular, pero estos casos se presentan de manera aislada.

Después de que el hombre logra adaptarse y dominar el medio en el que se encuentra inmerso, pasa a lo que Heller Agnes denomina "la segunda fase de la reproducción del hombre." Donde "...el hombre se objetiva en numerosas formas."⁶⁸ Al decir que el hombre se objetiva, nos referimos a que al adaptarse a su ambiente, el hombre lo transforma.

"Cuando decimos que el particular se objetiva en la vida cotidiana, debemos una vez más, hacer una precisión: el particular forma su mundo como su ambiente inmediato. La vida cotidiana se desarrolla y se refiere siempre al ambiente inmediato."⁶⁹

Después de esto, viene lo que sería "la segunda fase de la reproducción del hombre." Es decir, la reproducción o adaptación no es solamente un "yo aprendo", sino también un "yo transmito", por lo tanto el ciclo en la vida cotidiana sería: nacer, adaptarse, interiorizar y modificar, pero para cerrar este ciclo, tiene que transmitir ese mundo que he modificado a la siguiente generación, en el caso más cercano a un hijo, por tanto "Yo soy el representante de aquel mundo en el que otros nacen."⁷⁰

Tal vez en esta segunda fase de la objetivación se encuentre la respuesta al por qué los grupos etnosociales en la Nueva España permanecieran estáticos y nunca buscaran alguna movilidad social. Cada individuo, sea español, indio, negro o mestizo, nacía en un ambiente determinado y

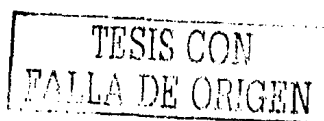
⁶⁶ *Ibid.* P. 21.

⁶⁷ *Ibid.* P. 22.

⁶⁸ *Ibid.* P. 24.

⁶⁹ *Ibid.* P. 25.

⁷⁰ *Ibid.* P. 24.



sólo se limitaba a adaptarse a ese medio en el que había nacido, para luego enseñar todas sus normas, usos y costumbres a generaciones posteriores. Pero sobre esto volveremos cuando tratemos el tema de educación.

Para terminar con este apartado, podemos decir que de manera general, existen dos tipos de cotidianidad, una con carácter de cotidianidad absoluta, es decir, lo que se hace a diario (trabajar, comer, vestir, etc.), aunque también esta cotidianidad se encuentra determinada por el grupo etnosocial al que se pertenezca, por la edad o por el sexo, por ejemplo, podemos decir que todas las personas comen, la diferencia está en el modo y la cantidad en que se come; o en el trabajo, todos los habitantes de la Nueva España trabajaban, la diferencia se encontraba en la cantidad y en la calidad del trabajo, pues no era lo mismo un campesino que trabajaba 12 horas arando la tierra, que un cura dando un sermón desde el púlpito durante una hora o un regidor discutiendo dos horas en el Cabildo. Todas estas personas al terminar sus actividades laborales se encontraban con ánimos drásticamente diferentes.

Por otro lado existe la cotidianidad por fases; en el caso de las mujeres, su cotidianidad se va modificando; como solteras, como madres y por último en su madurez. Donde en cada una de estas fases, como ya se dijo, el individuo tendrá que adquirir cierto tipo de habilidades para poder sobrevivir.

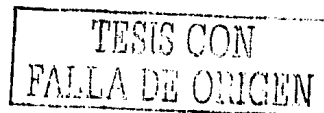
LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE EL SIGLO XVII.

Nos parece obligatorio iniciar este capítulo de cotidianidad con el espacio geográfico, pues ¿Qué sucedía fuera de las calles? Casi nada. Todo implicaba las calles, en éstas se da la comunicación entre autoridades y pueblo, iglesia y feligreses, entre delincuencia y castigo, entre mercaderes y compradores, entre tradición y novedad. Las calles serán mudos testigos de los romances en la oscuridad, también serán escenario de cruentos enfrentamientos como los famosos disturbios de 1624 y 1692. Pero también, éstas se vestían de gala para recibir los días festivos que la población tanto anhelaba para dar rienda suelta a todas sus pasiones. Por esta y otras razones decidimos iniciar este capítulo con un pequeño apartado donde se muestre como estaba constituido dicho escenario y como se fue transformando durante los siglos XVI y XVII. Fuera de las calles, es decir, al interior de los hogares también hay toda una vida, ahí se forman comportamientos sociales, creencias religiosas, simpatías políticas, conjuras, etc. sin embargo eso no es objeto de nuestro estudio, preferimos enfocarnos más en los comportamientos públicos.

De la famosa México el amante
origen y grandeza de edificios,
caballeros, calles, trato, cumplimiento,
letras, virtudes, variedad de oficios,
regalos, ocasiones, de contento,
preservora inmortal y sus indicios,
gobierno ilustre, religión y Estado,
todo en este discurso está cifrado.¹

Bernardo de Balbuena

¹ BALBUENA, Bernardo de, *Grandeza Mexicana y composiciones satíricas en alabanza de la poesía*. México, Porrúa, 1985. P. XI



Así empieza un poema descriptivo de la ciudad de México de principios del siglo XVII, algo romántico y fantástico cuyo autor es Bernardo de Balbuena y su obra es Grandeza Mexicana. El poema exalta a la ciudad mostrándola con grandes virtudes y exagerándola por momentos. Los versos mencionados de Balbuena nos ofrecen en forma global lo que quería plasmar y decir, ofreciéndonos temas que se vivían cotidianamente en la ciudad, como por ejemplo sus edificios, los caballos, sus calles, el gobierno, oficios de la gente, entre otros.

Hay que mencionar que cada párrafo del argumento inicial es un tema que posteriormente desglosa en su obra. Quedó impresionado Balbuena de los edificios que se han construido sobre las ruinas de las construcciones indígenas, cuyos cimientos sirvieron también a las nuevas calles que para él fueron soberbias. Al igual que Tomás Gage, alaba los caballos o corceles y los carruajes que sobre las calles transitaban y hacían de la vida social, religiosa y económica un deleite para la vista. También le maravillaron los conventos, las iglesias, así como que la ciudad de México tuviese comercio a grandes escalas dentro de la Nueva España. Balbuena también nos describe a la gente que la habitaba, mostrándonos algunas de las ocupaciones que realizaban en la ciudad. Sus habitantes eran de todo tipo desde los españoles, pasando por los indígenas, negros y las diferentes castas que poco a poco iban surgiendo. En fin, había todo tipo de movimiento en la ciudad que se iba conformando en todos sus niveles.

Podemos decir a grandes rasgos que Balbuena nos describe en forma poética y exagerada la ciudad de principios del siglo XVII, para él era perfecta, hermosa, sin ningún problema. Un año después de haber escrito éste poema, en 1604 ya no se vió igual la ciudad que plasmó Balbuena, ya que ocurrió una gran inundación que afectó a la ciudad y a sus habitantes en su conjunto.

Ante la necesidad de conocer y darnos una idea rápida de cómo eran las construcciones de finales del siglo XVI y principios del XVII Francisco de la Maza nos dice lo siguiente:

"... las primeras casas fueron poco menos que pequeños castillos feudales con torres, almenas y fosos. Así duró la ciudad hasta principios del siglo XVII, en el que fue cambiando su rudo aspecto por el más amable de casas renacentistas, platerescas o mudéjares y templos con bóvedas y cúpulas." ²

A finales del siglo XVI la Ciudad de México va perdiendo su carácter militar, aunque algunas construcciones permanecieron sin cambios; pero al paso del tiempo, la ciudad se iba convirtiendo en una un poco más refinada, con un sello característico en sus casas, edificios, conventos, iglesias a que hicieron referencia Balbuena y De la Maza en su tiempo.

Otro personaje contemporáneo que nos muestra cómo se veía la ciudad de México en el año de 1625 fue un inglés ya mencionado, Fray Tomás Gage quién hace alusión en pequeños párrafos de su libro al hecho de que se cercaba cada día más a los indios en sus territorios y que los españoles aprovechaban para expandirse. Todavía la población indígena era numerosa a comparación de la española. Los indios visitaban regularmente la ciudad, por lo tanto la separación entre españoles e indígenas, ordenada en el siglo XVI no se daba del todo, y en la vida cotidiana se relacionaban todos los grupos sociales.

² DE LA MAZA, Francisco, *La ciudad de México en el siglo XVII*, México, FCE, Tezontla, 1995. P. 7

Por otro lado, Gage quedó asombrado por sus construcciones, edificios, calles, iglesias, conventos, costumbres, diversiones, así como algunas de las casas que tenían en sus interiores vergeles y jardines.³ También hace alusión a un refrán que en aquel tiempo decía:

“... en el país que en México se hallan cuatro cosas hermosas: “las mujeres, los vestidos, los caballos y las calles”. Podría añadirse la quinta, que sería los carruajes de la nobleza.”⁴

Esto nos refleja cuatro cosas que se veían cotidianamente y que no escapaba a los ojos de las personas y menos aún a los de un viajero que quedó impresionado por esto.

Poco después de que Gage visitó la ciudad, se realizó un plano pictórico titulado por su autor “Forma y levantado de la Ciudad de México” realizado en el año de 1628 por Juan Gómez de Trasmonte quien fuera arquitecto y maestro mayor de las obras de la catedral. Esta obra muestra la belleza de la ciudad. El plano reproduce edificios, plazas, calles, conventos, aunque algunos de ellos no guardaron su proporción acorde al plano; también se incluye albarradón que contenía las aguas del oriente. Las calles se ven bien alineadas y su trazo parece un tablero de ajedrez. Gómez de Trasmonte plasma la calzada de Tacuba como la principal y muy ancha; también se delinean las calzadas de Nonoalco, la de la Verónica, Tlalpan y Chapultepec, como las más notorias en el plano.

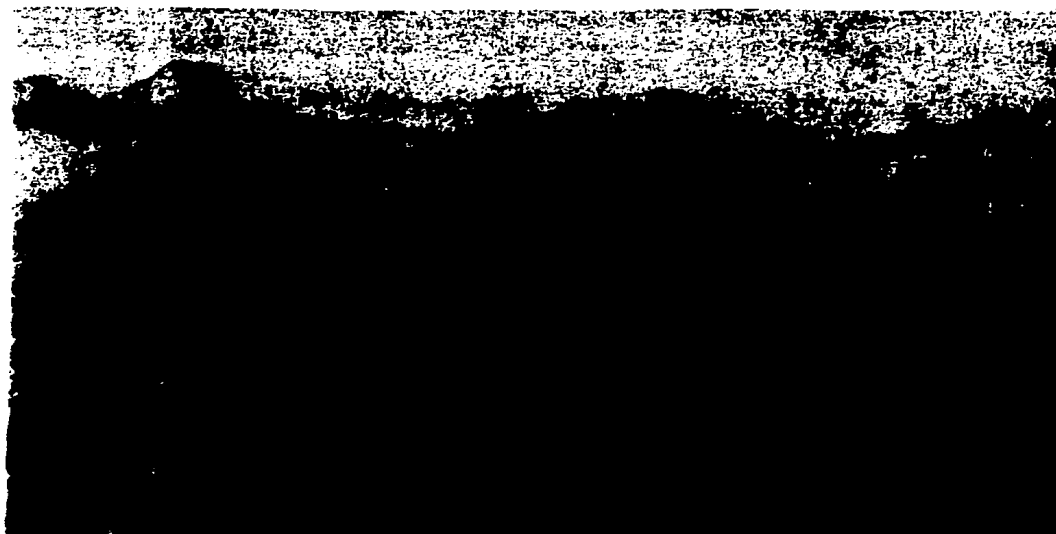
Dentro de la traza del plano, las casas se ven agrupadas y muy compactas; también encontramos algunas plazas como la de Regina con su pila de agua que aparece de un tamaño desproporcionado y la Plaza Mayor rodeada por los edificios de gobierno y la catedral. En cuanto a los conventos religiosos, la gran mayoría se pintaron dentro y fuera de la traza original. Los templos se ubican en los lugares que les fueron conferidos y nos dan idea del número de ellos que había en la ciudad.

En fin, el plano es una obra admirable, de Gómez de Trasmonte nos da una idea muy cercana de la que fue la capital de la Nueva España en aquellos años.

TESIS CON
FALLA DE ...

³ GAGE, Thomas, Nuevo reconocimiento de las indias occidentales, México, SEP 80, FCE, P. 177- 182.

⁴ Ibid. P. 178.



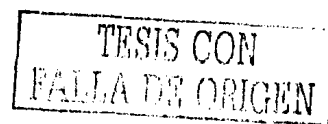
VISTA PANORAMICA DE LA CIUDAD DE MEXICO POR JUAN GOMEZ DE TRASMONTE, FECHADO EN 1628.

Hubo otro viajero que visitó la ciudad de México en el año de 1678, Leonel Waffer, quien quedó sorprendido del tamaño de la ciudad y de sus tan buenas construcciones, sus calles tan rectas y tan anchas y nos cuenta también sobre la abundancia y continuo comercio que en ellas se realizaba. Elogia a la ciudad de México y la nombra como la Babilonia Indiana. Refiere sus palacios, iglesias, conventos, su Plaza Mayor; acueductos. Todo esta como un conjunto magnífico.⁵

Uno de los personajes notables del siglo XVII fue Fray Agustín de Vetancourt quien escribió en 1695 cosas relevantes de la ciudad y que nos dan una idea de la misma:

“ La planta es cuadrada, con tal orden y concierto que todas las calles quedaron parejas, anchas de a catorce varas, y tan iguales, que por cualquiera se ven los confines de ella; quedó de acequias en cuadro cercada, con otras tres que atraviesan de oriente a poniente la ciudad, para la comunicación del bastimento que entra por canoas; los barrios y arrabales de ella quedaron para la vivienda de los indios, con callejones angostos y huertecillos de camellones con acequias, como los tenían en su gentilidad, donde siembran flores y plantan sus arboledas... Los edificios tienen altos y bajos, con vistosos balcones y ventanas regadas de rejas de hierro labradas con primor... por las calles donde hay acequias tienen puentes de calicanto fuertes, para pasar del ancho de las calles siendo éstas las más, empedradas, y con ser que todo el año no cesan los empedradores de aderezarlas, es tanto el concurso de las carrozas, que no acaban de componerlas... tiene tres plazas, donde no cesa el contrato, así de las casas del comercio de ropa, como de bastimentos y de

⁵ VALLE-ARIZPE, Artemio del, Obras Completas, México, Libreros Mexicanos Unidos S.A, Colección Laurel. P. 364-367.



comidas: la principal y mayor, al poniente del Palacio; la del Volador... [y la] del Marqués... los montes dan su leña y maderas; las sierras piedras diferentes [por ejemplo] de Santa Marta [traían] la piedra liviana como piedra pómez [mejor conocido como el tezontle] y la de los Remedios de cantería; la de Tziluca [se traía] piedra dura para casas y la blanda para cornisas y capiteles y la de Calpulalpan [traían] piedras de jaspe blanco y de alabastro... [en la ciudad de México] Hay mesones y hospitales para caballeros y plebeyos; bodegonos donde comen; garitas en las plazas, donde hay quien bata chocolate y cocineras que venden sus guisados... se han labrado más de veinte suntuosos templos y millares de edificios, que apenas hay calle donde no se labren o se aderecen casas..."⁶

Vetancourt, uno de los cronistas reconocidos de su tiempo describe con precisión, aspectos físicos de la ciudad de México durante 1695, destacando en ella la traza cruzada por acequias y canales, algunos de ellos con puentes muy resistentes. También refiere los edificios que tienen diferentes dimensiones con vistosos balcones, las Plazas y templos y admiraba todo lo que se estaba construyendo, así como la gente que convivía en éstos lugares.

Otro viajero extranjero que visitó la ciudad en el año de 1697, fue el italiano Gemelli Carreri; quien como los anteriores viajeros que hemos mencionado, decidió escribir sus memorias y recuerdos de los lugares que visitó. Así como Tomás Gage, Gemelli Carreri describió a la ciudad en coloridas crónicas que hablaban de sus lindas casas, edificios, calles y pintorescas costumbres. A continuación Carreri nos describe la ciudad de finales del siglo XVII:

"La ciudad está fundada en un casi perfecto plano, cerca o mejor dicho, en medio de la laguna, y así sus fábricas por la poca firmeza del terreno, están medio sepultadas, a despecho de los habitantes, que procuran hacer bastante sólidos los cimientos. Su figura es cuadrada, y parece un tablero, a causa de que sus calles son rectas, y asimismo largas, bien empedradas y están puestas hacia los cuatro vientos cardinales: por lo cual no solamente desde el centro, como Palermo desde su fortaleza, mas desde cualquiera otra parte se ve casi toda entera... No tiene muros ni puertas. Se entra en ella por cinco calzadas o caminos terraplenados, y son de la Piedad, San Antonio, Guadalupe, San Cosme y Chapultepec... por sus buenos edificios y ornato de sus iglesias, puede decirse que compete con las mejores de Italia... Por tal causa hay dentro de la ciudad veintidós monasterios de religiosos y veintinueve de frailes de diversas órdenes..."⁷

En resumen, hay que destacar que las diferentes opiniones y relatos acerca de la ciudad de México que nos dejaron los diferentes viajeros y escritores del siglo XVII, como Bernardo de Balbuena, Tomás Gage, Leonel Waffer, Agustín de Vetancourt y Gemelli Carreri, elogiaron y admiraron a la ciudad en su conjunto.

También diremos en general, según los relatos de sus contemporáneos que sus calzadas eran muy anchas, sus calles eran rectas y empedradas, transitadas por carros, carretas y

⁶ VETANCOURT, Agustín de, *Teatro Mexicano*, México, Porrúa. P. 99.

⁷ GEMELLI, CARRERI. *Viaje a la Nueva España*, México, Jorge Porrúa, 1983. P.43-45.

gente de diversos matices que iban desde los españoles, pasando por los indios, negros y las castas que se empezaban a entremezclar.

Todas ellas contribuían a su quehacer cotidiano en los espacios públicos, que se reflejaba más en los mercados, plazas, calles, etc. Había además casas muy grandes y algunas de ellas tenían jardines. Entre tanto sus edificios, conventos e iglesias eran tan magníficas y hasta superiores a las de otras naciones, a decir de estos autores la ciudad de México del siglo XVII era única en su tiempo y ninguna otra la igualaba.

Había gran y continuo movimiento dentro de la ciudad, por lo que se requerían varias cosas para su conservación y embellecimiento, por ello referiremos de otros aspectos relacionados con ella para mostrarle al lector las condiciones en que se encontraba y que cotidianamente vivían y sufrían sus habitantes.

• Las calles.

Al planear las calles en la Ciudad de México en el siglo XVI se imponía una idea de urbe y no nada más un establecimiento para vivir, podemos decir que cada calle tuvo una regla, una norma, una preferencia, en la que cada vecino podría manifestarse en el ámbito público o privado, pues en cada calle se relacionarían y convivirían las diferentes jerarquías sociales.

Al ya tener un trazo de la ciudad, los españoles planearon delinear las calles y mantener las calzadas, construir sus edificios y conventos, todo ello influyó para demostrar un orden y supremacía tanto en el conjunto urbano como en lo social.

Alonso García Bravo se apoyó en la alineación rectangular y en los dos ejes formados por las entradas de las antiguas calzadas; así como la cuadrícula de la nueva ciudad española, también reservó espacios para las diferentes funciones y actividades primordiales. Las calles construidas y perfeccionadas, así como los canales que atravesaban a la ciudad, serían adaptadas a la necesidad y visión española.

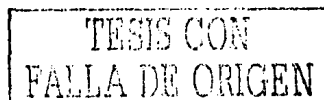
Por lo general, el esquema feudal de la villa fortificada cuyas construcciones estaban muy juntas, influyeron para que las calles fueran más reducidas a comparación de las calzadas que serían anchas y rectas, como lo señala Cortés:

*"Son las calles de ella, digo de las principales, muy anchas y muy derechas, y algunas de éstas y todas las demás son la mitad de tierra y por la otra mitad es agua, por la cual andan en sus carreas, y todas las calles de trecho a trecho están abiertas por do atraviesa el agua de las unas a las otras, y en todas estas aberturas, que algunas son muy anchas."*¹

En las Actas de Cabildo de mayo de 1531 y 18 de agosto de 1532 se ordenó la demolición de obras que no respetaban el alineamiento de las calles. Una de las condiciones en la concesión de solares era que respetaran el alineamiento de la traza y por ende de las calles aunque como vemos hubo casos en que no se cumplieron éstas disposiciones.

Conforme la ciudad de México iba creciendo ya en el siglo XVII y la necesidad lo requería, los vecinos pedían al Cabildo que abriera calles, tal fue el caso en que se compró a los indios una casa que estorbaba para que se construyera una nueva calle, que se ubicaba en el

¹ CORTÉS, Hernán, Cartas de Relación, México, Porrúa P. 62



barrio de la Concepción.¹¹ ¿Por qué se compró a los indios? Porque en 1604 la ciudad sufrió una severa inundación y para 1605 las aguas aún no se retiraban de la parte central por lo que algunos españoles empezaron a salir de la traza original y decidieron vivir fuera de ella, por ello requirieron de algunos terrenos como en el caso mencionado. Hacia 1618, Diego Cisneros se expresaba de la siguiente manera acerca de las calles de la ciudad:

"cuyas calles, por ser hermosísimamente trazadas y derechas, parecen muy bien habiendo llegado a su última perfección de estar empedradas y aderezadas en que no poco ha trabajado el vigilantísimo cuidado del Excelentísimo Sr. marqués de Guadalcázar que hoy gobierna, porque de antes las más estaban desempedradas..."¹²

Sin embargo esta situación cambió debido a la terrible inundación que sufrió la ciudad en 1629, debido a que las calles estaban bajo el agua, se transitaba por esta en canoas o pequeñas embarcaciones, por las acequias o canales. Según Marroquí en su obra La ciudad de México no fue sino hasta después de la inundación de 1629 en que surgió el interés y la preocupación por empedrar las calles y conservárlas en condiciones aceptables.¹³

Sin embargo, Luis González Obregón en su obra Las Calles de México habla del desinterés, tanto de las autoridades como de los habitantes, en el sentido de que las calles sufrían de suciedad, falta de limpieza y en la mayoría de los casos estaban lodosas. Efectivamente, este autor explica que las calles de los siglos XVI y XVII se veían casi siempre encharcadas con aguas sucias y pestilentes, desempedradas, sin aceras o banquetas, casi a oscuras y apenas empezaron a alumbrarse en el siglo XVIII. Añade además que los vecinos arrojaban desde las ventanas y balcones de los pisos altos y desde la puertas de las accesorias de los pisos bajos, basura, trapos viejos, animales muertos y cuantos desperdicios les estorbaban; no era extraño, añade González Obregón, que pasada la noche, algunos vecinos al transitar por las calles, recibieran en sus ropas de los vasos reservados, un contenido nada limpio.¹⁴

Todo lugar público, como las plazas de la ciudad, también estaban propensas al descuido en las labores de limpieza, por lo que también se encontraban en la misma condición que las calles además de que dichos espacios eran ocupados como mercados públicos y en un momento dado se encontraban abarrotados de puestos al aire libre.

Imaginemos esta repugnante descripción de suciedad por todos lados en los lugares donde se vendía comida, frutas y verduras que se colocaban generalmente a flor de tierra; esto muy bien puede explicar las epidemias y/o enfermedades que azotaron a la ciudad de México durante los tres siglos y parte del periodo independiente. En resumen, las calles en este periodo eran en extremo sucias, lodosas, mal empedradas y las que se arreglaban, al poco tiempo se desempedrabán, además de que en la época lluviosa se inundaban; la gente o la plebe al no tener un lugar propio para realizar sus necesidades, aprovechaban las calles para su uso, ya que estas servían para toda expresión cotidiana de sus habitantes.

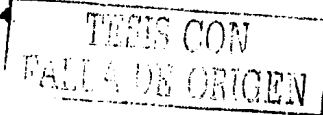
La importancia que cobró la calle en la vida alegre y sociable de sus habitantes de la ciudad de México, no fue un fenómeno de mera casualidad, sino que fue una forma de vida que el

¹¹ Actas de Cabildo, Lib. XVI (12 de septiembre de 1605), P. 146.

¹² CISNEROS, Diego, Sitio, naturaleza y propiedades de la ciudad de México, México, 1618, P. 226.

¹³ MARROQUÍ, José María, La ciudad de México, México, J. Medina, 2ª Ed. T. I. 1969, P. 181.

¹⁴ GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis, Las calles de México, México, Porrúa, 1997, P. 154.



gobierno impulsó. Al parecer estos gobernantes siguieron una política en contra de la privacidad, pues pensaban que era más fácil mantener el control sobre una población a la que estuvieran viendo continuamente. Muchos de los habitantes de la capital de la Nueva España en las calles y Plazas compraban o vendían deferentes artículos, comían, platicaban, asistían a ceremonias civiles y religiosas donde se manifestaban todo tipo de expresiones, de alegría, tristeza, gozo, muerte, en fin; todo pasaba en las calles.

Las calles eran escenario de la vida social de los habitantes, el centro de reunión involuntaria de todos los grupos etno - sociales, como lo comenta González Obregón, ya que, al lado de la plebe:

"pasaban por las calles severos clérigos con lucientes sotanas y capas negras; los frailes franciscanos, dominicos, mercedarios, carmelitas, diáconos, betlehemitas con sus hábitos de diversos colores, según la religión a que pertenecía cada uno... [además también transitaban por las calles] los nobles o ricos con trajes ostentosos, a pie o en coche, a caballo o en silla de manos; pasaban los esclavos negros..."¹⁵

También transitaban los indios, los criollos, mestizos que se entremezclaban en la ciudad, así como los mendigos, limosneros, ciegos, borrachos, entre otros.

El interior de una casa o edificio es el ámbito privado, pero lo que ahí ocurría, en ocasiones salía a la calle como ámbito público; sobre todo en el caso de los habitantes de menores recursos que vivían en casas o "vecindades" en cuyo patio se convivía con los vecinos pues las habitaciones eran pequeñas. Del patio a la calle no había más que un paso, por lo que ésta sirvió de marco para una continua convivencia, además de las actividades que ahí se realizaban y que ya hemos mencionado. Igualmente ocurrían hechos que rompían la vida cotidiana en la calle tales como las riñas callejeras que proporcionaban presos a las cárceles y muertos a los cementerios. Las riñas eran frecuentes por la carencia de policía y por la falta de respeto a los alguaciles y alcaldes de Corte.¹⁶

Por las calles también transitaban los reos que iban a ser ejecutados o azotados en la horca como por ejemplo: Gemelli Carreri, viajero italiano que visitó la ciudad de México en 1697, comentó lo siguiente:

"fueron azotadas tres mujeres por rufianes, y después, conducidas bajo de la horca, se les untó bastante miel sobre las espaldas y se las cubrieron éstas con plumas, para ignominia."¹⁷

Los presos eran azotados por el verdugo en ciertas plazas, previa sentencia pronunciada por la Sala del Crimen, por el tribunal de la Acordada o por la Santa Inquisición; precedidos por los pregoneros de bandos o edictos con sus trompetas. En las calles y en la Plaza Mayor, en días de fiesta o en los señalados para ello, se realizaban las corridas de toros, las peleas de gallos y el juego de pelota.

Asimismo la calle era ideal para que las parejas de las clases populares se conocieran e intercambiaran sonrisas. Se encontraban también las mujercuelas que esperaban afuera de

¹⁵ *Ibid.* P. 155.

¹⁶ *Loc. Cit.*

¹⁷ GEMELLI, CARRERI. *op. cit.* P. 184.

los lugares donde había bebidas embriagantes. Al día siguiente los borrachos amanecían tirados en el suelo.

La muerte era otro transeúnte habitual de las calles de la ciudad, ya fuera en la procesión de los entierros que pasaba camino al cementerio o en las pequeñas, pero solemnes procesiones que, llevando velas encendidas y entonando cantos y rezos, como por ejemplo los "misterios", acompañaban a los frailes que se dirigían a dar a los moribundos la extremaunción. Ante una gran parte de la sociedad que se desenvolvía permanentemente en la calle, los poderes religiosos y civiles no podían permanecer encerrados entre cuatro paredes. Así la iglesia a través de toda la Colonia, tuvo gran parte de sus actividades al aire libre, como las anteriores expresiones que se manifestaron en las calles y lugares públicos de la ciudad de México.

Por un lado algunas de las calles coloniales recibieron el nombre del edificio o de la institución que se ubicaba en ellas como por ejemplo las calles de San Francisco y Santo Domingo, llamadas así por los templos que establecieron allí éstas órdenes religiosas. Por otro lado, la calle "Salto del Agua" que aún conserva su nombre hace alusión a la caída del agua del acueducto de Chapultepec, y "arcos de Belén" se llamó así porque frente a sus arcos estaba el templo del mismo nombre. Otros nombres de calles importantes alusivas a algún suceso en particular fueron: la "calle de las ratas", "calle del reloj", "calle de Don Sancho", "calle de la Portería", "calle de Jesús María". En fin las calles de lo que hoy conocemos como centro histórico de la ciudad ricas en leyendas, algunas de las cuales quedaron grabadas en la mente de los pobladores y fueron también perpetuadas en su nomenclatura como por ejemplo la "calle del Indio Triste" hoy "Correo Mayor".

• Calzadas.

Las tres calzadas principales que se comunicaban con la ciudad durante el siglo XVII eran las siguientes: al norte la del Tepeyac, al sur la de Ixtapalapa y al poniente la de Tlacopan o mejor conocida como Tacuba, estas eran las más importantes y había una cuarta no menos relevante, que iba al embarcadero hacia Texcoco y se localizaba al oriente.

La calzada de Tacuba fue muy conocida ya que fue citada por muchos viajeros y visitantes, la cual impresionaba y era descrita de la siguiente manera:

"... ancha y hermosa y fue una de las tres que comunicaban con la tierra firme a la antigua Tenochtitlán y también una de las tres salidas que algunos años después de la conquista, tuvo como arcos de la ciudad. Las otras dos calzadas eran la de Ixtapalapa y la de Tepeyac"¹

La calzada México - Tacuba, como se conoce hoy, a través del periodo colonial tuvo gran importancia como vía de acceso a la ciudad. Se introducían por ella toda clase de productos, como por ejemplo hortalizas, vegetales y frutas. Estos productos venían de los lugares cercanos como Azcapotzalco y del propio lugar de Tacuba.

La ciudad de México, como ya lo mencionamos, parecía un tablero formada por sus calles rectas y acequias que la cruzaban, junto con sus calzadas que con el tiempo aumentaron a cinco, y para finales del siglo XVII las calzadas que se mencionaban eran las siguientes.

¹ VALLE ARIZPE, Artemio de, *Obras Completas*. México: Larcel. Tomo III. P. 909.

"Se entra en ella por cinco calzadas o caminos terraplenados, y son las de San Antonio, Guadalupe, San Cosme y Chapultepec; el del Peñón, por donde entro Cortés cuando la conquistó, no existe ya."²

Alejandro de Humboldt todavía distingue a fines del siglo XVIII las calzadas; a su llegada a la Nueva España nos comenta lo siguiente:

"... La calzada de San Antonio se distingue todavía en nuestros días por el gran número de puentecillos que los españoles y los tlaxcaltecas encontraron, cuando Sandoval, camarada de Cortés, fue herido cerca de Coyoacán. Las calzadas de San Antonio Abad, de la Piedad, de San Cristóbal y de Guadalupe (llamado antiguamente de Tepeyacac), fueron construidas de nuevo después de la gran inundación del año de 1604, bajo el virreinato de don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros".³

La calzada de Ixtapalapa era la misma que la de San Antonio. Había calzadas que dividían o cruzaban ríos, como era el caso de la Calzada de Tepeyac que recorría el lugar de Santiago que conocemos como "Santiago Tlatelolco" y uno de los fines de su construcción era el de detener las aguas del ejido del río Azcapotzalco.

Otra de las calzadas conocida de aquellos tiempos era la de Mexicalzingo que empezaba en el pueblo de Ixtapalapa. Así, las tres calzadas antiguas eran las de Tepeyac, Ixtapalapa y Tacuba; y las que se construyeron por órdenes de los españoles fueron las de Chapultepec, la Piedad y Santiago.

Hay que recordar que la ciudad de México todavía en el siglo XVII se encontraba rodeada por cinco lagos y lagunas; de agua dulce que fueron las lagunas de Chalco y Xochimilco y los lagos eran los de Zumpango, Xaltocan y al oriente el lago de Texcoco.

Las calzadas y las calles tenían que ser reparadas y limpiarlas de basura, tarea que recaía en las autoridades del Cabildo que se ocupaban de las obras públicas de la ciudad como por ejemplo el arreglo de caminos y calzadas, calles, puentes, así como de la conservación de las mismas. El corregidor de México presidía el Cabildo y era nombrado por el Rey de España. Otras autoridades también intervenían en la limpieza y éstos eran el juez de Cañerías y los maestros empedradores. Ejemplo de ello tenemos que el Corregidor de México, en 1694-95 era Teobaldo de Gorraez Beaumont y Navarra que realizó una relación y avalúo lo relativo a la reparación y costo de las principales calzadas de la ciudad, como eran las de Guadalupe, San Cosme y otras.⁴ Como se ha visto, fueron costosas las reparaciones por el descuido en el que se las tenía y las inundaciones. Se arreglaban las más importantes cuando se había llegado a extremos del descuido y era irremediable su reparación.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

² GEMELLI CARRERI. *Viaje a la Nueva España*. Jorge Porrua, 1983. P. 44-45.

³ HUMBOLDT. Alejandro de. *Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España*. México. Porrua. P.121.

⁴ A.G.N. Caminos y Calzadas. Vol 2. Exp. 1. 1694-1695

• Empedrados y limpieza de la ciudad.

Durante el siglo XVII, uno de los problemas que se vivieron cotidianamente fueron las quejas de vecinos de la ciudad que por el paso de carros y carretas desgajaban los cimientos de sus construcciones.⁵ Hay que recordar que el suelo del siglo XVI y del XVII, seguía siendo pantanoso y frágil. Ante estas quejas, seguramente las autoridades del Cabildo atendieron las reparaciones hasta cierto punto, cuando ya era inevitable el mantenimiento de ciertas calles.

Un funcionario real inspeccionaba las calles y calzadas e iba con el alarife, éste último arquitecto o maestro de obras del Cabildo de la ciudad de México, que tenía la obligación de repararlos, como consta el siguiente documento del año de 1661:

"Reparación de Calzadas. Diligencias para la reparación de la Calzada de Tacuba, que llevo a cabo Francisco de Córdoba Villafranca, contador del Real Tribunal de Cuentas y Juez de Policía y calzadas de esta Ciudad; efectuando un reconocimiento de la misma en compañía del alarife mayor de la Ciudad Luis Gómez de Trasmonte, dictaminando su urgente reparación por ser vehículo de las inundaciones que padece la ciudad."⁶

También con frecuencia se remataba la actividad de empedrar las calles de la ciudad; se hacía a aquella persona que ofrecía realizarlo por la menor cantidad y su ganancia consistía en hacer la obra a un costo reducido, lo que provocaba que al poco tiempo se desempedrasen con facilidad. Lo curioso es que hasta los vecinos pagaban por arreglar las calles, así que continuamente surgían problemas entre autoridades y vecinos por la reparación de las calles.

Otro de los problemas fueron provocados por los arcos de Tule que se ponían en las calles para las fiestas; referente a esto, en las actas de Cabildo de 1614 se registra una recomendación: que para protección de los empedrados no se mandaran hacer arcos de tule para las solemnidades ni se hicieran hoyos en las calles.⁷ Se decía que el día de fiesta salían las personas y con el paso de ella los hoyos se hacían más grandes y no los reparaban, algo similar ocurría con las cañerías que también sufrían desperfectos los días de fiesta. En fin, al paso del tiempo se hacía el hoyo más grande, dadas las actividades antes comentadas, con lo que más adelante se formaría un lugar peligroso para el paso cotidiano de las personas, carruajes, caballos y otros animales.

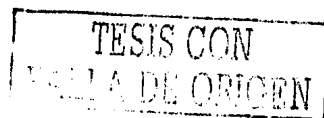
La limpieza en la ciudad de México se llevaba a cabo mediante carretones que recogían la basura y cuya función estaba a cargo del Cabildo; el cual ponía a remate este servicio al particular que cobrara menos. Seguramente se limpiaban las calles de vez en cuando pero sobre todo cuando pasaba alguna procesión. Se tiene noticia de la poca limpieza de las calles por donde pasaba la procesión del Corpus por lo que tienen que acudir con todo cuidado y vigilar dicha obra a las autoridades, pensando para ello los medios posibles que vayan los carros y hagan su trabajo.⁸

⁵ AHCM, *Actas de Cabildo de la ciudad de México*, 23 Agosto de 1568.

⁶ Archivo General de la Nación. Caminos y Calzadas, vol. I, exp. 2, 1661.

⁷ *Guía de las actas de Cabildo*, 1614.

⁸ A.G.N. Reales Cédulas Duplicadas. Vol. 14, Exp. 783-2, 1650.



Como hemos mencionado nada mas se realizaba la limpieza de las principales calles de la ciudad cuando iba a pasar una procesión o se produjera la llegada de un personaje importante. La limpieza de las calles no era fácil, por lo que era deficiente y tenían que intervenir otras autoridades para éste efecto; ejemplo de ello tenemos que en 1663: Francisco de Córdoba Villafranca, Juez de cañerías y calzadas.

"Don y Policía de la Ciudad, ordena a los maestros empedradores Juan Segura y Juan Alvarez, limpiar de muldares la Plaza del Marqués del Valle y algunas calles como: San Francisco, Tacuba, San Agustín y San Bernardo."⁹

En resumen, la limpieza de la Ciudad de México fue muy deficiente, aunque el Cabildo se tenía que ocupar del trabajo, no lo llevaba a cabo directamente ya que se remataba la tarea a particulares.

INUNDACIONES EN LA CIUDAD DE MEXICO DURANTE EL SIGLO XVII

Uno de los retos a los que se enfrentaron las autoridades y los habitantes de la ciudad fueron las inundaciones. Para su control y prevención, en el periodo prehispánico se llevaron acabo obras hidráulicas que beneficiaron a los habitantes de México Tenochtitlán; como por ejemplo la de mayor trascendencia fue la construcción de un albarradón*, el cual fue construido bajo la dirección de Nezahualcóyotl. El objetivo principal era dividir las aguas dulces de la laguna de México de las aguas saladas del lago de Texcoco, ésta importante obra funcionaba como una especie de barrera que protegería a la ciudad de las inundaciones. Poco después que llegaron los españoles fue destruida dicha obra para que pudieran aproximarse más a la isla los bergantines y así permitir la rendición de la ciudad prehispánica.

Como es sabido, Hernán Cortés utilizó la situación estratégica de la ciudad de Tenochtitlán para establecer lo que hoy conocemos como la ciudad de México. Veremos a continuación que no fue fácil habitarla, tanto que pasó por momentos muy difíciles para su desarrollo ocasionadas por las catástrofes que le sucedieron a principios del siglo XVII. Uno de los problemas a los que se enfrentaron sus habitantes fueron las inundaciones de los años 1604, 1607 y 1629, en la que sus edificaciones y la vida de sus habitantes se vieron en constante peligro; éstas catástrofes impidieron la secuencia normal de la vida cotidiana en la ciudad. Hay que tomar en cuenta que la ciudad se fundó por los mexicas en un islote que se encontraba en la parte meridional del lago de Texcoco, que al paso del tiempo se convirtió en una ciudad-isla. A la laguna de México llegaban todas las aguas de los ríos y cerros cercanos, cuando llovía desembocaban ahí sus aguas que perjudicaban el modo de vivir cotidiano de sus habitantes. A continuación veremos las diferentes inundaciones de la ciudad de México con sus problemas, soluciones y repercusiones entre sus habitantes. Para el año de 1604 descendió mucha agua inundando la ciudad y sus alrededores; como no había el suficiente drenaje para que desaguara, la inundación fue tal, que la ciudad estuvo bajo el agua, sus calles y casas, al grado que algunas quedaron inservibles para habitarlas; al imaginarnos una ciudad en tales condiciones, sabemos que la vida cotidiana de las

⁹ A.G.N. Obras Públicas. Vol. 27 exp. 2. 1663

* conocido también como dique.

personas cambió, pues hasta la forma de conseguir los alimentos no era la misma por la dificultad de trasladarse de un lugar a otro. En aquel año, el virrey Don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros gobernaba y al informarse sobre las causas de la inundación cuyas primeras medidas fueron rehacer el albardón de San Lázaro, destinado a contener el agua y "evitar" así otras inundaciones. También se intentó restaurar el sistema de diques prehispánicos.

Por lo anterior: "El virrey Marqués de Montesclaros se propuso realizar el desagüe general para lo cual, primero se practicó una "visita de ojos" o inspección a la que citó al Cabildo (3 de enero de 1605) y a la que acudirían también, además del virrey, cuatro oidores designados por éste, el fiscal, el Arzobispo, el Cabildo Eclesiástico, el Prior y Cónsules del comercio, algunos maestros de arquitectura y los cosmógrafos".¹ También asistieron un número considerable de propietarios de fincas. La idea era sacar del Valle las aguas que les inundaban por lo que fue comisionado a los maestros Antonio Pérez de Toledo y Alonso Rebelto quienes dieron un informe declarando que había de hacerse el canal de desagüe en donde para su realización se necesitaría el trabajo de 15 mil indios durante seis meses a razón de un peso semanal como jornada para cada uno de ellos. El total del costo de la obra incluyendo materiales, comidas así como gastos ordinarios y extraordinarios se calculaban en 468,487 pesos. Para éste proyecto se opuso el fiscal de la Audiencia el Licenciado Espinosa, alegando que para tal trabajo se necesitarían 60 o 70 mil indios los cuales debían de reemplazarse tras el arduo y excesivo trabajo ya que muchos morirían o enfermarían. El 15 de enero de 1605 se dispuso que el proyecto de desagüe se continuase con el reparo y limpia de diques así como de los canales existentes para evitar otra inundación.² (Las autoridades se despreocuparon de esta inundación creyendo que con los trabajos antes mencionados se solucionaba el problema). Sin embargo tres años después volvió a ocurrir otra inundación por lo que los trabajos fueron insuficientes.

• Inundación de 1607.

Don Luis de Velasco II había gobernado a la Nueva España en los años de 1590 a 1595 y fue nombrado otra vez virrey en julio de 1607. En ese año los lagos que rodeaban la ciudad de México crecieron su nivel propiciando una nueva inundación. Tanto los habitantes como las autoridades y el virrey se preocuparon, éstos últimos pretendieron un remedio en cuanto al desagüe. Todos los esfuerzos para que no se inundara la ciudad de nada sirvieron. Las reparaciones a diques y calzadas pretendían contener las aguas y torrentes que amenazaban a la ciudad. Como las lluvias fueron continuas ésta se volvió a inundar y el agua ocasionó grandes destrozos, tanto en calles como en los interiores de algunos edificios, las iglesias también sufrieron daños y las misas dejaron de efectuarse con la regularidad acostumbrada, efectuándose en las azoteas de las propias iglesias. Mientras tanto el virrey ordenó que en todas las iglesias se realizaran oraciones y plegarias para que cesaran las lluvias. Como se puede observar, el pensamiento religioso imperaba en la vida de sus habitantes, ya que se creía que los rezos mitigarían el dolor humano. Se mostraba tanto la angustia y la desesperación, que el virrey mandó publicar un bando prometiendo premios tanto a los

¹ FLORES OLEA, Aurora; *El Cabildo de la ciudad de México en la primera mitad del siglo XVII*. México, (Tesis de Licenciatura), UNAM, P. 191.

² RIVA PALACTO, Vicente, *México a través de los siglos*. México, editorial Cumbre, tomo IV. P. 83.

españoles, indios así como a las diferentes castas con el fin de que se propusieran inventos o proyectos para solucionar dicho problema. Entre los proyectos más importantes se había pretendido que llegara el desagüe directo a la laguna de Chalco u otro desagüe que pasara junto al pueblo de San Pedro, donde empezaba la Calzada de Zumpango a Cuauhtitlán; otros ofrecían otro desagüe desde Xaltocan, el cual recorrería hacia el pueblo de Zumpango. También se pensaba que el desagüe corriera por un lado de Texcoco encaminándolo al pueblo de Papalotla, prosiguiendo alrededor de Otumba, hasta llegar a los llanos de Xaltepec³.

Estas y otras propuestas fueron analizadas y fue difícil decidir cuál valdría la pena que funcionara. El virrey visitaba tanto los lugares afectados como los recomendados para el desagüe, la comitiva que lo acompañaba consistía en oidores, el fiscal de la Audiencia, regidores, y maestros en la construcción. Como era un problema que involucraba a la sociedad en su conjunto, tanto la Audiencia, como los cuerpos civiles y eclesiásticos deliberaron sobre el proyecto del desagüe. Uno de los planes más viables fue el del arquitecto Enrico Martínez. Cuyo plan consistía en hacer un túnel subterráneo con la opción de desaguar los lagos de Texcoco, Zumpango y Cuauhtitlán. El lugar para llevar a cabo dicha obra fue parte de la laguna de San Cristóbal Ecatepec, pueblo de Huehuetoca y Nochistongo, para expeler las aguas del lago de México.⁴ La construcción se inició a finales de 1607 y se concluyó once meses después, solucionando momentáneamente el problema de las inundaciones.

Uno de los críticos de Martínez, Alonso Arias, afirmaba que las obras del desagüe sólo habían sacado las aguas de la laguna de Zumpango, pero que quedaban las de los lagos de México, Texcoco, Mexicaltzingo, San Cristóbal, y Chapultepec⁵.

El trabajo del desagüe fue pesado ya que se debería de excavar el suelo por donde correría el conducto subterráneo y recorrería Huehuetoca pasando por Nochistongo, este desempeño lo realizarían indios de repartimiento traídos de los alrededores. El costo de la obra sería alto y como lo relata José Fernando Ramírez:

"Una obra tan grandiosa exigía recursos superiores a los que podían suministrar los ordinarios del Tesoro; en consecuencia se determinó imponer una contribución sobre la propiedad territorial y mueble de la Ciudad. Avaluado ésta por comisiones compuestas de oidores, alcaldes del crimen, regidores y alarifes dio un valor de 20,267,555 pesos de oro común que tasados a razón de uno por ciento, produjeron una contribución de 304,013 pesos 2 tomines 7 granos que pagaron todas las clases sin excepción habiéndose allanado el estado eclesiástico no obstante sus grandes y entonces efectivos privilegios. Las grandes dificultades que tenía esta empresa y que podían hacerla fracasar constituían en la económica distribución de sus fondos"⁶.

³ Ramírez, José Fernando; *Memoria acerca de las inundaciones en la Ciudad de México*; México, Centro de Investigaciones Superiores, Instituto Nacional de Antropología e Historia, P. 33.

⁴ Flores Olea, *op. cit.* P. 195.

⁵ *Ibid.* P. 200.

⁶ Ramírez, José Fernando, *op. cit.* P. 66-67.

TECIS CON
FALLA DE ORIGEN

• **Inundación de 1629.**

Para 1627 de nueva cuenta hubo problemas de inundación ya que las aguas rompieron el dique del río de Cuautitlán e invadieron la ciudad de México, dándose trabajos de nueva cuenta en fortalecer los diques. Otra medida tomada en 1629 fue la de limpiar el túnel hecho por el arquitecto Enrico Martínez pero poco después, repentinamente se encontró obstruido y no dejó pasar las aguas del río Cuautitlán ocasionando el desbordamiento del lago. Ante la exaltación de Martínez, se supo que su trabajo al abrir un túnel era inútil con tiempo y dinero mal invertido. Por tal motivo Martínez mandó cerrar la boca del túnel y las consecuencias fueron terribles para la ciudad y sus habitantes. Martínez fue apresado, se le encontró culpable y se le mandó poner en libertad pocos días después, siendo liberado el 21 de septiembre de 1629 y un día después, las aguas invadieron la ciudad de México, alcanzando el agua la altura de 2 metros en algunas calles.⁷

Llovió tanto que la ciudad quedó anegada, ésta inundación fue la peor y durante ella, según estadísticas de Francisco de la Maza, murieron treinta mil indios entre ahogados, aplastados por los derrumbes y de hambre. Las familias que vivían en la ciudad que eran alrededor de 20, 000 familias españolas y criollas quedaron 400.⁸ Así mismo la capital del virreinato se vio afectada tanto en la vida civil, como en la eclesiástica, lo mismo que el comercio y el tránsito habitual de sus habitantes sobre las calles. Como ejemplo tenemos que al no bajar las aguas se mandaron construir, por órdenes del Virrey, puentes altos de madera, cada tres cuadras, para beneficio del tránsito del comercio y de las personas, y se nos hace referencia que las tablas del centro de los puentes eran falsas, ya que en un momento dado se pudieran levantar y así podrían las canoas pasar con libertad.⁹ Las misas se tenían que celebrar en los balcones y en las azoteas, y el tránsito sólo se podía hacer en canoas. Para mitigar los sufrimientos que afectaba a los habitantes se realizó una solemne procesión de la Virgen de Guadalupe la cual se trajo de su Ermita del Tepeyac hasta la catedral Metropolitana de la ciudad de México para implorar el remedio de tantas desgracias.¹⁰

Ante esta calamidad Felipe IV el monarca español ordenó que se abandonara la ciudad de México, creyendo ya imposible todo remedio y que se mandara levantar otra nueva Ciudad de México en las lomas que se extiende entre Tacuba y Tacubaya¹¹ pero al ser tan cara esta empresa, se decidió continuar con las obras del desagüe porque era mas caro construir otra ciudad. Cinco años duró la inundación o sea hasta 1634, durante los cuales las casas humildes de adobe empezaron a derrumbarse. Algunos de sus habitantes ante estas incomodidades y principalmente familias acomodadas se fueron a vivir a Puebla que fue una ciudad eminentemente habitada por españoles. En conclusión, por muchos años dada

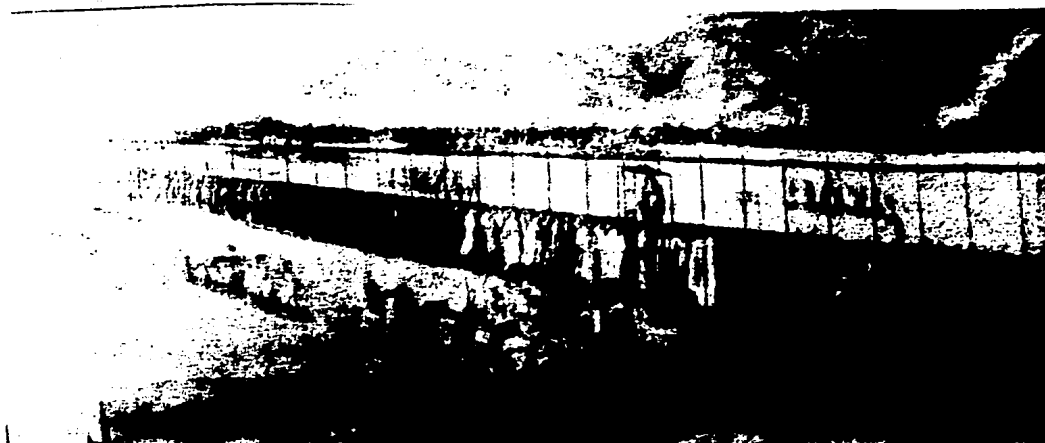
⁷ RIVA PALACIO, Vicente, *op. cit.*, P. 129.

⁸ DE LA MAZA, Francisco, *La Ciudad de México en el siglo XVII*. México. FCE. P. 28.

⁹ Actas de Cabildo..., Lib XXVII (I, 8, 27-31, octubre de 1629), P. 141- 160.

¹⁰ En la ilustración de la siguiente página se muestra la oragunad del suceso.

¹¹ Por ejemplo, el 1. de junio de 1616 se expidió una Real Cédula para que la ciudad se mudase a las Lomas de Santa Fe; se examinaron los medios y se resolvió y decidió con todas las comunidades y tribunales, en julio de 1637 el desagüe a tajo abierto. A.G.N. DESAGÜE, VOL. XX. EXP. 6 FOJA 258.



*Traslado de la Virgen de Guadalupe tras la inundación de 1629.
Colección: Museo de la Basílica de Guadalupe.
Óleo sobre tela (fragmento)*

LOS MERCADOS DENTRO DE LA VIDA COTIDIANA DE LA CIUDAD DE MEXICO

Este apartado se refiere al comercio realizado en la ciudad de México y lo que implicaba llevarlo a cabo. Se darán pormenores de la labor que se hacía al llevar el abastecimiento de productos para el sustento de los habitantes de la ciudad en la época colonial y los problemas cotidianos en los mercados.

Antes de la Conquista, las actividades comerciales ya tenían una gran preponderancia en la vida económica de la ciudad prehispánica. Por un lado se abastecía a la población de productos comestibles y por otro, de materias primas para la elaboración de estos productos. Una vez que los productos eran adquiridos se comerciaban (por medio del trueque) en los tianguis o mercados. Las autoridades tenían el papel de controlar y vigilar el abasto para garantizar el que no se llevaran a cabo abusos por parte de quienes vendían los artículos.

Así, los mercados y tianguis eran aquellos lugares en los que se comercian productos de todo tipo para satisfacer las necesidades diarias de la población. El tianguis se instalaba en un lugar específico, en un cierto día, según las necesidades de los habitantes.

Cuando llegaron los españoles a la ciudad de México en 1520, se impresionaron de los mercados que allí había, ante esto Cortés nos dice:

"... y desde que llegamos a la gran plaza, que se dice el Tatellulco, como no habíamos visto tal cosa, quedamos admirados de la multitud de gente y mercaderías que en ella había y del gran concierto y regimiento que en todo tenían y los principales que iban con nosotros nos lo iban mostrando: Tiene esta ciudad muchas plazas, donde hay continuo mercado y trato de comprar y vender. Tiene otra plaza tan grande como dos veces la ciudad de Salamanca, toda cercada de portales alrededor, donde hay cotidianamente arriba

"..., y desde que llegamos a la gran plaza, que se dice el Tlatelulco, como no habíamos visto tal cosa, quedamos admirados de la multitud de gente y mercaderías que en ella había y del gran concierto y regimiento que en todo tenían y los principales que iban con nosotros nos lo iban mostrando; ... Tiene esta ciudad muchas plazas, donde hay continuo mercado y trato de comprar y vender. Tiene otra plaza tan grande como dos veces la ciudad de Salamanca, toda cercada de portales alrededor, donde hay cotidianamente arriba de sesenta mil ánimas comprando y vendiendo; donde hay todos los géneros de mercaderías vendiendo".⁷¹

Otros cronistas como Francisco López de Gómara y Bernal Díaz del Castillo describieron la majestuosidad de las plazas; principalmente mencionaban el mercado de Tlatelolco como el más importante e impresionante⁷² y rodeado de portales. Otro fue el de México-Tenochtitlán y creemos que había otros de menor capacidad pero igualmente importantes en cuanto al comercio de productos. Como lo menciona Cortés y los demás cronistas, se vendían gran variedad de productos que van desde los alimentos básicos, primordialmente legumbres, frutas, productos agrícolas, pesqueros, de recolección, artesanales, de plumas, entre otros.⁷³

Para que funcionara el comercio en la ciudad de México después de la llegada de los españoles, éstos se apoyarían en infraestructuras como son las acequias, caminos, calzadas, puentes, embarcaderos que fueron importantes para suministrar y abastecer a la ciudad. También construyeron la alhóndiga y se sirvieron de los diferentes tianguis que previamente existían.

Las acequias fueron de gran ayuda para el comercio en la ciudad de México, en ellas los habitantes transitaban en canoas que llevaban los comestibles para abastecer a la ciudad; había ocasiones que durante la travesía se vendían algunos de los productos y así los compradores los revendían a otro precio, a esto se le llamó regatonería. Como ya sabemos, las acequias fueron mucho tiempo, después calles y avenidas. Una vez arribados los productos, ya sea por los canales, acequias o calles, llegaban a los tianguis.

La alhóndiga fue otro apoyo en el sistema de abasto que principalmente funcionaba como reguladora en el precio del maíz y trigo. "La primera alhóndiga de México... cuyas ordenanzas fueron aprobadas por la Corona en 1583, comenzó a funcionar desde 1580. Era una especie de lonja de granos cuyas funciones permanentes consistían en vigilar la introducción y venta de los granos y harinas, en regular los precios de mercado y en combatir el acaparamiento. Bajo la autoridad del Cabildo, se autofinanciaba cobrando tres granos de oro común, por cada fanega de trigo... la alhóndiga de México quedó instalada en la calle de San Bernardo, a la vuelta del Ayuntamiento, en un edificio destruido por un incendio durante el motín de 1692."⁷⁴

Luis Weckmann en su obra, menciona al respecto que el Cabildo tenía que ordenar y controlar los cargamentos de cualquier tipo de grano traídos por los labradores y trajineros. Así, el Cabildo controlaría el precio y consumo de los granos de maíz y trigo. Pero una consecuencia de esto fue que se formó un monopolio por parte del alcalde y los controladores de la alhóndiga enviados por el Cabildo. Los diputados que tenían la función de controlar e inspeccionar esta dependencia se vieron obligados a realizar mal su administración por intereses originados desde el Cabildo, muchas veces por conveniencias particulares de las autoridades del gobierno. Como

⁷¹ CORTÉS, Hernán. *Cartas de relación*, México, Porrúa, 1985 p. 62-63.

⁷² DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Porrúa, P. 159.

⁷³ CORTÉS, op. cit., P. 62-64.

⁷⁴ WECKMANN, Luis. *La herencia medieval de México*, México, FCE, 1994. P. 395-396

hemos visto el comercio tenía sus propios intereses desde las capas mas altas originándose así monopolios.

El abastecimiento de comestibles y el control de los precios estuvo a cargo del Cabildo de la Ciudad de México, por ejemplo, los vendedores de carne de puerco, evitaban traer sus mercancías al mercado en donde los magistrados controlarían el precio y preferían venderla al precio que determinaba la ley de la oferta y la demanda; otros pequeños comerciantes vendían sus frutas y legumbres en las mismas condiciones. En cuanto al pequeño comercio, Enrique Semo nos comenta: "Los comercios eran de número limitado. En el siglo XVII en la ciudad de México, solo había cinco carnicerías autorizadas y treinta y cuatro panaderías. Cada carnicería tenía asignados dos inspectores que controlaban los productos y su venta"⁷⁵

Relativamente cerca de la ciudad de México, principalmente en Puebla, el Valle de Toluca y el de México, se cultivó el trigo. La harina de trigo y el pan eran consumidos sobre todo por los españoles. El pan se preparaba en las casas de los mismos panaderos, su venta se debía realizar en la Plaza Mayor, porque allí todo producto estaba bajo inspección.⁷⁶

El pan tuvo en ocasiones problemas para su abastecimiento y consumo por ejemplo "... El año de 1629 el pan costaba a dieciocho onzas por medio real y los panaderos pretendían elevar su precio"⁷⁷ y el resultado fue el tumulto de 1629.

Antonio de Robles en su Diario de sucesos notables nos da pormenores de la carestía del pan en septiembre de 1691, y dice que los panaderos al no querer amasar, no se hallaba una torta en todo México⁷⁸, y cuando sucedió el tumulto del 8 de julio de 1692, además de la falta de maíz, también escaseaba el trigo. Después de dicho tumulto, el comercio era escaso por todo lo sucedido y ante la inseguridad tenemos que, de acuerdo con Robles: "Estos días no ha habido tienda abierta ni comercio, ni se ha hallado pan, maíz ni pollos".⁷⁹ La escasez y carestía del pan y del maíz rompieron con la vida cotidiana de sus habitantes, al grado de generar dos de los tumultos más notables de la ciudad de México, el de 1624 y 1692.

Antonio de Robles igualmente nos da precios del pan. Después del tumulto valía diez onzas, y se ordenó su venta en la Plaza, pero poco a poco subió de precio y llegó hasta catorce onzas.⁸⁰ Para junio de 1693 todavía la población española y una pequeña parte de otros grupos sociales que consumían el pan, resentían el no poder consumirlo con más regularidad y a precio más accesible. Para entonces ya se vendía el pan a una libra, precio que prevaleció hasta finales del siglo XVII.

Hubo virreyes que tomaron medidas para reformar algunas prácticas de comercio; por ejemplo el duque de Albuquerque, en septiembre de 1653 hizo publicar algunos autos que contenían varias prohibiciones que hicieron enojar a una parte de la población y principalmente a los comerciantes:

⁷⁵ SEMO, Enrique. Historia del capitalismo en México. Los orígenes 1521/1763. México, Ediciones Era, 1973. P.162-163.

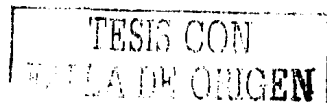
⁷⁶ FLORES OLEA, Aurora. El Cabildo de la Ciudad de México en la primera mitad del Siglo XVII. México, UNAM, 1969 (Tesis de licenciatura). P. 287.

⁷⁷ Actas de Cabildo; Libro XXVII (24 de abril de 1629), P. 71-72.

⁷⁸ ROBLES, Antonio de. Diario de sucesos notables, T II Edición y prólogo de Antonio Castro, Editorial Porrúa, México, 1972. P. 231.

⁷⁹ Ibid. T II P. 258.

⁸⁰ Ibid. T II P. 261, 265, 290.



"salir a atajar el carbón y leña a las calzadas, sino que libremente los vendiesen los indios; prohibió los regatones de fruta, ... ni venderla en la plaza, y que los taberneros la comprasen después de las once del día; prohibió los negros y negras regatones de gallinas y pollos, en público y secreto, pena de doscientos azotes por la primera vez, y otras penas por la segunda; ... que los cacahuates vendiesen sólo cacao y azúcar y su recaudo, que no vendiesen mecate, velas ni otras mixturas; que los taberneros no vendiesen leña ni carbón ... prohibió el vender miel en las tabernas; mandó que los indios que tienen cosecha de pulque, manifiesten la cantidad de magueyes que tienen ." ⁸¹

Con respecto a la regatería o reventa se ocasionaron problemas, ya que esto constituía un mal para los indios que traían a vender los "productos de la tierra" a la ciudad pero se aprovechaban los regatones que principalmente eran españoles.

Mercados más importantes de la ciudad de México en el siglo XVII.

• Mercado de la Plaza Mayor:

La plaza Mayor y la acequia Real, al encontrarse en el centro de la ciudad, fue punto clave para la localización del mercado principal de la ciudad. El concentrarse las diferentes mercancías para el consumo, contribuyó a que se controlara tanto a los compradores como a los comerciantes. Como hemos mencionado al Cabildo le correspondía el abastecer de comestibles a los habitantes de la ciudad de México y a través de la alhóndiga controlaba los precios de los granos.

Hay que tomar en cuenta que la Plaza Mayor, durante gran parte del siglo XVI fue un espacio militar, para el XVII, como nos lo comenta María del Carmen León, el mercado en la Plaza ya tenía una fisonomía muy peculiar tomando características de los tianguis indígenas, por ello tenemos que:

"El mercado que se hacía en la Plaza abarcaba todo género de mantenimientos y siguió en un principio la tradición del tianguis indígena, con las mercancías expuestas al aire libre bajo la sombra de petates. Ahí se expendían las flores, frutas, legumbres y semillas traídas por la acequia a fuerza de remos desde los pueblos vecinos a la laguna, pero el orden y la limpieza que tanto habían admirado los conquistadores en los tratantes indígenas desaparecía conforme se multiplicaba el tráfico de los grandes cuadrúpedos indispensables en el transporte europeo. Cerdos, reses y caballos invadieron la plaza a pesar de las protestas y amenazas del Ayuntamiento, preocupado por la belleza y sanidad de la Ciudad " ⁸²

Así, a diferencia de un mercado indígena que destacaba por su orden y limpieza a principios del siglo XVI, según los cronistas, un mercado del siglo XVII tenía menos aseo, pues se vendían animales como los caballos, cerdos y gallinas entre otros, que se dejaban al aire libre sin ningún control y sus desechos fecales contribuían a la poca higiene del lugar; algunos de ellos se vendían y hasta los mataban ahí mismo, como en el caso de la carne de cerdo.

⁸¹ GUIJO, Gregorio Martín de. *Diario 1648-1664*, T. I. México, Porrúa, 1986. P. 229- 230.

⁸² LEÓN CÁZAREZ, María del Carmen. *La plaza Mayor de la ciudad de México en la vida cotidiana de sus habitantes*. México, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, 1982. P. 105- 106.

Se suscitaron problemas en los mercados, por lo que se dictaron varios bandos para que se reglamentara su funcionamiento. El mercado de la plaza Mayor durante el siglo XVII, se ubicó en un espacio abierto rodeado de los principales edificios de la Plaza; los puestos se ubicaban en el centro, la venta se realizaba en el piso y en "cajones" de madera y mesillas. Otros materiales que se vendían eran lonas, estacas y petates. Ante la fácil combustión de estos materiales, muchas veces se prohibieron, ejemplo de ello tenemos:

"Con ocasión del incendio de los cajones, salió auto del acuerdo para que la ciudad los mandase quitar luego, ... todos los dueños los desocupasen ... y dio el virrey comisión al regidor don Juan de Orduña, algaroto mayor de esta ciudad, para su ejecución, ... hizo echar por tierra todos los cajones, y vendió la madera a los dueños que los deshicieron"⁸³

Los cajones de los mercados, de una u otra manera, eran problema para las autoridades, pero se podría hasta pensar que hacían un negocio redondo ya que se los quitaban a los comerciantes y si estaban coludidos con los que hacían los cajones ganaban ambos, esto lo decimos porque las disposiciones no se cumplían al pie de la letra ya que a lo largo de la historia siguieron presentes estos cajones.

A principios del siglo XVII, bajo el gobierno de Don Luis de Velasco, Marqués de Salinas, también hubo problemas en cuanto al establecimiento de lugares adecuados para la venta en la Plaza Mayor; por ello, aquellas personas que querían poner un puesto, deberían pagar una cantidad para poder establecerse, ante esto el virrey, en el año de 1609 mandó lo siguiente:

"ha hecho relación que Don Luis Velasco Marqués de Salinas mi virrey gobernador y capitán general de las provincias de la Nueva España por un auto que proveyó a los catorce de Mayo de seis cientos y nueve, manda que los Buhoneros, y los demás que tienen tiendas establecidas en la Plaza de dicha ciudad, que llaman mesalleros, no puedan tener sus mesillas y tiendas en ella sin que se les señalen y den a cada uno el puesto que ha de tener por el Corregidor y Diputados del Cabildo de dicha ciudad para que la plaza esté en la Policía y traza conveniente y que pagasen la cantidad que a cada uno se le repartiese por el puesto y sitio... Don Luis de Velasco el 14 de mayo de 1609 fue informado del desorden que había en esta ciudad en tener mesillas de Buhoneros... así mismo estar la dicha plaza demasiado embarazada y sin policía..."⁸⁴

• Mercados de San Juan y San Juan Velázquez.

Otro tianguis que abastecía a la población, fue el de San Juan que tuvo grandes dificultades en cuanto a continuidad, ya que tras las mandaciones ocurridas en los años de 1604, 1607 y principalmente la de 1629 se dañó su edificio y desapareció, y hasta 1659 volvieron a vender ahí productos; al respecto:

"dieron principio los indios que asientan en la plaza a vender fruta y lo demás, y los del baratillo a vender el tianguis de San Juan desde las dos de la tarde, y minimamente algunos mercaderías que había que no se vendían en dicho tianguis desde el año de

⁸³ GUJO, op. cit., T II P. 112.

⁸⁴ AHCM, Mercados 3728, exp 2, legajo 1

29 que fue el de la inundación general; esto dieron principio a hacer los indios y capatales por autos del virrey que se pregonaron en la plaza real."⁸⁵

María de la Luz Velázquez escribe que el tianguis de San Juan se localizaba en el extremo suroeste fuera de la traza de la ciudad y abastecía a los indígenas.

Otro tianguis fue el de Juan Velázquez, llamado así en honor de un jefe indígena y estaba situado también fuera de la traza de la ciudad, sobre el terreno de lo que más tarde sería el convento de Santa Isabel donde hoy se ubica el Palacio de Bellas Artes y se formó al trasladar a este sitio una parte del mercado de Tlatelolco y otra al de San Juan.⁸⁶

• El baratillo.

En la plaza Mayor funcionó un mercado que como su nombre lo indica, vendía productos baratos y surgió por la necesidad de los pobres de la población; sus vendedores eran de la clase humilde y en las crónicas del año de 1689 se refieren las características de este singular mercado:

"El baratillo se hizo, o le hizo la necesidad y miseria de los pobres que venden en aquel puesto y lugar sus cortas alhajas y menudas baratijas para remediar su miseria con la miseria de lo que dan por ellas, y aquello que ó por su despreciable calidad y baja estimación por viejo i servido no se venden ni expone a comprador en lugar más Recomendable, como tienda, ó cajón se lleva al baratillo, donde suelen asistir compradores de la esfera y calidad que son las cosas que allí se venden y trafican"⁸⁷

Como lo muestra la anterior cita, el mercado del Baratillo vendía sus diferentes productos a aquellas personas de bajos recursos y era un mercado mal visto, ya que las cosas que ahí se vendían podían ser robadas. A lo largo de su historia, se intentó ordenar y reordenar este mercado hasta suprimirlo, ya que ahí se juntaban vagabundos y delincuentes; las fuentes de la época lo refieren de la siguiente manera.

"... y siendo tal no á sido mucho que habiendo en el insustentable Pueblo de México tantos ociosos y vagabundos hallan viciado este lugar haciéndole concurso de viciosos mal entretenidos y peor ocupados en vender lo que hurtan y otras en dolencias que dieron causa a prohibir Dicho Baratillo en ordenanzas de esta Real Audiencia de veinticuatro de diciembre de mil seiscientos y treinta y cinco y veintidós de octubre de mil seiscientos y cuarenta y cuatro"⁸⁸

Obviamente el mercado tuvo problemas en cuanto a seriedad en la venta, seguridad y limpieza, pero la necesidad de los vendedores reflejaba la forma de subsistencia de un grupo de la población. En los alrededores y en el mercado se encontraba gente vagabunda y ladrones, lo peor que uno puede pensar, y se realizaba dentro de él la tradicional reventa. El

⁸⁵ GUIJO, *op. cit.* T. II p 114.

⁸⁶ VELÁZQUEZ María de la Luz, *Evolución de los Mercados de la Ciudad de México hasta 1850*, México. Consejo de la Crónica de la Ciudad de México, P 19

⁸⁷ AHCM, Mercados 3728, exp 2, legajo 1

⁸⁸ *Ibid.*

Baratillo funcionó hasta finales del siglo XVII y continuó siendo un problema mayor para las autoridades, lo que se reflejó hacia 1689, bajo el virrey conde de Gálvez quien mandó lo siguiente:

"... publicar un bando prohibiendo totalmente el baratillo y que persona alguna de cualquier estado, ó calidad que sea no concorra en el pena de Doscientos azotes... y si fuese de Calidad diez años de presidio... -También en el mismo expediente se publicó un bando para que se prohibiera el Baratillo... Como parece al Real Acuerdo y para que así se ejecute se libre Recaudo para que ninguna persona de cualquiera Calidad que sea en ningún día del año acuda al Baratillo, ni asista en él con el pretexto de vender ropa, guarniciones, cojínillos, sillas ni otros trastes o alhajas, so pena de perdimientos de ellas, aplicando su procedido por tercias partes, cámara, juez y denunciador, o Ministerios de Justicia que los aprehendieren vendiendo... so pena de cien azotes por la primera vez por la segunda doscientos y lo mismo por la tercera y seis años de servicio en Filipinas en plaza de gastador y sin sueldo, y al que por su calidad pareciere incapaz de dichas penas... dos años de destierro por la primera vez de esta ciudad y veinte leguas de su contorno, cuatro por la segunda..."⁸⁹

Como hemos visto, no se acataban las órdenes, pues se prohibió el Baratillo desde 1635 y para 1692, después del motín indígena, las autoridades volvieron a prohibir el tan mencionado mercado.

Otro de los problemas que se suscitaron a lo largo de casi todo el siglo XVII fueron los regatones mejor conocidos como revendedores que vendían sus productos a precio superior y originándose así el comercio informal que a las autoridades no les convenía y que producirán varias leyes para que se regulase. Por otro lado, como en el Baratillo se veían personas de baja reputación se cubrían para hacer sus fechorías tras los cajones; las autoridades trataron de regularlo pero siguió subsistiendo dicho problema.

Como se ha visto, se pretendía regular el comercio en los mercados y se dictaban leyes que no se acataban del todo, ya que las autoridades estaban de acuerdo con algunos comerciantes y a éstos les dejaban los mejores lugares para la venta. Esto lo decimos porque para regular estos lugares, los regidores del Cabildo daban licencias y designaban lugares; en cuanto a las licencias constituían un problema ya que tenían algunas restricciones y en ocasiones se otorgaban a aquellas personas que estaban coludidas con la autoridad. Un ejemplo sería el arrendamiento de un puesto:

"... cuales quiera licencias dadas á los dichos mesilleros para que no usasen de ellas en manera alguna, só ciertas penas en él contenidas y para dar el asiento y orden que conviniera, mando que el Corregidor de esta dicha Ciudad, con dos diputados del Cabildo a ella venan la cantidad de Mesillas que podrian quedar y en que puestos y partes, de suerte que la plaza quedase en la policía y traza conveniente, se hiziese relación de ello... como era notorio, le mandase dar permiso y licencia para que los puestos y mesillas que hubieren de quedar las pudiesen arrendar..."⁹⁰

⁸⁹ AHCM, Mercados 3728, exp. 2 f.4 legajo 1

⁹⁰ *Ibid.*

• Plaza del Volador.

Esta plaza existió como tal desde tiempos de la ciudad prehispánica de Tenochtitlán. La singular plaza se ubicó en lo que hoy se encuentra el Palacio de la Suprema Corte, a un costado de Palacio Nacional.

Los terrenos fueron peleados desde el siglo XVI por Don Martín Cortés ya que no se le permitía levantar casas en las inmediaciones del Palacio porque en dado caso de confrontación contra los indios impedirían su defensa.⁹¹ El Ayuntamiento pretendió construir en los terrenos una fuente pública, contra lo cual protestó el apoderado Don Pedro Cortés, que entonces poseía el Título de Marqués del Valle.⁹²

Durante el siglo XVII el sitio de la plaza del volador fue causa de nuevas disputas judiciales. En un auto del 21 de febrero de 1620 la Audiencia mandó suspender la obra emprendida, para lo cual Don Pedro Cortés en 1624 obtuvo sentencia favorable; desde entonces la plaza quedó sirviendo para mercado de frutas y de legumbres. También sirvió como plaza de toros en las entradas de los virreyes y en la solemnidad de la Coronación de los reyes.⁹³ En general la Plaza del Volador fue uno de los sitios predilectos para las corridas de toros. Luis Weckmann menciona que en la Nueva España del siglo XVI las corridas de toros se organizaron primero en los cementerios anexos a las iglesias y poco después en una plaza de la ciudad. Añade este autor que en México dichas corridas se efectuaban generalmente en la del Volador. La primera noticia que tenemos al respecto en la Nueva España fue la de que en 1526 organizaron los amigos de Cortés, para darle la bienvenida a su regreso de las Hibueras. El Ayuntamiento de México las organizó por su cuenta en 1529, en ocasión de la fiesta de San Hipólito; a partir de entonces no se dejó de alancear toros casi en ninguna fiesta cívica o religiosa.⁹⁴

El torero se realizaba a caballo:

"el caballero hostigaba y trataba de matar al burel con una lanza de combate a la manera de rejoneador moderno y si no lograba sacrificar al animal, entraba en funciones, a pie, un mozo de espada con capa y espada. Éste daba fin a la bestia y con el tiempo se convirtió en el "matador."⁹⁵

Solo en ocasiones muy especiales no se lidiaban toros, era el caso del día de Pascua y en los días festivos estaba prohibido por derecho lidiar toros, así como verlos.⁹⁶

La Plaza del Volador fue también uno de los sitios para realizar el "Juego de Cañas" que generalmente seguían de las corridas de toros. Luis Weckmann comenta de los "juegos de cañas" que no había fiesta religiosa de importancia en que faltaran los éstos juegos. Tales eran los casos de Nuestra Señora de los Remedios, el Corpus Christi, de San Juan y San Jacinto; entre otras.⁹⁷ ¿En que consistió el juego de cañas?

⁹¹ RIVERA CAMBAS, Manuel. *México Pintoresco Artístico y Monumental*. Tomo I. México, Editorial del Valle de México, P. 144.

⁹² GONZÁLES OBREGÓN, Luis. *México Viejo*. México, Alhama editorial, P. 294.

⁹³ RIVERA CAMBAS, Manuel. *op. cit.* P. 145.

⁹⁴ WECKMANN, Luis. *La herencia medieval de México*. México, FCE. P. 132.

⁹⁵ *Ibid.* P. 131.

⁹⁶ GUJO, Gregorio Martín de., *Diario*. 1648-1664. Tomo I. México, 1986, Ed. Porrúa, P. 241.

⁹⁷ WECKMANN, Luis. *op. cit.* P. 129.

"Era un simulacro de combate en el que los caballeros se lanzaban mutuamente varas o cañas muy frágiles, de unos dos metros y medio de longitud, que se rompían en la armadura sin causar daño alguno."⁹⁸

La plaza de el Volador sirvió también para desarrollar un "auto de fe" que fue considerado como el más famoso celebrado por la Inquisición un 11 de abril de 1649, en la Plaza del Volador. Para ello se construyó un tablado adornado para la ocasión y se colocaron sillas para que los reos escucharan sentencia. Al repicar las campanas en la tarde, se encontraban los curiosos y la demás gente en las azoteas, calles y balcones. Se sentenció a doce reos a ser quemados, después de haberles dado garrotes, excepto a uno que por sus blasfemias fue quemado vivo. Los reos de este Auto General fueron ciento siete reos.⁹⁹

En fin, la Plaza del Volador sobrevivió muchos años más, en el siglo XVIII como un gran mercado con cincuenta y cuatro puertas. La parte interior estaba dividida en calles con tinglados y puestos. Para finales del siglo se presentó un proyecto para reformar el Mercado y adaptarlo a otra clase de comercio y establecimientos, es decir a un Bazar.¹⁰⁰

En resumen, el lugar donde se ubicó la Plaza del Volador, tuvo diferentes usos pues allí se celebraban fiestas de carácter religioso, autos de fe y venta de productos, fue un lugar de reunión tanto de la aristocracia como del pueblo en general fue el escenario de diferentes manifestaciones de los habitantes de la capital de la Nueva España.

• El Parián.

Otro de los mercados al que haremos referencia y que fue muy importante fue el Parián.

El año de 1692 fue decisivo para reorganizar la plaza Mayor, ya que en ese año se desató el tumulto al que ya nos referimos líneas arriba y que culminó con el incendio de las Casas de Cabildo y el Palacio Real entre otros sitios de la plaza; después de lo cual se pensó en realizar una construcción sólida que sirviera como mercado, que tuviera puestos, cajones y que sirviera a la vez de bodega.

Se inició la construcción del Parián hasta 1695, tres años después del suceso y se terminó a principios del siglo XVIII, quizá porque tuvieron prioridad las reparaciones de los edificios públicos antes mencionados. El edificio del Parián denotaba cierto aire defensivo, pues las autoridades querían y requerían un mercado más controlado y controlable, con una infraestructura que funcionara como bodega, así los locales funcionarían como lugar de venta, acorde a lo dispuesto por las autoridades.

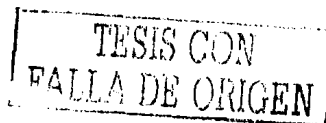
En conclusión, los mercados que dieron servicio a la población de la capital novohispana, fueron regulados y vigilados por las autoridades del Cabildo. La Alhóndiga también fue clave para controlar precios y regular el orden y compra en la venta de artículos en los tianguis.

Algunos de los problemas que fueron constantes a lo largo del siglo XVII ya mencionados anteriormente fueron: los regatones que vendían sus productos a precio superior, esto le causó a las autoridades dificultades constantes ya que se daba así el comercio informal y se perjudicaba a los indios que eran los vendedores originales. No convenía a las autoridades el comercio informal porque quedaba fuera de control. A raíz de esto se dictaron varios

⁹⁸ Ibid. P. 128.

⁹⁹ RIVERA CAMBAS, Manuel, op. cit. P. 146-148.

¹⁰⁰ GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis, op. cit. P. 304-305.



escondite a los delincuentes en sus fechorías. El Baratillo funcionaba como lugar de reventa de productos robados y en él se veían regularmente personas de baja reputación, y vagabundos. Finalmente, un gran problema fue la falta de limpieza en todos los mercados, así como lo que se vendía fuera de ellos. Todas éstas dificultades se vieron reflejadas en muchas disposiciones que no siempre se acataron, por lo que éstos problemas subsistieron.



DETALLE DEL CUADRO DE CRISTOBAL DE VILLALPANDO SOBRE LA PLAZA MAYOR Y EL MERCADO DE EL PARIAN EN EL SIGLO XVII

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

• Comercio exterior.

Al hablar del comercio exterior nos referiremos principalmente a aquel que se realizaba entre España, Filipinas y la Nueva España respecto al organismo tenía que como función el control y vigilancia del comercio este fue el Consulado de México, en la Nueva España; y en España fue la Casa de Contratación de Sevilla. C. Haring menciona que ésta tenía como fin vigilar, controlar, hacer relación de los artículos que entraban y salían de España a América y también señala que todos los artículos que salían de España o llegaban a éste lugar, tendrían que registrarse y pasar por un control y vigilancia.¹⁰¹ Pero ¿se respetaba esto

¹⁰¹ HARING, C.H. El imperio español en América, México, Alianza Editorial Mexicana, los noventa, # 12, 1990. P. 417-420.

lugar, tendrían que registrarse y pasar por un control y vigilancia.¹⁰¹ Pero ¿se respetaba esto realmente? De cierta manera en la mayoría de los casos sí sucedía así, pero en ocasiones había contrabando de mercancías.

En ocasiones los galeones o la flota¹⁰² que navegaba en el mar Atlántico tenían grandes y graves problemas para llegar, pues si tenían buen clima durante la travesía libraban éste obstáculo, pero otro de los problemas que tendrían que enfrentar eventualmente fue el de los corsarios. En ocasiones no llegaba la flota por haber caído en manos de los piratas, lo que implicaba la falta de las mercancías que transportaban a la Nueva España lo que en un momento dado sí podía afectar la vida cotidiana de la población que consumía estos productos. Las mercancías que llegaban en los barcos eran gravadas con un impuesto que, según el valor del cargamento, se tasaba y se tenía que pagar. Se le conocía como la "avería" y era "El gasto de mantener convoyes y otras flotas para proteger la navegación de las Indias"¹⁰³. Se puede decir que era un impuesto que se pagaba por el traslado, apoyo y patrullaje en las aguas entre España y las colonias americanas, lo que de cierta manera encarecía los productos.

Las relaciones económicas de España con América se dieron en forma de monopolio de la metrópoli, ejemplo de ellos tenemos que:

El colonialismo se opone a todo desarrollo local que ponga en peligro los intereses de la metrópoli: la Corona apoya la estructura tributaria para frenar el desarrollo de la estructura feudal-capitalista local y sólo cambia su actitud ante el triunfo irreversible de esta última. El monopolio comercial de Sevilla, agente de las grandes casas comerciales holandesas, francesas, inglesas y alemanas, apoya el monopolio del consulado de los comerciantes de la ciudad de México para ahogar el surgimiento de una burguesía media local pujante.¹⁰⁴

En este caso, el Consulado de México se había mostrado como una asociación de importadores y exportadores cuyos intereses coincidían con los comerciantes de los puertos de Sevilla y Cádiz, que en aquel tiempo eran los más trascendentes para el comercio con toda América. Haring señala que desde la época de Felipe II, un comerciante para embarcarse en el comercio con las colonias, tenía por ley que ser español por nacimiento, o naturalizado y con domicilio en la península y sólo se permitía a los españoles nativos ser propietarios o dueños de barcos en la navegación hacia las indias; los extranjeros comerciantes sólo podían comerciar con su propio capital.¹⁰⁵

Otro de los puertos que contribuyeron al comercio con Asia fue Manila en el que:

"Desde 1565, año de inicio de la colonización de las Islas, Manila fue la cabeza visible de la presencia española en Filipinas. Puerta de acceso al continente asiático desde América, las Filipinas constituían para

¹⁰¹ HARING, C.H., *El imperio español en América*, México, Alianza Editorial Mexicana, los noventa, # 12, 1990. P. 417-420.

¹⁰² Haring explica que para el siglo XVII, la flota de guerra llegó a ser conocida colectivamente como los galeones, por el tipo de barco de guerra que componían su escuadra. En contraste, la flota mercante se convirtió específicamente en la flota, y era defendida sólo por dos buques de guerra, una capitana y una almiranta.

¹⁰³ *Ibid.* P. 429.

¹⁰⁴ SEMO *op.cit.* P. 17.

¹⁰⁵ HARING *op.cit.* P. 416.

España una posición estratégica en la región, más que un bastión de grandes potencialidades por sus riquezas naturales explotables... Los barcos viajaban de Manila a Nueva España y sólo Acapulco estaba autorizado a recibirlos y a realizar en su ámbito la feria de los intercambios... El galeón filipino hacía su entrada en Acapulco en el mes de diciembre. En enero y febrero se llevaba a efecto la descarga de las mercancías y la feria del comercio y, durante este tiempo, los filipinos se ocupaban también de los nuevos embarques.¹⁰⁶

¿Pero qué pasaba con el comercio con Filipinas? ¿Qué tipo de restricciones había por parte de España? El comercio se permitió de modo limitado entre la Nueva España y Filipinas, ya que las mercancías orientales llegaban a la capital y a otras ciudades de importancia y si se competía con los traídos de España habría problemas que al principio se reflejaron de la siguiente manera:

"El comercio de Nueva España... adquirió nueva dimensión a fines del siglo XVI gracias al desarrollo del tráfico en el Pacífico. Los comerciantes mexicanos, al establecer contacto en Manila con sus colegas portugueses residentes en Macao, comenzaron a comprar enormes cantidades de seda y brocados chinos, pagándolos con plata, a fin de importar estas telas a México para con ellas perfeccionar sombreros y diversas prendas, productos que una vez terminados eran reexportados con magníficas ganancias a varios centros de toda la América española y especialmente al Perú."¹⁰⁷

Este tipo de producto, la seda, lo consumían y compraban los españoles principalmente y algunos criollos; éstos artículos se transformaban para crear diversas prendas para uso personal de aquellas personas que lo necesitaban y lo podían pagar, también saldrían para exportarse y redituar una ganancia a españoles que se dedicaban a este negocio.

Otros de los lugares adonde se realizaba el intercambio comercial era a través del Caribe, con Venezuela y por el Océano Pacífico con Perú. Los comerciantes del Consulado de México comerciaban con los productos traídos de aquellos lugares y que consumían los españoles que vivían aquí.

Los productos traídos de España fueron el vino, vinagre, la cera, aceites, frutas secas, canela, aceitunas, (entre los principales); Enrique Semo nos menciona en cambio de algunos de los productos que se llevaban a España y dice: "Los grandes comerciantes de la ciudad de México, e incluso los menores de la provincia, "habilitan" la producción de cochinilla, añil, vainilla..."¹⁰⁸, también encontraremos los artículos de cuero y principalmente los metales preciosos.

Una vez que las mercancías llegaban de España pasaban a manos de los mercaderes y se ponían a la venta a través de los llamados "Corredores de Lonja" que eran los intermediarios entre el mercader y el consumidor. No era fácil ser Corredor de Lonja ya que para serlo se debían de cubrir los siguientes requisitos:

1. Pagar al Cabildo por este derecho una cantidad aproximada de 300 pesos al año.

¹⁰⁶ YUSTE, Carmen. "Las familias de comerciantes en el tráfico transpacífico en el siglo XVII. "en *Familia y Poder en Nueva España*. (Memoria del Tercer Simposio de Historia de las mentalidades), México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991. P. 63-64.

¹⁰⁷ ISRAEL, op. cit., P. 105-106

¹⁰⁸ SEMO, Enrique op. cit., P. 178

2. Solamente los naturales de los reinos de León, Castilla y México podían ocupar el cargo.

3. Los pretendientes al puesto debían saber leer y escribir.¹⁰⁹

Se debía guardar un control de las operaciones asegurando los impuestos, ya que los Corredores de Lonja debían de elaborar una relación escrita de todas sus operaciones comerciales a fin de evitar que defraudaran al fisco pues tenían que pagar el impuesto de la Alcabala¹¹⁰.

Algunos de estos productos se vendían al menudeo en la Plaza Mayor y también en las llamadas tiendas o tabernas, como vino, velas, vinagre, aceite de olivo, aceitunas.

Como se muestra, no fue fácil el comercio venido de España ya que esto podía caer en manos de los piratas y tener la suerte de arribar con buen clima. Las mercancías deberían de llegar a la Ciudad de México manejadas por los comerciantes del Consulado que vendían sus productos a los "corredores de lonja". No es de sorprenderse que algunos de éstos hacían su agosto con algunos de los productos, aunque las operaciones mercantiles estaban respaldadas por el Cabildo, pues hubo gente muy hábil que se las supo ingeniar para aprovechar la ocasión cuando faltaba la flota, porque los precios subían mucho ante la carencia de los productos.

CRIMINALIDAD Y CASTIGO.

• Instituciones encargadas de impartir justicia.

Para entender como se desarrollaba o aplicaba la justicia tanto en España como en la Nueva España, es necesario tener en cuenta el concepto de **absolutismo**, es decir, la posición del monarca como supremo árbitro en todos los aspectos políticos¹¹¹. De esta forma, el rey o en nuestro caso el virrey, podía imponer su voluntad en cualquier campo sea éste judicial o político.

Como consecuencia de lo anterior, las funciones judiciales y políticas se confundían, no sólo en la mente del monarca, sino en la de las demás instituciones y en la colectividad popular. Como es de suponerse, esta situación no sólo se vivía en la metrópoli, sino también en la colonia, teniendo como representantes del monarca al virrey y demás instituciones políticas.

Audiencia.

La Audiencia, como suprema corte del virreinato, fue el ejemplo más claro de la fusión entre justicia y administración política; ésta se encontraba dividida en dos salas: de lo criminal y de la civil. La Audiencia era el último organismo de apelación, además, era la corte la que aprobaba o no las ejecuciones capitales. El radio de jurisdicción de este tribunal era de cinco leguas en torno a la capital. "...la Audiencia a través de la Sala del crimen, ejercía justicia en primera instancia... Los agentes de la sala del crimen patrullaban

¹⁰⁹ *Actas de Cabildo* ...Lib. XX (18 de noviembre de 1614), P 52-53.

¹¹⁰ La alcabala era el impuesto que se debía pagar a la Corona por cualquier operación mercantil que se operara en la Nueva España.

¹¹¹ Entendiendo por política los asuntos económicos, judiciales, legislativos y ejecutivos.

las calles, aprehendiendo delincuentes y llevándolos ante los alcaldes del crimen de la corte."¹¹²

Los delitos que se cometieran en cualquier parte del virreinato, que fueran considerados dentro de la categoría de "delitos de corte", "...tales como el asesinato, el incendio, la traición, los actos delictivos de magistrados inferiores, así como las ofensas contra las viudas y los huérfanos..."¹¹³ eran procesados por la Audiencia en primera instancia.

Es así que la Audiencia servía como tribunal de justicia, pero también como se verá más adelante, una de sus principales funciones era la de servir como tribunal consultivo del virrey. Era tan importante políticamente la Audiencia, que en muerte o ausencia del virrey, este tribunal asumía toda la autoridad del virreinato. Pero de este punto hablaremos en el capítulo III.

• Limitaciones de la Audiencia.

Las necesidades judiciales de la colonia y el sentido común, exigían una respuesta rápida por parte de los españoles en los asuntos criminales, y esto no se podía lograr si para cualquier sentencia se necesitaba la autorización de la Audiencia: "Por consiguiente se suspendió el poder judicial de la corte (Audiencia), permitiendo que los oficiales locales ejecutaran condenas inmediatamente, sin la previa aprobación de la corte superior. El procedimiento judicial normal permaneció suspendido hasta 1601, fecha en que la Audiencia reanudó sus funciones legales. Sin embargo, el estado incierto en que se encontraba el orden resultó en otra suspensión, de 1664 a 1695. De este modo quedó suprimida durante la mayor parte del periodo de 1535 a 1695."¹¹⁴

En esta suspensión de poder judicial de la Audiencia, muchos alcaldes del crimen se corrompieron: "los funcionarios menores mantuvieron la sala funcionando precariamente mientras que los mismos jueces hacían poco más que recibir sus salarios. Las rondas de rutina de la policía dentro del distrito de la capital virreinal, aunque fueron responsabilidad de la sala del crimen, rara vez se hacían con regularidad."¹¹⁵

c) Corregidor y Alcalde Mayor como autoridad judicial.

El corregidor, quien funcionaba como oficial político de distrito, automáticamente se volvió miembro del consejo municipal en la ciudad o pueblo de su residencia, representando al rey. "Sus deberes políticos disminuían todas las demás obligaciones, aunque como oficial judicial cumplía la responsabilidad de mantener el orden civil, aprehendiendo y condenando a los malhechores."¹¹⁶

Otro oficial de la Corona, el Alcalde Mayor poseía en gran parte las mismas responsabilidades del corregidor, ejerciendo ambos deberes, políticos y judiciales. Aunque las funciones municipales tenían cierta autonomía en la Audiencia, aún resultaban

¹¹² M. MACLACHLAN, Collin, *La justicia criminal del siglo XVII en México. Un estudio sobre el tribunal de la Acordada*, México, SEP SETENTAS, 1976, P. 38.

¹¹³ *Ibid.* P. 39.

¹¹⁴ *Ibid.* P. 40. Cuando hablamos de una suspensión de facultades judiciales nos referimos a que la Audiencia ya no se preocupaba por asuntos menores en este rubro dejando con mayor libertad de actuación a los magistrados menores, y ella sólo se encargaba de asuntos como tumores u otros crímenes considerados como graves.

¹¹⁵ *Ibid.* P. 40-41.

¹¹⁶ *Ibid.* P. 41.

incapaces de combatir la delincuencia. El primer obstáculo era la jurisdicción, ya que el radio de acción de dichas instituciones era muy pequeño. Por otro lado, estos funcionarios que eran electos anualmente, ocupaban el cargo más por status social que por un sentido de responsabilidad cívica.

- **Aparato judicial indígena.**

Aparte del sistema de policía español, existía un aparato judicial indígena. "España prefería no verse como usurpadora; antes bien, el control de las comunidades indígenas podía mejor lograrse con los delegados indígenas actuando bajo la vigilancia del corregidor y alcalde mayor español. Inicialmente los caciques ejercían la autoridad de un gobernador, virtualmente con los mismos deberes judiciales y políticos de un corregidor."¹¹⁷

Se volvió responsabilidad de estos funcionarios indígenas administrar la justicia conforme a las prácticas españolas. La Audiencia ejercía sus funciones usuales de apelación, interviniendo en segunda instancia, así como aprobando las condenas mayores impuestas por los oficiales indios.

Alrededor de 1573, la Audiencia estableció un tribunal especial, el **Juzgado General de Indios** para escuchar apelaciones de las actas de los corregidores y alcaldes mayores en los casos que involucraran a indios.

El gobierno español tomó provisiones para que estos funcionarios no formaran una aristocracia hereditaria, es por ello que estableció los cargos con una duración anual, donde los naturales tenían la libertad de elegir a sus oficiales.

Como se puede observar, todas las instituciones novohispanas cumplían con las mismas funciones judiciales, y no sólo judiciales, sino también políticas. La única diferencia entre las instancias, al parecer, sólo era el radio jurisdiccional. Todo esto ocasionaba constantes discusiones entre las diversas instancias de poder.

- **La criminalidad como un aspecto de la vida cotidiana.**

Un viajero de la época nos menciona sobre este asunto: "En la mañana estuvo el virrey, vestido de campaña, en la Sala del Crimen, con motivo de la visita que se hace en la fiesta de Pentecostés, se sentó entre cinco oidores y cinco alcaldes de corte. Todos los presos en número de más de cuatrocientos, españoles, criollos, indios, mulatos, eran reos de hurto, lo cual no debe parecer raro si se atiende a que pasando la vida esos hombres en la ociosidad y vagancia, para subsistir se dedican a robar y hacer estafas; y así por muy cauto que sea un extranjero, no saldrá de México sin perder dinero o ropa, porque saben mentir tan bien que engañan al hombre más astuto... Si se aprehendiesen los vagos como se hace en muchas partes de Europa, se viviría con seguridad a las casas; más hoy, estas, aunque cerradas, no están seguras, pues se abren paso los ladrones por el techo o quemando las puertas. Tampoco están seguras de su destreza las bolsas de las personas que concurren a las iglesias, y yo fui despojado un día del espadín que llevaba en la cintura."¹¹⁸

¹¹⁷ *Ibid.* P. 44.

¹¹⁸ GEMELLI, Carreri, *Viaje por la Nueva España. Méjico a fines del siglo XVII*. México, Porrúa, 1983, P. 176.

Este y otros relatos que insertaremos a lo largo de nuestra exposición, nos dan una idea general de la situación criminal en la Nueva España durante el siglo XVII. Las mismas autoridades virreinales reconocían la magnitud del problema, sin embargo no sabían como enfrentarla.

El virrey de Salvatierra, en 1642-48 se refiere a este problema de la siguiente manera:

"Habían sido siempre los vecinos de México molestados de ladrones, escaladores de sus casas, sin poderles dar seguridad en ellas mis antecesoros, con ninguna prevención ni recato; crecían cada día los daños y llegaba lo licencioso de esto a hacerlos facinerosos, matando a los dueños de las casas que entraban a robar, forzando a las mujeres en presencia de sus maridos y padres, tan sin resistencia por haberles enseñado el demonio un compuesto que encendido producía tal naturaleza de humo que aunque fuesen sentidos por los vecinos, los enmudecían, y a los animales que para su guardia tenían de tal manera que viendo su daño con el silencio que violentamente las hacían guardar noticiosos a los de la vecindad, causando imposible el remedio. Esto y lo del dilatado sitio de esta ciudad, sólo recatado de pocos ministros de justicia y los más achacosos y con impedimentos suficientes para excusarlos en las rondas, y aunque mandábase hacerse justicia con mucho rigor de los delincuentes, era la seguridad con que hacían los hurtos, de manera que crecían sin ninguna reservación de los templos y de lo sagrado de ellos y clausura de las religiones. Me hallaba sin remedio de remediar tan grave daño y pareciéndome que para vencerlo se necesitaba del que se pudiese continuar, a que no podían acudir esas personas solas, determiné ordenar a la Sala del Crimen donde más noticia se podía tener de las que se necesitaban para esto, y de cada barrio me hice traer dos que fuesen de satisfacción y trabajo, a quienes di comisión para que repartiendo entre los vecinos el de acompañarlos pudiesen rondar toda la noche. Los fomenté con honorarios, excusando siempre de este cuidado a la gente de panta y a los imposibilitados por enfermedad. Se comenzó a poner en ejecución esta orden que me pareció conveniente con tanta paz y feliz suceso que desde que tuvo principio tuvieron los daños fin y a la ciudad tanta seguridad que ni aún por las calles de ella parece persona. Y si hallan alguna es tan examinada que no se puede dudar de ella, su casa, estado ni ejercicio, si se duda en algo, se me da cuenta de ello, con que ha producido este cuidado tan gran fruto como yo pudiera desearlo para mejor servir a S. M. y bien de esta república."¹¹⁹

En la descripción que hace este virrey, se nos muestra una ciudad completamente en manos de la delincuencia. La criminalidad no respetaba edad, sexo ni condición social, ni siquiera la vestimenta de hábitos, pues se habla de incursiones de criminales a los monasterios y conventos. Al parecer, estos bandoleros, además de delincuentes, eran químicos, pues se nos menciona una pócima que producía la inmovilidad de la víctima, lo que la ponía en pleno control de los ladrones. Frente a este crimen que podríamos llamar "organizado", nos encontramos a una "policía" imposibilitada, compuesta de hombres viejos e incompetentes. Es por ello que el virrey trataba de solucionar este problema incrementando el número de policías.

Salvatierra dice que con su política se solucionó el problema y se logró una seguridad absoluta. Esta es una afirmación muy optimista, por no decir falsa, pues años más tarde los demás virreyes se seguirían quejando del mismo problema, dando diferentes opiniones sobre cual es la causa del problema y proponiendo nuevas alternativas para solucionar el mismo.

Por ejemplo, en 1673 el virrey Montañés nos dice lo siguiente:

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¹¹⁹ Instrucciones y Memorias... op. cit., P. 532- 533

* Es curioso que se siga pensando de la misma manera, creyendo que llenando la ciudad de policías se soluciona el problema; sin saber que lo que se ataca es el sistema y no el origen de la enfermedad.

"Y el número de ociosos, holgazanes y vagabundos es tan numeroso que en él está fundada... el origen de los robos, salteamientos y escalamientos de casas que a vuestra excelencia son y han sido notorios... esta mala gente se adelanta y aumenta cada día más."¹²⁰

Para Montañés, el origen del crimen se encuentra en la existencia de la plebe compuesta de vagos y holgazanes y el único medio de terminar con este problema es encarcelar a toda la chusma. Otras medidas que tomó este virrey para contener la delincuencia fueron: "Luego que entré en este gobierno, ultra de repetir gravemente a los señores de la real Sala del Crimen y demás justicias de esta ciudad el cumplimiento de su obligación y distribuir los barrios para las rondas y encargar la exterminación del baratillo, en ejecución de los repetidos mandatos reales de su majestad, pasando a quitar de las plazas públicas todos los tlacuascuales (comedores) y que se repartiesen los puestos a los vendedores de ellas, sin permitirles tuviesen para la sombra los carrizos con los que los acompañan ni otra materia combustible."¹²¹

Con este virrey se ve que la criminalidad también era un problema, pero al igual que el virrey anterior, sólo se atacó el síntoma y no la causa del mismo. Pues si bien es cierto que con una buena policía y una buena reorganización de zonas públicas se puede prevenir el delito, esto no soluciona el problema de por qué el hombre se ve en la necesidad de robar. Llenando las cárceles de delinquentes no se soluciona el problema.

Otra medida un tanto curiosa de Montañés para eliminar la delincuencia fue la siguiente: "Y sabiendo experimental y prácticamente la misión que tienen en rondar sus ciudades, villas y lugares y la gravísima que regularmente hay en los alcaldes mayores y provinciales de la hermandad de ahuyentar de sus territorios y jurisdicciones tantos ladrones y salteadores como roban y saltean en ellas, añadi como antecedentemente he referido a Vuestra Excelencia, que las justicias ordinarias pagarían los robos que se hiciesen en las ciudades, villas y lugares, y los alcaldes mayores y alcaldes provinciales de la hermandad, los robos que los salteadores hiciesen en el distrito y jurisdicción de cada una... sería bastante para que todos velasen y cumpliesen su obligación y se limpiase el reino de gente tan cruel y nociva."¹²²

No sabemos si esta política siguió aplicándose en el siglo XVII, podemos conjeturar que sólo se llevó a cabo durante una parte del gobierno de Montañés, pues de haber continuado, habría llevado a la ruina a todas las autoridades.

Sin embargo y como hemos visto con Gemelli Carreri todavía a fines del siglo XVII se seguía con el problema de la delincuencia, lo que nos prueba que ninguna autoridad pudo encontrar la solución a este malestar social.

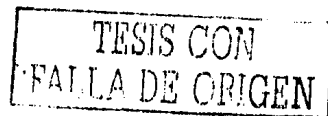
A continuación presentamos una especie de "tipología del delito" acompañada de algunos ejemplos. Podemos decir que existían delitos contra la paz, la seguridad, la integridad y los llamados delitos contra la fe.

En cuanto a los delitos contra la seguridad, algunos cronistas de la época nos presentan algunos ejemplos por demás curiosos que a continuación mencionamos. Antonio Robles en su "Diario" nos menciona que el miércoles 2 de septiembre de 1665 se ahorcaron a cuatro hombres por ladrones y salteadores, de éstos tres eran indios y uno mestizo, cuando fueron

¹²⁰ *Ibid.* P. 656.

¹²¹ *Ibid.* P. 656, 657.

¹²² *Ibid.* P. 738.



arrestados estos confesaron otros crímenes entre los que se encontraban diecisiete muertes y varios hurtos.¹²³

En otros casos como los robos, tal vez la mayoría, no sólo había pérdidas materiales, sino también humanas; esto es muy natural, si uno se pone en el lugar del criminal y pensando que es mejor no dejar testigos que lo pudieran denunciar.

"Jueves 29 de junio de 1674. Día de San Pedro, habiendo dicho misa y subido a desayunarse el padre Fray Remigio de Solís, de la orden de San Agustín, le hallaron ahorcado en la puerta de la cocina, y al cabo del tiempo se supo que un malato que le servía, por robarle cien pesos que tenía, le dio un golpe y luego lo colgó, el cual lo declaró estando para ahorcarlo en Guadalupe."¹²⁴

Con este ejemplo, podemos ver que no todos los delinquentes escapaban de las manos de la justicia y otros tantos eran sorprendidos en pleno acto delictivo, para ilustrarlo baste el siguiente ejemplo.

"Domingo 2 de junio (1686) de Pascua, hubo robo en la catedral y quebraron la verja de la reja de la capilla de San Miguel, y la vidriera del Santo Milagro de su demanda, y le sacaron las joyas, y al quitar la lámpara del altar del perdón, lo sintió el mestizo sacristán e hirió al ladrón, y violó la iglesia, que se reconcilió, y lo llevaron al ladrón a la cárcel y pareció el robo detrás de una banca."¹²⁵

Ninguna casa se encontraba segura de las manos criminales, sean religiosas, particulares o de gobierno, todas se encontraban amenazadas. Para ilustrar este tipo de delito mencionaremos dos ejemplos.

"El martes 18 de junio de 1697, cerca de la casa de la profesa de la Compañía de Jesús, entraron los ladrones por el techo a la casa de un comerciante y quemada la puerta del almacén, robaron cien marcos de plata y otros efectos de valor, por valor de cuatro mil pesos."¹²⁶

Un último ejemplo es el del 30 de enero de 1697 donde Carreri nos dice: "Entre a la capilla de la cárcel para ver cuatro hombres que habían de ser ajustados en el siguiente día. Tres de ellos eran indios de Chohula, convictos de haber robado el sagrario y comidos la hostia consagrada; el otro era un mexicano que había robado un alba y un frontal en la iglesia de Santa Catarina, y hecho con ellos calzones y falderines, que los españoles llaman enaguas. Murieron el viernes en la horca, bajo la cual fueron herrados otros cuatro ladrones, que antes habían sido azotados por las calles de la ciudad, sin perjuicio de causa. El mismo día llevaron otros trece corta bolsas."¹²⁷

De ninguna manera se puede justificar el crimen, sin embargo, si es posible comprender los motivos que orillaban y orillan a las personas a cometer dichos actos. En este último ejemplo, se nos menciona a un mexicano que robó un alba (tela), sin embargo lo importante aquí, es ver para qué fue utilizada dicha tela; no se utilizó para venderla o cambiarla por un objeto de lujo, no, se utilizó para diseñar calzones y falderines. Este caso puede explicar de cierta forma el origen de la mayoría de los robos: la miseria, la pobreza en la que se hallaba sumergida una gran parte de la población novohispana. Sin embargo, esta pobreza nunca la tomaron en cuenta las autoridades virreinales y preferían creer que la

¹²³ ROBLES, Antonio, *Diario de sucesos notables (1663-1703)*, México, Porrúa, 1972. P. 6.

¹²⁴ *Ibid.* P. 8.

¹²⁵ *Ibid.* P. 120.

¹²⁶ GEMELLI CARRERI, *op. cit.* P. 181-182.

¹²⁷ *Ibid.* P. 177-178.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

criminalidad era producto de la vagancia, la ociosidad, la misma naturaleza de los indios y mulatos o en última instancia un castigo divino por la relajación moral.

En cuanto a los delitos contra la integridad, podemos enmarcar en este rubro los delitos cometidos por los sacerdotes en los confesionarios, mejor conocidos como delitos de sollicitación y los cuales eran consignados a la inquisición. Otro delito no poco común, fue el de los bragueros y consistía en una especie de calzón de castidad que el marido celoso ponía a su esposa mientras éste se ausentaba de la ciudad. El cronista Robles vuelve a acudir a nuestra ayuda proporcionándonos material para ilustrar nuestras ideas: "El lunes 7 de agosto de 1679, se presentó una mestiza en la sala del crimen, por haberle puesto su marido un braguero de hierro en las partes, prendieron al herrero que lo hizo; el marido de la dicha estaba fuera de la ciudad, y luego que vino lo prendieron."¹²⁸

En un edicto de la inquisición de 1620 "Se prohibía a los confesores y clérigos que absuelvan a los que cometan delitos contra la fe. También que se denuncie a los confesores que hagan proposiciones indecorosas a las personas de ambos sexos."¹²⁹ En 1624 se vuelve a emitir un edicto similar.¹³⁰

Otro delito dentro de esta línea, es el de la alcahuetería o en nuestros días mejor conocido con el nombre de tratante de blancas. De este delito mencionaremos tres ejemplos:

a) El 14 de junio de 1675 emplumaron a una mujer por alcahueta y por haber sido la causante de que le cortaran el rostro a una mujer.¹³¹

b) Otro fue el del 17 de septiembre de 1676 donde apresaron a un hombre y una mujer por alcahuetes.¹³²

c) El último, del jueves 1 de octubre de 1676 donde emplumaron a un mulato bajo la horca por alcahuete.¹³³

Otro delito que cae dentro de este rubro es el crimen cometido contra la integridad física de la persona, contra la vida misma, el cual es originado por diversos factores como por ejemplo los celos, las envidias, el coraje o un accidente. Algunos ejemplos sobre estos delitos son los siguientes.

Sábado 11 de julio de 1671 "...ajusticiaron a un indio por haber muerto a dos hombres habiéndolos hospedado en su casa en el pueblo de Huachinango, y se tuvo la noticia por una india, y lo arrastraron e hicieron cuartos."¹³⁴

Lunes 7 de mayo de 1674 "...encubaron dos indias, madre e hija, por haber matado al marido de la hija."¹³⁵

Sábado 27 de enero de 1680, "Ahorcaron a un hombre que mató a su compadre de una estocada; ambos eran de Guanajuato."¹³⁶

Lunes 19 de febrero de 1680. "Ahorcaron a "lagartija" el mulato, por muerte que hizo el día de San Diego, de 16 años, y a un mestizo de Oaxaca, ganzurero, que lo hallaron con una

¹²⁸ ROBLES. *op. cit.* P. 265.

¹²⁹ Cfr. *Edictos de la Inquisición*. Volumen I, Foja 8, AGNM.

¹³⁰ Cfr. *Edictos de la Inquisición*. Volumen, III, Foja, 45.

¹³¹ *Ibid.* P. 176.

¹³² *Ibid.* P. 203.

¹³³ *Ibid.* P. 210.

¹³⁴ *Ibid.* P. 101.

¹³⁵ *Ibid.* P. 147.

¹³⁶ *Ibid.* P. 275.

capa de oro de la iglesia en el mesón del 'chino'; declaró en la capilla quince robos, se llamaba Gabriel de la Cruz..."¹³⁷

Martes 3 de julio de 1685. "Este día mató su marido a su mujer...y el mismo día mató una mulata a su marido, junto al Portal de Tejado."¹³⁸

Miércoles 20 de septiembre de 1700. "...a las 11 a.m. Eugenio Sánchez de Valderrama, español, degolló a Diego de Castro, clérigo de ordenes menores, porque hizo seña a una hermana suya, y como pudo el degollado, llegó a la puerta de San Pedro y San Pablo pidiendo confesión, hizola y recibió el santo óleo y murió en la enfermería..."¹³⁹

Como se puede observar, los motivos para estos crímenes son variados, pueden ser celos, riñas callejeras, injurias contra algún familiar, pleitos entre delincuentes y un sin fin de motivos que no mencionamos por carecer de datos, y porque nuestro objetivo no es hacer un análisis detallado de la delincuencia en el siglo XVII, sino hacer un bosquejo general que nos sirva como parámetro para poder comprender como era la vida cotidiana en dicho periodo.

En cuanto a los delitos contra la fe, estos se encontraban en manos de un juzgado especial denominado Santo Oficio o Santa Inquisición; los castigos que imponía este tribunal a sus enjuiciados tenían siempre el carácter de espectáculo público,¹⁴⁰ ejecutado a la vista de todos, preferentemente en la plaza mayor de la ciudad y durante un acto denominado "Auto de Fe". En éste se exponía a los penitenciados a la humillación, haciendo del conocimiento general sus causas y sentencias, y entregándolos al castigo; el cual podía revestir dos formas: el llamado "auto de fe particular", que se efectuaba en el atrio de algún templo con pocos reos que habían cometido faltas leves y el "auto de fe general", que se celebraba en un gran escenario montado exprofeso en la plaza mayor o en su contigua, la del Volador, con una gran cantidad de penitenciados, que por la gravedad de sus culpas ameritaban someterse a un acto de reconciliación cuando los confesaban o se arrepentían, o en caso contrario, a ser relajados, es decir, entregados al brazo secular, único con capacidad para imponer la pena máxima.¹⁴¹

Por último, tenemos los delitos contra la paz. En cuanto a estos crímenes, hemos desarrollado un apartado especial para ellos, puesto que para nosotros son de gran importancia, ya que son fenómenos sociales que rompen en mayor medida con lo rutinario de la vida cotidiana, transformando las relaciones existentes entre los diversos grupos etnosociales. En este apartado sólo mencionaremos algunas características generales de los dos principales movimientos que amenazaron la relativa paz de la Nueva España: el motín de 1624 y el tumulto de 1692.

Es de todos conocido el motín que hubo en 1624 en contra del Virrey Marqués de Gelves en el que se enfrentó al arzobispo Juan Pérez de la Serna. Aquí se pone de manifiesto cómo unas cuantas personas pueden movilizar a un gran concurso de gente para lograr sus objetivos. Sin embargo, llegaría el momento en que los movimientos populares no necesitaran ser promovidos o apadrinados por ninguna autoridad, "...se levantarían

¹³⁷ *Ibid.* P. 277.

¹³⁸ Robles, *op. cit.* Vol II, P. 92.

¹³⁹ *Ibid.* Vol III, P. 111.

¹⁴⁰ Entre las sentencias dictadas por la inquisición no debe echarse la aplicación del tormento durante el proceso, pues era sólo un instrumento de pesquisa.

¹⁴¹ León Cazares, *Op. Cit.* P. 143.

espontáneos cuando los sectores más necesitados no pudieran resistir una situación, y de nuevo sería la plaza donde estallaría su protesta y se daría rienda suelta a su furor. La consigna en este caso sería destruir a los que no quieren oír, a los que se muestran extraños o insensibles a las miserias, que padecen cuando de alguna manera está en sus manos el solucionarlas, sin detenerse a pensar si esto último es verdad o no. Así se levantó el llamado motín del hambre que conmovió a la ciudad el año de 1692.¹⁴²

En el apartado posterior, mencionaremos con más detalle las causas, desarrollo y consecuencias de estos dos movimientos y como repercutieron en la vida cotidiana de la ciudad de México.¹⁴³

• Castigos.

La sentencia que se emitía en un juicio no sólo se hacía para castigar al delincuente, sino para que sirviera de ejemplo a la sociedad de lo que se debía y no se debía hacer. Claro ejemplo de lo anterior es un caso ocurrido en 1649, cuando un portugués culpable de asesinato y sabiendo que le iban a quitar la vida, él mismo decidió ahorcarse en su celda y evitarse la vergüenza de ser exhibido públicamente, sin embargo, esto no lo libró del castigo y un cronista de la época nos dice:

"domingo 7 de agosto de 1649, estando oyendo misa los presos de la cárcel de corte de esta ciudad, a las siete horas de la mañana, se había quedado en la enfermería con escusa de estar malo, un hombre de nación portuguesa, que estaba preso por haber muerto a un alguacil en el pueblo de Iztapalapa, extramuros de la ciudad; en el interin que los demás presos oían misa, se bajo a las secretas, y se ahorcó sin que lo viese persona alguna, y acabada la misa y buscando lo hallaron como dicho es; dióse cuenta a los alcaldes de corte y habiéndose averiguado que no le habían ayudado ni aconsejado para tan temerario hecho, se pidió licencia al ordinario de este arzobispado para ejecutar en él la sentencia que merecía su delito, por ser día festivo, y del Santo Dr. Tomás de Aquino; vistos los autos, la concedió, que a las horas de las once pasieron el cuerpo caballero en una mula albarda, y con un indio a las ancas que lo iba teniendo, y con voz de pregones y trompeta que decía su delito, lo pasaron por la calle del reloj y casas arzobispaes, y lo llevaron a la horca pública y lo subieron a ella, y con las mismas ceremonias que a los vivos se les ahorcan (excepto el santo crucifijo), lo hicieron en él, y lo dejaron hasta muy tarde, y levantándose un tempestuoso aire y polvo, se alteraron los muchachos, y empezaron a ponerle cruces con los dedos de las manos, y pasado esto, bajaron los ministros de justicia el cuerpo y lo llevaron a la albarda donde lo arrojaron."¹⁴⁴

Esto nos muestra que el castigo no sólo se hacía con el afán de infligir dolor hacia el delincuente, sino de que éste sirviera de ejemplo a la población en general.

Para que estos castigos en realidad sirvieran de ejemplo, tenían que realizarse en un lugar público bastante concurrido y que mejor lugar que la Plaza Mayor de la ciudad. "En la esquina noreste del Palacio Virreinal, martes, jueves y sábados por la tarde debían reunirse los alcaldes del crimen en la Audiencia o juzgado de provincia; ahí en plena calle se conocían de las causas y pleitos civiles que se ofrecían en la ciudad, al igual que se acostumbraba en las cancellerías de Valladolid."¹⁴⁵

¹⁴² *Ibid.* P. 156.

¹⁴³ Ver apartado "Motines ocurridos durante el siglo XVII" pp. 160-173.

¹⁴⁴ GUIJO, Gregorio, *Diario 1648-1664*, México, Porrúa, 1980, Tomo I, P. 34-35.

¹⁴⁵ León Cazares, *op. cit.* P. 139.

La Plaza era, pues, un medio de comunicación cuando se quería imponer o demostrar algo, ya que su extensión permitía la reunión de un gran concurso de gente.

En cuanto a la ejecución de la sentencia, ésta seguía cierto ceremonial. Se sacaba al reo de la cárcel montado en una mula, atado de pies y manos. Un pregonero voceaba sus culpas y las sentencias que por ellas había merecido. Se le paseaba por las calles más céntricas como elocuente invitación para que sirvieran de testigos a la justicia. Durante el transcurso hacia la Plaza, se formaba una comitiva integrada por curiosos que acompañaban al sentenciado hasta la Plaza Mayor donde recibía su castigo.

Cuando el delito se castigaba con la pena máxima, se procuraba salvar el alma del enjuiciado, es por ello que durante la ejecución estaba presente un clérigo para ayudarlo a bien morir.

MacLachlan Collin, un estudioso del tema, nos dice que las penas de justicia reflejaban cierta estratificación social, pues los castigos tendían a volverse más humillantes cuando se aplicaban a las clases menos privilegiadas, por tanto podemos afirmar que la justicia también era una cuestión de status social. "Los variados castigos, así como los privilegios especiales dependientes de la posición social del individuo, eran un rasgo común en los códigos españoles de la época."¹⁴⁶

Ejemplificando lo anterior, podemos mencionar que los castigos para los casos que implicaban robo en Madrid y alrededores, suponían la pena capital con una ceremonia pública a los que lo cometían. Sin embargo, los miembros de la nobleza que cometieran un crimen similar, podían salvar su status y el de la familia, no muriendo en la horca que era una sentencia común, pero sí muriendo por garrote que es una ejecución más privada. Lo mismo ocurría con las personas que robaban en la vía pública, por ejemplo: capas, mantillas u otras prendas, en estos casos el castigo era de 200 azotes públicos o 10 años en las galeras y una marca con la letra "L" de ladrón. Esto para los delincuentes comunes; pero para las personas de un status social elevado acusados de un crimen similar se les eliminaban los azotes públicos y la marca "L". Lo mismo ocurría en la Nueva España, no sólo con los españoles y criollos, sino también con los caciques indígenas.¹⁴⁷

En cuanto al tipo de castigos o sentencias, en la legislación novohispana no existía un código penal donde se establecieran sentencias por analogía del delito, al parecer, la aplicación de justicia era casuística, ya que cada caso era castigado de manera diferente, tomando en cuenta el estrato etnosocial del criminal, su profesión y la manera en que se hubiera llevado a cabo el delito.

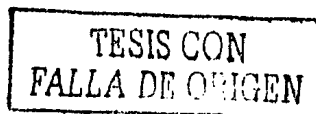
Al parecer, los castigos más comunes eran los azotes y estos se aplicaban a personas que hurtaban, que se encontraran amancebados u otra clase de delitos que pudiéramos llamar menores. Robles, nos menciona varios casos donde el castigo eran los azotes, que por lo regular eran 200 y se efectuaban en la Plaza Mayor. Por ejemplo, el 7 de octubre de 1700, condenaron a 200 azotes a un indio por ladrón e incendiario.¹⁴⁸ Otro caso fue el de un negro apodado "Pinacate" al cual también le dieron 200 azotes por ayudar a escapar de prisión a un compañero suyo;¹⁴⁹ en otra ocasión azotaron a un indio por estas causas dos veces

¹⁴⁶ MacLachlan Collin, *op. cit.* P. 63.

¹⁴⁷ *Ibid.* P. 63-62.

¹⁴⁸ Robles, Antonio, *op. cit.* Tomo III, P. 113.

¹⁴⁹ *Ibid.* Tomo I, P. 203. (1676)



(1692).¹⁵⁰ Un caso curioso, es el ocurrido el 7 de julio de 1694, donde azotaron públicamente a un mulato por encontrarse vestido de mujer en una plaza durante la noche.¹⁵¹

En ocasiones, los azotes eran acompañados por otra clase de castigos como era la expatriación; en una ocasión azotaron a una persona que robo la lámpara de una iglesia y además lo "echaron a China para toda su vida."¹⁵²

Existían también los castigos de humillación pública y estos consistían en llenar de brea el cuerpo del criminal y bañarlo con plumas, un ejemplo de ello es lo ocurrido el 1 de octubre de 1676 donde emplumaron a un mulato por alcahuete.¹⁵³

También tenemos un ejemplo poco usual de amputación de una parte del cuerpo, ello ocurrió el 4 de julio de 1682, cuando azotaron a un mulato y le cortaron las orejas por ladrón.¹⁵⁴

Las penas se volvían más severas conforme al delito, hasta llegar a la pena capital y ésta se aplicaba según parece a salteadores, homicidas, violadores, traidores a la Corona, así como a los herejes y judaizantes. Ejemplo de lo anterior fue lo ocurrido el 27 de enero de 1680, cuando ahorcaron a un hombre por matar a su compadre de una estocada.¹⁵⁵ O el del 10 de mayo de 1683, donde ahorcaron a un hombre de 21 años por salteador.¹⁵⁶

Sin embargo, parece que la justicia para las mujeres era mucho más drástica, esto nos lo muestra el caso ocurrido el 14 de marzo de 1672, en el que arrestaron a dos mujeres, una mulata y otra negra por la sospecha de haber asesinado a su ama. El castigo que se les impuso fue el de darles garrote, luego las encubieron, les cortaron las manos y las pusieron en la horca. Posteriormente se descubrió que eran inocentes y arrestaron en España al asesino que resulto ser el marido de la víctima; éste fue puesto en manos de la inquisición y juzgado por judaizante.¹⁵⁷

De manera general, estos eran los delitos más comunes en la Ciudad de México y por ende en toda la Nueva España durante el siglo XVII y podemos conjeturar que durante todo el periodo colonial.

• La Acordada.

Para terminar con este apartado de criminalidad, hablaremos un poco de la única institución judicial que nació en suelo americano: el Real Tribunal de la Acordada, aunque con antecedentes europeos de una institución conocida como la Santa Hermandad.

Nos dice Luis Weckmann, que la Santa Hermandad fue una corporación de tipo rural encargada de impartir justicia: "Sus orígenes se remontan a las hermandades castellanas, que eran cuadrillas o rondas armadas de voluntarios, con jurisdicción propia y organizados legalmente sobre base municipal, destinados a la represión del bandolerismo y del abigeato. A partir del siglo XII varios monarcas fomentaron su desarrollo y centralización,

¹⁵⁰ *Ibid.* Antonio, Tomo II, P. 239.

¹⁵¹ *Ibid.* P. 307.

¹⁵² *Ibid.* Tomo II, P. 139.

¹⁵³ *Ibid.* Tomo I, P. 203.

¹⁵⁴ *Ibid.* Tomo II, P. 21.

¹⁵⁵ *Ibid.* Tomo I, P. 275.

¹⁵⁶ *Ibid.* Tomo II, P. 42.

¹⁵⁷ *Ibid.* Tomo I, P. 113, 114.

hasta que sus actividades fueron reglamentadas por los reyes católicos mediante Real Cédula del 7 de julio de 1496.¹⁵⁸

El virrey Luis Velasco I, como una respuesta a la creciente delincuencia, decidió implantar la Santa Hermandad Novohispana, la cual se encontraba integrada por miembros de la mesta. "El 7 de febrero de 1554 es creado este organismo...cuyos presidentes fueron dos alcaldes de la mesta designados por el Cabildo, Juan de Carvajal y Pedro de Zambrano. Las fuerzas de la hermandad y su sede recibieron del pueblo el nombre de la Acordada, por ser producto de un Real Acuerdo."¹⁵⁹

A la muerte de este virrey en 1564 comenzó la decadencia de este organismo, y décadas más tarde se trató de revivirlo mediante la Real Cédula de Burgos del 23 de junio de 1603 que creó el llamado Tribunal de la Acordada, el cual contaba con sus propias fuerzas, pero sólo se logró darle un impulso efímero. Probablemente este tribunal no tuvo los resultados esperados, pues hacia 1631 el rey Felipe IV volvió a ordenar el restablecimiento del Tribunal de la Acordada, aunque ahora, para darle un mayor prestigio, el cargo de juez se hizo parte del consejo municipal con voz y voto y posición equivalente a la de alcalde mayor. "De este modo, el cargo de provincial de la hermandad se identificó muy estrechamente con el consejo municipal, y fue precisamente esta conexión tan estrecha lo que debilitó a la agencia. Los deberes del provincial de la hermandad quedaron sumergidos por las muchas otras responsabilidades del consejo municipal."¹⁶⁰

La criminalidad rural siguió desbordándose y las autoridades novohispanas se veían imposibilitadas para contenerla. No será sino hasta el siglo XVIII en que el virrey duque de Linares se pregunte de manera más seria este asunto. A este funcionario, se le presentaba un problema, el de la criminalidad, pero para resolverlo, tenía que reestructurar todo el aparato político-judicial del virreinato, lo cual afectaría varios intereses, desde las autoridades municipales, hasta los más altos funcionarios de la Real Audiencia.

Será su sucesor, el marqués de Valera, quien en lugar de modificar el sistema judicial, decide crear un organismo independiente que se encargue de los asuntos criminales, es así que formó el Tribunal de la Acordada. Mediante este tribunal "...el virrey hábilmente pasó de largo el problema de reestructuración del sistema judicial regular, cuidando así una confrontación política con la Audiencia. Recurriendo a un precedente histórico, el marqués formó una nueva institución jurídica en base a la antigua jurisdicción de la hermandad."¹⁶¹

Desde 1710 comenzó a funcionar la Acordada, ésta era independiente de la Real Sala del Crimen y las sentencias dadas por la Acordada no tenían que ser aprobadas por dicha sala. En 1722 este tribunal fue aceptado por la Corona mediante un Real Acuerdo, de allí el nombre de Acordada. El primer juez propietario y capitán del tribunal fue Miguel Velásquez: "La energía y entusiasmo de Miguel Velásquez pronto se hicieron legendarias, el juez de la acordada aterrorizó a los bandidos que habían gozado de casi absoluta libertad. Actuando con fría eficacia, Velásquez cazó a los ofensores, dictando las sentencias y llevando a cabo las ejecuciones a pocos minutos de ser capturados. La horrible evidencia

¹⁵⁸ WECKMANN, Luis, *La herencia medieval de México*, México, FCE: - El Colegio de México, 1994, p 447

¹⁵⁹ *Ibid.* P. 447.

¹⁶⁰ Maclellan, *Op. Cit.* P. 47.

¹⁶¹ *Ibid.* P. 55.

quedaba colgando del árbol como advertencia para cualquiera que tuviese inclinaciones parecidas.¹⁶²

Los métodos de Velásquez dieron resultado y la delincuencia rural pronto fue mermando; hacia 1732 Velásquez muere y le sucede en el puesto su hijo José Velásquez, quien continuó acrecentando la reputación del tribunal. Otros jueces fueron añadiendo material para las leyendas, pronto La Acordada se convirtió en sinónimo de terror. El mismo organismo acrecentaba su fama de tribunal de tortura, pues a la entrada de la prisión se encontraba grabada la siguiente inscripción:

"Pasajero: respeta este edificio
y procura evitar su triste entrada
pues cerrada una vez la puerta
sólo para el suplicio se halla abierta."¹⁶³

Durante su existencia, el tribunal procesó más de 62, 900 prisioneros, ejecutando a 888 y sentenciando a 19, 410 a términos de presidio.¹⁶⁴

Lo significativo de este organismo, es que no fue una institución trasplantada de la metrópoli, sino creada en el virreinato, obedeciendo a las necesidades particulares de la Nueva España. Este fue el único tribunal virreinal con jurisdicción ilimitada. El juez de la Acordada, tenía gran libertad de actuación y sólo respondía ante el virrey.

Los agentes individuales de la Acordada operaban con gran libertad fuera de sus distritos, aprehendiendo a los ofensores y formulando cargos sin que fueran obstaculizados por jueces ordinarios en ninguna jurisdicción: "...la Acordada era un organismo de justicia. Su desarrollo representó un importante avance hacia un concepto más racional de la administración de justicia y más próximo al ideal moderno de un poder judicial separado."¹⁶⁵

De esta manera y para concluir, podemos observar que la ciudad de México durante el siglo XVII y en general durante toda la colonia, se vio agobiada por la criminalidad. Esta fue parte de la vida cotidiana de sus habitantes, así como el observar ejecuciones de aseninos y las procesiones que conducían a un delincuente hacia la Plaza Mayor para recibir su castigo, o vivir con la inseguridad de que serían víctimas en su diario tránsito por las calles, o el permanecer en vela pensando que podrían ser asaltados en sus viviendas.

Esta fue una forma más de convivencia diaria durante la colonia y un producto de la cotidianidad de los grupos etnosociales.

Tal vez y aunque parezca un poco arriesgado hacer la siguiente afirmación, la criminalidad, la sexualidad y las fiestas eran los únicos fenómenos que rompían ocasionalmente con la cotidianidad dentro de la cual vivieron inmersos los diversos grupos sociales, una ruptura oculta o secreta si se quiere, pero al fin una ruptura.

¹⁶² Ibid. P. 56, 57.

¹⁶³ Ibid. P. 59.

¹⁶⁴ Ibid. P. 59.

¹⁶⁵ Ibid. P. 60-61.

EDUCACION:

¿Qué tan importante es la educación y la cultura para una sociedad? Como nos lo dice Emilio H. Quesada en su artículo "Instituciones educativas novohispanas...".

"La educación constituye una forma de transmisión de cultura a través de las generaciones. La cultura es el bagaje de instrumentos de comunicación y convivencia que hacen posible la vida social, la religión, las costumbres, las expresiones artísticas, la historia y todo lo que implique transformar los elementos primitivos para ajustarlos al gusto y a las necesidades comunitarias. La educación, por lo tanto, contribuye a resaltar los valores y crea una metodología para su difusión."¹⁶⁶

Así la cultura y la educación son complementarias; la cultura es toda creación humana orientada por los valores y por medio de la educación se resaltarán estos valores y comprende a la formación del hombre, por ello, es indispensable e importante la educación en un individuo. Se podría hablar de una educación formal e informal. Como antecedente, haremos referencia en primer término a la educación indígena para después hablar de ésta en la ciudad de México.

Debemos tener presente que la cultura mexicana como tal, tenía una serie de creencias mágico religiosas, morales, estéticas, sexuales, alimenticias, amorosas muy propias de ella. Para no caer en el error de creer que los españoles llegaron a un páramo cultural y al entrar en contacto con los naturales los aculturizaron en un cien por ciento; nosotros somos de la creencia que el siglo XVI y durante toda la época virreinal se dio una especie de sincretismo cultural, donde consciente e inconscientemente se fueron juntando y desechando aspectos de la idiosincrasia de cada grupo humano, en éste caso españoles e indígenas.

• Educación en la época virreinal.

A continuación referiremos un poco de la educación en la Nueva España durante el periodo colonial. El orden en que desarrollaremos en este apartado es el siguiente, iniciaremos con la educación del grupo etno social indígena mencionando sus principales colegios y las características de los mismos, seguiremos con el grupo mestizo para llegar al grupo blanco y explicar sus principales instituciones educativas, así como también hablaremos de la importancia de la educación femenina para concluir con lo que hemos denominado educación informal.

Durante el siglo XVI, los frailes no sólo se preocuparon por la evangelización, sino también de la enseñanza de primeras letras hacia el grupo indígena, por tanto, los frailes sin métodos pedagógicos preestablecidos se dieron a la tarea de evangelizar y a la vez alfabetizar a este sector de la población. Algunos autores como Robert Ricard y Luis Weckmann mencionan que los frailes de esta centuria tenían la idea de crear una sociedad utópica en el nuevo Mundo, una sociedad perfecta exenta de vicios, es por ello que la educación y la transmisión de valores culturales que hicieron estos religiosos fue muy selectiva, pues buscaban inculcar solo normas morales muy elevadas; fue una lástima que

¹⁶⁶ H. QUESADA, Emilio, "Instituciones educativas Novohispanas" en *La muy noble y leal Ciudad de México*, México, CNCA, 1991, p. 129.

teoría y práctica no se llevaran de la mano, ya que mientras en los conventos les presentaban las ideas de no robar, no matar, establecerse con una sola mujer, respetar a todo tipo de autoridades; en la convivencia cotidiana con los demás españoles seglares se daban cuenta como estos mantenían con las autoridades disputas con tierras, intrigas políticas por llegar al poder, la poligamia de unos cuantos por encontrarse desembarazados de sus esposas entre otras practicas censuradas por la misma moral que ellos profesaban, esto es lo que podríamos llamar la educación formal inculcada en los conventos.

Robert Ricard nos dice, que desde un principio hubo gran preocupación en la instrucción y educación religiosa a los indios y para llevarla a cabo se valieron de varios medios.

"... para la enseñanza del catecismo, los franciscanos habían dividido a los niños en dos categorías la gente baja y los hijos de los principales, es decir, de aquella especie de aristocracia que tenían los indios. Aunque llegó a suceder, si creemos en Mendieta, que ambas clases se llegaron a confundir, pero por lo general se hallaban sometidos a un régimen distinto. Los primeros, la gente baja, eran externos y llegaban cada mañana con regularidad a recibir sus clases y la tarde les quedaba libre... los otros niños eran internos y moraban en el monasterio... la escuela era una dependencia del convento, al igual que la iglesia... los niños de esta categoría tenían clases mañana y tarde..."¹⁶⁷

En las siguientes líneas trataremos con mayor detalle los métodos que se utilizaban para la educación en éstas escuelas, sin embargo y algo que no debemos pasar de lado es que los franciscanos fueron los que más se preocuparon por instruir a los indígenas, esto nos lleva a los colegios fundados por dicha orden.

Al parecer las escuelas indígenas tuvieron dos finalidades principalmente, las instrucciones en las verdades de la fe católica y la iniciación de los naturales en la "policia" cristiana es decir a las conductas morales aceptadas por los españoles de este tiempo.¹⁶⁸

Como ya mencionamos, en un principio los conventos servían como internados, donde según las fuentes de Gómez Canedo se obligaban entre 600 y 1000 indígenas, sin embargo, a mediados del siglo XVI y ya para finales de la misma centuria el sistema de internado se había eliminado¹⁶⁹ esta de acuerdo con Sahagún por las siguientes razones:

"A los principios, como hallamos que en la república antigua criaban los muchachos y muchachas en los templos y allí los disciplinaban y enseñaban la cultura de sus dioses y la sugestión de su república, tomamos aquel estilo de criar los muchachos en nuestras casas, y dormían en la casa que para ellos estaba edificada junto a la nuestra, dónde los enseñábamos a decir los maitines a nuestra señora, y luego, de mañana, las horas; y aún los enseñábamos y que de noche se azotasen y tuviesen oración mental. Pero como no se ejercitaban en los trabajos corporales como solían, y como demandaba la condición de su bríos sexualidad, y también como mejor de lo que acostumbraban de su república antigua, porque ejercitábamos con ellos la blandura y piedad que entre nosotros se usa, comenzamos a tener bríos sexuales y a entender en cosas de lascivia, y así los echaron de nuestras casas para que se fuesen a dormir a las casas de sus padres; y venían a la mañana a las escuelas a aprender, y esto es lo que aun ahora se usa."¹⁷⁰

¹⁶⁷ Ricard, Robert., *op. cit.*, P. 322.

¹⁶⁸ Gómez Canedo, Lino. *La educación de los marginados durante la época colonial*, México, Porrúa 1982. P. 40.

¹⁶⁹ *Ibid.* P. 52.

¹⁷⁰ Sahagún, *op. cit.* libro X, cap. XXVII, P. 580.

Con esta especie de semi internado siguieron funcionando los colegios para indios en la Nueva España y ejemplo de ello tenemos la escuela de San José de los Naturales y el Colegio de Santiago Tlatelolco.

• **Escuela de San José de los Naturales.**

La capilla de San José de los naturales servía para los actos de culto divino y la administración de los sacramentos, donde los domingos y fiestas se enseñaba la doctrina cristiana. Al parecer esta se pudo haber ubicado en los locales abiertos o patios junto al convento de San Francisco. En esta escuela iniciaría su labor educativa en la ciudad de México fray Pedro de Gante. No se sabe cuando fue fundado dicho instituto pero hacia 1526 - 1527 Gante tomó a su cargo la escuela¹⁷¹.

Esta escuela era un centro de instrucción primaria para indígenas donde se les enseñaba a leer, escribir y cantar; nunca se habla de aprender a contar. Así como también era un lugar de adoctrinamiento. De aquí salían catequistas y ayudantes de los misioneros en ministerios que no requerían ordenación sagrada.

En un principio la escuela solo consistía en una modesta habitación de paja y para 1552 era una enorme construcción y como casi todos los colegios, éste también contó con un hospital para los educandos y otras necesidades.¹⁷²

Sobre la vida interna en la escuela Fray Pedro de Gante nos da una descripción muy detallada de la misma.

"La orden que con ellos se ha tenido es que luego de la mañana cantaban y rezaban el Oficio menor de Nuestra Señora, desde prima hasta nona y luego oían su misa y, cuando no era tiempo de ayuno, los que querían almorzaban, y luego entraban leer y a enseñar a leer, y algunos a cantar para servir u officiar el Oficio divino, y los más hábiles aprenden la doctrina del coro, así como son artículos y mandamientos, con lo demás, para enseñar y predicar a los pueblos y a las aldeas.

Y después de haber leído cantaban nos a Nuestra Señora y entrábase a comer, y dadas gracias cantaban el Oficio de Fiechos, por la semana, y el viernes los salmos penitenciales y el sábado Canticum graduum (salmos graduales) y descansaban un rato. Y después entraban a leer viperas, las cuales acabadas tenían otro ejercicio de media hora, poco más o menos, y después de comer daban sus completas de Nuestra Señora y luego tenían sermón hasta las ocho, donde se ensayaban para ver quién era más hábil para ir a predicar a los pueblos; y luego se fue a dormir hasta mañana, y todos juntos se levantaban a ellos, los cuales ensayados tenían un poco de oración, y luego y miráculos hacían discipulos. Y esta orden tuve y se guardó muchos años.

Y por la mañana los más hábiles y ahumbrados en las cosas de Dios enseñaban lo que habían de predicar y enseñar a los pueblos los domingos y fiestas de guardar, y los sábados los enviaba de dos a cada pueblo alrededor de México, dos y tres y cuatro y cinco y seis leguas, y a los otros de diez y de quince y de veinte leguas, y algunas veces de veinte en veinte días, y a otros más o menos, salvo cuando era fiesta o dedicación de las parroquias, que enviaba los más hábiles para las estorbar."¹⁷³

¹⁷¹ Gómez Canedo, op. cit., P. 57.

¹⁷² Ibid. P. 59

¹⁷³ Carta del 23 de junio de 1558, en Gómez Canedo, P. 61.

Como se observa en lo anterior, Gante escribió esta carta a niños quienes dormían en los conventos, por lo que podemos conjeturar al igual que los protagonistas de Sahagún, que éste redacta ese apartado entre 1572 - 1585.¹⁷⁴

En esta escuela no solo aprendían doctrina cristiana y a leer y escribir, los frailes también se interesaban por que aprendían algún oficio por lo que se les enseñó albañilería, el labrado en piedra, tallar la piedra y el trabajo en metales, pronto mostraron gran habilidad en éstos oficios y superaron a sus maestros. De esta forma los indígenas se convirtieron en una peligrosa competencia para los artesanos españoles que venían de la península con la esperanza de cobrar lo que ellos quisieran por su trabajo, pues suponían que no había personas que supieran su oficio.¹⁷⁵

Para terminar con esta institución, parece que después de la muerte de Gante en 1572, la escuela fue perdiendo la importancia que le había impreso el religioso, sin embargo es loable pensar que la administración siguió a cargo de los franciscanos. Esta escuela seguía trabajando hacia 1692, año en que Agustín de Vetancurt escribió su Crónica de la provincia del Santo Evangelio y en la cual todavía se hablaba de su existencia.¹⁷⁶

• Colegio de Santiago Tlatelolco.

La fundación oficial de este colegio tuvo lugar el 6 de enero de 1536. Mendieta describe: "Esta fundación del colegio se hizo con mucha autoridad, porque se hizo solemne procesión desde S. Francisco de México, donde se juntaron en virrey D. Antonio de Mendoza y el obispo de México D. Fr. Juan de Zumárraga y el obispo de Santo Domingo D. Sebastián Ramírez, presidente que había sido de la Real Audiencia (que aún no era ido) y con ellos toda la ciudad. Predicáronse tres sermones aquel día. El primero predicó el doctor Cervantes {o Cervantes} en San Francisco. El segundo Fr. Alonso de Herrera, en Santiago, al tiempo de la misa. El tercero Fray Pedro de Rivera; todos tres sermones muy doctos y de mucha autoridad, y este último predicó en el refectorio de los frailes de aquel convento de Santiago, donde comieron aquellos señores a cuenta del buen obispo Zumárraga."¹⁷⁷

Parece que la fundación del colegio de Tlatelolco fue obra de varias personas: Zumárraga, la Audiencia, Sebastian Ramírez de Fuenleal y el virrey Antonio de Mendoza y tal vez con mayor peso los franciscanos.¹⁷⁸

En cuanto a la finalidad de este colegio en primer lugar era una escuela para los indígenas hijos de principales, en segundo lugar se pretendía enseñarles lo que en esa época se conocía como gramática, latín y los clásicos latinos, así como historia, moral, retórica y oratoria.¹⁷⁹

"Se quería ofrecer la posibilidad de una educación superior a los alumnos más brillantes de las escuelas que desde su llegada habían establecido los franciscanos. Se acordó que estos alumnos fuesen niños de diez a doce años, hijos de los señores y principales de los

¹⁷⁴ Sahagún, op. cit., P. 12-13.

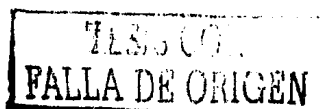
¹⁷⁵ Gómez Canedo, Lino. op. cit., P. 80.

¹⁷⁶ Ibid. P. 92.

¹⁷⁷ Mendieta, Historia, lib. IV, cap. 15 en Gómez Canedo op. cit. P. 133.

¹⁷⁸ Ibid. P. 134.

¹⁷⁹ Ibid. P. 146.



mayores pueblos o provincias de esta Nueva España, trayendo allí dos o tres de cada cabecera o pueblos principales, porque todos participasen de este beneficio."¹⁸⁰

En un principio el colegio tenía la finalidad de formar religiosos y sacerdotes; este fue el propósito de Rodrigo de Albornoz en 1525, sin embargo esta idea no tuvo continuidad. En cambio, la escuela sirvió como seminario de maestros que fueran a enseñar a otros obispos.¹⁸¹

En lo que se refiere a la vida interna de la escuela, Mendieta nos deja una relación de cómo era ésta:

"Comían todos juntos como frailes en su refectorio, que lo tienen muy bueno. Su dormitorio es una pieza larga como dormitorio de monjas, las camas de una parte y de otra sobre unos estrados de madera, por causa de la humedad, y la calle en medio. Cada uno tenía su frazada y estera, que para indios es una cama de señores, y cada uno su cajuela con llaves para guardar sus libros y ropilla. Toda la noche tenían hambre en el dormitorio y guardas que miraban por ella, así para la quietud y el silencio como para la honestidad. A prima noche decían los matines de Nuestra Señora y las demás horas a su tiempo, y en las fiestas cantaban el Te Deum laudamus. En tafiendo o prima los frailes (que es luego amaneciendo) se levantaban y todos juntos en procesión iban a la iglesia vestidos con sus ropas, y dichas horas de Nuestra Señora en un coro bajo que tienen, oían una misa y de allí se volvían al colegio a oír sus lecciones. En las fiestas se hallaban a la misa mayor y la cantaban."¹⁸²

Como se ve en esta cita, los niños vivían en una especie de internado, sin embargo, hacia 1560 Francisco de Toral decía que los niños ya no vivían en el colegio por que este se estaba cayendo. Parece que esto fue algo temporal, pues para 1572 ya se había restaurado el internado. Pero al parecer desde esta fecha otros niños asistían a las clases de la escuela, pero no eran internos, a éstos se les llamó porcionistas.

En cuanto a los estudios de la escuela, según Fuenleal el propósito de la misma era enseñar "gramática romanizada en lengua mexicana", extendiendo por romanizar o romancear que significa "Traducir de la lengua latina en lengua vulgar", en este caso al castellano. A parecer en Tlatelolco también se enseñaba "retórica, lógica y filosofía" así como también medicina y música.¹⁸³

De acuerdo a las conclusiones de Gómez Canedo "Tlatelolco, no enseñó normalmente más que la gramática — la primera de las tres artes liberales que constituían el "trivium" — con algo quizá de retórica. La dialéctica o lógica debe haberse enseñado sólo durante períodos limitados, y más aún debe haber sucedido esto con respecto a la teología y la medicina. Del "quatrivium" (geometría, aritmética, música y astronomía) es seguro que fue enseñada la música; en cuanto a las tres disciplinas restantes no hay constancia clara..."¹⁸⁴

El gobierno y la administración del colegio se encontraba a cargo de los franciscanos, por lo menos la mayor parte del tiempo con excepción de unos 20 años (¿1550-1570?) en que el gobierno recayó en los propios estudiantes. Sus principales autoridades eran el Rector, los consiliarios, los lectores, repetidores y los colegiales.

¹⁸⁰ Mendieta, Historia, lib. IV, cap. 15 en Gómez Canedo. op. cit. P. 146.

¹⁸¹ Ibid. P. 146 - 147.

¹⁸² Mendieta, Historia, lib IV, cap. 15. En Gómez Canedo. P. 161.

¹⁸³ Ibid. P. 169.

¹⁸⁴ Ibid. P. 170.

De acuerdo con Gómez Canedo se debe desechar la hipótesis de que en 1536 los franciscanos abandonaran el colegio de Tlatelolco; esta idea surgió por unas líneas que Zumárraga escribió en una carta al Consejo de indios el 24 de noviembre de 1536 "los religiosos franciscanos, haciéndoles cargo de andar mendigando para los muchachos, libros, papel y otras menudencias que han menester, que acá no cuestan poco, lo renunciaron en el señor visorrey y su señoría en mí."¹⁸⁵ A lo que aquí se refiere Zumárraga es que los franciscanos dejaron de proveer ciertas necesidades materiales al alumnado, sin embargo siguieron enseñando y haciéndose cargo de la administración de la escuela. Esto se comprueba en la carta que Zumárraga escribió el 30 de noviembre de 1537 donde dice que en Tlatelolco se encuentran dos franciscanos "muy celosos sin fatiga para enseñar a los que ende están"¹⁸⁶

Durante unos veinte años se realizó un experimento de autonomía con rectores, consejeros y profesores seleccionados por los mismos alumnos, pero siempre bajo la vigilancia de un guardián. Parece que el ensayo no resultó pues el mayordomo no cuidó de la hacienda, el rector se mostró negligente y los frailes no ejercieron la vigilancia necesaria; aunado a esto los azotó una epidemia que aconteció en los años de 1545 a 1547 diezmando considerablemente a la población y por ende a los estudiantes. Por estas razones el colegio fue administrado nuevamente por los franciscanos "Sabagún que se había hallado en la fundación y se halla ahora en lo que él llama "reformación" dice que esta fue más difícil que la primera".¹⁸⁷

Durante el siglo XVII el colegio de Tlatelolco había caído en una crisis hasta el grado de convertirse sólo en una escuela de primeras letras, la pregunta es ¿cual fue el motivo de esto? Se sabe que el colegio entró en una crisis económica en la tercera década del siglo XVI, sin embargo buscar aquí las causas de la ruina de la escuela sería equivocado, pues recordemos que los franciscanos vivían principalmente de donativos y limosnas, por lo que no eran vulnerables a este tipo de crisis. De acuerdo con Lino Gómez las causas de esta crisis tienen un sentido social racial y nos menciona "Tengo la impresión de que el desdén por el indio se acrecentó durante el siglo XVII y que la sociedad criolla - incluidos los frailes - fue más discriminatoria de lo que lo habían sido los primeros colonizadores."¹⁸⁸

Al parecer no sólo los factores raciales, aunque importantes, fueron los únicos que influyeron en la ruina de la escuela. Durante el siglo XVII varios rectores cometieron actos fraudulentos con los fondos del colegio, sumergiéndolo cada vez más en una profunda crisis. Parece que el colegio de Tlatelolco sobrevivió durante todo el siglo XVII como una escuela de primeras letras, pero durante el siglo XVIII será absorbido lentamente por el colegio de San Buenaventura, destinado principalmente a la formación de frailes franciscanos, pero donde se educaron también individuos ajenos a la orden.¹⁸⁹

Durante la tercera década del siglo XVIII constan escritos de que el colegio de Tlatelolco sobrevivía tan solo con 7 estudiantes.¹⁹⁰ Para 1756 se menciona que los salones del colegio

¹⁸⁵ *Ibid.* P. 149.

¹⁸⁶ *Ibid.* P. 149.

¹⁸⁷ *Ibid.* P. 150.

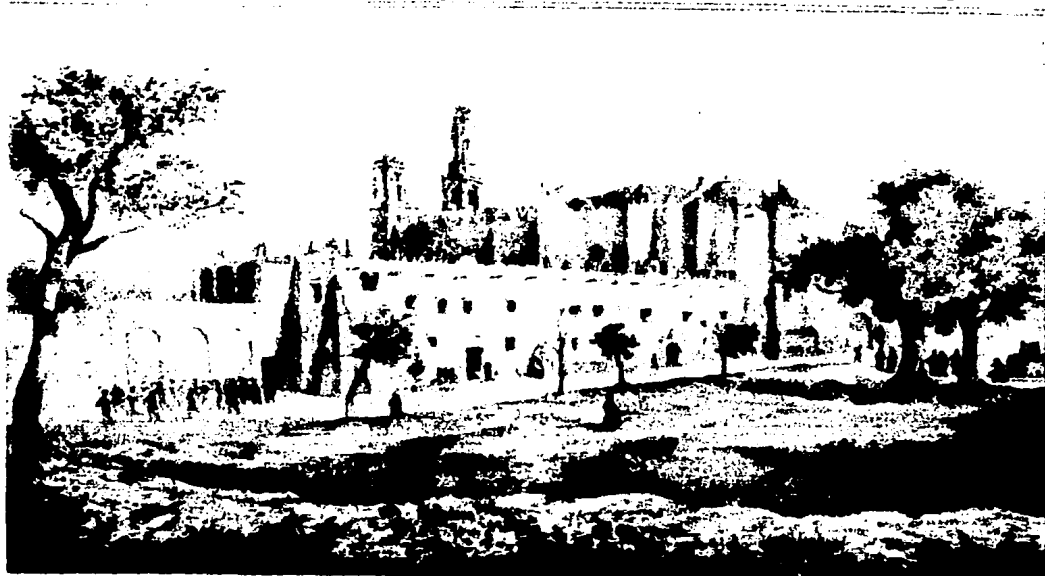
¹⁸⁸ *Ibid.* P. 202.

¹⁸⁹ *Ibid.* P. 204-205

¹⁹⁰ *Ibid.* P. 211.

de Tlatelolco "se hallaban dentro del "compás" o recinto del colegio de San Buenaventura, considerándose parte del mismo..."¹⁹¹

Para 1759 el colegio de Tlatelolco sólo será un apéndice del colegio de San Buenaventura, en el cual seguían sus cursos los colegiales; y en 1771 consiguió éste último que la Universidad reconociese sus cursos y para 1796 seguían estudiando estudiantes seculares.¹⁹²



EXTERIOR DEL ANTIGUO COLEGIO DE SANTIAGO TLATELOLCO.
LITOGRAFIA DE IRIARTE Y COMPAÑIA.

• Educación para mestizos.

Los mestizos vinieron a constituir un porcentaje considerable de la población novohispana. Ya hemos mencionado en el apartado dedicado a este grupo etnosocial que las uniones entre españoles e indígenas fueron regulares e irregulares. En lo referente a las relaciones fueron benéficas para la sociedad colonial pues como resultado se formó lo que podríamos denominar la clase media, integrada por pequeños comerciantes, labradores, etc. Por el contrario, fueron una desgracia, las uniones irregulares en las cuales españoles aventureros sólo tenían relaciones sexuales ocasionales con el grupo indígena, ocasionando el nacimiento de niños desdichados y que se dedicaban desde un principio a vagabundear e ir creciendo como seres antisociales pues no eran aceptados plenamente por ninguno de los dos grupos de los cuales procedían, siendo una amenaza para todos los grupos de la sociedad.

Por lo anterior, las autoridades virreinales se preocuparon por este nuevo grupo social y una de las soluciones que presentaron fue la de crear centros educativos para que estas personas

¹⁹¹ Ibid. P. 213

¹⁹² Ibid. P. 214.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

fueran instruidas en la religión, la moral y las costumbres socialmente aceptables en esa sociedad novohispana. Uno de los que se preocuparon por esta situación fue el virrey don Antonio de Mendoza quien hizo las gestiones necesarias para fundar los colegios de Nuestra Señora de la Caridad, donde se dio la enseñanza adecuada en religión y actividades propias de la mujer a las niñas; en cambio a los niños mestizos se les asignó el Colegio de San Juan de Letrán donde se les enseñó lectura, religión y algunos oficios.

• Colegio de San Juan de Letrán.

La educación para los mestizos no fue fácil durante la época colonial porque este grupo fue visto como un peligro social ya que se presentaba como uno de los azotes del indígena, así como aliado de los negros y mulatos.

Toda esta actitud ante el mestizo no era propiamente de origen racial, sino social, ya que dependió de la buena posición de los padres {si los tenía en esos momentos} ó de que fuese o no hijo de matrimonio legítimo.¹⁹³ Hay que recordar que los mestizos fueron principalmente hijos de españoles con indias, y ocuparon posiciones modestas en la vida del virreinato. No contaban con la simpatía de los españoles, ni con la de los indios, pues unos y otros veían al mestizo con desagrado. De lo anterior, surgió la preocupación para que los mestizos y los niños pobres tuviesen una educación. El Colegio de San Juan de Letrán fue fundado en 1547 por el virrey Mendoza y el obispo Fray Juan de Zumárraga, y dedicado a los mestizos sin hogar. Francisco Cervantes de Salazar hizo mención de los mestizos y del colegio en el cual aprenden a leer y a escribir y se instruyen en lo tocante al culto divino; añadió que los dotados de ingenio se aplicaban a las artes liberales y en cambio los restantes, con otras habilidades, se dedicaban a las artes serviles y mecánicas.¹⁹⁴

C.H. Haring, en su obra El imperio español en América añade que en el colegio se les enseñaba a los varones mestizos elementos de lenguaje y religión, al igual que artesanías. Para esto se creó el Colegio de San Juan de Letrán cuya finalidad iba dirigida a "niños pobres, huérfanos o desamparados, la mayoría de los cuales parecen haber sido mestizos ... qué clase de alumnos vivían ... había colegiales gratuitos, que eran aceptados una vez demostrada su pobreza; y otros que vivían como pupilos, pagando la pensión que señalaban los diputados ... había alumnos internos y externos; éstos últimos dijo Pequera (él afirma haber tomado parte en la fundación del colegio), que en su tiempo no se les cobraba nada y añade que los alumnos externos eran unos doscientos. La edad de los colegiales oscilaba entre los siete u ocho años y los catorce. En 1549 tenía ya 200 alumnos."¹⁹⁵

Así los objetivos primordiales de este colegio de San Juan de Letrán fueron proteger y dar a éstos niños un tipo de enseñanza; don Luis de Velasco quien fue el segundo virrey, (1550-1564), menciona respecto al fin que buscaba el colegio de San Juan de Letrán. "En el colegio dice- eran recogidos "muchos mestizos e otros muchachos que andaban perdidos... e salían para oficios mecánicos e otros para religiosos e para otras cosas."¹⁹⁶

La institución tuvo problemas en cuanto a la administración y corrupción que se reflejó en el número de ingresos de alumnos al colegio, por ejemplo, el alumnado de niños descendió

¹⁹³ Gómez Canedo, Lino. *op. cit.*, P. 219

¹⁹⁴ Cervantes de Salazar, Francisco. México en 1554 y 1555. México: Porrúa, P. 51.

¹⁹⁵ *Ibid.* P. 235.

¹⁹⁶ *Ibid.* P. 242.

de 200 en el año de 1550 a 60 u 80 en 1579, es decir, más de 120 alumnos menos de los que en los inicios se tenía. Aunado a lo anterior, menciona Haring que vivían en edificios de pésima calidad y no se diga de la alimentación; pese a esto la escuela sobrevivió hasta el siglo XIX.¹⁹⁷ En el interior del Colegio las actividades cotidianas de los niños se realizaba con disciplina, era una vida de convento ya que en el programa estaban presentes los rezos y devociones. Cada niño tenía una tarea en el servicio de la casa, por ejemplo se repartían el trabajo doméstico y había camareros para barrer, regar y limpiar el dormitorio y hacer las camas; otros eran enfermeros, cocineros, porteros; en fin, cualquier tarea que se necesitaba adentro del colegio.¹⁹⁸

Como ya mencionamos, en el colegio se les enseñaba lenguaje y religión, así como artesanías. Además, Luque Alcaide menciona que a los alumnos se les enseñaba lo mismo que en otros colegios, por ejemplo leer, escribir, aprender música y principios de latín. De los alumnos que sobresalían, cada año se elegían seis para que continuasen sus estudios de arte (que significa el *trivium* y el *quadrivium*), con el fin de que después establecieran escuelas por las provincias.¹⁹⁹ Para que se lograra esto, por un lado se dividieron a los alumnos en dos grupos "los que no manifestaban capacidad para las ciencias eran destinadas a aprender oficios y primeras letras en el mismo colegio donde podían permanecer hasta tres años; y por otro lado los del ingenio suficiente, a razón de seis por año, escogidos entre los más hábiles y virtuosos, seguían la carrera de las letras durante siete años, los cuales éstos últimos eran candidatos para asistir a las cátedras de la Universidad."²⁰⁰

Una materia o disciplina que no hay que dejar de lado y muy socorrida fue la música; la tradición musical del colegio era ya vieja por ejemplo se impartían clases en la capilla, bajo la dirección del maestro Vicencio de Ledesma, quien fue contratado poco después por la Universidad para actuar en todas sus fiestas, excepto en la conversión de San Pablo.²⁰¹

¿Cómo sobrevivía este colegio? Fue puesto bajo el patronato real; también se organizó una cofradía cuyos miembros ayudaban a la administración y sostenimiento del mismo, lo anterior era muy usado en esta clase de establecimientos benéficos y educativos.²⁰² Un modo curioso de conseguir ingresos constituían que los alumnos de San Juan de Letrán asistan y acompañaban a las personas que sufrían la pérdida de un ser querido a los entierros que sucedían en la capital ...²⁰³ Las personas que gobernaron el colegio fueron desde un rector eclesiástico, ayudado por un mayordomo, un capellán y un maestro.²⁰⁴

¹⁹⁷ HARING, C.H. *El imperio español en América*. México, Alasza Editorial Mexicana, los noventa. P. 301.

¹⁹⁸ Gómez Canedo, Lino. *op. cit.*, P. 251- 252.

¹⁹⁹ LUQUE, ALCAIDE. *La educación en Nueva España en el siglo XVIII*. Sevilla. P. 141-142.

²⁰⁰ Kobayashi, José María, Zoraida Vázquez, Josefina y otros. *Historia de la educación en México*. México. SEP. 1976. P.39-40.

²⁰¹ Gómez Canedo, Lino. *op. cit.*, P. 256.

²⁰² *Ibid.* P. 238.

²⁰³ Luque Alcaide, Elsa. *op. cit.* P. 142.

²⁰⁴ Gómez Canedo, Lino. *op. cit.* P. 276.

- **COLEGIO PARA NIÑAS MESTIZAS:**
- **Colegio de la Caridad.**

El colegio de Nuestra Señora de la Caridad fue fundado en 1538 pero no fue sino hasta 1548 cuando se organizó en forma definitiva. Su funcionamiento fue dirigido a las niñas que "Debían ser un número de treinta, "huérfanas hijas de españoles y españolas, y en defecto de haber las hijas de españoles y españolas... huérfanas hijas de españoles y de mujeres naturales de esta tierra." En uno y otro caso serían examinadas por el rector, diputados y mayordomos para averiguar si eran "muy pobres, y que no tienen ni madre, ni persona que las pueda amparar."²⁰⁵ El virrey Antonio de Mendoza mandó una orden para que se recogieran a niñas de todas las edades, españolas y mestizas, que andaban perdidas o abandonadas en la ciudad, se trataba entonces de una casa para huérfanas tanto españolas como mestizas.²⁰⁶

Los recursos fueron muy importantes, por ello, tanto el rector, diputados y mayordomos, quienes eran las autoridades del colegio, se reunían de 2 a 3 veces en el año recorriendo las calles, pidiendo limosnas para proveer al sostenimiento del colegio. Otro tipo de ingresos provenían de enterramientos y capellanías, también se mandaba a los directivos del colegio a tratar de obtener del Papa algunas indulgencias que los fieles pagaban como los bienes que algunos fieles dejaban en su testamento para la iglesia y finalmente las limosnas.²⁰⁷

Otro de los recursos que proveían al colegio consistían en que se podía recibir a niñas no huérfanas en calidad de pupilas, las cuales a través de sus padres o tutores realizaban un pago, una regla inquebrantable era la edad de las colegialas, pues según el artículo 27 del colegio se ordenaba que "no se reciba niña menor de ocho años ni mujer mayor de cuarenta".²⁰⁸ Como hemos visto, tanto el Colegio de San Juan de Letrán como el de Nuestra Señora de la Caridad dependían del virrey y la Audiencia y se designaba cada año a un oidor que los supervisara.

El Colegio de la Caridad se fundó por iniciativa de la orden franciscana, por ello el colegio estaba situado en el límite sureste del perímetro conventual de San Francisco; Lino Gómez comenta que en el convento de San Francisco se establecieron las Cofradías del Santísimo y de la Caridad que patrocinarian al colegio de las mestizas.

La vida interna se rigió por reglas o constituciones del colegio y en ellas se destacaba que las niñas obtuvieran buenas costumbres. Elisa Luque ofrece una idea acerca de su horario y actividades dentro del colegio; éstas comenzaban a las seis de la mañana con la recitación de varios salmos, poco después oían misa en la iglesia del colegio. Durante la mañana estaban ocupadas las niñas en una sala donde trabajaban en tareas que les ponía una prefecta que cuidaba al grupo hasta medio día; después de estas labores iban a consumir sus alimentos. Más adelante llegaban en procesión al coro, entonando diversos salmos y rezaban. Por la tarde se reanudaban las clases; al ponerse el sol se tocaba una campana en la que se daba a conocer el fin de actividades y todas las colegialas iban al dormitorio de la casa que compartían todas en común.²⁰⁹

²⁰⁵ *Ibid.* P. 294.

²⁰⁶ *Ibid.* P. 289

²⁰⁷ *Ibid.* P. 297

²⁰⁸ *Ibid.* P. 295

²⁰⁹ Luque Alcaide. Elisa. *op. cit.* P. 169-170.

Como hemos dicho, la educación involucraba las buenas costumbres, ya que en el régimen interior se desarrollaban actos de devoción, trabajo, estudio y un continuo aprendizaje en quehaceres femeninos, los cuáles les servirían en sus vidas, por ejemplo, el coser, tejer, hilar, entre otros. Pero ¿quienes enseñaban a estas niñas dichos oficios? Eran personas conocidas como maestras y celadoras cuyas características tenían que ser especiales ya que debían ser "conocidas y aprobadas de buena fama, vida y ejemplo... que tengan cargo de adoctrinar y enseñar oficios de mujeres... que recen cada día y noche el Rosario... y oigan misa ordinariamente y que debían de tener también de cuenta y razón para saber gastar y dar cuenta de lo que con ellas (las niñas) se gastare, esto último en pocas palabras, que sean buenas administradoras.²¹⁰

Así la vida en el colegio era de total disciplina ya que la misa la escuchaban las alumnas en casa, sin salir a la calle, y estaban protegidas por mujeres encargadas, de ello; éstas no podían sacarlas a la calle; a presenciar fiestas aunque fueran las principales. También se prohibía la entrada de varones fuera de niños menores de diez años, así como hablar con alguna huérfana y que anduviera de día o de noche rodeando la casa.²¹¹

Al final de cuentas se tenía la preocupación y se tomaban previsiones para el futuro de las niñas, ya que se les instruía para dos cosas elementales: el matrimonio y la vida dentro del convento; por todo lo anterior se tenía con gran celo ya que era responsabilidad tanto de las autoridades como de las maestras y celadoras el que las educandas cumplieran y aprendieran las labores antes mencionadas para ser mujeres de bien ante la comunidad. Solo podían salir en forma reglamentada del Colegio para el matrimonio. Entre tanto las autoridades, el rector, diputados y mayordomos, se reunían para evaluar al varón candidato al matrimonio, en pocas palabras que fuera un buen partido para la mujer, que no la dejara sin sustento o abandonada.²¹²

• Colegio de Belem.

Aunque el colegio como tal se estableció hasta 1683 por el sacerdote don Domingo Pérez de Barcia quien nació en Asturias y se ordenó como sacerdote en México en 1680. En 1684 se erigió el colegio con el permiso del arzobispo Francisco de Aguiar y Seijas, y quedó bajo protección del arzobispo, el cual nombró como superiores a su ministra y celadoras.²¹³

Este colegio fue uno de los más populares conocido con el nombre de San Miguel de Belem, aunque popularmente se conoció como el de las mochas²¹⁴ o capuchinas seglares. Se inició en 1680, planeado como recogimiento de mujeres adultas. En el colegio de Belem ingresaron mujeres de todos los grupos étnicos y de cualquier capa social.²¹⁵

Para ser un colegio que promovió las prácticas piadosas, permanentemente estuvo escaso de recursos económicos y sobrevivió con ayudas espontáneas y de benefactores, limosnas de las autoridades y al trabajo de las colegialas. La educación de las niñas y mujeres se

²¹⁰ Gómez Canedo, Lino. *op. cit.* P. 295.

²¹¹ *Ibid.* P. 295-296.

²¹² *Ibid.* P. 296.

²¹³ Luque Alcáide, Elia. *op. cit.* P. 171.

²¹⁴ Mochas significaba beatas en el lenguaje criollo.

²¹⁵ GONZALBO ALZPURU, Pilar. *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana.* México. El Colegio de México. 1999 P. 110

confió a las superiores y maestras que vivían dentro del colegio y que enseñaban a las niñas a su cargo lo que consideraban necesario, o lo que ellas mismas sabían hacer.²¹⁶

• Colegio de las Vizcainas.

Otro colegio que ayudo a la educación de las jóvenes fue el Colegio de San Ignacio mejor conocido como Colegio de las Vizcainas planeado como refugio decoroso a jóvenes descendientes de familias vascas, huérfanas ó carentes de recursos. Las primeras colegialas temporalmente se alojaron en el colegio de Belem.²¹⁷

Los vascos residentes en la capital de la Nueva España fueron los fundadores de este plantel, tenían una cofradía conocida como de Nuestra Señora de Aranzazu, establecida en el convento de San Francisco; el colegio quedó bajo la dirección y gobierno de la mencionada cofradía. Hoy en día este plantel está situado al sur oeste de la plaza mayor [el zócalo] dirigiéndose hacia el sur por lo que hoy es el eje central Lázaro Cárdenas, esquina callejón de San Ignacio.

La primera piedra fue colocada en 1734 y se fundó en 1740. Para el gobierno interior hubo una rectora, una vicerectora y varias empleadas con diversos nombres, también había 2 capellanes para la administración eclesiástica, tanto así que el gobierno del colegio de las vizcainas tuvo un carácter secular.²¹⁸

Aunque entraban colegialas de descendencia vasca se podían admitir también a españolas de otras regiones. La cofradía de Aranzazu logró total independendencia para administrar y dirigir el colegio sin más signos de sumisión a las autoridades eclesiásticas. El régimen de enseñanza, horarios y actividades de las colegialas y ejercicios piadosos funcionó en forma semejante a los demás establecimientos de la época.²¹⁹

• Las escuelas de Amigas

Estos establecimientos instruían a niñas españolas principalmente; aquellas que fluctuaban entre 4 y 5 años e iniciaban su enseñanza con labores manuales, una de ellas era el tejer con aguja; también se les inculcaba, por un lado, la religión católica a través del catecismo y de memorizar algunos rezos, por otro lado, los modales de quietud, obediencia y silencio. Este tipo de educación conocida como las amigas se encontraba a cargo de mujeres ancianas principalmente, que se encargaban de impartir las naciones básicas de religión, costura, lectura y escritura. "Para abrir una 'amiga', la pretendiente pedía licencia por escrito para ejercer la profesión al juez de informaciones de maestros de escuela. Esta solicitud iba acompañada de una certificación del párroco de estar instruida en la doctrina cristiana, un papel del confesor con que acreditaba ser de buena vida y costumbres, y la fe de bautismo para justificar limpieza de sangre."²²⁰

²¹⁶ Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *op. cit.*, P. 330.

²¹⁷ *Ibid.* P. 333.

²¹⁸ RIVERA CAMBAS, Manuel. *México Pintoresco Artístico y Monumental*. México. Editorial del Valle de México. Tomo II. P. 237.

²¹⁹ Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *op. cit.*, P. 334.

²²⁰ LARROYO, Francisco. *Historia comparada de la educación en México*. México. S.E.P. 1977. P. 120.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Los niños casi no eran aceptados en estas escuelas pero se toleraba su ingreso. Edmundo O' Gorman tomó un texto de las ordenanzas de 1601 donde se menciona que no se acepten a muchachos y añade lo siguiente " que hay algunas amigas de muchachos que reciben muchachos para enseñarlos a leer; ninguna los reciba, pena de los dichos veinte pesos contenidos en la cuarta ordenanza, aplicados como ella se contiene."²²¹

Los veedores del gremio de maestros solicitaban del Ayuntamiento disposiciones específicas así como la visita de los inspectores para que no permitieran la asistencia de niños en escuelas, ya que si se sorprendía esta irregularidad se cerraba el establecimiento.²²²

En suma, las funciones en escuelas de amiga consistían en ofrecer una educación, que para esa época era la ideal inculcándoles valores y destrezas manuales. Las madres de las infantas la veían como complemento de la enseñanza en el seno familiar.

m) Educación Elemental para varones.

Los españoles tenían la opción de llevar a sus hijos a escuelas privadas, en éstas se impartían clases por maestros no religiosos. Al parecer, durante el siglo XVI se desarrolló tanto este tipo de educación, que durante el XVII las autoridades se vieron en la necesidad de reglamentarla. Para ello se promulgó La ordenanza de los maestros del Nobilísimo arte de leer, escribir y contar.

Esta ordenanza constaba de 10 cláusulas que resumidas son las siguientes:

- 1.- Todos los maestros requieren un examen por parte de expertos para poder dar clases.
- 2.- Ningún maestro ha de ser negro, mulato ni indio, sino español de buenas costumbres y "ser cristiano viejo".
- 3.- Los maestros deben saber leer romance en libros, cartas misivas y procesos, así como también saber escribir en redondillo, grande mediano y chico y bastardillo grande mediano y chico.
- 4.- Deben saber sumar, restar, multiplicar y dividir con fracciones
- 5.- Si se sorprende a algún maestro impartiendo clases sin haber sido examinado, se le cerrará la escuela y se le impondrá una multa de 20 pesos oro común.
- 6.- Las escuelas debían de quedar separadas unas de otras por lo menos en dos cuadras.
- 7.- Se prohibía en estas escuelas impartir clases a niñas.
- 8.- El maestro debía presentar su carta de examen cuando le fuera requerida.
- 9.- Las personas que tuvieran tiendas de mercadería o legumbres no debían de tener escuelas.
- 10.- En estas escuelas se debía de enseñar la doctrina cristiana.

Los maestros obtenían licencia del Cabildo, por lo tanto las escuelas para españoles y criollos, se consideraban desligadas de la autoridad eclesiástica, y gozaban de bastante independencia y solo se sometían a la supervisión del maestro mayor del gremio de profesores y del juez del Ayuntamiento. Esto quiere decir que los maestros particulares dependían de las autoridades civiles y no religiosas.²²³

²²¹ O' GORMAN, Edmundo. "La enseñanza primaria en la Nueva España", Boletín del Archivo General de la Nación, AGNM, abril - junio. México, P. 264

²²² González Alzpurú, Pilar. op. cit., P. 39-40.

²²³ GONZÁLEZ ALZPURÚ, Pilar. Del Tercero Al Cuarto Consejo Provincial Mexicano, 1585- 1771, en Historia Mexicana, Vol. 35, #1(137). P. 17-18

Como hemos mencionado, además de estas escuelas particulares existían las escuelas conventuales. Todas las instituciones de este tipo se crearon primero en la capital de la Nueva España y poco después en las ciudades del virreinato; fueron establecidas por el esfuerzo e interés de las congregaciones religiosas. Los agustinos y jesuitas fueron los que se preocuparon por este tipo de enseñanza, aunque otras órdenes también lo hicieron, pero ellos fueron los primeros en impartir este tipo de educación casi desde su llegada a la capital de México.

Primeras letras en escuela de convento: los Agustinos.

La orden de los Agustinos, además de la evangelización, también se dedicó a la enseñanza. Uno de sus primeros centros destinados a éste fin fue el colegio de San Pablo el cual se erigió en el convento antiguo de la orden de San Agustín. Encontramos que para el 15 de diciembre de 1537 le avisaban al emperador el establecimiento de las escuelas. La dirección y la administración estaba a cargo de una cofradía, bajo la advocación del nombre de Jesús. Según informaban los religiosos, la escuela estaba destinada a españoles e indios. Poco después, se habla de la nueva fundación del colegio de San Pablo, ya con el apoyo de un opulento negociante llamado don Alonso Villesca. En este nuevo colegio recibirían instrucción los novicios agustinos en régimen de internado y en un número limitado de 20 aunque no se trataba de educación básica sino de estudios de filosofía y teología.²²⁴

Ahora bien, durante el siglo XVII, los agustinos llegaron a tener cinco conventos en la ciudad de México y el de San Pablo contó con unos 35 religiosos, la mayoría dedicados al estudio, como maestros o alumnos. Pilar Gonzalbo comenta que en la cercana comunidad de Sebastian Atlacualco hubo una pequeña escuela en la que se enseñaba a los niños indios del barrio, además de la doctrina, la lectura, la escritura y nociones de música para que tocasen instrumentos en las ceremonias religiosas. Añade Gonzalbo que no se menciona en los documentos sobre la enseñanza del castellano, cabe suponer que la lectura y la escritura era impartida en la lengua de los españoles.²²⁵

Los agustinos, como las demás órdenes, tenían una tradición propia en la que se establecía un sistema especial para la formación intelectual y moral, que reflejó en la educación dada por esta orden.

• Educación Jesuita.

Los jesuitas se dedicaron a la labor misionera, pero también a la educación de la juventud criolla. Poco después de que llegaron a la capital de la Nueva España en 1572, fundaron el colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, en el cual abrieron las cátedras de latinidad el 18 de octubre de 1574 y dos años después comenzaron los estudios de facultades mayores, lo que les valió una controversia con la Universidad.²²⁶

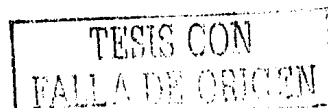
La fundación del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo²²⁷ se puede considerar obra de Don Alonso de Villesca, un rico minero de Ixmiquilpan. El colegio tuvo varias constituciones en los cuales se cambiaban a los rectores casi siempre de acuerdo a la

²²⁴ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *op. cit.* P. 27.

²²⁵ *Loc. Cit.*

²²⁶ Rivera Cambes, Manuel, *op. cit.* t II. P. 103.

²²⁷ Larroyo, Francisco. *op. cit.*, P. 147.



voluntad de los patronos, aunque esto ocurría muy esporádicamente; estos cambios ocasionaron el que en ocasiones permaneciera cerrado el colegio, lo que propició que el rey determinará en 1612 agregarlo al colegio de San Ildefonso, con doce becas, así como los colegios de San Bernardo y San Miguel, también reunidos al de San Ildefonso en 1602.²²⁸

Lino Gómez comenta que había discriminación en cuanto a la incorporación al Colegio de San Pedro y San Pablo en cuyas constituciones del propio colegio a finales del siglo XVI se mencionaba que los patronos que presenten colegiales no puedan presentar negros, mulatos, mestizos, ni indios. Para el siglo XVII fue igualmente difícil la incorporación para estas clases sociales, por ejemplo en la Recopilación de 1681 y de la real cédula de 1697, el ingreso de los indios a los centros jesuitas fue limitado.²²⁹

El número de estudiantes aumentó y no siendo suficiente el atender la instrucción del Colegio de San Pedro y San Pablo fundaron los jesuitas tres colegios, antes mencionados, bajo la advocación de San Miguel, San Bernardo y San Gregorio. Durante los primeros años de éstos colegios sólo se enseñaron las primeras letras, la gramática latina y la retórica.

La estructura interior de los colegios de la compañía de Jesús era el sistema jesuítico de enseñanza, llamado Parisiense - Romano, y fue implantado en México por el padre Vicencio Lanuchi, llegado a la Nueva España en septiembre de 1574. Según este sistema, la gramática se estudiaba en tres cursos, se pasaba a un cuarto curso de humanidades y por último, un quinto año de retórica.²³⁰ Los jesuitas enfatizaron los cursos de latinidad, retórica, artes y teología, o lo que se conoce como el estudio de las humanidades. Hay que enfatizar que las letras humanas incluían gramática, poesía y retórica. Las artes comprendían, lógica, física, metafísica y matemáticas. La teología era escolástica, además de Sagrada Escritura y lenguas bíblicas.²³¹

Podemos ver que en los mencionados colegios como fueron los de San Bernardo, San Miguel, San Gregorio y en especial el de San Pedro y San Pablo también sirvieron para la formación de los mismos jesuitas, y de ellos egresaron filósofos y teólogos novohispanos. Allí se leían y comentaban los clásicos grecolatinos así como otros autores. Gallegos Rocafull menciona a los autores de los libros que se estudiaban, entre ellos se encontraba Catón, Luis Vives, Bucólicas y Geórgicas de Virgilio, Sínulas de Toledo, Miguel Verino, Ovidio de Tristibus et Ponto y Villalpando, y entre los clásicos latinos estaban las fábulas, cartillas de doctrina cristiana, libros cuarto y quinto del P. versos Álvarez de la misma Compañía y algunas epístolas de Cicerón y versos de S. Gregorio.²³²

Francisco Javier Alegre historiador de la Compañía de Jesús, indicó que fue muy importante para los jóvenes de doce y catorce años componer y recitar en público piezas latinas de muy bello gusto y prosa.²³³ A través de ellas se proyectaba la influencia de la Compañía de Jesús, más allá de sus aulas.

²²⁸ Rivera Cambas, Manuel, *op. cit.*, t. II. P. 104

²²⁹ Gómez Canedo, Lino, *op. cit.* P. 202-203.

²³⁰ Luque, Elina, *op. cit.* P. 139.

²³¹ Gonzálbo Aizpuru, Pilar, *op. cit.* P. 130

²³² GALLEGOS ROCAFULL, José M, *El pensamiento educativo en los siglos XVI y XVII México* P. 186.

²³³ RIVA PALACIO, Vicente, *México a través de los siglos* México Editorial Cumbre. T. IV P. 66.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Las tareas destinadas a las horas posteriores a las clases iban enfocadas a evitar la disipación y el ocio²³⁴ principalmente se consideraban peligros para la moral de los jóvenes. El castigo de azotes era empleado en todas las escuelas. Los jesuitas atenuaron su severidad y la sustituyeron por un sistema de premios y estímulos honoríficos.²³⁵

Hubo una relación entre los colegios de la Compañía de Jesús y la Universidad; los jesuitas traían ordenes estrictas de no chocar con la Universidad y para evitar estas fricciones y ante una posible competencia en los cursos que ambas instituciones impartían, el rey Felipe II, en 1578, expidió una real cédula en la que se disponía que los colegios de los jesuitas se consideraran como seminarios para la Universidad y que sus estudiantes pudieran ser graduados en ella, por lo tanto los alumnos de los jesuitas podían cursar carreras completas en sus colegios como era el de San Ildefonso y en el propio de San Pedro y San Pablo; podían finalizar sus estudios y graduarse en la Universidad.²³⁶

• La universidad como enseñanza superior.

Gracias a las peticiones del virrey Mendoza y principalmente del primer obispo fray Juan de Zumárraga, se creó la Real y Pontificia Universidad de México en la capital de la Nueva España. Su fundación se debió al rey Felipe II, quien firmó una cédula en 1551 para que se fundara la Universidad en los siguientes términos:

"Ahora por parte del Obispo de México me ha sido hecha relación que... le parece que convendría mandásemos fundar en la dicha ciudad de México una Universidad en la que se lean todas las facultades que suelen leer y enseñar en las otras universidades especialmente Artes y Teología, haciendo limosna de un pueblo o dos para los salarios de los lectores y edificios de las escuelas..."²³⁷

Pilar Gonzalbo menciona del por qué se planeó la Universidad ya que:

"no se planeaba como culminación de estudios realizados en cualquier otro establecimiento ni como respuesta a una creciente inquietud cultural; no se trataba de completar un ciclo docente ni de elevar el nivel de conocimientos de grupos intelectuales sino de establecer un organismo de la sociedad y de la Corona, capaz de impartir instrucción total, en casi todos los niveles y dentro de las especialidades que se consideraban útiles a la comunidad."²³⁸

El objetivo principal era que se formarían teólogos, médicos, filósofos, físicos, matemáticos, entre otros; a esta Universidad se le llamaría la Real y Pontificia Universidad

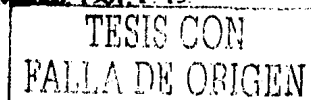
²³⁴ La pereza, obstinación, desobediencia y volubilidad se castigaba con gran variedad de modos y aparatos. Era común la admonición verbal o a gritos, el tenerlos hincados con las manos en cruz, a veces, con pesas en las manos. Cada escuela tenía su palmeta para aplicar la disciplina. Los niños se quejaban del tirón de orejas, pero para los desobedientes existía el "encierro" en un cuarte chapato y solitario, o el uso de la correa que sujetaba el pie con una plancha pesada de madera que hacía caer al niño con mucho trabajo. Sacado de Kobayashi, José María; y otros, *Historia de la educación en México*. México. SEP. 1976. P. 52.

²³⁵ GONZALBO AIZPURU, Pilar, *El humanismo y la educación en la Nueva España*. P. 149.

²³⁶ Kobayashi, José María y otros, *op. cit.*, P. 40.

²³⁷ CARREÑO, Alberto María, *La Real y Pontificia Universidad de México*, UNAM, México, 1961, P. 15.

²³⁸ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *op. cit.*, P. 97.



de México y para que iniciara sus actividades tenía que seguir los estatutos de la Universidad de Salamanca en cuya tradición se impartía una enseñanza escolástica y medieval. Como es sabido, la escolástica es heredera de Aristóteles y de Santo Tomás en cuyo método se encontraba la lección en clase, seguida de opiniones para obtener conclusiones. Las clases de la Universidad eran matutinas y vespertinas, duraban dos horas de lunes a viernes y se recomendaba el repaso colectivo los sábados.

Los alumnos se les controlaba de cierta manera en el horario de clases, libros u obras a leer en específico y un plan de estudios que debían seguir, los maestros así como alumnos. Fue muy importante la enseñanza escolástica con el tradicional dictado y con su respectiva explicación, memorización y al final de la clase el interrogatorio, todo esto con la finalidad para ver si aprendieron. Las conclusiones finales se daban los sábados en la misma Universidad las cuales estaban abiertas a toda la comunidad, que hasta el viajero Gemelli Carreri asistió a oír algunas de ellas de diferentes temas, por ejemplo en junio de 1697 hubo conclusiones de medicina con motivo del examen a un estudiante que pedía el grado de bachiller.²³⁹

Así tenemos que "las disciplinas cultivadas fueron las tradicionales de las universidades medievales: teología (comprendido el estudio de la Sagrada Escritura), derecho canónico, derecho civil y artes (gramática y retórica); a éstas pronto se añadieron la medicina y las lenguas indígenas, cosa que como veremos también tenía diversos precedentes medievales. La Universidad, que era y siguió siendo durante siglos una institución eclesiástica, elegía a su rector el día de San Martín; su fiesta principal era la de Santa Catalina de Siena y sus patronos escogidos fueron los apóstoles Pedro y Pablo. Su protector supremo en la Colonia era el virrey, quien nunca descuidó esta fundación".²⁴⁰

El 21 de enero de 1553 se inauguró la Universidad y el 3 de junio del mismo año se iniciaron los cursos, con la asistencia de las autoridades virreinales. El gobierno de la Universidad tenía su propio gobierno y estaba representado por un claustro, en el cual intervenían maestros como alumnos. Las autoridades estaban integradas por un rector quien representaba a la Universidad, un maestrescuela y dos catedráticos. El rector servía como intimidación por parte de las autoridades, dándoles a conocer a los alumnos que estaban en la Universidad, y que tenían derechos así como obligaciones.

El oidor don Antonio Rodríguez de Quesada fue el primer rector de la Universidad y Don Vicente Riva Palacio en su obra México a través de los siglos menciona los nombres de quienes iniciaron como autoridades de la Universidad, hombres y maestros reconocidos, como por ejemplo:

"El oidor Rodríguez de Quesada obtuvo el cargo de rector y el oidor Santillana el de maestrescuela; la cátedra de Teología la impartió fray Pedro de Peña, dominico, después obispo de Quito, reemplazado a poco por don Juan Negrete, maestro en Artes por la Universidad de París y arciano de la Metropolitana; el insigne agustino fray Alonso de la Veracruz obtuvo la de Escritura Sagrada y después de Teología Escolástica; ... el Dr. (Francisco) Cervantes (de) Salazar entró en la de Retórica y en la de gramática fue colocado el Br. Blas de Bustamante."²⁴¹

²³⁹ GEMELLI, CARRERI. *Viaje a la Nueva España*, México, Jorge Porrúa, 1983. P. 178.

²⁴⁰ WECKMANN, Luis. *La herencia medieval de México*, México, FCE, P. 473.

²⁴¹ RIVA PALACIO, Vicente, *op. cit.*, P. 64.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La Universidad tuvo por fondos los solares que le señaló el rey Felipe II, también unas estancias de ganado y mil pesos de oro anuales.²⁴² La Universidad estuvo en diferentes lugares como la esquina de las Escalerillas, o primera de Guatemala, pero ya en el siglo XVII se ubicó en la antigua plaza del Volador, hoy suprema Corte de Justicia.

Francisco de la Maza menciona que los estatutos variaron y estudiaron teólogos, canonistas, filósofos, médicos y también hubo un colegio de estudios generales. Las facultades eran cinco: Teología, Artes o filosofía, Derecho Canónico o Eclesiástico, Derecho Civil y Medicina. Algunos de los textos que se usaban fueron de Aristóteles y sus comentadores; Santo Tomás, Duns Escoto y sus exégetas; el Digesto y otras recopilaciones de Leyes; Hipócrates, Galeno y Averroes.²⁴³ Los grados fueron muy importantes por la distinción y categoría que otorgaban; se recibían al término de los estudios. Los egresados tenían que tener suficientes conocimientos para ser acreedores a su título; los grados universitarios eran bachiller, licenciado, maestro y doctor, títulos que se daban tanto en México como en Salamanca, el canciller estaba a cargo y era conocido también como maestrescuela, que como en toda Universidad era un eclesiástico nombrado por el capítulo episcopal.²⁴⁴

Ya hemos mencionado que la celebración anual de la Universidad era la fiesta de Santa Catalina de Siena (Alejandria), patrona de las escuelas el día 25 de noviembre, y la de la Inmaculada a partir del año de 1618, cuando se estableció el juramento obligatorio de defender la opinión de la limpia concepción de María. También deberían de asistir los universitarios a los autos de fe, bajo pena de 20 pesos de multa, así como los actos de recibimiento dedicados a los nuevos virreyes que venían a gobernar.²⁴⁵ Lo que se mostraba al asistir a éstos actos era el prestigio indiscutible que ocupaba la Universidad en los actos públicos.

Había dos tipos de celebraciones que podían efectuar los universitarios y que por momentos podían cambiar la vida cotidiana de las personas de la ciudad. Uno era cuando terminaba o se recibía un nuevo bachiller, licenciado o doctor, en que se podía atraer a los claustros al público de la capital, y el otro era procesiones religiosas, desfiles y actos oficiales en que se obligaba a los universitarios a salir en corporación por las calles de la ciudad. Tenemos un ejemplo del primer caso; Gemelli Carreri, uno de los viajeros que visitó la Ciudad de México en 1697, asistió a ver como examinaron a un colegial en la Universidad para que se recibiera con el grado de Bachiller. Se discutió y aprobaron al colegial, terminando el acto con un estrepitoso sonido de trompetas y enseguida el nuevo bachiller salió a caballo por la ciudad acompañado de otros estudiantes, celebrando así su nuevo grado y dando a conocer su logro.²⁴⁶

Estas cosas útiles, se veían reflejadas en la vida común de un habitante ya que un teólogo, cuando era recibido por una comunidad religiosa, era un personaje importante ya que la Teología, además de ser la ciencia del conocimiento de Dios, era la relación entre el poder, la iglesia y el pueblo, era la teoría de la unidad en el trono, el altar y los fieles.²⁴⁷

²⁴² *Ibid.*, P. 65.

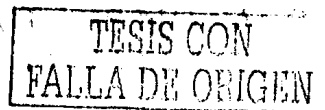
²⁴³ MAZA, Francisco de la, *La ciudad de México en el siglo XVII*, México, FCE. 1995. P. 35.

²⁴⁴ WECKMANN, Luis, *op. cit.*, P. 474.

²⁴⁵ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *op. cit.*, P. 111.

²⁴⁶ Gemelli, Carreri, *op. cit.*, P. 166-167.

²⁴⁷ Maza, Francisco de la, *op. cit.*, P. 34.



Por lo tanto, algunas de las cátedras que se estudiaban en las facultades servían para ponerlas en práctica para la sociedad.

• Educación informal.

Los dominadores españoles y evangelizadores, no solo tenían el poder del conocimiento, sino también cómo comportarse, cómo hacer las cosas, qué debía evitarse, cómo actuar ante la sociedad, etc... creemos que los españoles tenían la idea de la superioridad de su cultura y que sus actos eran guiados por la providencia y por lo tanto consideraban correcta la transmisión de sus valores, así que podría pensarse que todo español daba un ejemplo y con sus actos enseñaba a través de su palabra, actos, comportamiento; con todo esto se lograría un objetivo común, la educación formal e informal que se resumirían en las siguientes características: cristianizar a los indios dando como resultado el comportamiento de éstos a través de la vida religiosa y cotidiana. Esta actitud de enseñar con el ejemplo, bien podía convertirse en un arma de dos filos, ya que no se podía garantizar la conducta ejemplar de los españoles, pronto se vio lo perjudicial de esta práctica y se optó por una política de segregación al crear una república indios y otra para españoles.

También fue importante el horario- cotidianidad para la educación informal en la Ciudad de México en el caso de la educación, desde los campanarios de los conventos y parroquias se convocaba a la oración, al trabajo o al descanso... incluso el repique de las campanas tenía su propia jerarquía con primacía de la catedral... el paso de las horas señalaba los cambios de actividades... puntualmente entraban y salían los colegiales de sus escuelas, se celebraban las misas y se abrían las sesiones del Cabildo municipal, mientras que las tiendas y talleres no se sometían a horarios estrictos y mantenían su actividad según la demanda de los clientes. Después de anochecer estaba mal visto que las mujeres anduvieran por la calle, pero ello no era obstáculo para que doncellas y casadas encontrasen pretextos para visitar a sus vecinas, lo importante era la existencia de la norma, aunque las infracciones fueran frecuentes.²⁴⁸

Los niños al ser pequeños toman conciencia de su alrededor, reconocen a las personas y el lugar en donde viven, lo mencionamos porque cada comunidad doméstica, diferenciándolo por el estrato etno - social, heredaba a sus descendientes diferentes prácticas y valores sociales, los cuales formarían la conciencia de los individuos que se desarrollaron en dichas comunidades domésticas, cuando un menor de edad estaba empezando a conocer y relacionarse con su familia, se le enseñaba el modo de comportarse, los hábitos personales y se le enseñaría algunas actividades manuales, la guía en su hogar por ejemplo en el plano teórico serían los "Responsables inmediatos de la educación en el seno del hogar eran los padres o cabezas de familia, de quienes se esperaba que colaborasen en la tarea de afianzar el orden, un orden eminentemente jerárquico y patriarcal refrendados por los principios del dogma y de la moral cristiana. La sagrada familia, integrada por tres personas, era el ejemplo de la vida en comunidad."²⁴⁹

En la realidad, éste concepto de familia se convivía y vivía cotidianamente, según la definición y parámetros de la Biblia, como lo vemos en la siguiente cita:

²⁴⁸ GONZALBO AIZPURU, Pilar "La educación informal en el México colonial" en *La muy noble y leal* ciudad de México, México, CONACULTA, P. 154.

²⁴⁹ *Ibid.* P.162

" En la congregación cristiana la familia es considerada como la unidad básica. Las escrituras Griegas Cristianas aportan mucho consejo sobre las relaciones familiares. Al hombre se le dignifica con la jefatura de la familia; la mujer dirige la casa bajo la supervisión general de su esposo y en sujeción a él... Al hablar de Jesús como de un esposo y cabeza de familia sobre su "esposa" — la congregación —, Pablo aconseja a los esposos que ejerzan la jefatura con amor y a las esposas que respeten y se sujeten a sus respectivos esposos... A los hijos se les manda que obedezcan a sus padres, y en particular es el padre al que se le encomienda la responsabilidad de criar a sus hijos con la disciplina y regulación mental de Jehová.²⁵⁰

Pilar Gonzalbo nos menciona que no fue raro que los hombres se ausentasen para enrolarse en aventuras de exploración, conquista o dedicarse a la explotación de minas o haciendas, por un lado y por el otro los maestros artesanos trabajaban casi siempre en espacios contiguos inmediatos o compartidos con el propio hogar e incorporaban a la intimidad doméstica a los aprendices y oficiales bajo sus órdenes.²⁵¹ Esto lo mencionamos por que en el primer caso cuando salen o están ausentes los padres por cierto tiempo, la jefatura de familia quedará en manos de una o varias personas. Y en el segundo caso el padre como su trabajo se realiza a un costado de su casa tendrán sus hijos una educación continua y hasta es posible que les enseñase una actividad a la que realiza el padre.

Conforme sus habitantes o comunidad doméstica de la capital de la Nueva España se iba fusionando era algo que se estaba dando muy en común y cuando se daba un nacimiento en casi todas las casas era india, negra o mulata la primera mujer que arrullaba a los recién nacidos, que se les enseñaba a balbucear las primeras palabras en su propia lengua y que sigilosamente incorporaba amuletos en el interior de la ropa del infante para protegerlo en salud y fortuna, se puede decir que la figura materna se mostraba en una mezcla de colores y lenguajes y la del padre se mostraba atemorizadora, algo lejana y hasta inexistente.²⁵²

Las familias españolas fueron tan distintas entre sí, por ejemplo éstos venían de diferentes regiones de la península y consigo traían la tradición española y en los mismos hogares de la ciudad de México se inculcaban las tradiciones traídas de aquella región. Existían en la Nueva España varios tipos de familia dependiendo de su calidad etno social

Casi siempre se veía a la madre, como aquella que velaba el cuidado y la educación de los hijos, no excluyendo al padre, pero éste tenía como actividad el trabajo casi siempre fuera del hogar, o hasta en algún momento, inexistente.

En resumen, las instituciones de la enseñanza elemental surgidos en México en los primeros siglos del virreinato fueron establecidas por el esfuerzo y la actividad de las órdenes y congregaciones religiosas; por lo general la relación de materias que se impartían en las instituciones y colegios durante la colonia eran: escritura y lectura en español y en algunas ocasiones en latín, las cuatro reglas de la aritmética, canto, música, y para las

²⁵⁰ Ayuda para entender la Biblia, por Watchtower bible and tract Society of New York, Inc, Estados Unidos, 1971, P. 586.

²⁵¹ Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *op. cit.* P. 163.

²⁵² *Loc. Cit.*

mujeres estaban entre las principales actividades el bordado, costura, cocina, y pintura. También tenemos el tipo de enseñanza de escuelas de amiga, que como se mencionó eran privados, formados y mantenidos por maestras seglares. En el siglo XVII tampoco existió un sistema organizado de instrucción, al que debían someterse a todos los maestros y que todos los niveles de enseñanza se encuadrasen. Con todo esto hubo dos tipos de establecimientos de enseñanza: los de primeras letras, lo que hoy llamaríamos instrucción primaria, elemental o básica y el tipo de enseñanza superior. También mencionaremos que los hijos de colonos españoles y sus descendientes necesitaron una instrucción y también acudieron a las clases establecidas por los religiosos y hasta maestros particulares. Los misioneros tuvieron una gran labor en enseñar la Biblia, antiguo y nuevo testamento, también se sirvieron de obras de carácter religioso, moral y filosófico. Los maestros seglares enseñaron en los colegios y universidades, éstos reflejaron el sistema educativo y la organización de la educación española. Podemos ver que se sentaron las bases de una enseñanza y formación religiosa.

En el caso de la mujer, hay que destacar que el nivel económico fue condición indispensable para que una mujer pudiera estudiar o en su defecto si no tenía se dedicaría a la labor doméstica. Toda la gama de los valores en la vida de los habitantes de la ciudad de México se tradujeron en la convivencia cotidiana, y el modo de educarse repercutió en niños y niñas de la Nueva España, en su cultura y en instituciones educativas de la época.

Los hábitos de comportamiento tanto indígenas como españolas aparecerían combinados y se reflejarían en la educación, en la indumentaria, las prácticas religiosas, el idioma de un infante, pero diremos que al fin de cuentas casi siempre se veía a la madre como aquella que velaba el cuidado y la educación de los hijos, no excluyendo al padre que finalmente fue aquella figura que tuvo un lugar primordial en la disciplina por que a él se le debía de obedecer por ser el jefe de familia.

LA VIDA FAMILIAR

En el capítulo de vida cotidiana, se hace imprescindible un apartado de matrimonio y sexualidad que va muy ligado al concepto de familia. En el apartado anterior, "Educación Novohispana" hicimos hincapié en la existencia de dos tipos de educación, la formal y la informal; la primera impartida de manera regular dentro de instituciones educativas y la segunda adquirida de manera "inconsciente" en la convivencia diaria de los individuos. De la misma manera, también mencionamos que el primer medio de educación informal es la familia, institución que desde la antigüedad grecolatina ha sido definida como unidad básica de la sociedad.

En este apartado trataremos de explicar como se formó dicho núcleo social en la Nueva España, cómo eran las relaciones humanas dentro del mismo y qué intereses llevaban a las personas a establecer este tipo de relaciones y de la misma forma, qué causas originaban prácticas como la infidelidad y la separación. Por último y lo más importante, cómo influía la familia o los tipos de familia en la aceptación de los roles sociales dentro de la vida cotidiana.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

• Concepto e importancia de la familia.

Partiremos de la concepción que se tiene de matrimonio en la Biblia. Esto no se debe a caprichos personales, sino que obedece al tipo de sociedad que se está estudiando; recuérdese la vida en la época colonial que se encontraba sumamente reglamentada por la iglesia católica, por tanto, partiendo de la concepción judeo cristiana, llegaremos a la concepción que se tenía de matrimonio en la Nueva España.

El primer "matrimonio" cristiano del que tenemos noticia es el de Adán y Eva y de acuerdo a lo establecido en las Sagradas Escrituras, el objetivo fundamental de dicha institución es la multiplicación del género humano.

"Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó y los bendijo Dios, y les dijo: Fructificad y multiplicaos; llenad la tierra y sojuzgadla, y señoread en los peces del mar, en las aves de los cielos, y en todas las bestias que se mueven sobre la tierra."²⁵³

La Biblia también menciona que el matrimonio afectaba no sólo a la familia, sino a toda la tribu o comunidad patriarcal, pues podía influir en su economía. Por esta razón, la selección de una esposa y todos los acuerdos, incluidos los económicos, tenían que ser decididos por los contrayentes. Para esto recordemos lo que la Biblia menciona cuando Abraham casó a su hijo Isaac "... cuando Abraham mandó buscar una esposa para su hijo Isaac le dice a su criado. Y si la mujer no quisiere venir en pos de ti, serás libre de este mi juramento; solamente que no vuelvas allá a mi hijo."²⁵⁴ Lo interesante en esta cita es que Abraham tomaba la decisión acerca de quien sería la esposa de su hijo sin tomar en cuenta la opinión de éste. Casos como este se siguieron practicando en la Nueva España, aunque no tan abiertamente como se describe en las Escrituras, por lo que en la ciudad de México del siglo XVII surgieron en ocasiones desacuerdos entre padres e hijos por tener intereses encontrados en la elección del cónyuge.

"El libre albedrío y el consentimiento paterno seguían íntimamente unidos a las leyes civiles y canónicas, y hacían del matrimonio un proceso variado en el cual convergían aspectos sexuales, familiares, estatales y canónicos, y reflejaban una variedad de intereses en ocasiones contrarios ... El hecho de que la iglesia apoyara el libre albedrío de las parejas no significa, sin embargo, que negara el derecho de los padres y la familia a tener voz en el matrimonio de sus miembros ... Aunque ninguna ley civil o eclesiástica aprobaba el matrimonio forzado, en la literatura sobre consejos y educación se aconsejaba la conservación de las clases sociales y el orden social general a través del matrimonio entre iguales ... El siglo XVIII ve el embalsamamiento de esa posición dentro de la iglesia, que comenzó a mostrarse a favor de una mayor intervención paterna en el matrimonio de los hijos."²⁵⁵

En el Antiguo Testamento, los padres tenían un absoluto control en la elección del cónyuge de sus hijos. Pero con el tiempo, pronto se fueron involucrando otros elementos en la celebración del matrimonio, como la atracción física y el amor que llevó a la ahora iglesia

²⁵³ La Santa Biblia. Versión de Casiodoro de Reina, Sociedades bíblicas unidas 1960 Génesis 1:27,28

²⁵⁴ Génesis 24: 8

²⁵⁵ LAVRIN, Asunción, *Sexualidad y matrimonio en la América hispanica, siglos XVI y XVII*, México, Ed. CONACULTA - Grijalbo, 1991, P. 31-32

católica a reelaborar su concepto de matrimonio con el elemento del libre albedrío. En la práctica novohispana la opinión de los padres pesaba mucho y en muy variados casos; éstos seguían teniendo la última palabra en el asunto, lo que llevaba a matrimonios forzados e infelicidad familiar. Algunas consecuencias fueron prácticas como la bigamia y el amancebamiento, pero no nos adelantemos, estos temas se tratarán en su oportuno momento. Continuemos con otras características que englobaba el concepto de matrimonio en la tradición judeo - cristiana y miremos cómo esas creencias se practicaban en la Nueva España.

En el ámbito de la jerarquización dentro de la familia, la Biblia estipulaba que el esposo era la cabeza de la casa y a él se le dejaba la decisión final en cuanto a los asuntos que afectaban el bienestar y la economía de la familia. Si el padre creía que el matrimonio de su hija afectaba a los intereses de la familia él podía anular el voto de su esposa y la decisión de su hija. El hombre comprometido con una mujer también tenía por lo visto esta autoridad.²⁵⁶ El esposo era el señor, el amo de la casa y se le consideraba como dueño de la mujer:

"Asimismo vosotros, mujeres, estad sujetas a vuestros maridos... Como Sara obedeció a Abraham, llamándole señor, de lo cual vosotros habéis venido a ser hijas, si hacéis el bien, sin temer ninguna amenaza. Vosotros, maridos, igualmente, vivid con ellos sabiamente, dando honor a la mujer como a vaso más frágil, y como " herederas de la gracia de la vida, para que vuestra oraciones no tengan estorbo."²⁵⁷

Por lo anterior, nos damos cuenta que la mujer estaba en sujeción y en cierto sentido era propiedad del esposo, sin embargo la mujer disfrutaba de algunos privilegios. Esto es tenía que amarla, aun en el caso de que fuese concubina, no se le debía de maltratar ni discriminar en el "debito" conyugal y se le tenía que dar alimento, ropa y protección.

Obviamente estamos describiendo una sociedad patriarcal, sin embargo, los esquemas conductuales que desarrollaron los pueblos judeocristianos descritos en la Biblia fueron difundidos por todo el mundo cristiano y la Nueva España no fue la excepción. Aquí también se trató a la mujer como menor de edad sujeta a la tutela del hombre. Esta fue la situación que se vivió durante la Colonia con respecto al matrimonio.

• Matrimonio entre los españoles.

Factores que intervienen en la elección del cónyuge.

Para que una persona eligiera a la persona con la que iba a contraer matrimonio, tenía que tener en cuenta varios factores de tipo económico, social y étnico principalmente. Se daba una oposición al matrimonio en el aspecto económico cuando alguno de los contrayentes era pobre; o porque los deudos no querían que el contrayente tomara posesión de una herencia; o simplemente porque los padres de familia tenían pensado casar al contrayente con una persona de mejor posición económica.

En cuanto al aspecto étnico, si un español pretendía casarse con otra persona que no fuera de su grupo ponía en peligro su prestigio, su fama o su honor; este último tenía gran

²⁵⁶ Números 30: 3-8, 10-5.

²⁵⁷ I Pedro 3: 1, 6, 7.

importancia en la población española "... tanto que Bennassar apunta que mientras en Francia se dice "buena familia", en España se dice "familia honorable".²⁵⁸ El honor en esta sociedad era una forma de orgullo, algo que se tenía que resguardar con la propia vida. El honor tenía un carácter público y por lo tanto, éste dependía de la buena reputación. Durante el siglo XVII podemos decir que a lo largo de toda la Colonia, las personas tenían que resignarse a contraer matrimonio con individuos de su propio grupo etno social y en muchos casos con personas de su mismo círculo económico. Se puede decir que existía una presión social para la elección y esto giraba en tres esferas: las autoridades civiles y religiosas, la comunidad doméstica (familia) y el grupo étnico social.

"La conducta de los individuos a la hora de elegir pareja para casarse era regulada por una norma de consenso social que tendía a evitar los matrimonios "desiguales", tal norma debió ser muy difundida pues figura en los refranes populares de aquella época... "Casa tu hijo con tu igual y no dirán de ti mal."
259

• Noviazgo.

De acuerdo a Carmen Catañeda, el proceso de matrimonio – noviazgo es uno de los aspectos más difíciles a estudiar pues casi no existen fuentes. Sin embargo, se puede hacer una reconstrucción de este periodo anterior al enlace. Como fuente al respecto tenemos el estudio de la autora "Las diligencias matrimoniales que hacían las parejas." Los novios se conocían fortuitamente o eran presentados por algún pariente o amigo de la familia. Posteriormente seguía un periodo de romance secreto donde se intercambiaban cartas o prendas (pañuelos), con ayuda de los criados. Cuando la familia se enteraba de dicha relación, el padre de la hija se entrevistaba con el enamorado y le preguntaba que cuáles eran sus intenciones para con su hija; los padres, además de averiguar las intenciones del novio, también preguntaban sobre su oficio y familia. Si el novio o novia no cubría con los requisitos establecidos por la familia, se iniciaba una campaña para anular el noviazgo.²⁶⁰

El matrimonio era una de las formas mas importantes de alianza entre grupos poderosos novohispanos; lo que quiere decir que el matrimonio no solo era el resultado de la unión de dos sentimientos, sino también era un elemento que ayudaba a tejer redes de poder.

Es por ello que no en pocas ocasiones, padres e hijos se vieron en conflicto ya que la mayoría de las veces, el padre de familia buscaba el matrimonio de su hijo o hija atendiendo a intereses de índole económico – social y la contraparte, el hijo, no pocas veces buscaba a su futura pareja atendiendo a los llamados de un sentimiento no del todo materialista: el amor.

²⁵⁸ VILLAFUERTE GARCÍA, Lourdes, "Matrimonio y grupos sociales. Ciudad de México, siglo XVII, en *Comunidades Domésticas en la sociedad novohispana. Formas de unión y transmisión cultural*. Memoria del IV Simposio de Historia de las Mentalidades, México, CONACULTA - INAH, 1994, P.43

²⁵⁹ *Ibid.*, P. 46-47.

²⁶⁰ CASTAÑEDA Carmen, "Noviazgo, esponsales y matrimonios" en *Comunidades domésticas en la Sociedad Novohispana. Formas de unión y transmisión cultural*. Memoria de IV Simposio de Historia de las Mentalidades, México, CONACULTA - INAH, 1994, P. 120-121.

Por lo anterior, tanto los hijos como los padres trataban de imponer su voluntad; los primeros recurriendo a una serie de estrategias y artimañas como el rapto o las relaciones premaritales y los segundos presionando a los hijos con amenazas: los padres de familia utilizaban la persuasión, amenazas, maltratos, el envío de los hijos lejos de la pareja y había hasta intentos de homicidio. La persuasión se utilizaba especialmente con los varones, pintándoles los aspectos negativos del matrimonio: "Para que se quería amarrar siendo tan mozo". Si este método no funcionaba, se recurría a otro no tan pacífico como lo eran las amenazas, que podían ir desde amenazas de golpes, el envío de la pareja a la cárcel o hasta la amenaza de muerte. Los insultos fueron otra forma en que los padres trataban de impedir la boda; el trasquilamiento a las mujeres o el "pringamiento" (quemaduras causadas con la grasa del tocino), castigo que se aplicaba a los esclavos.

Por otro lado los contrayentes, llevaban a cabo ciertas estrategias para lograr su objetivo; éstos consistían principalmente en la celebración de esponsales, fuga y desfloración de la novia. Los esponsales se celebraban con una ceremonia sencilla en el que los novios se prometían mutuo amor. Como podemos ver muchas veces los intereses de los hijos no eran los mismos que los de los padres, por lo que entraban en conflicto no pocas veces y en algunos casos, los padres lograban imponer su voluntad y en otros, los hijos se salían con la suya.

Por otro lado, si el novio era aceptado por la familia, éste era presentado públicamente como novio de la susodicha y podían asistir juntos a los actos públicos. Proseguía más adelante el permiso del sacerdote y el periodo de amonestaciones para cumplir los pasos para casarse.

La celebración de los esponsales era una costumbre colonial y para que pudiera realizarse se necesitaba "... una promesa verdadera, libre, mutua o reciproca y expresada por algún signo externo..."²⁶¹ Ésta consistía en la presentación de ambos novios ante un sacerdote para comprometerse frente a él a contraer matrimonio. Para ratificar su contrato matrimonial, se intercambiaban algunas prendas como ya mencionamos. Una vez celebrados los esponsales, los novios adquirían la obligación de casarse y si alguno de los contrayentes después de esta ceremonia se retractaba, el provisor y vicario general (religiosos) obligaban al contrayente a casarse.

"Los impedimentos que podían surgir después de la celebración de los esponsales y que dificultaban la realización del matrimonio podían ser: la violación de la virginidad de la mujer, el parentesco entre los futuros contrayentes, el dolo de pública honestidad de una mujer o la falta de virginidad de la mujer."²⁶²

Si no existía ningún impedimento para que se llevara a cabo el matrimonio y siguiendo a los esponsales, el novio se presentaba ante el sacerdote para pedir permiso para casarse, justificando esta petición con la frase "Para servir mejor a Dios". Acto seguido, el cura les aplicaba a ambos un cuestionario:

"... de donde era originario, de dónde era vecino, su calidad, su estado, su legitimidad, su edad, el nombre de la mujer con la que deseaba casarse, así como el origen, la vecindad, la calidad y la legitimidad de ésta - después de anotar estos

²⁶¹ CASTAÑEDA, Carmen, op. cit., P. 121.

²⁶² Ibid. P. 122.

datos, en un libro parroquial según con otro cuestionario — si tenía algún parentesco por consanguinidad o afinidad de cópula lícita o ilícita, parentesco espiritual, o tenía esponsales pendientes con alguna persona, o si los había celebrado con la hermana de su novia.²⁶³

También se le preguntaba si anteriormente había contraído algún voto religioso y si el matrimonio era voluntario u obligado. Después la mujer hacía una declaración similar. Posteriormente se presentaban tres testigos que confirmaban los datos otorgados por los futuros contrayentes.

Luego de esta entrevista y de la aprobación del sacerdote, venía el período de amonestaciones, es decir, en tres fiestas que hubiera en la ciudad se hacía público el matrimonio y si en los siguientes días no se presentaba ningún impedimento, el cura declaraba que estas personas no tenían ningún impedimento para casarse.

Podemos conjeturar que después de la misa, la familia organizaba un gran banquete para dar de que hablar en los círculos sociales de aquella época. Y también, ¿por qué no? para originar un ambiente propicio para que nuevas parejas se pudieran conocer.

• La vida Marital: el débito.²⁶⁴

Como mencionamos al principio de este apartado, el objetivo principal del matrimonio era la perpetuación de la especie humana, es decir, la iglesia reconoció las necesidades físicas en el plano sexual de los seres humanos, pero esto no significaba que dicha institución aprobara las relaciones sexuales más de lo necesario. La iglesia sólo permitía el coito con el fin de perpetuar la especie y nunca por el mero placer, pues esto era lujuria y por tanto, pecado. En cuanto al sexo en el matrimonio, éste no era del todo libre, pues la pareja debía evitar “el desorden” (lujuria) en sus relaciones íntimas. Quienes se casaban sólo para satisfacer sus apetitos y no para servir a Dios, caían en pecado. “Quienes pretendían contraer nupcias debían rechazar la sensualidad que podía “darse” y la necesidad de “apagar” los impulsos sensuales.²⁶⁵

La iglesia hacía hincapié en la base sexual del matrimonio y lo definía en el Concilio de Trento de 1587 como *Generationi aptum*. Esto significa que para que el acto sexual se considerara consumado y “válido”, debía de existir emisión seminal, es decir el semen como única prueba física de la sexualidad, como precursor de la fertilidad, aunque en cierto sentido aquí se confundía fertilidad con potencia.

En el confesionario de Fray Clemente Ledesma se mencionan cinco posibles objetivos de la unión conyugal:

1. Propagación de la especie
2. Cumplimiento del débito para proteger la fe sobre la cual se había constituido el matrimonio.

²⁶³ Ibid. P. 119.

²⁶⁴ Ahora el débito se le conoce como deuda o deber recíprocos de acceso carnal entre ambos cónyuges. La iglesia católica no sólo permite las relaciones sexuales entre cónyuges por motivos de procreación, sino también como medio de equilibrio familiar. El Derecho Canónico sanciona con pecado mortal la negativa del débito cuando no haya perjuicio de escándalo, para la prole, o por hallarse en lugar sagrado.

²⁶⁵ LAVRIN, Asunción, op. cit., P. 63.

3.El respeto del sacramento, que significaba la unión indisoluble del género humano con la iglesia.

4.El mantenimiento de la salud del cuerpo.

5. La prevención de la concupiscencia²⁶⁶.

La perpetuación de la especie seguía siendo el objetivo fundamental de las relaciones matrimoniales y cualquier medio para impedirlo era pecaminoso, los siguientes cuatro objetivos de la lista eran aceptados por la iglesia. Pero en cuanto al sexto, se planteaba un dilema moral muy serio: procreación contra placer. La iglesia decía que sí debe haber gusto en el sexo, pero solo dentro del matrimonio. La pregunta es ¿qué tanto placer permitía la iglesia dentro del acto sexual? A este respecto, los confesores decían que ciertas caricias y besos eran permisibles porque estimulaban al amor, pero debían existir ciertos límites, pues de otro modo se podía llegar a actos indecentes y el exceso podía llevar a la polución fuera del acto sexual y esto era considerado como pecado mortal.²⁶⁷

"Las relaciones sexuales eran descritas en términos contractuales, los confesores y los teólogos morales trataban de establecer lo que era "justo" en el acto sexual. La justicia se lograba equilibrando las demandas y retribuciones entre los cónyuges... Si se solicitaba y se negaba en forma amigable, el débito era justo y aceptable si lo acordaban ambos cónyuges. Las peticiones que se hacían con frecuencia immoderada eran injustas para el cónyuge que debía pagar, pero si se presentaban desacuerdos o "incontinencia" sexual fuera de casa, el esposo solicitado debía acceder por caridad. La templanza en el uso del débito era la regla aconsejada."²⁶⁸

Existían algunas causas justas para que una parte de la pareja no pagara el débito, éstas eran: el de la propia salud debido a una enfermedad infecciosa del consorte; si una mujer embarazada pensaba que se ponía en peligro la vida de su hijo durante el acto, se podía negar; si se pedía alguna posición o algo fuera de lo natural. Los consejos que daban los sacerdotes en estos casos en teoría debían servir tanto a hombres como a mujeres. Al hombre se le aconsejaba no ser tan excesivo en el cobro del débito, y a la mujer se le aconsejaba la caridad y la paciencia para con su esposo: "En la práctica las mujeres tenían pocas posibilidades de evadir la obligación de pagar el débito cuando se les solicitaba."²⁶⁹

• Vida Familiar.

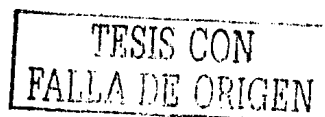
La comunidad doméstica en la sociedad novó hispana, al igual que la familia de hoy, era la célula básica de la sociedad; era ella donde se daba la reproducción biológica, la cual permite la subsistencia del género humano. También era en ella donde se daba la reproducción cultural, en la que se incluía la idea de un orden social. Esta idea muy bien

²⁶⁶ Ibid. P. 84.

²⁶⁷ Loc. Cit.

²⁶⁸ Ibid. P. 85.

²⁶⁹ Ibid. P. 86.



puede ayudar a explicar la continuidad o cambio en una sociedad a la que hicimos referencia en el apartado de grupos sociales.

"La comunidad doméstica no es el único lugar donde se lleva a cabo el intercambio cultural, sin embargo, es el lugar donde se aprenden y aprehenden los elementos fundamentales para toda convivencia social. Es en la casa donde se enseña a los niños las normas y valores esenciales para su desempeño futuro en la casa y fuera de ella."¹⁷⁸

Es en la casa y por medio de los procesos de enseñanza – aprendizaje (conscientes o inconscientes), donde las personas aprenden lo que es correcto y lo incorrecto, lo normal y anormal, lo que debe expresarse y lo que debe reprimirse.

Cada comunidad doméstica reproducirá a las nuevas generaciones los valores socio culturales en los que ella se desarrolló. Dentro del grupo etno – social al que se pertenezca. Los españoles enseñaron a sus descendientes las ideas de superioridad, los criollos sus odios y frustraciones contra los peninsulares y las castas, negros e indios, su idea de condición servicial y su rechazo a las clases superiores.

También dentro de la familia se adquirían ciertos patrones conductuales para hombres y mujeres. Ya que se trataba de una sociedad patriarcal, se tenía una idea de la superioridad del hombre frente a la mujer, siendo éste el responsable del sustento económico. La mujer, en contraparte tenía la idea de sumisión y obediencia respecto al hombre, así como la costumbre de una vida hogareña, siendo ella la encargada de todas las cuestiones domésticas. Mas adelante hablaremos de las prácticas extra maritales como el adulterio y el amancebamiento.

• Matrimonio entre los diversos grupos etno-sociales.

Sabemos poco acerca del grado en que se extendió el matrimonio entre las castas. Podemos conjeturar que el matrimonio entre los criollos era muy similar o idéntico al de los españoles, posiblemente la única variante se encontraba en el bauto con el que se realizaba la boda. Por lo que respecta a los demás grupos sociales, los cuales no teniendo ningún interés económico o social que resguardar bajo el amparo de un matrimonio, podemos creer que la práctica más frecuente llevada a cabo fue la del amancebamiento, del que hablaremos mas adelante.

Se ha hecho un estudio sobre el matrimonio de los negros. Los africanos que fueron traídos a la Nueva España procedían de diversas regiones, dentro de las cuales los modelos de organización familiar revestían características muy diferentes al esquema occidental del matrimonio cristiano (familia nuclear como unidad básica de la sociedad). Sin embargo, al ser traídos los africanos en calidad de esclavos a la Nueva España, se les obligó a aceptar dicha institución con las costumbres y prácticas occidentales; de esta forma su descendencia crecería y se desarrollaría dentro del concepto de familia cristiana. Se puede suponer "... que la población esclava de la región mantuvo una doble actitud en cuanto a la formación familiar. Por un lado pretendiendo aceptar la imposición cultural del amo, y por

¹⁷⁸ VILLAFUERTE GARCÍA; Lourdes, op.cit., P. 48

otro, manteniendo formas ancestrales y diferentes de organización primaria (familiar).²⁷¹ Podemos suponer que durante el siglo XVI se vivió algo muy parecido con el grupo indígena, el cual tenía una concepción muy diferente del matrimonio español, sin embargo la idea del matrimonio cristiano fue introducida al indígena por frailes y sacerdotes y en el caso de los esclavos por un amo.

Los dueños de las haciendas por lo general residían en ciudades importantes como Veracruz, Puebla y México; aparentemente trataban de fomentar la cultura cristiana entre sus esclavos y para ello cada domingo o día festivo, un capellán oficiaba la misa en las haciendas donde bautizaba, confirmaba o enterraba, y casaba a personas de origen africano.²⁷² Sin embargo, volvemos a reiterar que la conversión al cristianismo no era lo mismo que ser un verdadero cristiano y practicar sus ritos con convicción. Con todo y la preocupación moralista de los esclavistas por instruir religiosamente a sus esclavos, había muchas irregularidades en la conversión. "Por ejemplo, se dio el caso de un esclavo que al momento de casarse apenas se le bautiza, siendo que por lo general el sacramento debía dársele al nacer o al ser adquirido, si era bozal (esclavo nacido en África o que viene de Córdoba²⁷³) se le daría el sacramento."²⁷⁴

Los actos religiosos jugaban un papel importante para la socialización negra, ya que a estos eventos asistían los esclavos de otras haciendas lo que propiciaba el conocimiento de personas extrañas entre sí:

"Es un hecho que muchas veces los hacendados hacían los trámites pertinentes para lograr que los esclavos de diferentes haciendas se casaran y "pudieran hacer vida maridable" tramitando para ello un trueque de esclavos, es decir, cambiar un esclavo o esclava con las mismas características de edad, sexo y precio que viviera en otra hacienda para poder unir a los esposos."²⁷⁵

Esto se hacía porque según las leyes españolas de las "Siete Partidas" se prohibía que al esclavo se le separara de su esposa. Las uniones se realizaban a lo largo de todo el año, pero los meses de más incidencia eran diciembre y enero, tiempo en el que el esclavo percibía su aguinaldo y lo podía aportar para solventar ala mujer al matrimonio. El pago del sacerdote lo realizaba el hacendado. La mayoría de los matrimonios se realizaban entre personas de la misma etnia negra, aunque se dieron casos en el que los negros se casaban con personas de otras etnias, principalmente indias por que sus hijos no nacerían esclavos.

276

De acuerdo con Naveda Chávez, pronto surgieron los procesos de afro – mestizaje al unirse los tres troncos raciales: indio – americano, negro – africano y español – europeo. Fruto de ello serán los afro mestizos que permanecerán en las haciendas como esclavos o libertos "Según el status de la madre ". Este grupo mestizo será el que engrosó la masa de los

²⁷¹ NAVEDA CHÁVEZ – Hita, Adriana, "Algunas consideraciones sobre matrimonios esclavos." en *Comunidades domésticas en la Sociedad Novohispana: formas de unión y transmisión cultural*. Memoria del IV simposio de historia de las Mentalidades. México, CONACULTA – INAH, 1994, P.63.

²⁷² *Ibid.* P.63.

²⁷³ Era frecuente que los esclavos negros que llegaban a la Nueva España eran traídos de Córdoba, España

²⁷⁴ *Ibid.* P.64.

²⁷⁵ *Ibid.* P.65.

²⁷⁶ *Ibid.* P.66.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

trabajadores "...si antes los trabajos especializados los realizaban los negros, ahora compartirán el trabajo con los libertos." 277

Los negros que se casaban con negras libertas obtenían la superación social para sus hijos, pues estos también serían libertos, las uniones mas importantes fueron:

Bozal: Esclavo nacido en África

Negro esclavo o negro criollo: Esclavo nacido en América, por lo general son hijos de Esclavos bozales

Pardo esclavo: Hijo de negra esclava e indio



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Sacado de la obra: "Las castas mexicanas" de María Concepción García Sáiz.

"Curiosamente algunos escogieron como pareja a esclavas "atrasando" así su raza y descendencia y acabando con el mito de la superación social y de blanqueamiento."²⁷⁹

Es de suponer que muchos negros que obtenían su libertad ya no se veían tan obligados a contraer matrimonio por lo que al igual que otros grupos etno - sociales buscaban otras formas alternativas de expresar su sexualidad.

RELACIONES SEXUALES FUERA DEL MATRIMONIO

Los problemas de tipo sexual eran manejados de forma rutinaria por la Iglesia novohispana. Esto nos hace pensar que los pecados de tipo sexual eran lo cotidiano para la iglesia hasta el grado de llegar a ser algo tan común. "Entre las parejas jóvenes, parece que eran normales las relaciones sexuales antes del matrimonio después de haberse realizado los esponsales; con mucha frecuencia se llevaban ante jueces caso de uniones consensuales: la ilegitimidad y la bigamia no eran extraordinarias. Estos casos de sexualidad rigurosamente... hacen cuestionarse sobre que tanto aceptaba la gente común los modelos de conducta impuestos por la iglesia."²⁸⁰

De lo anterior se desprende que una cosa son los modelos de conducta sexual que proponía la iglesia en sus catequismos o lo que se establecía desde el púlpito como conductas sexuales aceptables y otra la realidad que vivían las parejas en la vida cotidiana. "Los modelos que proponía la teología moral como paradigmas de fervor difícilmente eran alcanzados por la mayoría de los mortales, pero se consideraba una guía en estas tierras."²⁸¹

El concepto de sexualidad después del Concilio de Trento seguía muy influenciado por las ideas medievales en las que se dividía el cuerpo humano en dos naturalezas, la carnal y la espiritual, las cuales siempre se encontraban en constante pugna. Para que los hombres y mujeres evitaran caer en la tentación de la carne tenían que controlar sus necesidades físicas; si los hombres no lo lograban y caían bajo los impulsos de la carne, cometían pecado mortal y la única forma de liberarse era a través de la confesión y la penitencia."²⁸²

Gracias a los confesionarios, como el del jesuita Fray Gabino Carta se explicaba en el siglo XVII en qué consistían los pecados de depravación y todos los atentados contra la castidad y señalaba lo que era la moderación sexual. Mencionaba que las formas de pecado sexual eran siete: la simple fornicación, que definía como las relaciones fuera del matrimonio; el adulterio, cuando por lo menos uno de los participantes en la relación sexual era casado; el incesto, cuando los miembros de la relación tenían parentesco en primer o segundo grado; el estupro era el acto sexual forzado con la mujer; el rapto se definía como el secuestro de la mujer, y como anteriormente mencionábamos, éste crimen era difícil de penar, pues en muchas ocasiones la secuestrada cooperaba con el secuestrador, aunque no importando las atenuantes, la iglesia en teoría no perdonaba el rapto.

Los pecados contra natura se dividían en varias categorías: La polución voluntaria (masturbación), era catalogada como pecado pues iba en contra de la idea religiosa de que los espermatozoides tenían que introducirse en la vagina de la mujer con el único objetivo de procrear un nuevo ser; la sodomía (homosexualismo) cuando había cópula entre dos

²⁷⁹ Ibid. P. 69.

²⁸⁰ LAVRIN, Asunción. *op. cit.* P. 56.

²⁸¹ Ibid. P. 57.

²⁸² Ibid. P. 57.

individuos del mismo sexo; también implicaba las relaciones sexuales entre una pareja heterosexual, pero en posiciones fuera de lo "natural". Y el último pecado contra natura era el bestialismo, consistente en tener relaciones sexuales con animales.

En el siglo XVII todavía se tenía la idea de que el demonio podía asumir formas de animal o hasta de personas para tentar a los humanos. El último pecado sexual descrito por Gabino Carta era el sacrilegio. Los pensamientos al igual que las acciones contaban en la definición de pecado; un pecado sacrilego era tener o soñar relaciones sexuales con un fraile, sacerdote o monja, o también tener sexo en un lugar sagrado o soñar con algún santo o santo.²⁸³

Tomando en cuenta esta clasificación de pecado sexual, el hombre tenía muy pocas posibilidades de no cometer pecado. Todo se restringía o se limitaba; el verdadero placer sexual sólo era con la pareja y surgía el sentimiento de culpa después de cierta relación "contra natura".

A continuación dedicaremos unas líneas a una práctica sexual muy difundida en la Nueva España durante el siglo XVII y probablemente durante toda la Colonia: "el amancebamiento". Amancebamiento proviene de la raíz mancebo - manceba que significa mozo/a, muchacho /a, soltero, en oposición a casado. El diccionario de Sebastián de Covarrubias (1611) lo define de la siguiente manera: "el que trata de asiento con la que no es su legítima mujer y amancebada la que de propósito cohabita con el que no es su marido. Amancebamiento, el tal ilícito Ayuntamiento".²⁸⁴

El amancebamiento, a diferencia de la fornicación esporádica, implicaba una relación estable. En los documentos del siglo XVII se describe esta práctica diciendo que el hombre y mujer amancebados "comen a una misma mesa y duermen en una misma cama, como si fueran marido y mujer".²⁸⁵ También se añade que el varón provee a su compañera de todo lo necesario para su manutención. Por lo tanto podemos decir que el amancebamiento tenía un carácter matrimonial y hogareño, con la única desventaja de que estaba fuera de la ley.

Parece que después del Concilio de Trento los cristianos en España se comenzaron a preocupar por legalizar sus uniones familiares. En realidad no poseemos suficiente información a este respecto. Según Solange Alberro, durante la dominación musulmana en España, el amancebamiento o concubinato era algo común. Al parecer no era muy difundida la idea de una unión legalizada por la iglesia. Sabemos que existía el matrimonio entre los reyes y nobleza, pero desconocemos que tanto se encontraba difundida esta institución o esta práctica en las clases populares. Existía el refrán medieval que decía "mejor vale estaba (sic) bien amancebado que mal casado". En los documentos que revisamos de esta práctica en la Nueva España se encuentra muy seguido dicho refrán.

En los documentos a los que nos referimos están los siguientes ejemplos: "Proceso contra Baltasar Chávez", por decir que no era pecado estar amancebado con su esclava por que es su dinero. Este personaje era portugués y residente de las minas de San Luis del Potosí. Se le mandó prender para que esté preso y sea castigado en una de las cárceles por el delito de amancebamiento, donde preso protestó, imploró y juró en forma. La presentación fue en la

²⁸³ Ibid. P. 59 - 61.

²⁸⁴ ALBERRO, Solange "El amancebamiento en los siglos XVI y XVII: un medio eventual de madurar", en *Familia y poder en Nueva España. Memoria del Tercer Simposio de Historia de las Mentalidades*, México, Ed. CONACULTA - INAH, 1991. P. 155.

²⁸⁵ Loc. Cit.

Ciudad de México un 9 de marzo de 1600, estando uno de los inquisidores llamado don Alonso de Peralta.²⁸⁶

Otros ejemplos referentes al amancebamiento y que recalcan los refranes sobre dicho delito, fue el proceso contra Melchor de Acevedo por decir que mas vale estar bien amancebado que mal casado.²⁸⁷ También tenemos otro refrán de la época, el cual se manejaba todavía a principios del siglo XVII: "también sirve a Dios casado como amancebado".²⁸⁸

No nada mas los hombres "comunes" caían en el delito del amancebamiento, sino también los curas. Un ejemplo lo tenemos en el año de 1622 en la Ciudad de México, en un Auto de Fe llevado a cabo contra un cura amancebado²⁸⁹, fray Antonio Maldonado, religioso profeso y sacerdote de la orden de San Francisco; remitió el Licenciado Juan Martínez canónigo y comisario de este Santo Oficio donde, éste dicho comisario llame ante si al dicho fray Antonio Maldonado y le torne a recibir su confesión en forma, para que se presente en este Santo oficio sopena de excomunión.²⁹⁰

Desde inicios de la Colonia, el concubinato o amancebamiento fue muy practicado por los españoles; el caso más representativo del que tenemos noticia es del propio Hernán Cortés con doña Marina mejor conocida como la "Malinche" y gran cantidad de soldados anónimos que dejaban a su pareja en la metrópoli. Los españoles venían al Nuevo Mundo buscando riquezas y una vez ya establecidos mandarían por sus esposas y familia, sin embargo, tan pronto se encontraban en tierras americanas establecían relaciones concubinarias con las naturales de América. De cierta forma, la Corona propició esta actividad en algunos de sus funcionarios, por ejemplo, los magistrados públicos tenían prohibido contraer matrimonio en las indias, con lo que se veían obligados a practicar el amancebamiento de forma más o menos discreta. Del mismo modo, los indígenas no eran ajenos a esta práctica, si bien, se encontraban mas controlados que los españoles, no por ello dejaban de amancebarse; y más aún cuando su estricto esquema de valores quedó destruido bajo el poder de las armas españolas. Parece contradictorio, pero según documentos de la época atestiguan el amancebamiento de algunos indígenas pertenecientes al medio urbano menos controlado y más aculturado (hispanizado).²⁹¹

Resultado del concubinato fueron las llamadas castas que de igual manera practicaron el amancebamiento. Fueron producto en la inmensa mayoría de casos de ilegitimidad, marginados social y económicamente, faltos de hogar e identidad durante todo el período colonial. En el terreno familiar, el concubinato parece haber sido la situación más frecuente, si se considera las tasas de ilegitimidad registradas en ciudades como México y Guadalajara.²⁹²

Así, el concubinato fue muy practicado, sin embargo no era muy penado, debido a que normalmente no se denunciaba:

"... evidentemente la situación es poco denunciada esencialmente por dos razones en primer lugar, debido

²⁸⁶ AGN, serie Inquisición, vol. 249, exp. 25, fojas 212 - 214

²⁸⁷ AGN, serie Inquisición, vol. 276, exp. 8, foja 4.

²⁸⁸ AGN, serie Inquisición, vol. 256, exp. 10, foja 2.

²⁸⁹ A este crimen también se le denominaba Barraganera.

²⁹⁰ AGN, serie Inquisición, vol. 335, exp. 43, foja 2.

²⁹¹ Solange, Albarro, op. cit., P. 156-157.

²⁹² Loc. Cit.



puede acarrear venganzas ulteriores contra el denunciante aun cuando la justicia inquisitorial mantiene secreta su identidad puesto que la voz pública y los rumores logran descubrirla. La denuncia podía ser peligrosa si el infractor resulta ser un encomendero, minero, algún señor que vive aislado en una comarca que domina de hecho. Por otra parte, es también obvio que el concubinato... no es percibido como un pecado grave sino como una situación transitoria sin importancia, que tarde o temprano sin duda, encontrará un término conforme a las leyes de la religión y de la sociedad.”²⁹³

Podemos decir que todos tenían las mismas posibilidades de amancebarse, pero ciertos sectores de la sociedad, más fácilmente podían caer en este “delito”. Eran las personas que no se podían casar, es decir los religiosos: Esta práctica se conocía como “barraganería”. También aquellas personas que se casaban solo por mero interés económico y por último todo el grueso de la población que no era tan vigilado en estos aspectos por no tener tantos intereses económicos como la clase pudiente. Por último, podemos decir y sólo como hipótesis, que el amancebamiento era una forma alternativa de vivir una relación, o bien basada en el amor (que tal vez no se conseguía en un matrimonio arreglado); o bien sólo en el apetito sexual, un mero gusto de romper las leyes.

Para concluir este apartado podemos decir, de manera general que existieron dos caminos para los enamorados en la Colonia. Uno era hacer pública su relación pidiendo el consentimiento de la familia para concertar un compromiso. Estas eran las parejas que se sometían a las normas establecidas y por lo mismo merecían la aprobación de la sociedad; eran hombres y mujeres quienes respetaban los límites impuestos por las buenas costumbres, por su posición económica y social así como las restricciones de la etnia a la que pertenecían. Otro camino era el de los amantes rebeldes; éstos se ocultaban para expresar su amor, los amancebados se arriesgaban a sabiendas de que su aventura duraría poco tiempo pues tarde o temprano serían acusados a las autoridades por algún vecino y sabían que las sanciones eran graves (exilio, azotes o cárcel), sin embargo se arriesgaban, se brincaban las normas de las buenas costumbres, eran los actores nocturnos en la Ciudad de México.

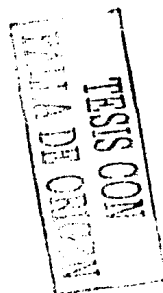
Por un lado, tenemos la institución del matrimonio que luchaba por una sociedad inmóvil, que mantuviera el mismo orden jerárquico en los diversos grupos etno sociales. Por otro lado, tenemos la práctica cotidiana que trata de romper este estatismo social, donde personas de diversos grupos se unían de forma clandestina amenazando el orden social impuesto por las autoridades virreinales.

• Matrimonio entre los indígenas.

El sacramento del matrimonio entre indígenas se efectuó en la Nueva España por primera vez un 14 de octubre de 1526. El dato anterior nos lo proporciona Fray Toribio de Benavente “Motolinia”, quien dice que en el primer matrimonio cristiano entre los indios, se desposó y se casó don Hernando hermano del señor de Tezcoco. Según “Motolinia” fue el de un mancebo llamado Clixto que se caso en Huejotzingo.²⁹⁴ Se debió de hacer con

²⁹³ *Ibid.* P. 158.

²⁹⁴ Benavente, Toribio de, *Historia de los Indios de la Nueva España*. México, Porrúa, 1995. P. 97.



solemnidad esta primera boda ya que debía servir como ejemplo para las personas que habitaban en la Nueva España, y se efectuó el matrimonio a la ausanza y tradición de España.

La tradición a principios del siglo XVI fue que para contraer matrimonio se desposaban primero los interesados pública y solemnemente. Para esto:

"...había en cada parroquia quien conocía a todos los vecinos, y los que se querían desposar venían con todos sus parientes, y venían todas sus mujeres, para que todas hablasen y alegasen en su favor, y el varón tomase la legítima mujer." ²⁹⁵

Entre tanto los novios se presentaban ante la iglesia con sus invitados y testigos. El sacerdote durante la boda los casaba y bendecía las arras y anillos como lo ordena la iglesia. Acabada la misa los casados salían con felicidad y los invitados festejaban a la pareja con una comida en su honor y con baile. ²⁹⁶

Por lo anterior los sacerdotes, tuvieron dificultades para instituir el matrimonio monogámico, ya que algunos indígenas, como lo eran los caciques seguían practicando la poligamia.

• La poligamia entre los indígenas.

La poligamia entre indígenas estaba ligada a la clase dominante indígena a quienes se les conocía como "principales" y tenían la costumbre de vivir con varias mujeres. Ante esto se tenía el problema de que los indios dejasen las muchas mujeres que tenían y querían.

"...había algunos que tenían hasta doscientas mujeres... cada uno tenía las que quería; y para esto, los señores y principales robaban todas las mujeres, de manera que cuando un indio común se quería casar apenas hallaba mujer; y queriendo los religiosos españoles poner remedio en esto, no hallaban manera para poder hacer (lo) como los señores tenían... mujeres, no las querían dejar, ni ellos, se las podían quitar..." ²⁹⁷

Los sacerdotes para dar a entender la monogamia y no la poligamia los hacían reflexionar para que nada más se casen con una sola mujer, y los mismos indígenas respondían que también los españoles tenían muchas mujeres a la vez, y si les decíamos que las tenían para su servicio, decían que ellos también las tenían para lo mismo; Motolinia nos comenta que estos indios tenían muchas mujeres y que según su costumbre eran casados, ya que los casamientos de los indios implicaban verdadero lazo matrimonial. ²⁹⁸

Hay que considerar que estas influencias españolas afectaron la vida familiar indígena de diversas maneras en la vida cotidiana.

Robert Ricard nos señala que la poligamia se practicaba generalmente y se debía a dos razones: al orden económico y social, por lo que las mujeres desempeñaban y "eran al mismo tiempo servidoras y compañeras de vida marital; se dedicaban a toda clase de trabajos productivos y constituían un capital... sin la poligamia, muchos de los principales

²⁹⁵ Ibid. P. 99.

²⁹⁶ Ibid. P. 97.

²⁹⁷ Ibid. P. 97-98.

²⁹⁸ Ibid. P. 98.

no hubieran podido vivir.²⁹⁹ También hay que considerar que los caciques y principales siguieron casándose dentro de la propia clase alta con el fin de preservar la pureza de rango. Recordemos que los religiosos convertían al cristianismo a los indígenas, y ya siendo cristianos a través del bautismo deberían de seguir los pasos de ser un buen cristiano y cumplir con la conducta correcta. Se bautizaron a muchos indígenas, pero nos hace la siguiente reflexión Robert Ricard, “no deja de ser muy sospechosa esta conducta de los recién convertidos: una de dos, o no entendieron bien los deberes que el matrimonio cristiano impone, o sólo fue aparente su renuncia a la poligamia, resueltos como estaban a seguir viviendo en ella con disimulo.”³⁰⁰

• La monogamia.

Charles Gibson en su apartado “La población” nos señala que entre el pueblo indígena las uniones monogámicas y los grupos familiares singulares siempre eran dados por supuestos en los registros eclesiásticos españoles y en los reglamentos que regían el tributo y el trabajo, añade que hay algunas pruebas aunque no concluyentes que los indígenas tendían a casarse más jóvenes que los españoles. Varias de estas pruebas en cuanto a las edades en el periodo anterior a la conquista, no se casaban hasta la edad de 25 años (las mujeres) y 30 (los hombres). Podría suponerse que a finales del siglo XVI las edades para casarse eran menores, como por ejemplo otra afirmación decía que los indígenas se casaban a los 12 años, antes de la conquista.³⁰¹

Añade Gibson que un indígena podía escoger una compañera para toda la vida a edad temprana y vivir el resto de su vida sin la formalidad del matrimonio, acto que la ideología cristiana se resistía aceptar, también, por ser una manera de evitar los derechos de matrimonio que cobraba el clero, o simplemente como negligencia.³⁰²

En 1524, se efectuó una junta convocada y presidida por Fray Martín de Valencia con el fin de tratar asuntos eclesiásticos y se decidió dejar a los indios en libertad de elegir de entre sus mujeres la que quisieran.³⁰³

Los franciscanos al conocer las costumbres de los indígenas creyeron distinguir dos especies de matrimonio entre los indios: una, hecha con ciertos ritos y que ninguna autoridad judicial disolvía; otra, sin ceremonia alguna, basada solamente en la voluntad de los contrayentes. El primero podía pasar por matrimonio verdadero pero el segundo era considerado como “concubinato” ya que si el indio sólo había vivido en el concubinato, el problema era de sencilla solución, bastaba que él escogiera entre sus concubinas la que prefiera para hacerla legítima esposa.³⁰⁴

Por todo lo anterior, no fue fácil el matrimonio entre indígenas tanto por la práctica de la poligamia que se tenía arraigada entre los indígenas principales y fue difícil para los sacerdotes para dar entender el casamiento a la tradición española, de acuerdo a las leyes de la iglesia.

²⁹⁹ RICARD, Robert, *La conquista espiritual de México*. México, PCE. 1995. P. 202.

³⁰⁰ *Ibid.* P. 201.

³⁰¹ GIBSON, Charles, *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*, México, Siglo XXI. P. 153.

³⁰² *Loc. Cit.*

³⁰³ RICARD, Robert, *op. cit.* p 204.

³⁰⁴ *Ibid.* P. 205

MOTINES OCURRIDOS DURANTE EL SIGLO XVII EN LA CAPITAL NOVOHISPANA.

Hasta este momento, hemos centrado nuestra atención en aquellos aspectos a los que hemos calificado como cotidianos, tales como el espacio geográfico y los accidentes que en él se desarrollaban como por ejemplo la delincuencia, las relaciones amorosas, los aspectos educativos y el comercio, todos ellos fenómenos sociales que los habitantes de la Ciudad de México vivían de acuerdo a su posición etnosocial, formando cada grupo su propia cotidianidad.

Ahora, en este apartado abordaremos el aspecto de los disturbios y motines que se vivieron en la ciudad de México durante el XVII, siendo los más representativos el de 1624 y el de 1692. Estos conflictos calificados como graves, trastornaron los sistemas de convivencia cotidiana de los individuos. Veamos de manera general como se desarrollaron dichos conflictos y como afectaron la tan mencionada cotidianidad.

• Tumulto de 1624.

Para entender el por qué se llegó a este tumulto veremos como antecedente que el Marqués de Guadalcázar y la respectiva Audiencia gobernaron el reino de la Nueva España desde 1612 hasta 1621; pero hubo problemas de corrupción y mala administración que provocaron conflictos entre el virrey y los oidores de la Audiencia.

Otro de los problemas de aquellos años fue la mala administración del Cabildo que se reflejó en el abasto de la Ciudad y que afectó a la población. Cuando inició el gobierno de Guadalcázar, éste tomó algunas medidas. Por ejemplo, en julio de 1615 ordenó que no se vendiera carne de vaca ni de carnero en la ciudad fuera de las carnicerías, que eran los locales autorizados para esta actividad. Así mismo, en noviembre del mismo año, el virrey ordenó que sólo se vendiera el maíz en la alhóndiga, tianguis y plazas, pero no en las casas particulares, así como que en la Alhóndiga no hubiera encomenderos vendiendo el grano. Para el año siguiente, la orden consistió en que el precio en que se vendía la harina, trigo y maíz en la Alhóndiga se conservara durante todo el día.³⁰⁵

Las medidas anteriores no solo nos indican la deficiente administración del Cabildo de la ciudad de México, sino hasta una posible corrupción a la que podría obedecer su falta de vigilancia que obligó al virrey a tratar de poner orden en las actividades de la corporación municipal.

Estas y otras ordenanzas relacionadas con la venta de productos para la alimentación no fueron totalmente acatadas, pues aparentemente los problemas continuaron. Hay que tener en cuenta que tanto la carne como el trigo eran consumidos principalmente por los españoles. En resumen, tampoco las relaciones entre el Cabildo y el virrey habían sido las mejores.

El virrey de Guadalcázar en el año de 1619 enfrentó otro problema que también tendría repercusiones. De acuerdo a la política de la Corona, instrumentada desde el siglo XVI pero que no se había cumplido, el virrey tenía que sustituir a los párrocos regulares con sacerdotes seculares; esta medida halló la oposición de los regulares quienes fueron apoyados por Guadalcázar. Por su parte, el arzobispo Pérez de la Serna, cabeza del clero

³⁰⁵ FELJOO, Rosa, "El tumulto de 1624", en *Historia Mexicana*, XIV, Colegio de México, P. 43-44.

secular, como medida de presión, prohibió a los indígenas ayudar a los frailes y recibir de ellos los sacramentos.³⁰⁶ Así, el virrey era aliado de los regulares y se negó a permitir la aplicación de las órdenes del arzobispo Pérez de la Serna. La consecuencia de esto fue el conflicto entre el clero regular y el secular, así como entre el virrey y el arzobispo.

Al año siguiente, en 1620, como lo explica Rosa Feijoo, hubo carestía de granos por lo que se tomaron medidas preventivas para los siguientes años, las que condujeron a una gran acumulación de maíz en la Albóndiga; cuyo precio de venta no fue fijado arbitrariamente por el virrey sino que se tomó en cuenta el costo de producción y almacenamiento.³⁰⁷ Ante la situación descrita, surgieron quejas de todos aquellos que resultaron afectados por las medidas tomadas por Guadalcázar.

Por otro lado, surgió otra pugna entre el virrey y la Audiencia; hubo tres oidores, Pedro de Vergara Gabiria quien era el Presidente del Tribunal; Galdós de Valencia y Alonso Vázquez de Cisneros, quienes se quejaron del virrey ante el Consejo de Indias porque según ellos gobernaba "tiránicamente." El resultado fue que la monarquía decidió enviar a Guadalcázar a Perú y nombrar otro virrey para la Nueva España. Entre tanto, el gobierno recayó en la Real Audiencia durante el periodo de marzo de 1621 a septiembre del mismo año, en que llegó D. Diego de Pimentel marqués de Gelves como nuevo virrey.

Nos comenta Israel que cuando se le entregó el cargo de poder ejecutivo a la Audiencia, presidida por Pedro de Vergara Gabiria, este abusó de su poder para enriquecerse, así como los mismos oidores, sus subordinados y hasta el Cabildo. Como ejemplo, tenemos que Melchor de Veráez, alcalde mayor de Metepec, amigo del presidente de la Audiencia Pedro de Vergara Gabiria, de acuerdo con éste, acaparó grandes cantidades de maíz y trigo, lo que trajo como consecuencia la elevación de precios de los granos en la capital. Se llegó a tal exceso, que Melchor de Veráez fue nombrado corregidor de la ciudad de México al mismo tiempo que lo era de Metepec, con lo que se aseguraba que la capital, para abastecer de granos a la misma, compraría los cereales acaparados por Vergara Gabiria y Veráez.³⁰⁸ Como vemos, los problemas de corrupción estaban a la orden del día. La Audiencia, encabezada por Pedro de Vergara, terminó su interinato que duró siete meses, (de marzo a septiembre de 1621).

Llegó entonces al marqués de Gelves como virrey de la Nueva España. Hay que recordar que a principios del siglo XVII, en España, bajo el reinado de Felipe IV (1621 - 1665) se pretendía un movimiento reformista, cuyo objetivo era llevar una serie de cambios sociales, económicos y morales, que cambiaran a la sociedad en su conjunto, tanto en España como en América, por lo que el monarca envió a la Nueva España a un virrey que estuviera en contra de la corrupción y mala administración. Para este fin se nombró a don Diego de Pimentel, marqués de Gelves como virrey, quien traía "buenas intenciones" de cambiar lo negativo; cuando llegó a la capital la encontró en muy malas condiciones económicas y notó actividades ilícitas; recordemos el agotamiento de las existencias del maíz provocado por Melchor de Veráez y de la gran cantidad de regatones en la Albóndiga.

Gelves, ante esta situación, se vio obligado a emitir una serie de ordenanzas cuyo resultado, comenta Rosa Feijoo, fue que desde abril de 1622 gracias a las medidas tomadas por el

³⁰⁶ ISRAEL, Jonathan I, *Razas, clases sociales y vida política en el México Colonial*. México, FCE. P. 145 - 146.

³⁰⁷ FEIJOO, Rosa, op. cit., P. 48.

³⁰⁸ ISRAEL, Jonathan, op. cit. P. 141.

nuevo virrey, las acciones del Cabildo y los administradores del "pósito" estuvieron encaminadas a abastecer a éste y la alhóndiga por completo. Así se logró por el momento que se modificaran los precios del maíz, consumido principalmente por la población indígena, la que se vio beneficiada.

Otra medida adaptada por Gelves fue la lucha contra la delincuencia, como lo relata Gage, el virrey: "... entre los varios servicios que le debió el país, se debe contar el de haber limpiado los caminos de los salteadores que antes los infestaban... se asegura, y tal vez con razón, que durante el tiempo de su virreinato, se castigaron más forajidos y ladrones que en toda la época anterior a su gobierno desde el tiempo de la conquista."³⁰⁹

También Gelves prohibió "la posesión de armas de fuego sin licencia, especialmente pistolas, y hasta cierto punto logró que esta disposición fuera acatada, con gran irritación de algunos críticos. Además, tomó medidas para limpiar las calles de prostitutas y cerrar muchos de los burdeles y garitos más escandalosos, de acuerdo con la política que por entonces se estaba aplicando también en la España metropolitana."³¹⁰ Con estas medidas el virrey de Gelves se estaba ganando enemigos, principalmente entre aquellos que se sentían afectados por estas disposiciones y cuyos negocios se veían perjudicados. Su finalidad era acabar con la corrupción.

Igualmente, el virrey se enemistó con la Audiencia, encabezada por Pedro de Vergara, por haberle conferido dos corregimientos a su amigo Veráez; al primero se le retiró del cargo y quedó confinado en su residencia.³¹¹ Por otro lado, a Melchor de Veráez se le enjuició por abusos hacia los indígenas y ante la amenaza de cárcel se refugio en el convento de Santo Domingo. El Arzobispo mostró abiertamente simpatías por Veráez al cual visitaba con frecuencia. El Virrey, sospechando que Veráez intentaría escapar rumbo a España burlando su vigilancia, ordenó a los guardias que se situaran dentro del convento, lo que levantó las protestas del arzobispo que consideraba violada la inmunidad eclesiástica. Ante esto, lanzó una excomunión a todos los simpatizantes del Virrey; los afectados recurrieron a la Audiencia y ésta al obispo de Puebla que era el juez apostólico, quien decidió absolverlos. Ante estas acciones, el arzobispo, considerando burlada su autoridad, lanzó un "entredicho general" sobre toda la ciudad.³¹² El lúgubre toque de las campanas, los discursos públicos en que los sacerdotes anatematizaban a los seguidores del virrey y una procesión de los clérigos con ritos llenaron a la gente de terror y sembraron en la mente del pueblo capitalino un campo propicio para que el arzobispo pudiera levantar a las masas contra el virrey. El delegado del obispo de Puebla levantó el entredicho e impuso una multa pecuniaria al arzobispo.³¹³

Otro problema entre el virrey y el arzobispo Pérez de la Serna, que probablemente fue el detonador para el tumulto, fue que el arzobispo tenía una carnicería en un anexo de la residencia arzobispal, lo que era ilegal. Allí se vendía esta carne a precios más elevados

³⁰⁹ GAGE, Thomas, *Nuevo reconocimiento de los indios occidentales*, México, D.R. PCE. Sep / 80, #38. P. 198.

³¹⁰ ISRAEL, Jonathan. op. cit. P. 143

³¹¹ *Ibid.* P. 143

³¹² El entredicho es una censura eclesiástica por la cual en caso de una falta grave, se suspende a determinadas personas o en ciertos lugares el culto divino, la administración y recepción de sacramentos y la sepultura eclesiástica.

³¹³ RIVA PALACIO, Vicente, *México a Través de los siglos*, Tomo II. El Virreinato. México. Editorial Cumbre. 1971. P. 574.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

que los autorizados por el Cabildo; el virrey ordenó su clausura ante el disgusto del arzobispo.³¹⁴ Se volvieron a adoptar las medidas del anterior virrey Guadalcázar, una de ellas se refería a que no se podía vender carne de vaca fuera de los locales autorizados; seguramente en el interinato de la Audiencia se le permitió al arzobispo vender la carne. Esto último fue la chispa que desató el tumulto pues el arzobispo Pérez de la Serna, ante la situación de encarcelamiento de Veráez, la multa que le impuso el obispo de Puebla y la afrenta a su carnicería, propicio que el prelado se dirigiera ante la Audiencia seguido por un gran concurso de gente a pedir justicia; los oidores le pidieron que se retirara, él se negó y sus seguidores se comenzaron a alborotar, por lo que se le tomó prisionero por desacato. De inmediato se escucharon los gritos y protestas de sus seguidores. Ante esto, el Virrey mandó castigarlo ejemplarmente y lo sentenció a ser deportado a España:

"Las relaciones entre el virrey y el arzobispo comenzaron a deteriorarse con rapidez, Pérez de la Serna pidió a Cristóbal de Osorio, su viejo enemigo...y ahora uno de los principales consejeros del marqués de Gelves, que entregara a sus enviados ciertos papeles relativos al juicio de Veráez, porque quería revisar personalmente el caso. Por orden del virrey, Osorio se negó a complacer al arzobispo, el cual en represalia procedió sin demora a excomulgarlo, junto con otros colaboradores de Gelves ... Una serie de indignados sacerdotes seculares armaron un alboroto frente al palacio... se les negó la entrada, solo había sido admitido el mensajero arzobispal, y ante el escándalo que sus compañeros estaban haciendo afuera, el virrey decidió castigarlo ejemplarmente, y por ello lo sentenció allí mismo a ser deportado a España. El arzobispo reaccionó declarando enemigo de la iglesia al marqués de Gelves."³¹⁵

Y agregando su nombre a la ya larga lista de excomulgados. Los problemas que se habían suscitado con el virrey y el arzobispo, especialmente relacionado con la excomunión, provocaron una serie de divisiones entre regulares y seculares; por un lado los regulares apoyaban al virrey y los del clero secular al arzobispo Pérez de la Serna. Como resultado, el 3 de enero, el arzobispo publicó un edicto llamado *cessatio a divinis* es decir, suspensión de los divinos oficios en las iglesias, de la ciudad de México acontecimiento que causó desconcierto entre los habitantes y un repiqueteo de las campanas que duró varias horas y sumió a la ciudad de México en el temor y la tensión.³¹⁶

Como se sabe, el paso de las horas señalaba los cambios de actividades a través del repiqueteo de las campanas y seguramente se vieron afectadas las labores cotidianas que hasta originó que se cerraran las iglesias, comercios, colegios y los sacerdotes seculares que daban los sacramentos presentían la ratificación de la suspensión del oficio divino, y hasta se mencionaba que matarían al arzobispo. Afirma Riva Palacio que durante días duro sin cesar el repiqueteo de las campanas lo cual provocó confusión entre los habitantes. Mientras tanto, las autoridades civiles se dividían; la Audiencia hizo cesar la orden de destierro y el Virrey los encarceló; el pueblo movido por los clérigos estaba listo para

³¹⁴ ISRAEL, Jonathan, *op. cit.*, P. 144.

³¹⁵ *Ibid.* P. 148-150.

³¹⁶ *Ibid.* P. 151.

amotinarse, sobre todo cuando se hizo circular el rumor de que se daría garrote al arzobispo: "...el escándalo era espantoso, las mujeres lloraban por las calles, los hombres daban gritos sediciosos y todos iban llegando precipitadamente a la plaza."³¹⁷

Mientras tanto, el consejero del virrey de Gelves llamado Cristóbal Osorio se dirigió a la Plaza Mayor, fue agredido por un pequeño grupo de vendedores mestizos e indios principalmente, acusándolo de ser enemigo de la iglesia y hereje. Osorio quiso que se castigara a los responsables; volaron piedras y todo lo que se podía arrojar, la gritería se convirtió en alboroto, hubo disturbios, se quemaron cajones de madera que se encontraban en la Plaza Mayor.

El Virrey trató de disolver el tumulto y ordenó despejar la plaza por medio de sus guardias, los cuales fueron recibidos por el pueblo a pedradas y de esta manera se agudizó más la insurrección bajo los gritos de "Viva Cristo, la iglesia y el rey y muera el hereje excomulgado." Los que permanecieron leales al Virrey se atrincheraron en el palacio.

Posteriormente, los sediciosos exigieron la libertad de los oidores presos y del virrey con el objeto de calmar al pueblo. Se les concedió, sin embargo, esto no calmó la furia del populacho que comenzó a incendiar las puertas del edificio. Al mismo tiempo, otro grupo de hombres se dirigía hacia el edificio de la Inquisición para pedir el "pendón de la fe"; sin embargo los miembros del Santo Oficio se negaron y les exigieron que se retiraran bajo severas penas. De inmediato se obedeció la orden, pues una cosa era revelarse ante las autoridades civiles y otra muy diferente desafiar al temido tribunal.

El virrey tratando de calmar a la plebe decretó el regreso del arzobispo, sin embargo, esto no rindió el efecto deseado sobre el pueblo el cual no se serenó y volvió intentar tomar el palacio real, pero la guardia logró detenerlo. Luego el tumulto se debilitó cuando aparecieron unos frailes franciscanos que lograron apaciguar a muchos indios, sin embargo, estos religiosos se enfrentaron a los insultos y maltratos de los sacerdotes, pues para ese momento ya se habían agudizado las diferencias entre los dos cleros, el regular y el secular. La recién liberada Audiencia decretó auto de prisión contra el Virrey y el pueblo volvió a asaltar el palacio:

"Fuera de la catedral y delante de una de las puertas del lado del Empedradillo, estaba un clérigo sentado en un sitial sobre una mesa con un misal en la mano, absolviendo de culpas y penas a cuantos iban sobre el palacio."³¹⁸

La lucha se generalizó al atacar al palacio en llamas, con esto disminuían las fuerzas del virrey; por su parte la Audiencia tomaba el control sobre el gobierno del virreinato. Su primera orden fue convocar a todos los vecinos bajo pena de muerte a que se presentaran armados en la plaza para sostener al nuevo gobierno. El palacio real no pudo resistir y a las seis de la tarde de aquel 15 de enero el palacio fue tomado. El virrey logró escapar inadvertido disfrazado como cualquier gente común y pudo refugiarse en el convento de San Francisco.

A las doce de la noche el arzobispo hacía su triunfal entrada en la capital acompañado por gran cantidad de personas. Su victoria quedó reconocida cuando en la plaza mayor se dirigió a las casas del Ayuntamiento a presentarse ante el nuevo gobierno, el cual le dio la

³¹⁷ RIVA PALACIO, Vicente, op. cit. P. 574.

³¹⁸ VALLE ARIZPE, Artemio del, *Virreyes y virreinos en la Nueva España. Tradiciones, leyendas y sucesos del México virreinal*. México, Aguilar, 1976, P. 54.

bienvenida y le suplicó se retirase a descansar, con esto la ciudad volvió a la tranquilidad. Al día siguiente se retiró la *Cessatio Divinis*, excepto la excomunión del virrey. Esta era la primera vez que un virrey se veía obligado a abandonar su puesto como resultado de un acto violento de la población, la cual había actuado como instrumento de intereses muy ajenos a los suyos, en este caso del clero secular. El levantamiento quedó impune a pesar de que el rey envió junto con el nuevo virrey un visitador para que investigara el caso; sin embargo al darse cuenta de la enorme cantidad de personas involucradas y en un alarde de prudencia sólo se castigó a unos cuantos, a quienes se probó que habían robado durante el tumulto.

"Llegaría el momento en que los movimientos populares no necesitarían ser promovidos o apadrinados por ninguna autoridad, se levantarían espontáneos cuando los sectores más necesitados no pudieran resistir una situación... La consigna en este caso sería destruir a los que no quieren oír, a los que se muestran extraños e insensibles a las miserias, que padecen cuando de alguna manera está en sus manos solucionarlas, sin detenerse a pensar si esto último es verdad o no. Así se levantó el llamado motín del hambre, que conmovió a la ciudad el año de 1692."³¹⁹

• Tumulto de 1692.

El tumulto al que nos referimos tiene una serie de antecedentes o causas que llevaron a un descontento, originándose así un levantamiento social. Una de ellas fue la lluvia excesiva que perjudicó a los sembradíos en 1691, año en que se empezó a tener dificultades en la siembra y recolección del maíz, trigo y artículos de primera necesidad. Sigüenza y Góngora, contemporáneo de la época, nos ratifica lo anterior: "... nadie podía entrar con facilidad a la ciudad por no estar en buenas condiciones los caminos y las calzadas; también faltaba el carbón, la leña, la fruta, las hortalizas, las aves y todo aquello para el sustento de los vecinos, así como los animales domésticos, que no son pocos; el pan no se sazonaba por la mucha agua y frío continuo; la carne estaba flaca y desabridísima... que los ríos y arroyos de la comarca cayeron sobre los ejidos de la ciudad; inundando todo."³²⁰ Muchas de las cosechas se perdieron y los granos se vendían a precios muy altos; a éstos problemas se le añadió la carestía de alimentos así como las plagas, y hasta un suceso astronómico que en su tiempo se miró con cierto temor, nos referimos a un eclipse solar, el cual dejó muy marcada a la comunidad y se dijo que las cosechas se habían perdido por causa y efecto de éste fenómeno, por ello:

"Después del eclipse de 23 de agosto, [1691] cayó en los trigos y maíces sembrados una plaga que llamaron chalaustia, que era un gusano en la raíz con que fueron las cosechas cortísimas, de que se originó la carestía de bastimentos y de ella hambre y mortandad de gente en toda la Nueva España; y duró hasta mucha parte del año siguiente, en que llegaron a dar siete ceasas de pan por medio real, y en el siguiente pasado hubo día que no se halló un pan en toda la ciudad."³²¹

³¹⁹ LEÓN CÁZAREZ, María del Carmen, *La plaza mayor de la ciudad de México en la vida cotidiana de sus habitantes (Siglos XVI-XVII)*. México, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, 1982, P. 156.

³²⁰ SIGÜENZA Y GÓNGORA, Carlos de. *El motín de 1692*. P. 164-165.

³²¹ ROBLES, Antonio de. *Diario de Sucesos Notables (1692-1703)* Tomo II. México. Editorial Porrúa. P. 236.

De seguro ante la escasez de alimentos, la gente se sintió descontenta con la autoridad, y las personas que vendían los productos lo hacían a muy alto precio y por consecuencia los precios subieron antes de 1692, por ejemplo: "valía entonces el trigo rubio de la antecedente cosecha de trigo a tres pesos carga y el candial a cinco, y a principios de septiembre valía éste a ocho y nueve, y aquél a siete, y al respecto de este precio, se achicó el pan, clamaron los pobres."³²² Por un lado, la gente se sentía desesperada, y por el otro a los labradores se les inspeccionaba el maíz aunado a las malas cosechas.

Hacia 1692, de enero a mayo, Antonio de Robles nos describe algunos acontecimientos que ocurrieron con relación al abastecimiento de los productos alimenticios: tenemos que faltó carne en las carnicerías y rastros, subió el vino a siete reales; a mediados de mayo se promulgó que el maíz y trigo se vendiera y que se rogara en las iglesias para que cesaran algunas enfermedades.³²³

En resumen, fueron dos años de escasez de maíz y trigo, en ocasiones estos productos hasta se escondían y se tenían que mandar traer de otras regiones; la gente lo veía como un monopolio. Rivera Cambas nos confirma lo anterior: "en la gente del pueblo se murmuró que el gobierno quería alzar el precio del maíz, ya que se decía que comisarios fueron a comprar todos los granos que había en Chalco, Toluca y Celaya, tales murmuraciones se propagaron entre las personas creciendo el malestar."³²⁴ Así, uno de los motivos principales del descontento fue la desconfianza hacia las gentes del gobierno.

La falta de suficiente maíz en la alhóndiga, y la elevación del precio fue una de las causas y detonantes del tumulto. Algo curioso que nos cuenta Robles es que uno de los problemas que derramaron el vaso y que iniciaron el tumulto, fue que la supuesta falta del maíz no era cierta y añade que había bastante maíz en los bastimentos pero que se ocultó para poder elevar su precio.³²⁵

De manera general, los hechos del 8 de junio de 1692 se desarrollaron de la siguiente manera: El domingo 8 de junio día de Corpus Christi a las cuatro de la tarde gran cantidad de indios e indias se reunieron en las casas arzobiscales. Llevaban en hombros a una india que resultó muerta durante la venta de maíz en la alhóndiga. Con motivo de la carestía se había hecho costumbre que los indios y demás castas necesitadas acudieran a estos depósitos en busca de granos. Aquí se agrupaba gran multitud de gente para conseguir el preciado alimento y frecuentemente se alborotaban de tal manera que los oficiales de la alhóndiga utilizaban el látigo para mantener el orden. Posiblemente esto fue lo que ocurrió el 8 de junio. Cuando los indios llegaron a las casas arzobiscales, el ministro no se encontraba y los funcionarios dijeron a la plebe que se dirigieran con su queja al palacio del virrey. Así lo hicieron el grupo de inconformes que se dividió en dos; uno se dirigió al barrio de Tepito de donde era la india muerta y otros se dirigieron al palacio, este último grupo que en un principio no pasaba de veinte personas, pronto fue creciendo en número, y al llegar al palacio, viéndose numerosos, comenzaron a dar de gritos cada vez más insolentes hacia el gobernante y a lanzar piedras contra el inmueble. El alférez de palacio con nueve hombres salió a la plaza a dispersarlos y logró rechazarlos hasta el cementerio de la Catedral, donde los indios se reforzaron con otras doscientas personas, por lo que la guardia de palacio tuvo que replegarse hasta atrincherarse en el palacio. Los atacantes reunieron gran cantidad de materiales inflamables y prendieron fuego a las puertas del

³²² SIGÜENZA, *op.cit.* P. 175.

³²³ ROBLES, Antonio de, *op.cit.* P. 237- 249.

³²⁴ RIVERA CAMBAS, Manuel. *Los gobernantes de México, 1664 - 1772*. T. II. México. Colección Suma Veracruzana. P. 137 - 138.

³²⁵ ROBLES, *op.cit.* P. 257

edificio. Todas las clases desprotegidas se unieron con frenesí a la destrucción. Para las seis de la tarde "... habían puesto el incendio en todas las puertas hasta las de la cárcel, oficios de provincia, horca, cajones y casas de Cabildo de la ciudad."³²⁶

En un principio los soldados habían recibido la orden de disparar sin munición y sólo como advertencia, pues además escaseaba la pólvora y las balas; los amotinados al darse cuenta de esto se burlaron de los soldados y redoblaron el ataque.

Hasta este momento, en realidad las autoridades no habían hecho nada por detener a los sublevados; el virrey cuando inició el tumulto se encontraba en el convento de san Francisco y allí permaneció junto con su familia hasta que la violencia terminó. Los defensores de palacio eran pocos y mal pertrechados. El arzobispo don Francisco de Aguilar y Seijas, en un intento por calmar a los indios, salió en su coche con una cruz en alto y lo único que consiguió fue que los rebeldes lo apedrearán por lo que tuvo que retirarse.

Ninguno de los vecinos de la ciudad intentó oponerse a los amotinados y desprotegidos se encerraron llenos de temor en sus casas o en el lugar donde se enteraban del suceso y si alguno era encontrado en la calle, los sediciosos sólo se limitaban a desarmarlo y dejarlo ir. Con esto se muestra que este no fue un motín de indios contra todos los españoles y criollos, sino de un pueblo hambriento contra sus autoridades que se mostraban insensibles a sus penurias.

En las calles y la plaza, a medida que avanzaba la noche, el incendio crecía y con él el enojo del pueblo que gritaba "¡Viva el rey y muera el mal gobierno!". No se veía la respuesta de las autoridades, sólo el doctor don Manuel de Escalante y Mendoza, tesorero de la Catedral, dando muestras de valor, intentó valerse de un recurso que en otras ocasiones había dado buen resultado: salió de la catedral con el Santísimo Sacramento en las manos acompañado de tres monaguillos, dos sacerdotes clérigos y un religioso de santo Domingo; la presencia del sagrado símbolo consiguió que el enojo de los amotinados se transformara en fervor religioso, cosa que Escalante aprovechó para exhortar a los indios a que apagasen el fuego. Visto el éxito de don Manuel Escalante, se envió a requerir a los religiosos de la compañía de Jesús y de la Merced para que ayudasen a sosegar el tumulto. Como los de la compañía llegaron a la plaza custodiados por algunos seglares armados, fueron apedreados y los obligaron a retirarse. Para este momento la mayoría de los rebeldes ya se habían retirado llevando consigo el fruto de su saqueo.

En medio de este desorden hubo algunas personas que se distinguieron por su valor, tal fue el caso de don Carlos de Sigüenza y Góngora que llegó a aquel sitio acompañado de algunos amigos y personas a las que pagó generosamente para meterse entre las llamas y salvar las actas capitulares, sin las cuales nos sería casi imposible reconstruir la historia de la ciudad.³²⁷

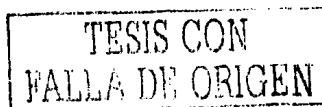
"A las nueve de la noche había cesado el tumulto; poca gente, y con tranquila, había quedado en la plaza."³²⁸ Hasta ese momento el virrey envió al conde de Calimaya y otros altos funcionarios al ver el estado en que se encontraba la ciudad, al llegar a la plaza:

"...reconocieron haberse quemado los documentos ochenta cajones que había en la plaza, las casas de Cabildo y el archivo de su secretaría, y el

³²⁶ ROBLES, Antonio, *op.cit.* P. 251.

³²⁷ RIVA PALACIO, *op.cit.* P. 653.

³²⁸ *Loc. Cit.*



de la contaduría, y los oficios de la Audiencia de abajo, y los coches y mulas del corregidor D. Juan de Villavicencio que vivía en dichas casas, y la entrada de la alhóndiga, el Palacio real... las salas de la Audiencia de los civil y lo criminal, el oficio de cámara hasta la sala del real acuerdo y la sala alta de la armería donde se cortó el fuego... así como la cárcel.³²⁹

A la mañana siguiente el virrey salió de su refugio para ir a la Profesa a encontrarse con el arzobispo; ambos se dirigieron a la Plaza Mayor para ver los estragos del motín. Al entrar los dos en la plaza fueron recibidos por los vecinos con grandes aclamaciones, sin recordar que un día antes ambos funcionarios se habían ocultado dejando a la ciudad bajo la furia de la plebe, la cual de haber estado bien organizada y bajo la dirección de un caudillo hubiera exterminado a todos los blancos de la población, si así se lo hubieran propuesto. De lo anterior podemos desprender que el tumulto fue un estallido verdaderamente espontáneo y por lo tanto desordenado y pasional de los oprimidos y marginados, que lo único que buscaban era expresar su enojo por una situación que les parecía intolerable. El virrey y el arzobispo llegaron al palacio de gobierno donde en una de las paredes se encontraba un letrero que expresaba el gran enojo del pueblo aludiendo al carácter del virrey: "Este corral se alquila para gallos de la tierra y gallinas de Castilla."³³⁰

En los siguientes días, el virrey comenzó a emitir varios bandos que expresaban todavía el miedo de las autoridades a otro levantamiento. Se prohibió a los indios residir dentro de la traza, reunirse en grupos, concurrir al mercado del Baratillo; se impidió la venta de pulque, y como de la nada empezaron a aparecer el maíz y el trigo, que si bien eran escasos, también habían sido objeto del monopolio.³³¹

Ante estos sucesos, las autoridades impusieron varios castigos y se gratificaría a las personas que proporcionaran datos sobre quienes fueron los causantes del tumulto; parecía una cacería de brujas que a la sociedad le afectó en su vida cotidiana. De cierta manera los castigos perjudicaron la paz social. Los ahorcados en la plaza constituían un escarmiento para señalar que nadie quedaría impune, al costo que fuera. Es un hecho que en aquellos momentos todavía se reflejaba el miedo en los españoles, pues al buscarse responsables de lo sucedido, se rumoraba acerca de otro levantamiento y la gente se incomodaba.

Parece que lo que ocurría en la Ciudad de México era un reflejo de la situación que atravesaba todo el virreinato y después de lo sucedido en la capital novohispana sirvió que de ejemplo para otros centros urbanos, ya que ocho días después del motín de la capital los indios de Tlaxcala se sublevaron quemando las casas reales y llevándose el maíz; o que un mes más tarde hubiera un tumulto en Guadalajara en el que fueron apedreados dos oidores.³³²

En resumen, el tumulto empezó con el descontento de la población que por la carencia de alimentos se sintió impotente en los años de 1691 - 1692, ya que el clima no favoreció las cosechas. Por otro lado se vendía el producto a un alto precio y de mala calidad, aquí también se vieron reflejados intereses económicos, por parte de los que administraban el suministro de alimento. Hubo también una gran represión al indio al que se castigó y al

³²⁹ RIVA PALACIO, *op. cit.* P. 653-654.

³³⁰ *Loc. Cit.*

³³¹ ROBLES, Antonio, *op. cit.* P. 258-259.

³³² *Ibid.* 260-263.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

mismo tiempo, se manifestó la superioridad del español hacia el indio. Ante el problema se vio que los españoles le tenían miedo a los indígenas por ello se dispuso que vivieran en sus barrios. Por medio de los bandos emitidos por el virrey, se muestra cómo las relaciones existentes entre los diferentes grupos etnosociales se fueron modificando. Se siguió una política segregacionista que afectó a la sociedad en su conjunto.

El tumulto que afectó la vida cotidiana de la sociedad desde un año antes; no nada más tuvo causas políticas, sino sociales, económicas y climatológicas. Ante la represión, se vieron afectados los indígenas que fueron perseguidos y apresados por los bandos girados e inclusive se les mandaba retirarse de la ciudad y que se vistieran de manera diferente para no confundirse con otras clases sociales.

CAPITULO III INSTITUCIONES DE LA NUEVA ESPAÑA.

Después de 1521 la ciudad de Tenochtitlan tuvo grandes cambios, no sólo físicos, sino también geográficos, sociales, culturales y políticos. Ya hemos visto como cambio su geografía, también se ha estudiado algo de su sociedad y sus costumbres en el siglo XVII. Ahora nos ocuparemos del aspecto político y religioso.

La organización política de la Nueva España y de ciudad de México y en general de toda la Nueva España no era muy diferente a la de la metrópoli en España, puesto que sólo se transplantaron y adaptaron las instituciones de la península a las condiciones de la colonia. En este apartado sólo hablaremos de los cuatro organismos, a nuestro parecer, más importantes de la Nueva España: El Virrey, la Audiencia, el Cabildo y la iglesia.

VIRREY.

• Concepto.

Etimológicamente la palabra proviene del doble término latino *vice-rer* que significa "El que gobierna en nombre del rey." Por extensión la palabra alude al territorio político gobernado por un virrey: virreinato. Virrey es el título que se le otorga a la persona que representa al rey, ejerciendo plenamente sus prerrogativas en uno de los territorios pertenecientes a la colonia.³³³

• Virreinato en la Nueva España.

Los poderes que se delegaron a los virreyes fueron muy extensos, en especial en el virreinato de la Nueva España. Al parecer el modelo castellano y el aragonés se fusionaron en el reino de la Nueva España, pues el virrey, tenía funciones de capitán general, de gobernador, presidente de la real Audiencia y virrey propiamente dicho. Como se puede ver, seguía siendo una especie de funcionario de la Corona, pero ante todo, era el representante del rey como lo dejó estipulado Felipe II en 1567 cuando dijo: "...que los reinos del Perú y la Nueva España sean regidos y gobernados por virreyes que representen a nuestra real persona, y tengan el gobierno superior, hagan y administren justicia igualmente a todos nuestros súbditos y vasallos y entiendan en todo lo que conviene al sosiego y quietud, ennoblecimiento y pacificación de aquellas provincias."³³⁴

Nos dice Rubio Mañe que entre las jurisdicciones que le competían al virrey³³⁵ debía existir cierta independencia en el desempeño de sus funciones, es decir, como virrey era el representante categórico del rey en todo el reino de la Nueva España. Pero como Presidente de la Audiencia su radio de jurisdicción se limitaba a un distrito más pequeño y lo mismo sucedía en sus funciones como Gobernador y Capitán general donde se reducía más su campo de acción.³³⁶

³³³ Cfr. Enciclopedia Universal, México, Micronet, 1997

³³⁴ Recopilación de leyes de los reynos de indias. Madrid, 1941. Libro III, Título III, Ley I, P. 543

³³⁵ Capitán general, Presidente de la Real Audiencia y virrey propiamente dicho.

³³⁶ Cfr. RUBIO MAÑE, José Ignacio, El virreinato I. Orígenes y jurisdicciones, y dinámica social de los Virreyes, México, FCE, 1983, P. 26-27

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En sus facultades como virrey propiamente dicho, este funcionario tenía la importante misión de administrar y legislar el virreinato en nombre del rey como su *alter ego*. En materias legislativas y administrativas podía apelar las decisiones de la Audiencia, además podía ejercer estas funciones no importando que se encontrara fuera de la sede de la Audiencia (Ciudad de México) siempre y cuando no se saliera de su distrito.

Al virrey como presidente de la Audiencia le tocaba presidir todos los negocios donde estuviera relacionada dicha institución, como por ejemplo, los casos criminales de corte, los problemas de los indios, etc., esto lo dispuso Felipe IV en Madrid el 30 de septiembre de 1634.³³⁷

- La Corona estipuló que el virrey no podía destituir a ningún funcionario nombrado por el rey.
- En cuanto a las resoluciones que tomara la Audiencia, éstas debían ser cumplidas "como si el rey las dispusiera."
- También en lo tocante a los pliegos y diligencias que mandaba la Corona, estos debían ser abiertos frente a los oficiales reales.

En asuntos de gran importancia el virrey como presidente de la Audiencia convocaba a oidores y fiscales, a esto se le denominaba "Real Acuerdo", con la asistencia de un escribano de cámara, el papel que jugaban aquí los oidores y fiscales era el de un "gabinete ministerial" como apoyo del virrey.

En los aspectos judiciales, el virrey como presidente de la Audiencia, debía estar presente en los juicios, pero su presencia sólo tenía un mero carácter decorativo y honorífico, ya que debía dejar que los oidores gozaran de gran libertad en la administración de justicia.

"Tampoco debía tener voto decisivo, aunque votase, en la ejecución de las Reales Cédulas dirigidas a la Audiencia cuando se trataba de algún juicio contencioso en ellas."³³⁸

El virrey tampoco debía estar presente en los juicios judiciales cuando se tratase el asunto de algún familiar suyo o de otro negocio en el que él tuviera algún interés; esta disposición también se aplicaba a los oidores y parece que a todos los funcionarios públicos.

El virrey sólo como presidente de la Audiencia estaba sujeto a la inspección de un visitador que le podía mandar el Consejo de Indias. Al conocimiento de los demás cargos: el de virrey, gobernador y Capitán general correspondía el juicio de residencia.

• Limitaciones del virrey.

La Corona siempre tuvo una política paternalista en sus colonias, quería que se le informara de todo lo que sucedía en ella hasta el más mínimo detalle, esto ocasionaba que todos los proyectos que el virrey quería emprender, por pequeños que fueran, debían llevar el visto bueno del rey, lo que limitaba el campo de acción de los virreyes.

Ocurría también que los vecinos poderosos podían limitar la actuación del virrey, y esto lo hacían cuando el funcionario emprendía una empresa que a ellos les disgustaba; entonces dichas personas enviaban una carta al rey quejándose de la política de su representante y el monarca intervenía.³³⁹

Por otro lado, ni el virrey, ni la Audiencia con su presidente, tenían el derecho de conceder licencias a los miembros de ella, a los gobernadores o a cualquier otro oficial para salir de sus

³³⁷ Ibid. P. 56

³³⁸ Ibid. P. 85

³³⁹ Ibid. P. 65.

distritos. Sólo el rey podía autorizar esas ausencias y quien procediera en contra de esto, perdería su empleo.³⁴⁰

El gobierno español, como buen estado absolutista europeo, pretendía controlar todo lo concerniente a sus colonias, y ya hemos visto, cómo en teoría la Corona tenía pleno control sobre sus posesiones. Pero como las decisiones que tomaba el virrey tenían que ser aprobadas por la Corona para poder aplicarse; como estos trámites eran muy lentos por lo retrasado de las vías de comunicación; pongamos como ejemplo un pasaje que nos menciona Haring "...algunas veces, incluso en el siglo XVIII... pasaban ocho meses antes de que las noticias de Europa llegaran a Lima en Perú.³⁴¹ Y es esta distancia, la que ponía en entredicho el tan mencionado centralismo de la Corona sobre sus colonias. Al existir un océano entre la metrópoli y la colonia, esto daba a los funcionarios virreinales gran libertad de actuación. Dice Haring y lo corroboran otros autores "...los decretos que era imposible o inconveniente ejecutar eran archivados con la famosa fórmula: Obedezco pero no cumplo", y eran referidos a España con consideraciones ulteriores.³⁴² Esto se hacía porque las disposiciones de la Corona no obedecían a los intereses y necesidades del virreinato.

Un jurista español, Castillo de Bobadilla, decía en su obra Política para corregidores... lo siguiente:

"Mediante las leyes de estos reinos se prevé que las disposiciones y decretos reales que sean emitidos, contrarios a la justicia y en perjuicio de los demandantes, sean inválidos y deben obedecerse pero no ejecutarse... y la razón para ello es que se supone que tales provisiones y mandatos son ajenos a la intención del príncipe que, como ha dicho Justiniano, no puede creerse que desee por palabra o decreto, subvertir y destruir la ley establecida y acordada con gran solicitud."³⁴³

También hay que hacer mención de que si en ocasiones no se obedecían los mandatos reales, no sólo era por que no respondían a las necesidades de la colonia; sino también porque no respondían a los intereses particulares de ciertas personas importantes de algunas regiones, es por ello que "...a menudo se unían -funcionarios reales- con otros funcionarios en las cercanías, en una conspiración común para ignorar las leyes restrictivas."³⁴⁴ En el siglo XVII escribió Solorzano:

"Porque es claro que no puede dejar de haber vicios e inquietud mientras haya hombres; especialmente en las provincias tan remotas y aisladas de sus reyes; en donde... los mandatos de los príncipes mismos pueden resultar absurdos o, sin garantía, abrir un amplio campo a quienes los habitan o gobiernan, para juzgar y hacer legalmente todo aquello que sus deseos les indican. Por que la temeridad humana fácilmente soslaya aquello que está muy distante."³⁴⁵

El aparente control de los virreyes a los designios de la Corona se daba solo en el plano teórico, puesto que en la práctica existía gran libertad de actuación por parte de los funcionarios públicos.

³⁴⁰ *Ibid.* P. 61.

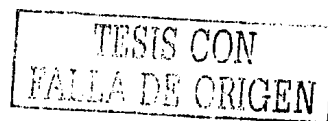
³⁴¹ HARING, C.H. *El imperio en América, México*, Ed. Alamo, 1990, P. 163.

³⁴² *Ibid.* P. 164.

³⁴³ CASTILLO DE BOBADILLA, Jerónimo, *Política para corregidores y señores en tiempos de paz y guerra*, 2 vol. Barcelona, 1616, Libro II, Cap. X sección 74, 440, en HARING, P. 164.

³⁴⁴ *Ibid.* P. 165.

³⁴⁵ Citado por Ricardo Levene, *Introducción a la historia del derecho indiano*, Buenos Aires, 1924, nota 32, en Haring, P. 165.



Otro aspecto de la legislación que no fue muy acatado por las autoridades virreinales era aquel que establecía que todos los funcionarios (altos y bajos) tenían prohibido emprender cualquier tipo de empresa lucrativa dentro de su jurisdicción, esto se extendía no sólo a sus familiares y parientes, sino a sus sirvientes. También la Corona ordenaba que ningún funcionario público de alta jerarquía se relacionara con sus vecinos, esto para evitar la parcialidad en el desempeño de sus funciones.³⁴⁶

En resumen, estos funcionarios no podían de *Jure* asistir a ninguna reunión o fiesta particular de sus vecinos y quien incurriera en desacato sería sancionado en la visita o juicio de residencia. Sin embargo es fácil comprender que en la práctica esto no era muy fácil de cumplir, principalmente por la época socio-histórica que nos ocupa, un periodo muy barroco donde lo importante era lo fastuoso, lo ostentoso, y donde la importancia de las personas se media de acuerdo a lo saturada que tuviera su agenda social.

d) Facultades de virrey como Capitán General y Gobernador.

El 2 de Noviembre de 1542 al virrey le fueron otorgadas facultades de gobernador. Y años después, hacia el 19 de julio de 1614 en el Escorial, Felipe III establece por Real Decreto que al virrey también se le facultaba como Capitán General.³⁴⁷ Lo anterior no significa que el virrey no gozara de esas facultades antes de las fechas señaladas, simplemente era la confirmación de una práctica que se realizaba de *Facto* y necesitaba confirmarse de *Jure*.

Sus zonas de influencia como gobernador y capitán general dentro del virreinato de la Nueva España eran: Guadalajara, Nueva Vizcaya, Nuevo León, Coahuila, Nuevo México, Nueva Veracruz, Acapulco, la capitania general de Yucatán y Guatemala.

Aparte de virrey, existían otros gobernadores en la Nueva España, estos debían ser nombrados directamente por el rey en España, pero supeditados al virrey. Tenían gran autoridad en sus provincias y "Ocasionalmente los gobernadores se rehusaban a obedecer al virrey cuando consideraban que el virrey se entremetía en asuntos esencialmente locales."³⁴⁸ En general, las funciones de gobernador eran similares a las del virrey: gobernar y administrar los territorios que cayeran bajo su jurisdicción.

Otra de las funciones del virrey era la de capitán general. Con este cargo emitía instrucciones para la defensa de las costas y fronteras del virreinato, además hacía rondas de inspección cuando la ocasión la ameritaba. Sus regulaciones militares, al igual que otro tipo de instrucciones requerían la aprobación del rey: "Como comandante militar, tenía pleno mando de justicia militar y se constituía como corte de apelaciones en casos civiles y criminales relacionados con personas que gozaran de fuero militar."³⁴⁹

Como capitán general era asesorado por un consejo legal, o asesor quien por lo regular era uno de los jueces de la Audiencia llamado "auditor de guerra."

En relación al ejército, durante el siglo XVI y XVII en la Nueva España no existió un ejército formal, ya que cada gremio o agrupación de gremios mantenían una fuerza armada, esto lo hacían principalmente los comerciantes que contrataban ese servicio contra los bandidos y saltadores de caminos que en ese tiempo eran muy frecuentes. El virrey también tenía un pequeño ejército denominado "compañías de palacio." -Y por otro lado- "...en los puertos y las

³⁴⁶ Rubio Mañé, *op. cit.*, P. 24-25.

³⁴⁷ *Ibid.* P. 25.

³⁴⁸ *Ibid.* P. 93.

³⁴⁹ Haring, *op. cit.*, P. 165.

fronteras había compañías separadas sujetas sólo al servicio local y compuestas de negros, mulatos y mestizos."³⁵⁰

Cuando amenazaba algún levantamiento de indios o amenazas de corsarios extranjeros, se formaban fuerzas locales para enfrentar al enemigo. En la Nueva España se organizó un ejército profesional por vez primera en 1762, por la amenaza del ejército inglés en las colonias de norte América. Dicho ejército era sostenido casi totalmente con fondos locales.

• La residencia y la visita.

Como ya mencionamos, el abuso del poder era una tentación constante para los deshonestos e inescrupulosos, y los celos y la falta de confianza de parte de la Corona fueron una consecuencia inevitable. La desconfianza del rey hacía sus funcionarios se vio expresada en la práctica del juicio de residencia, que era una investigación realizada al final de cada mandato de los altos funcionarios públicos.

La residencia consistía en que se nombraba a un comisario con el título de juez y viajaba al pueblo principal o ciudad en cuestión y allí emitía una proclama donde se decía el día y el lugar en que los residentes podían presentarse a acusar o presentar evidencia contra el enjuiciado. Después de realizar una investigación donde se escuchaban acusaciones contra el enjuiciado y la defensa del mismo, el juez preparaba un informe, favorable o desfavorable según fuera el caso, pronunciaba sentencia y lo remitía al Consejo de Indias o a la Audiencia local según lo requirieran las circunstancias. Las multas más frecuentes de este juicio eran: la confiscación de bienes, fuertes multas, prisión o los tres castigos juntos.³⁵¹

El virrey tenía el derecho de que sólo el rey le podía mandar hacer un juicio de residencia. Además el virrey tenía el derecho y la responsabilidad de hacer el juicio a los gobernadores de su jurisdicción y también se los podía aplicar a corregidores, alcaldes mayores y oficiales de la Audiencia. También tenía la obligación de designar cada año un oidor para que lo aplicase a los regidores del Ayuntamiento.³⁵²

La visita era algo diferente a la residencia, aunque ambas tenían el mismo objetivo: tratar de frenar los abusos de las autoridades. La residencia era pública y tenía lugar al final del periodo de los funcionarios. En cambio, la visita era algo secreto que podía ocurrir en cualquier momento en que la persona desarrollaba sus funciones. Estas servían para indagar acerca de las acciones ilegales de los funcionarios coloniales y también para desalentar a los mismos a emprender cualquier acto ilícito.

Las vistas eran de dos tipos: la primera se aplicaba sólo a un funcionario o provincia. La vista general, era una inspección que se realizaba en todo el virreinato o capitania general, todo caía bajo la indagación del visitador,³⁵³ desde los gobernadores, obispos, oidores, hasta el párroco local y el alguacil de Cabildo. Como ya habíamos mencionado, al virrey sólo se le podía juzgar en calidad de presidente de la Audiencia, gobernador y capitán general.³⁵⁴

Si los visitantes encontraban durante su investigación fraudes a la Real Hacienda, o personas que entorpecieran su trabajo, estos podían ser destituidos de sus cargos o exiliados de la

³⁵⁰ Ibid. P. 166.

³⁵¹ Cfr. Haring, P. 198.

³⁵² Rubio Mañe, op. cit. P. 86.

³⁵³ Excepto el virrey en calidad de virrey propiamente dicho.

³⁵⁴ Haring, op. cit. p. 203.

provincia donde tenían sus funciones o hasta enviarlos a España y hasta recluirllos en prisión. Al parecer, el resultado de la visita o las penas que el visitador imponía, dependían mucho del carácter del visitador, pues era muy frecuente que se dejaran intimidar por los altos funcionarios, aunque hubo algunas excepciones como la visita de José de Galvez en el siglo XVIII.³⁵⁵

• Vida cortesana de los virreyes.

Así como es importante el estudio de los cargos y funciones del virrey en su quehacer político, también es importante el estudio de su vida cotidiana y del boato que lo rodeaba, a saber, su corte virreinal. La corte de los virreyes en la Nueva España fue un remedo y una reproducción de la corte del rey en España.

En cuanto a la descripción de palacio, Luis González Obregón dice que en el interior del palacio se encontraban las habitaciones del virrey, su familia y corte; además, tenía salas privadas para recibir a sus intimos y otra pública para las grandes celebraciones: "El palacio tenía amplias caballerizas, calesas y carrozas." El palacio también contaba con una panadería, nevería, "botillería", hostería, sastrería, zapatería "y hasta un boliche." Para su defensa, contaba con un almacén de armas "con crecido número de armamento y pertrechos bélicos." En la parte superior del edificio se encontraba la Real Capilla para sermones y ejercicios del virrey y los tribunales, además, contaba con un oratorio privado, donde el capellán celebraba a diario misa; contaba con "...una suntuosa sala para recibir los basamentos; gabinete consagrado al despacho; magnífica capilla en la parte baja en donde se decía también diariamente misa a la corte, con sus anexos foros, mutaciones y tramoyas; en donde eran frecuentes las representaciones de dramas y comedias."³⁵⁶

Como se puede observar, el palacio virreinal tal vez no era un micropueblo, pero sí una gran casa de vecindad por el gran número de habitantes y asistentes que concurrían a ella, además por todos los chismes e intrigas que se gestaron en ella.

En cuanto al conjunto humano, el mismo autor nos dice que la corte "...aparte de pajes, damas, gentiles hombres; mayordomos, maestresalas, botilleros, lacayos, cocheros, palafreneros, mozos de estribo, cocineros, galopines, pinches, fregatrices; bullían de día y de noche -pues sus puertas no se serraban nunca- oidores, escribanos, abogados, litigantes, alcaldes de casa y corte, alguaciles, verdugos, alabarderos, infantes, soldados de caballería y empleados administrativos o militares, porque en el interior del Real Palacio se hallaban entonces las dos salas de la real Audiencia, las oficinas de escribanos mayores de gobierno y guerra: las cámaras de lo civil y lo criminal; los reales tribunales de cuentas y de consulado y de azogues; la real hacienda y caja...las contadurías de alcabalas, y de tributos, con sus correspondientes dependencias y archivos, y, por último, los cuarteles y patiosillos de las guardias de alabarderos, cuerpos de infantería, caballería y artillería. Tenían además de las puertas actuales, una salida a la Plaza del Volador."³⁵⁷ Así, vemos que el virrey y su familia bien podían pasar todo el tiempo que durara el gobierno dentro de su palacio sin tener que salir de él.

En cuanto a las diversiones uno de los principales motivos de alegría que tenía la corte, era la entrada de los virreyes a la ciudad, por la cantidad de festejos que se realizaban. Otro motivo

³⁵⁵ *Ibid.* P. 205, 206.

³⁵⁶ GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis, *Croniquillas de la Nueva España*, México, Ed. Botas, 1957, P. 151-152.

³⁵⁷ *Ibid.* P. 153.

de regocijo era cuando el virrey salía del palacio a la catedral a escuchar misa por algún motivo especial:³⁵⁸ "En tales ocasiones se sacaban quince piezas de artillería frente al palacio; durante el sacrificio de la misa se hacían tres salvas, luego al toque de la llamada, lanzada por el clarín, salía sobre las armas de la tropa de guardia, con el fin de tributar los honores a la comitiva que comenzaba a salir por la puerta principal de la casa real."³⁵⁹

Hemos mencionado, que la Corona española trataba de controlar a sus súbditos y funcionarios públicos hasta el más mínimo detalle, y gracias a esta costumbre es que conservamos una especie de manual sobre como debía conducirse el virrey en todo momento.

Las recomendaciones que a continuación presentamos son obra del virrey Martín Enriquez y reiteradas por Pablo de Laguna, presidente del Consejo de Indias, recomendadas al virrey Marqués de Montesclaros en 1604. A la letra dice:

"...el virrey de la Nueva España, no había de alzar los ojos sin orden porque la gente de aquella tierra es algo maliciosa y no muy corriente, tristesos, largos en hablar y tras esto son nobles y fáciles de guiar.

Ante todas las cosas el virrey se ha de mostrar que lo es muy amigo del culto divino y en materia de religión hacer gran demostración y ha de confesar y comulgar a menudo y rezar sus devociones. Se ha de recoger media hora de noche...

El vestido honesto, la capa siempre más larga que corta y los vestidos de camino de colores graves y autorizados, sombreros sin plumas, y así en esto como en todo lo demás ha de parecer siempre más viejo que mozo.

Andar muy despacio siempre y con mucho orden, asegado y autorizado.

En la iglesia y calles no mirar jamás ahincadamente a una parte hacia la gente, aunque al descuido y capa procure verlo y notarlo todo, y que cuando vniere a mirar sea de manera que se le respete.

Oír a todos con mucha paciencia y consolarlos y nadie oiga de su boca mala palabra ni vaya desconsolado...

No hable a nadie si no fuese vestido como cuando ha de salir fuera.

Todos los días ha de dar Audiencia a las once y esto ha de ser infalible sino lo estorba alguna muy forzosa causa. Arrimado a un bufete bajo del dosel. A pocos a de dar silla, sólo aquellos que llamare de merced, como son oidores, inquisidores, habitos, etcótera.

Que los oidores y alcaldes de corte le teman, de manera que sólo mirarlos los corrija y tiemblen de él, porque es gente muy libertada y tras esto los honre y trate de hacer que le amen y le teman.

Todas las veces que fuera a holgarse a Chapultepec ha de ir mi señora la Marquésa porque así conviene como se dirá de palabra. Por ninguna vía en camino se le ha de entender ningún género de materia de mujeres... para que no se le pierda el respeto en presencia ni en ausencia.

No salir de casa sino a muy urgente ocasión, con mucho orden y algunas fiestas señaladas, hacer su paseo por la ciudad.

Cuando fuere pasando entre el acompañamiento y pretendientes que siempre están en dos hileras prolongadas desde los corredores hasta la sala grande, se ha de quitar la gorra a ninguno...

Cuando estuviere dando Audiencia a ninguno de los que llegare quite la gorra, y el que le pareciere que lo merece le diga cubrinos y lo que falta de gorra se le ha de suplir de palabras, pocas y dulces.

Tener cuidado en las provisiones que hiciere, que sean preferidos de hijos, nietos y descendientes de los conquistadores, descubridores y primeros pobladores que fueron capitanes, mostrando siempre que este género de gente son favorecidos del virrey, cada uno en su tanto y conforme a su calidad.

360

En una sociedad tan estratificada y tan protocolaria como la novohispana era muy importante la forma de conducirse y ello ha quedado de manifiesto en la descripción anterior, donde las autoridades no sólo se preocupaban por el desempeño laboral de sus funcionarios, sino, también

³⁵⁸ nacimiento de un príncipe, matrimonios reales, llegada de alguna flota o en la fiesta de Corpus.

³⁵⁹ *Ibid.* P. 154

³⁶⁰ Instrucciones y memorias... op. cit., P. 296-299

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

por su desempeño público-social. Se fabricó una imagen exterior del virrey, que representara todo lo que significó el absolutismo (poder, religiosidad, moralidad, justicia, dignidad y veneración). Esta fue la imagen que se elaboró del virrey, imagen que era muy válida para reafirmar el poderío de la Corona española.

Esta imagen de dignidad e importancia del virrey, no sólo prevalecía en los asuntos de gobierno, sino hasta en el aspecto más mínimo de las actitudes cotidianas se hacia un despliegue pomposo que exaltara su dignidad e importancia.

También a la virreina se le hacían una serie de recomendaciones sobre como debía ser su comportamiento en público:

"La virreina ha de ser afable con las mujeres principales de la ciudad, hermanándolas y tratándolas con todo el buen termino que pudiere, mostrándoles mucha amistad a cada una conforme a su calidad, de tal manera que todas salgan contentas y diciendo bien. No ha de recibir nada de nadie ni encargarse de cosa que no fuere muy justificada.

No ha de visitar a nadie, y con todo género de hombres ha de ser sumamente grave.

Han de tener una regla general los virreyes, que ningún género de cosa que les digan los altere, ni turbe, ni se crean de ligero y que procuren conocer el trato y condiciones, así de los de dentro de la casa como de los de fuera, creyendo a cada uno lo que se le pueda creer y encargarle lo que se le pueda encargar."³⁶¹

Es así que el virrey y la virreina debían ser los modelos de religiosidad y moralidad, que como hemos visto en aparados anteriores, hacían tanta falta en la sociedad novohispana.

LA AUDIENCIA NOVOHISPANA.

Las Audiencias americanas, al igual que casi todas las instituciones indianas, eran el reflejo de una institución semejante en la península. Las Audiencias o cancellerías españolas tenían el carácter de tribunales públicos; en cambio, en la Nueva España, tenían una doble función: judicial y política o administrativa. Es por esto que en la colonia las Audiencias gozaron de una mayor jurisdicción y amplitud de poderes.

"Dentro de sus respectivas jurisdicciones, aquellos tribunales coloniales tuvieron funciones casi tan importantes como el mismo Real y Supremo Consejo de Indias. El jurista Solorzano Pereyra enumera catorce facultades propias de las Audiencias americanas, que no tenían las de Valladolid y Granada; en España, dichas funciones correspondían, según el caso, a los consejos de Indias, de Castilla, de justicia y de hacienda y contaduría. Tres de ellos eran de naturaleza fiscal: autorizar la introducción de nuevos diezmos, fijar los aranceles de los notarios y de los ministros de los tribunales eclesiásticos, y autorizar gastos extraordinarios con cargo a las arcas reales. Otros cinco eran de índole judicial: conocer y determinar las causas de residencias de los corregidores y otros justicias, nombrar jueces pesquisidores, designar ejecutores para suplir a los jueces ordinarios morosos, impedir la usurpación de la jurisdicción real y actuar como albaceas de los obispos difuntos. Las últimas seis facultades extraordinarias eran de carácter político, a saber: cuidar de la enseñanza y buen tratamiento de los indios, conocer las causas que afectaron al Patronato real, retener las bulas apostólicas consideradas lesivas a dicho Patronato, dar parecer y consejo a los gobernadores y virreyes sobre negocios arduos de gobierno y sobre la designación de oficiales de la Corona, efectuar visitas de la tierra encomendada por turno a los oidores y suplir al gobernador o virrey en caso de ausencia, impedimento o muerte."³⁶²

³⁶¹ *Ibid.* P. 298-299.

³⁶² WECKMANN, Luis, *La herencia medieval de México*, México, PCE- El Colegio de México, 1983, P.P. 330-331.

El tamaño de las Audiencias, estaba condicionado por la dimensión e importancia de la ciudad donde se estableciera. En la ciudad de México, por ejemplo, la Audiencia consistía originalmente de cuatro oidores y un presidente. En el siglo XVII había 12 jueces -oidores- divididos en dos cámaras, una de lo civil de 8 regidores y otra de lo criminal de 4 alcaldes del crimen; también había dos fiscales o abogados para la Corona, uno para lo civil y otro para los casos criminales. Aparte de estos funcionarios, existía un número considerable de empleados públicos menores: un canciller, un alto alguacil y un capellán; además de los relatores, notarios, custodios de fondos, asistentes de los abogados y defensor para los demandantes pobres.³⁶³

• Funciones de la Audiencia.

La Audiencia escuchaba y decidía sobre las apelaciones de los tribunales inferiores en la colonia, es decir, los corregidores y otros gobernadores locales, y de las numerosas cortes administrativas como la de la mesta o gremio de ganaderos, el consulado o gremio de comerciantes, la casa de moneda, la casa de aduanas, etc.

En casos criminales, la decisión de la Audiencia era final, no había apelación a España. Pero las demandas civiles importantes podían apelarse al Consejo de Indias. Al principio este derecho se reservaba a los casos que involucraban un mínimo de 600 pesos de oro, pero en las leyes nuevas de 1542 este mínimo fue elevado a 10, 000 pesos y así permaneció hasta el siglo XVIII.

Otra de las funciones de la Audiencia fue la protección a lo indígenas, por ello reservaba dos días a la semana para escuchar sus quejas. Este papel de la Audiencia pronto fue asumido por una corte especial: el Juzgado de indios.³⁶⁴ "La Audiencia servía como tribunal de primera instancia en casos de corte, es decir, casos criminales que surgían dentro de la ciudad donde residía la Audiencia y dentro de una periferia de cinco leguas, así como en casos donde estuvieran directamente involucrados los intereses de la Corona o sus funcionarios."³⁶⁵

Bajo su competencia, también recaían los crímenes cometidos por los clérigos bajo ley civil, en estos casos la apelación podía hacerse en España. Pero bajo ninguna circunstancia había apelaciones de una Audiencia a otra. La misma Audiencia de México conservaba sus privilegios de preeminencia en casos de falta, ausencia o muerte del virrey, así lo estipuló Felipe III en Madrid el 3 de enero de 1600:

"Mandamos que cuando vacare el virreinato de Nueva España, por promoción o muerte de los virreyes, tenga vuestra Real Audiencia de México a su cargo la gobernación de las provincias de la Nueva España, y despache todos los negocios y las demás cosas que tocaban y pertenecían al virrey, como él lo hacía, podía y debía hacer en virtud de nuestros títulos; y en este caso el presidente y oidores de la Real Audiencia de Guadalajara y en la de Nueva Galicia, obedezcan y cumplan los oidores de la Audiencia de México las diere y enviare, como si fueran dados por nuestros virreyes en la Nueva España."³⁶⁶

• Reuniones de la Audiencia.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

³⁶³ Haring, *op. cit.* P. 173

³⁶⁴ Cfr. Haring, P. 170-180. Rubio Mañé, *El Virreinato* I, P. 29-74

³⁶⁵ Haring, *op. cit.* P. 175.

³⁶⁶ *Recopilación de leyes de los reinos de indias*. Lib. II, T. XV, Leyes 47, 48, P. 338 en Mañé. P. 42

La Audiencia debía reunirse dos veces por semana los martes y los viernes, si alguno de estos días era feriado, la reunión debía posponerse para el siguiente día. A estas reuniones debían acudir cuatro oidores o por lo menos tres. Todos los días de la semana, menos los feriados, los oidores y virrey debían estar tres horas en la mañana en los estrados para escuchar las relaciones de los pleitos. Los días en que tenían Audiencia pública debían permanecer una hora y media más. "Que esas tres horas reglamentadas debían iniciarse a las seis de la mañana durante los seis meses que computaban de invierno, y a las siete en los otros seis de verano. Que los acuerdos debían hacerse dos veces a la semana, lunes y jueves, por la tarde debiendo entrar a las tres en invierno y a las cuatro en verano."³⁶⁷

A final de cada año el escribano mandaba una relación al Consejo de Indias, y quien no cumpliera con ese horario se le imponía una multa, ésta consistía en su salario del día faltante, dicha multa se excusaba si el oidor tenía una causa justa y legítima para su ausencia.

Muchas veces llegaban a la Corona noticias de los malos manejos de algunos oidores de la Audiencia, los cuales por negligencia o por ahorrarse tiempo, rompían peticiones o quejas que les llegaban de los habitantes de su jurisdicción. También los virreyes cometían algunas irregularidades, como en las designaciones de funcionarios públicos que sólo podían ser nombrados directamente por el rey; en estos casos, tan pronto tomaban posesión de sus cargos se les acusaba de diversos crímenes relegándolos de su puesto. El virrey otorgaba esos cargos de forma interina a algunos de sus conocidos. El 28 de junio de 1630, Felipe IV mandó que en los juicios de residencia se juzgara con igual severidad tanto a los funcionarios designados por el rey como a los designados por el virrey.³⁶⁸

Aparte de los oidores, la Audiencia contaba con otros funcionarios importantes como los fiscales, el alguacil mayor y los alguaciles ordinarios.

El fiscal no sólo vigilaba los intereses del tesoro real, sino también era el promotor del bien público y el defensor de los derechos de la Corona en todos los aspectos de justicia. A éste recurría inmediatamente el virrey-presidente para todas sus actuaciones, desde la llegada de una cédula u orden del rey, hasta la tramitación de una cuestión grave en la Audiencia. El fiscal, podía estar presente en todas las actuaciones de la Audiencia y hasta en el Real Acuerdo.³⁶⁹

El Alguacil Mayor seguía en categoría a los fiscales. Su lugar en las ceremonias, como en las diligencias debía estar junto a éstos, tanto en las Audiencias públicas, visitas a cárceles, en los actos públicos, misas, procesiones, visitas generales y recibimientos; se le reservaba un asiento como se hacía para el Presidente, oidores, alcaldes de crimen y fiscales, para estar junto a estos últimos. Sus funciones eran las siguientes: "ejecutar todas las diligencias que requiriesen los ministros de la Audiencia. Estos también aprendían a los enjuiciados dictaminados por los ministros de la sala del crimen."³⁷⁰

En cuanto a los Alcaldes Ordinarios, estos fungían como jueces de primera instancia, además de presidir los Cabildos de los Ayuntamientos. Duraban todo el año en estos cargos y eran

³⁶⁷ *Ibid.* P. 58.

³⁶⁸ *Ibid.* P. 60.

³⁶⁹ Este era un organismo consultivo y lo formaban el virrey y todos los oidores junto con el fiscal para comentar un asunto grave.

³⁷⁰ *Ibid.* P. 74.

electos el primer día del año. No podían ser electos los oficiales de la Real Hacienda, ni los deudores de ella. No podían ser reelectos sino dos años después.³⁷¹

Otros funcionarios menores, fueron los tasadores y repartidores de pleitos y negocios; también los interpretes de indígenas. Los oficios de tasadores y repartidores, podían ser vendidos a personas beneméritas, de fidelidad, inteligencia y confianza que no fueran ni mulatos ni mestizos.

• Visitas de oidores.

El virrey debía supervisar todas las tierras de su jurisdicción y para ello se valía de los oidores, los cuales tenían que salir cada tres años a diversas provincias. El presidente obligaba al oidor a cumplir con su visita sin aceptar ninguna excusa. Las obligaciones de estos eran: "1) que se informe de la calidad de la tierra y el número de pobladores; 2) que se averigüe como podrán mejor sustentarse; 3) qué iglesias y monasterios serán necesarios para el bien de los pueblos; 4) si los naturales hacen los sacrificios e idolatrías de su gentilidad; 5) cómo los corregidores ejercen sus oficios; 6) si los esclavos que sirven en las minas son doctrinados como deben; 7) si se cargan los indios o hacen esclavos contra lo ordenado; 8) visite las boticas, si en ellas hubiere medicinas corrompidas no las consienta vender y haga derramar; 9) así mismo las ventas, tambos y mesones; 10) haga que tengan aranceles y se informe todo lo de más que conviniere; y 11) que lleve comisión para promover las cosas que el la dilación sería dañosa o fueran de calidad que no requieran mayor deliberación."³⁷² Así mismo, los oidores también recibían una visita al final o en cualquier momento de su periodo en funciones.

• Casas de la Audiencia.

"Hernán Cortés tuvo que ceder sus casas, las que había quitado a Moctezuma, para que sirvieran de residencia a la Audiencia, esto lo hizo a petición del emperador."³⁷³ En estas casas debía residir el presidente, aquí también se debía instalar la cárcel de corte. Los primeros virreyes vivieron en dichas casas: Mendoza y Velasco, donde actualmente se encuentra el Nacional Monte de Piedad. Sin embargo, éstas le parecieron insuficientes al virrey Velasco y pidió a la Corona que se compraran al Marqués del Valle sus casas principales, Felipe II aceptó la sugerencia y Marín Cortés vendió las mismas en 34 000 castellanos (24 300 pesos) y el 19 de agosto de 1562 se tomó posesión de la propiedad que sería morada de los siguientes virreyes. En cuanto a las relaciones sociales de los oidores, éstas eran muy parecidas a las de los virreyes, no debían contraer matrimonio ni ellos ni sus hijos con las personas de su jurisdicción, así como tampoco aceptar invitaciones ni regalos personales de los vecinos. El 20 de junio de 1567 Felipe II ordenó "... que a los indios se les pagara lo que les comprasen el presidente, oidores y otros ministros de la Audiencia -hierba, pescado, huevos y otras cosas que tienen menester-"³⁷⁴ También que los oidores no tomaran por la fuerza casa para su vivienda, sino que las alquilaran con la libre voluntad de sus dueños.

³⁷¹ *Ibid.* P. 77.

³⁷² *Ibid.* P. 71.

³⁷³ *Ibid.* P. 57.

³⁷⁴ *Ibid.* P. 66.

"En las clausuras de los monasterios de monjas no podían entrar ni el presidente, ni los oidores, ni los demás ministros de la Audiencia, a ninguna hora, ni del día ni de noche."³⁷⁵ Podemos conjeturar que al igual que a los virreyes, a los oidores también se les diseñaba una imagen pública que sirviera de modelo religioso y moral a toda la sociedad.

EL CABILDO DE LA CIUDAD DE MEXICO EN EL SIGLO XVII

- **Concepto.**

La palabra Cabildo se usaba para designar no sólo al concejo municipal, sino también otros cuerpos análogos, como un capítulo de la catedral. También se aplicaba al edificio municipal en donde el concejo municipal sostenía sus reuniones. El Cabildo era la unidad local de gobierno, el rango más bajo de la jerarquía administrativa.

- **El Cabildo de la Ciudad de México.**

Desde 1507 en Santo Domingo se fundó la primera organización municipal. El primer Cabildo en México lo erigió Hernán Cortés en 1519 en la Villa Rica de la Veracruz, con el fin de independizarse del gobierno de Cuba al mando de Diego Velásquez y con ello obtener mayor poder y libertad de actuación. Cortés nombró a los funcionarios de Cabildo (alcaldes y regidores) y de acuerdo a las tradiciones castellanas de libertad municipal, los funcionarios públicos nombraron a Cortés Justicia Mayor y Capitán General, con lo que el conquistador obtenía poder político y la independencia de Diego Velázquez. Años más tarde, el mismo Cortés fundaría el Cabildo de la ciudad de México.

Existían principalmente dos tipos de motivaciones que originaban la fundación de ciudades, una era de tipo político y la otra de tipo estratégico. En la tradición municipal castellana se tenía aún presente la participación de las ciudades castellanas en la reconquista del territorio español de manos de los infieles musulmanes, es por lo anterior que las fundaciones municipales españolas en el Nuevo Mundo adquirían un carácter estratégico como punta de lanza para la expansión y colonización de nuevos territorios.

Por otro lado, los individuos que participaron en las acciones de exploración y conquista vieron en la fundación de ciudades y el establecimiento de sus Ayuntamientos una forma eficaz de legitimar y defender sus derechos sobre las posesiones conquistadas, procurando su presencia en estos organismos como regidores perpetuos. Es así que en la fundación de las ciudades intervenían dos factores; primero el ideológico o religioso, el cual veía en la empresa conquistadora-colonizadora una guerra de reconquista por obtener territorios para la gloria de Dios y la grandeza del rey; por otro lado los españoles nunca dejaron de lado sus necesidades materiales y veían en cada fundación una oportunidad para obtener algún beneficio material, esto a través de la obtención de tierras, y/o en la adquisición de algún puesto en el Cabildo.

De acuerdo a la costumbre castellana, en nombre de Dios y del rey se elegía el sitio y se declaraba la fundación: "...un escribano levantaba un acta del suceso; el capitán de la expedición designaba también en nombre del rey a los primeros alcaldes y regidores. Así mismo, se ejecutaba la traza de la población, conforme al modelo renacentista, en retícula; se

³⁷⁵ Loc. Cit

procedía a distribuir los solares entre los pobladores. Se asignaban los que quedaban al rededor de la plaza para el gobierno civil y para la iglesia.³⁷⁶

El fundador de la ciudad debía tomar en cuenta el clima y la calidad del suelo, la disponibilidad del agua, la dirección del sol y del viento, además de la facilidad de la comunicaciones y la capacidad para la defensa. Todos estos elementos se controlaban rigurosamente reglamentados por el monarca y los encontramos en la Recopilación de Leyes de Indias. El trazado de las calles seguía el mismo patrón urbano desarrollado por los griegos y copiado por los romanos, a su vez estos lo implantaron en tierras españolas: "...las calles se diseñaban en un patrón cuadrangular desarrollado al rededor de la Plaza Mayor, frente a la cual estaba la iglesia principal, el Cabildo y la prisión. En el centro de la plaza a menudo había un árbol de justicia y el lugar en donde se llevaban a cabo las ejecuciones y otras sentencias judiciales."³⁷⁷

• Funciones.

De manera general, el Cabildo cumplía con las siguientes funciones: "...distribuía tierras a los ciudadanos, establecían impuestos locales, se ocupaban de la policía local, mantenían las cárceles y caminos, inspeccionaban los hospitales, regulaban los días feriados públicos y procesiones, supervisaban los precios de los mercados locales para la protección del consumidor, etc."³⁷⁸

• Funcionarios.

En un principio, el fundador de la ciudad era el que designaba a los funcionarios del Cabildo. En las cartas que Cortés emitió al emperador revelan que él nombro a los primeros alcaldes y regidores en todos los pueblos que él fundó.

Nos menciona Haring, que en las ordenanzas emitidas por Carlos V en 1523 para regular la manera de establecer los nuevos asentamientos, se declaraba que a menos que hubiera disposiciones específicas para lo contrario, los regidores debían ser elegidos anualmente por los vecinos, dueños de propiedades dentro del pueblo, y no podían ser reelectos sino hasta después de un periodo de un año.³⁷⁹ Así cada año se elegían regidores: "Para los más importantes, se elegían a los mismos regidores y para los de menos importancia y responsabilidad, a diversos vecinos de la ciudad."³⁸⁰ Estas elecciones se debían realizar en las casas del Cabildo. Para ello los altos funcionarios del gobierno, debían dejar que los regidores realizaran libremente sus elecciones, por tanto, ningún oidor debía estar presente en la elección de los oficios, solamente en la de los alcaldes ordinarios.

La forma en la que se llevaban a cabo las elecciones era de la siguiente manera: "...se ponían los nombres de los caballeros en una parte -urna- y los nombres de los oficios en otra; después, se iban sacando, por un lado, el nombre del candidato y por otro, el del oficio que le

³⁷⁶ TORRALES P. María Cristina "El Cabildo de la ciudad de México" en La Muy Noble y Leal Ciudad de México, México, DDF, U.I. CONACULTA, 1999, P. 89

³⁷⁷ Haring, op. cit. P. 213.

³⁷⁸ *Ibid.* P. 222.

³⁷⁹ *Ibid.* P. 217

³⁸⁰ FLORES OLEA, Aurora, El Cabildo de la ciudad de México en la primera mitad del siglo XVII, México, UNAM, 1969 (tesis de Licenciatura), P. 4.

correspondía desempeñar.³⁸¹ Estas elecciones se llevaban a cabo el día primero de enero de cada año, los funcionarios recibían la vara de justicia y estaban comprometidos a velar por el cumplimiento de las disposiciones reales y del Cabildo referentes a la ciudad. El alcalde más antiguo presidía el Cabildo en ausencia del corregidor. Una vez que los alcaldes concluían su gestión se les nombraba alcaldes de la mesta.³⁸²

De manera general, la autoridad municipal se encontraba depositada en dos tipos de funcionarios, los regidores o consejeros y los alcaldes ordinarios o magistrados. El número de regidores variaba de acuerdo al tamaño e importancia de la ciudad o villa, la cantidad oscilaba entre cuatro y seis regidores y en las poblaciones mayores eran de ocho a doce; por ejemplo en la ciudad de México la cantidad llegaba a doce.

En cuanto a las sesiones, el Cabildo se reunía tres veces por semana, pero a partir del 6 de mayo de 1549 se determinó que se sesionara los días lunes y viernes y en la cuaresma los lunes y jueves. En ocasiones se realizaban sesiones extraordinarias llamadas "pelicanos", las cuales eran para deliberar sobre un asunto urgente. Existían otras sesiones llamadas secretas, donde se trataba a cerca de asuntos confidenciales.³⁸³

Si el regidor no asistía a la sesión se le cobraba una multa de seis pesos, pero esto era en teoría, porque en la práctica muchos de los funcionarios no asistían a la reuniones y ello porque nunca se cobraban las multas, por tanto a veces se aplazaba la sesión por falta de *quórum*, lo que ocasionara que se convocara a una nueva reunión para fecha posterior retrasando los asuntos de gobierno. "Era común que en los primeros quince días del año, los regidores sólo se ocuparan de elegir a quienes ocuparían los diferentes puestos administrativos en el curso del año, así como a los alcaldes ordinarios y los de la mesta."³⁸⁴

Los regidores cumplían diversas funciones, como por ejemplo el Alférez real, que era seleccionado cada año de entre los regidores y tenía a su cargo el paseo del Pendón Real el 13 de agosto en recuerdo del triunfo de los españoles sobre la ciudad de Tenochtitlan. El Procurador General, que representaba al Cabildo de la ciudad ante el rey en España y ante el Real Consejo de Indias; el Ayuntamiento lo elegía entre sus regidores cuando lo consideraba oportuno, es decir, cuando había asuntos importantes que tratar ante las autoridades arriba mencionadas; este nombramiento duraba cuatro años. El Procurador Mayor, que representaba los asuntos del Cabildo ante el virrey, la Audiencia u otro tribunal de la colonia. El Comisario de cárcel, tenía a su cargo ésta. El juez de escuelas, velaba por la educación elemental; a él correspondía examinar a los maestros y la observancia del trato a los educando.

³⁸¹ *Ibid.* P. 5.

³⁸² Cfr. Torralba, Cristina, P. 95.

³⁸³ *Ibid.* P. 99.

³⁸⁴ Flores Olea. *op. cit.* P.10

Otro funcionario de gran importancia para el desempeño del Cabildo era el Corregidor, el cual, era el representante de la Corona en el orden municipal y tenía autoridad tanto en el campo judicial como en el administrativo. Impartía justicia igual que los alcaldes ordinarios, quienes eran elegidos por regidores reunidos en Cabildo. Los regidores y el corregidor tuvieron frecuentes enfrentamientos en el ámbito jurisdiccional. En el aspecto administrativo, el parecer del corregidor prevalecía en las deliberaciones sobre el de los regidores, estaba a la cabeza del Cabildo y lo dominaba, aunque sólo votaba en casos de empate. No podía establecer ordenanzas ni leyes propias y los regidores podían apelar las decisiones del corregidor ante la Real Audiencia "Para la ciudad de México...se escogía como corregidor a un criollo de elevado rango, es decir, a una persona cuyo desahogo económico y posición social le permitieran reunir las condiciones para el oficio de Corregidor."³⁸⁵

El sueldo del corregidor era de 500 000 maravedís al año y entre las cualidades que debía poseer una persona para ser designado corregidor se encontraban las siguientes: dar muestra de prudencia y entereza, edad mínima de 26 años, ser vasallo de la Corona, no estar inmiscuido en delitos. "Nunca se escogía a personas de baja extracción o de origen humilde o que hubiera ejercido oficios mecánicos y se excluía de forma absoluta a los mestizos."³⁸⁶

Como juez, examinaba los procedimientos judiciales de los alcaldes ordinarios y castigaba a los criminales, supervisaba las cárceles y nombraba a los alguaciles. En el aspecto gubernativo, era responsabilidad del corregidor el sugerir que se realizaran determinadas tareas en la ciudad, tales como las obras públicas y ejercía influencia sobre el Cabildo para que se cumplieran las ordenes reales y virreinales. El corregidor podía suspender algunas medidas tomadas por el Cabildo si las consideraba perjudiciales para la población.

El oficio de corregidor duraba tres años y a veces aumentaba a cuatro, pero nunca fue perpetuo. Fue gracias a este funcionario que la libertad del Cabildo en la colonia se veía limitada, aunque también debemos tener en cuenta la distancia que había entre la metrópoli y la colonia y los acuerdos a los que podían llegar los regidores y el corregidor para actuar con cierta libertad.

• Venta de oficios.

En un principio, los cargos eran por designación y otros por elección, sin embargo, a fines del siglo XVI, Felipe II instituyó la venta de cargos, esto por la crisis económica que tenía la Corona por causa de las constantes guerras en Europa. En sus orígenes, los cargos fueron a perpetuidad, la venta facultaba al poseedor a renunciar a su cargo o heredarlo, ejemplo de ello fueron los regimientos. Hubo casos en que dicho regimiento recayó en las viudas o hijos de los funcionarios y estos podían otorgarlos a sus parientes. "La venta de oficios favoreció el acceso de las oligarquías a esta instancia de gobierno. Dichas oligarquías se encontraban integradas por los descendientes de los conquistadores, quienes se habían enriquecido con las prácticas de la agricultura, el comercio y la minería, y se encontraban emparentados entre sí y vinculados en sus actividades económicas."³⁸⁷

El grupo etnosocial que más se benefició con la venta de los cargos fue el criollo, ya que para ellos los puestos municipales eran prácticamente las únicas posiciones en la jerarquía

³⁸⁵ Flores Olea, *op. cit.* P. 15.

³⁸⁶ *Ibid.* P. 16.

³⁸⁷ Cristina Torralba, *op. cit.* P. 97-98.

administrativa a las que podían aspirar. Estos puestos le aportaban a los criollos poco o nada en la autoridad política, pero sí gran prestigio en la sociedad colonial. El ser regidor significaba un lugar seguro en las procesiones, un palco en los corrales y una grada en los tablados; aspectos que en una sociedad tan barroca como la novohispana eran muy importantes.

Por todo lo anterior, el puesto municipal se volvió para todos los fines una especie de propiedad privada, que pasaba libremente de una persona a otra, o entre miembros de una sola familia; incluso una vacante se podía comprar a un menor de edad y ser ocupada por un regente hasta que el dueño cumpliera la mayoría de edad.

La mayoría de los puestos municipales a principios del siglo XVII se habían convertido en propiedades hereditarias. El Cabildo, para mantener cierto control sobre los puestos, frecuentemente "...pagaba por el privilegio de la elección, comprando formalmente uno o más regimientos de propiedad de la Corona, de modo que pudiera continuar la práctica de elegir a sus miembros."³⁸⁸ No obstante lo anterior, parece que la administración municipal pasó al control de unas cuantas familias ricas e influyentes, convirtiéndose así el gobierno local en una especie de oligarquía, donde los intereses privados prevalecían sobre los intereses de la comunidad.

IGLESIA.

• Antecedentes.

Factores internos y externos ocasionaron que España se convirtiera en defensora de la religión católica. La propia historia de la península había causado que esta se convirtiera en una fiel aliada del catolicismo. Como es bien sabido, España fue objeto de varias invasiones, una de ellas fue la mora, con la que se inicia la lucha de reconquista la cual culmina en 1492 con la captura de Granada. Esto originó que en el espíritu de los españoles fueran identificándose los conceptos de patria y religión. Como consecuencia de ello, en cada español surgió y se desarrolló la idea de considerarse como un defensor del catolicismo.

Fue dentro de este contexto, en que los españoles conquistaron un nuevo continente luego llamado América. Por ello, no es de extrañar que los monarcas españoles quisieran disponer que en sus nuevos territorios se implantara la religión católica, lo cual se vio expresado en la firma de la famosa Bula Alejandrina entre el papa Alejandro VI y los Reyes Católicos, donde el sumo pontifice les concedía amplios derechos territoriales en las nuevas colonias a cambio de que se implantara el catolicismo como religión oficial.

Dentro de este contexto ideológico, Europa durante el siglo XVI se encontraba viviendo una guerra religiosa, por un lado tenemos a los llamados protestantes y por el otro a una serie de países católicos encabezando la contrarreforma. Será en este cisma religioso donde España surja como paladín del catolicismo uniéndose incondicionalmente al papado.

Con esta mentalidad el español se topa con varios pueblos indígenas a los que consideraba idólatras, por lo que la conquista de México fue como una especie de cruzada religiosa, donde lo que quería el español era recuperar las tierras que estaban en manos de infieles.

No sólo el aspecto espiritual movió a los españoles a conquistar las tierras indianas, también el aspecto material tuvo mucha influencia. En la conquista de México y en general de todo el Nuevo Mundo, se esperaba que se engrandeciera el nombre y la hacienda del rey, así como también los bolsillos de todos y cada uno de los conquistadores. Esta actitud no es de extrañar,

³⁸⁸ Haring, *op. cit.* P. 220.



pues el español del siglo XVI bien puede ser definido como *un hombre de transición*, hombre que lucha entre las ideas medievales caballerescas y las renacentistas racionalistas. Las ideas renacentistas ponen al hombre como centro del mundo, con aires de libertad; pero al mismo tiempo, el español se siente con la necesidad espiritual de llevar el nombre de Dios a todas las partes del mundo, se siente elegido de Dios para la realización de esta empresa. Y como se dijo líneas arriba, al mismo tiempo acrecentar los territorios del rey, pues en el español del siglo XVI las ideas de religión y patria van muy ligadas. Esta es, de forma general, la justificación para la conquista de México.

El primer movimiento de conversión al cristianismo es llevado a cabo por el propio Hernán Cortés. Es de todos conocido que Cortés era un hombre muy religioso, y en cada oportunidad que tenía hacia pública dicha devoción. Tal vez el único punto en que Cortés obedeció a Diego Velázquez fue en las instrucciones que le dio respecto a la evangelización y dice a la letra:

"El principal motivo que vos e todos los de vuestra compañía habéis de llevar, es y ha de ser que en este viaje sea Dios servido y alabado, e nuestra santa fe ampliada... Teneis cuidado de inquirir... si los naturales... tengan secta, o creencia o rito, o ceremonia en que ellos crean, o en quien adoren, o si tienen mezquitas, o algunas casas de adoración... de todo por muy extenso tendréis ante vuestro escribano muy entera relación, que se pueda dar fe. Pues la principal cosa porque se permiten que se descubran tierras es para que tanto número de almas... han estado... fuera de nuestra fe, trabajareis por todas las maneras del mundo para les informar de ellas."³⁸⁹

Fue por orden de Cortés que a cada pueblo al que llegaban los españoles, trataban de imponerles la religión católica. Por ejemplo, cuando llegaron a San Juan de Ulúa (jueves santo 21 de abril de 1519), al otro día los hispanos tuvieron su primera misa en tierra firme, según Bernal Díaz³⁹⁰ en que se comenzó a explicar a los indios el significado de la cruz, esto por boca del padre Olmedo.³⁹¹ Otro ejemplo se dio en Cempoala, donde Cortés bautizó e hizo bautizar a las ocho mujeres que el cacique les regaló y plantó una cruz recomendando a dicho cacique que vigilara el mantenimiento de la misma.

Ante estas acciones tan precipitadas de Cortés, el padre Olmedo prudentemente recomendó al conquistador "Paréceme señor que estos pueblos no es tiempo para dejarles cruz en su poder porque son desvergonzados y sin temor, y como son vaxillos de Moctezuma, no la quemen o hagan alguna cosa mala. Y esto que se les ha dicho basta, hasta que tengan más conocimiento en nuestra fe."³⁹² Al parecer, Cortés no hizo mucho caso de estas palabras y en Tlaxcala y Cholula siguió con su idea de una conversión rápida de los indígenas.

• Patronato Real

Al volverse España el defensor del catolicismo ante la amenaza de la reforma protestante, adquirió el derecho de intervenir directamente en la organización eclesiástica del imperio Español, manteniendo la unidad de la fe en el reino y en las tierras recién conquistadas.

Si se recuerda, el papa Alejandro VI dividió al mundo. Esta división no sólo tenía como objeto el reparto político del continente, sino también una finalidad religiosa: convertir a los fieles a la religión católica. Con esta división, el sumo pontífice hacía responsables de la evangelización

³⁸⁹ CUEVAS, Mariano, *Historia de la iglesia en México*, Tomo I, P. 106, en Robert, Ricard, *La conquista espiritual de México*, México, FCE, 1997, P. 76

³⁹⁰ DIAZ, Bernal, cap. XXXVIII.

³⁹¹ Fraile mercedario que venía con Cortés).

³⁹² Bernal Díaz, cap. LXI, P. 193 en Ricard, P. 79

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

de las nuevas tierras a los monarcas españoles y portugueses. De esta forma nace el Regio Patronato materializado en las bulas alejandrinas firmadas en marzo de 1493 y confirmadas por el papa Julio II en la bula de julio de 1508.³⁹³

La *Inter caetera*, firmada el tres de mayo de 1493, el Papa hace dos concesiones a los reyes católicos: "en primer lugar, la donación de las tierras descubiertas y por descubrir en el mar océano por la parte de occidente 'hacia las indias', siempre que no perteneciesen a ningún príncipe. En segundo lugar, la concesión de privilegios espirituales u obligación de 'adoctrinar a los indígenas y habitantes dichos en la fe católica e imponerlos en las buenas costumbres'."³⁹⁴

En la segunda bula se delimitaba un poco más la donación de los territorios "...establecía una raya o línea divisoria trazada de norte a sur por el meridiano que pasa a cien leguas de las islas Azores y Cabo Verde..."³⁹⁵ En la bula *Eximiae Devotionis* fechada el tres de mayo de 1493 se ratifican los derechos espirituales concedidos a los reyes católicos y en la bula *Duchum Siquidem* se vuelven a delimitar los territorios que podía colonizar España y Portugal. Por todo lo anterior es fácil deducir que en esta primera década del descubrimiento y exploración ambas naciones, España y Portugal, se disputaban la hegemonía de los nuevos territorios previendo la importancia que adquirirían.

Como se recordará, el virrey era el representante directo de la Corona en la Nueva España, es por ello que también tenía el título de vicepatrono de la iglesia. De esta manera el rey o virrey ejercían gran influencia en los asuntos espirituales de la colonia. Algunas de sus atribuciones eran:

- Vigilar la administración de los diezmos y aprovechamiento de algunos recursos eclesiásticos.
- Respecto al nombramiento real de obispos y arzobispos en territorios españoles, los curas y doctrineros del virreinato eran seleccionados por el virrey o gobernadores de una terna que presentaban los preladados.
- Autorización del rey o sus representantes para fundar cualquier tipo de edificio religioso; al mismo tiempo el rey o su representante se comprometía a ayudarlo económicamente.
- Permisos para que los monjes o clérigos salieran o entraran de España o de las Indias
- La facultad de fijar límites a las diócesis, ampliando o modificando las jurisdicciones ya existentes.
- Dar el *Pleacet* a las bulas pontificas, es decir, autorizar su ejecución dentro del reino. El Consejo de Indias se encargaba de vigilar que estas bulas no interfirieran con los derechos del rey.

En teoría y según el historiador Alfonso Toro, en América nada se podía hacer en materia eclesiástica sin el permiso del rey; por sus manos pasaban los nombres de quienes serían los obispos, arzobispos, priores y abades en la Nueva España, se podría decir que el rey y virrey tenían en estas tierras más poder que el propio sumo pontífice.³⁹⁶

Desde 1612 el rey Felipe III encarga al virrey Marqués de Guadalcazar "Mande que no se permitiese edificar nuevos monasterios sin licencia mía."³⁹⁷ Lo anterior nos hace suponer que las fundaciones, sin autorización real, eran frecuentes.

³⁹³ Cfr. Enciclopedia Microsoft Encarta 98; GOJMAN GOLDBERG, Alicia, "Acerca del clericalismo americano" en *Multidiciplina*, México, N.5, 1981, P. 8

³⁹⁴ *Ibid.* 8

³⁹⁵ *Loc. Cit.*

³⁹⁶ Cfr. TORO, Alfonso, *Iglesia y Estado de México*, México, edit. Talleres gráficos de la nación, 1927, p. 8-9

³⁹⁷ Instrucciones y memorias, *op. cit.* P. 337.

Por otro lado el rey y el virrey controlaban el tráfico de religiosos a la Nueva España, ellos decidían cuantos y a donde eran enviados; pero en el plano real gran cantidad de religiosos eran llevados o iban por su propia voluntad al nuevo mundo sin que de esto tuvieran conocimiento los funcionarios reales y téngase por ejemplo el caso del religioso Thomas Gage que estuvo en la Nueva España varios años sin permiso ni del rey ni de la orden a la que pertenecía; por ello no eran pocas las veces que el rey encargaba a su *alter ego* lo siguiente "... os encargo a vos; y que deis orden con todos los prelados como si hay allá algunos de estos religiosos y clérigos que han ido sin licencia, salgan de la tierra y sean traídos a estos reinos."³⁹⁸ Esto ocasionaba serios problemas, como que hubiera sobrepoblación de religiosos, y al mismo tiempo y aunque parezca contradictorio que hubiera escasez de ellos; es decir, al virrey se le encarga la evangelización de su virreinato, para ello las ordenes religiosas se dirigían al virrey solicitando un número determinado de frailes para ciertas regiones inhóspitas, pero sucede que cuando llegaban estos nuevos frailes a las ciudades, decidían establecerse allí olvidándose por completo de la región a la que habían sido asignados, lo que ocasionaba una sobrepoblación de frailes en las ciudades y gran escasez de éstos en las zonas rurales. Estas y otras violaciones se hacían al regío Patronato, por lo que el tan presumido absoluto control del rey o virrey sobre los asuntos espirituales quedaba en entredicho.

• Evangelización novohispana.

Según el padre Cuevas³⁹⁹ el primer padre católico que inicio la evangelización fue el sacerdote Alonso González quien desembarco en el cabo Catoche el 5 de marzo de 1517. No poseemos más datos sobre este primer apóstol mexicano. Posteriormente le seguirían el padre Olmedo el y sacerdote secular Juan Díaz. Estos religiosos poco pudieron hacer en favor de la conversión de los indios por lo reducido del número. Otro factor en contra, fue la lengua o las lenguas indígenas que ninguno de los dos dominaba y por último la movilidad de ambos hizo que su labor no fructificara, pues ninguno permanecía en un lugar fijo. En 1524 Bartolomé Olmedo quien comenzó a dar los primeros pasos en la conversión de los indios y fue capellán de los soldados de Cortés muere. Por su parte, el padre Juan Díaz concluyó sus días de una manera dramática al ser apedreado por los indios como una venganza por la destrucción de sus ídolos.⁴⁰⁰

Al inicio de la evangelización y la conquista se necesitaron muchos frailes y se hicieron todos los esfuerzos para alentarlos a emigrar. La Corona los enviaba sin solicitarles erogación alguna. Sus pasaportes eran emitidos por la Casa de Contratación de Sevilla, los gastos de viaje desde los monasterios hasta Sevilla eran patrocinados por la Corona al igual que su ropa, comida y costo del viaje. Una vez en las indias serían escoltados hasta su nueva morada y los gastos en territorio americano corrían a cargo del virrey.⁴⁰¹ Podemos creer que este fue el caso de los tres primeros franciscanos que llegaron a México.

³⁹⁸ *Ibid.* 356.

³⁹⁹ Cfr. Cuevas, Historia, Tomo I, P. 104.

⁴⁰⁰ Cfr. Ricard, pp. 81-82; RAMOS MEDINA, Manuel "La iglesia y la ciudad de México en el virreinato" en TOVAR DE ACHEDEIRA, Isabel, *La muy noble y leal ciudad de México*, México, Edit. DDF: U.I. CONACULTA, 1994, P. 112.

⁴⁰¹ Cfr. Haring, P. 244.

Hacia 1522 en que Carlos V comenzó a cumplir su obligación de patrono de la iglesia. En este año salen del convento de Gante, Bélgica, los tres primeros frailes que roturarán el terreno para la futura evangelización. Los nombres de estos franciscanos eran: Juan Deldkers (Tecto), Juan Van de Auwera (Aura) y el lego Pedro Van de Maere (Gante). En tres meses cruzaron el Atlántico y de Veracruz a México hicieron diez días, entrando en la ciudad en septiembre de 1523. Como la ciudad se encontraba en ruinas y no había un lugar adecuado para que se hospedaran, pasaron a Texcoco donde fundaron la primera escuela. Juan de Tecto y Juan de Aura tuvieron una estancia muy corta en el Nuevo Mundo, ya que acompañaron a Cortés en su expedición a Honduras y en el camino perecieron.

Por su parte, Pedro de Gante desarrolló una brillante labor apostólica en Texcoco y posteriormente en la ciudad de México. En una de las cartas que éste envió a España decía:

"Estamos repartidos en nueve conventos, viviendo en las casas que nos hicieron los naturales, separados unos de otros siete leguas a diez, y aun cincuenta... Mi oficio es predicar día y noche. En el día enseño a leer, escribir y cantar; en la noche leo doctrina cristiana y predico -por ser tierra tan grande y poblada-... recogimos en nuestras casas a los hijos de los señores principales para instruirlos en la fe católica, y que después enseñen a sus padres... De ellos tengo a mi cargo en esta ciudad de México al pie de 500 o más, porque es cabeza de la tierra. He conseguido unos 50 de los más avisados y cada semana le enseño a parte de lo que toca hacer a predicar el domingo siguiente. Los domingos salen estos muchachos a predicar por la ciudad y toda su comarca... nosotros con ellos vamos a la redonda destruyendo ídolos y templos por una parte, mientras ellos hacen lo mismo en la otra y levantamos iglesias al verdadero Dios."⁴⁰²

En 1524 Gante fundó una escuela para indios, como hemos visto no sólo les enseñó la doctrina, sino también los instruyó en las artes del canto, en los instrumentos, pintura, tallado de retablos, carpintería, cantería, herrería y otros oficios. Gante murió ya viejo en la ciudad de México en el convento de San Francisco en 1572. Sin embargo años antes de su muerte ya habían llegado a México los doce famosos apóstoles franciscanos que seguirían con su labor misionera.

En 1524 llegaron a la ciudad de México los doce franciscanos. Ellos fueron enviados por el papa Adriano VI el 13 de mayo de 1522. Al frente de la expedición venía fray Martín de Valencia y sus compañeros: Francisco de Soto, Martín de la Coruña, Toribio de Benabente (Motolinía), Luis de Fuensalida, Antonio de Ciudad Rodrigo, Juan Suárez, García de Cisneros, Francisco Jiménez, Juan de Rivas, Juan de Palos y Andrés Córdoba. Vinieron a América a solicitud de Cortés. Cuando desembarcaron en Veracruz el 13 de mayo de 1524, el conquistador ordenó a sus soldados que los custodiaran por todo el camino hasta la ciudad de México, lo que pone de manifiesto la importancia que tenían éstos para la misión colonizadora y evangelizadora de los nuevos territorios. La entrada de los franciscanos a la ciudad de México fue el 17 de junio de 1524; a su encuentro salió Cortés y los demás caballeros españoles principales de la ciudad.

A mediados de ese mismo año tuvieron su primera junta administrativa donde decidieron dividirse en grupos para evangelizar la zona. "Un grupo se quedaría en la ciudad de México, otro en Texcoco, y otro en Tlaxcala y el último en Huejotzingo -otras determinaciones que se tomaron fueron-... los bautizos solemnes se habían de administrar a los neófitos ya catequizados los domingos por la mañana y los martes por la tarde. Tocante al sacramento de la penitencia se dispuso que los enfermos habituales pudieran confesarse dos veces al año... se determinó también que ninguno contrajera matrimonio sin que primero fuese examinado en la

⁴⁰² Pedro de Gante en Gutiérrez Casillas José, op. cit. P. 39-40



doctrina cristiana y se le confesase para recibir la gracia del sacramento. Acerca de la comunión sacramental parece que al principio se negó a los neófitos, se dejó más tarde a la discreción de los confesores."⁴⁰³

Podemos decir que con este grupo de religiosos se inició la evangelización metódica en la Nueva España, la cual sería copiada y adaptada a las necesidades de las futuras órdenes religiosas.

Al llegar los primeros misioneros a lo que sería la Nueva España a inicios del siglo XVI, encontraron un gran territorio con innumerables habitantes y pocos religiosos para la tarea evangelizadora. Por otro lado, el clima con el que se toparon era muy diferente al de la península, lo que causó grandes problemas a los religiosos. Esto en el aspecto físico. Ahora, en el aspecto ideológico y para comprender de una manera más completa la forma en que actuaron algunos religiosos, hay que recordar que en ese periodo se vivía en Europa el fenómeno histórico social conocido como Reforma, el cual cuestionaba algunos aspectos del catolicismo; ante esto, surgió la Contrarreforma, movimiento religioso promovido principalmente por el Papa y España. Es por esto que los religiosos, desarrollados en ese ambiente, vinieron a América con la idea de que toda semilla de idolatría debía ser cortada de la faz de la tierra. No es de extrañar que al llegar al nuevo mundo y encontrarse con una religión totalmente distinta a la suya la calificaran de demoníaca, por ello, lo primero que hicieron fue tratar de destruir cualquier elemento material que recordara a esa religión; no sólo se destruyeron elementos materiales, sino también trataron de borrar de la mente indígena todas las ideas "idólatras." Obviamente esto no se logró en una sola generación, sino que se necesitó de muchos años para lograr ese objetivo.

Por toda esta forma de pensar, podemos decir que la conquista espiritual fue más drástica que la militar. Los españoles conquistadores conservaron algunas instituciones políticas prehispánicas, por ejemplo el calpulli o la idea del tributo. En cambio, los frailes optaron por una destrucción total, acabando con toda manifestación religiosa para así evitar cualquier brote de idolatría. "Si era posible se construían los templos en los emplazamientos de los templos indígenas para recalcar la sustitución de una religión por otra. Cuando las conversiones eran afortunadas, los mismos indios proporcionaban la mano de obra gratuita para la construcción de las iglesias, a veces de modo voluntario y otras ordenadas por sus jefes."⁴⁰⁴

Al llegar los frailes a la Nueva España, el primer problema al que se enfrentaron fue el del idioma, pues no se encontraron con una lengua distinta, sino con varias. Lo mismo podemos decir en relación a las creencias religiosas, ya que cada pueblo tenía sus propios ritos, ceremonias y dioses, lo que dificultó en gran medida la conversión de los indígenas. Es por ello que los doce primeros franciscanos se dieron a la tarea de aprender algunas de estas lenguas. "Los primeros que supieron la lengua fueron fray Juan de Fuensalida y fray Francisco Jiménez. Ellos con sus principales y más hábiles discípulos que estaban ya informados en las cosas de la fe, tradujeron lo principal de la doctrina cristiana en el lenguaje mexicano y lo pasaron en un canto llano y muy gracioso para que los oyentes así lo tomaran mejor de memoria."⁴⁰⁵

Los religiosos se tomaron todas estas molestias por los indígenas pues se veían en la obligación (no todos) de civilizar a estas nuevas almas, de enseñarlos, de humanizarlos y purificarlos. Todo esto, porque los primeros religiosos veían en América una nueva oportunidad que les

⁴⁰³ Gutiérrez Castillas, *op. cit.* P. 41.

⁴⁰⁴ Goyman, *op. cit.* P. 10.

⁴⁰⁵ Gutiérrez Castillas, *op. cit.* P. 42.

daba Dios para crear una mejor sociedad, es así que muchos frailes humanistas vieron en este continente una tierra donde realizar su utopía; claro ejemplo de ello es el caso de Vasco de Quiroga en Michoacán. Por otro lado, había religiosos que no perseguían fines tan altruistas y sólo buscaban escapar de las reformas que emprendió el cardenal Cisneros a raíz de la Contrarreforma. Este fue el ambiente que privaba cuando se instalaron en México las ordenes religiosas; entre las más importantes tenemos la de los franciscanos, agustinos y dominicos.

Un rasgo característico de la expansión franciscana, fue la gran libertad que estos tuvieron para actuar.⁴⁰⁶ No fue una libertad absoluta, puesto que tenían que tomar en cuenta elementos como el clima, el personal disponible, los recursos económicos, la actitud de los indios y las indicaciones de los obispos; pero tenían libertad en cuanto a que no se disputaban el terreno con ninguna otra orden religiosa.

Los dos años en que le tomaron la delantera a las demás ordenes bastaron para que pudieran instalarse en el centro (México y Puebla) y de allí pasar a Michoacán, para adelantarse hasta el norte (Nueva Galicia). Ya la expedición dominica iba a estar limitada y condicionada por la expansión franciscana. Mucho más limitada será la situación de los agustinos que tendrán que competir con los franciscanos y dominicos. "Etapas capital del desarrollo del apostolado franciscano en México fue el periodo que abarca los años de 1525-1531. Durante él se consolidan las posiciones de la orden en la región de Puebla: fundada por el padre Juan de Rivas en el convento de Tepeaca; y en la región de México se suceden varias fundaciones: Cuautitlán, Tlalmanalco, Coatepec-Chalco y Toluca, en tanto que se construyó el convento grande de san francisco en México."⁴⁰⁷

Pronto el trabajo evangelizador de los franciscanos se vio apoyado por la orden de los dominicos, quienes llegaron a la ciudad de México a fines de julio de 1526. Fueron recibidos por los franciscanos y vivieron hospedados en sus conventos durante tres meses mientras establecían su residencia. "Una familia de apellido Guerrero donó a los predicadores una casa que ellos adoptaron como convento, construyéndose un pequeño templo, o mejor dicho una capilla destinada al culto público."⁴⁰⁸ El número de dominicos que llegó a la ciudad de México fue muy reducido por causa de enfermedades que contrajeron durante el viaje, por tanto, su misión apostólica fue casi nula en los primeros años. Sin embargo, "Fray Domingo de Betanzos inició la construcción del convento para los futuros dominicos en la ciudad."⁴⁰⁹

Estos religiosos se distinguieron por su entrega al trabajo y su amor a los indios y una gran devoción a la virgen del Rosario. Su voto por la pobreza no era muy respetado y esto se notaba en el tipo de construcciones que realizaban, que eran muy ostentosas. "...los hermanos predicadores ocuparon todo el sudeste del actual estado de México, y que por Chalco, Tenango, Amecameca, Tetela-Hueyapan, Puebla, Izucar y Tepeji con sus conventos formaban una línea casi continua desde México hasta la Mixteca."⁴¹⁰ Mientras los franciscanos avanzaban hacia el norte del virreinato, los dominicos controlaban el sur del mismo.

La orden de los agustinos llegó a la ciudad de México el 7 de junio de 1533, fueron hospedados por los dominicos en su convento por 40 días y posteriormente se trasladaron a una casa que alquilaron en la calle de Tacuba. Esta orden no tenía autorización real para

⁴⁰⁶ Ricard, *op. cit.* P. 146.

⁴⁰⁷ *Ibid.* P. 140-141.

⁴⁰⁸ Ramos Medina, *op. cit.* P. 114.

⁴⁰⁹ *Ibid.* P. 115.

⁴¹⁰ Ricard, *op. cit.* P. 148-149.

establecerse en la ciudad de México, sin embargo por las necesidades religiosas de la misma y por intereses de la misma orden, lograron quedarse en la ciudad. Los primeros agustinos que llegaron a México sólo eran siete, este número se vio incrementado por el ingreso de hermanos de la provincia de México.⁴¹¹

Cuando los agustinos llegaron a la ciudad de México, los franciscanos ya habían fundado conventos alrededor de México, Puebla, Toluca, Cuernavaca, Michoacán y Nueva Galicia. Por su parte, los dominicos también establecieron sus casas en las cercanías de la ciudad de México, Morelos y Oaxaca; lo que dejaba a los agustinos casi sin ningún territorio por el cual extenderse. "Esta es la razón de que su territorio siga un trazo caprichoso y a veces confuso, puesto que tuvo que moldearse sobre las lagunas que habían dejado franciscanos y dominicos"⁴¹² Las tres direcciones de los agustinos fueron: Por el sur Guerrero Morelos y Puebla; por el norte Hidalgo, San Luis Potosí y Veracruz y en dirección occidental Michoacán, Tlaxiplotitio, Charo, Yuriripundaro, Toluca y México.

Las ordenes religiosas formaron tres clases de agrupaciones o misiones: la misión de agrupación, de penetración y de enlace. Las misiones de ocupación estaban constituidas por sectores en que las residencias religiosas, distanciadas poco unas de otras, formaban una red bastante estrecha en torno a un centro. A este tipo de misiones pertenecieron las del Valle de México, las misiones franciscanas y agustinas de Hidalgo y Michoacán, la misión dominica de la Mixteca y la misión franciscana de Guanajuato.

La misión de penetración estaba formada por casas esporádicas en zonas de difícil acceso, climas penosos y aún no del todo pacificados y rodeados de territorio completamente indómito; estas misiones precedían o acompañaban a la conquista militar. Así la misión franciscana de Zacatecas - Durango y parte de las fundaciones de Guanajuato, las dominicas entre los mijes de Oaxaca o las agustinas del estado de Guerrero son claros ejemplos de este tipo de misión.

Finalmente las misiones de enlace eran aquellas series de conventos que en vez de presentarse en forma concéntrica al rededor de una casa principal, como las primeras, formaban una línea más o menos directa, que ligaba a un grupo cualquiera con la ciudad de México. Algunos ejemplos de este tipo de misión son los conventos dominicos de Puebla, que enlaza la misión mixteca con la del centro y la agustina de Morelos que unía a la casa de México con el estado de Guerrero.⁴¹³

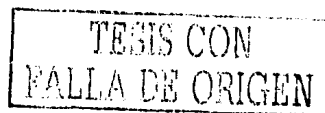
El primer sacramento que se impartía a los indígenas era el bautizo, con este, los indios entraban a formar parte de la comunidad cristiana y por tanto tenían que modificar su estilo de vida para estar acorde con la nueva ideología. no estaban solos en este camino puesto que los frailes tenían la obligación moral de suministrarles las herramientas necesarias para esto, como por ejemplo la aplicación de los siguientes sacramentos como el matrimonio, la confesión, la comunión y la confirmación.⁴¹⁴ Para que los religiosos pudieran administrar los sacramentos a los indígenas, la santa Sede otorgó a los frailes la Bula Omnimoda del 6 de mayo de 1522 en la que les otorgaba amplias facultades para administrar los sacramentos. Dicha bula fue confirmada por el papa Pío V después del Concilio de Trento por medio de la Bula *Exponi Nobis* del 24 de marzo de 1567.

⁴¹¹ Cfr. Ramos Medina, P. 115.

⁴¹² Ricard, *op. cit.* P. 152.

⁴¹³ Cfr. Ricard, P. 157; Gutiérrez casillas, P. 87 y Goyena, P. 14

⁴¹⁴ Ricard, *OP. Cit* P. 194.



El primer sacramento urgente para los nuevos cristianos fue el matrimonio. De inmediato se presentó el problema de la poligamia, ya que los indios podían tener varias mujeres, más que por razones sensuales por causas económicas, ya que las mujeres eran al mismo tiempo compañeras en la vida marital, se dedicaban a realizar toda clase de trabajos productivos.

Los teólogos de la época decidieron aceptar el matrimonio entre los naturales, siempre y cuando éste se hubiera hecho mediante los ritos prehispánicos. Por otro lado, se dejó a la voluntad del varón decidir con qué mujer se quedaría, siempre y cuando sólo fuera una. El problema de la poligamia, duró sólo una o dos generaciones, pues los nuevos indios que iban naciendo recibían y se desarrollaban dentro de una sociedad cristiana, por tanto no se tuvo mucha dificultad en erradicar de la nuevas generaciones las prácticas pagana. "El primer matrimonio de indios celebrado en México fue el de Texcoco el 14 de octubre de 1526 cuando se desposó pública y solemnemente don Hernando, hermano del señor de Texcoco."⁴¹⁵

El sacramento de la penitencia se divide en tres partes: contricción, confesión y satisfacción.

Los franciscanos preparaban de una manera muy rudimentaria a los indios para poder recibir la confesión, se seleccionaba un día específico para escuchar los pecados de los indígenas. "La mañana del día que iban a confesarse se les leía la lista de las faltas que puede cometer un hombre... Durante la época de cuaresma se dedicaban exclusivamente a la confesión de estos y el resto del año a las confesiones espontáneas y voluntarias."⁴¹⁶

Los agustinos tenían procedimientos más rápidos (en Michoacán) pues dividían su jurisdicción en zonas o cuarteles y a cada una de éstas se les asignaba un día específico para que los indios fueran a confesarse y se les daba la absolución colectiva para los pecados veniales. La confesión individual sólo se realizaba cuando las faltas eran graves. Obviamente los enfermos podían confesarse en cualquier momento del año.

También en la aplicación de este sacramento surgieron problemas. Los indios no tenían la noción cristiana del pecado, por tanto la confesión para ellos no tenía sentido, lo que originó que muchos religiosos discutieran sobre si era correcto seguir otorgándoles este sacramento. Pero si no era aceptada la confesión, tampoco los indios podían recibir el cuerpo y la sangre de Cristo: la eucaristía. Otros religiosos por el contrario, decían que los indios tenían la suficiente capacidad intelectual y cristiana para distinguir el pan consagrado del pan común. "Una Bula de su Santidad, y el sínodo de 1539, dieron la razón a esta segunda manera de ver las cosas."⁴¹⁷

El problema se solucionó de la forma más rápida y fácil, pero la pregunta quedó en el aire: ¿en verdad los indígenas de esta primera generación cristiana comprendían el sacramento de la eucaristía?

Este es el sacramento por el cual las personas bautizadas se integran de forma plena como miembros de la comunidad. En la iglesia antigua, el rito se administraba de forma inmediata después de bautizo y esto sigue siendo la costumbre en las iglesias ortodoxas y africanas. En la iglesia católica apostólica romana, a partir de 1600 y hasta el siglo XX, la confirmación se aplazó entre los dos y los siete años tras el bautizo del niño.⁴¹⁸ La confirmación se efectúa mediante la imposición de las manos y, en la iglesia católica, la unción de los óleos sagrados; es realizada por un obispo o, en su caso un sacerdote autorizado.

⁴¹⁵ *Ibid.* D. 07 06.

⁴¹⁶ *Ibid.* P. 98.

⁴¹⁷ *Ibid.* P. 99.

⁴¹⁸ Cfr. Encarta.

Acerca de este sacramento en la Nueva España hay poca documentación, por la falta de obispos, el papa León X autorizó en un breve a los religiosos para que confirmaran en ausencia de obispos. "Con la excepción de Motolinia, quien confirmó antes de la llegada de Zumárraga, no usaron de este privilegio los religiosos, y se contentaron con disponer a los indios a recibir el sacramento cuando éste fuera posible. Ninguna duda hay de que se les haya administrado a todos en general."⁴¹⁹

El sacramento de la extremaunción es de auxilio espiritual para los enfermos terminales o los ancianos. El rito consiste en lecturas bíblicas y oraciones, además, el sacerdote unge los cinco sentidos (ojos, oídos, nariz, labios y manos) del enfermo con aceite bendecido normalmente por un obispo en el jueves santo. En casos de emergencia, sólo se aplica la unción sobre la frente.⁴²⁰

Al parecer, el único problema que tuvo que vencer este sacramento en la Nueva España fue la escasez de los óleos consagrados por el obispo, en los primeros años de la evangelización. Los franciscanos no administraban este sacramento en casa del interesado por considerarlo irreverente para el sacramento, por lo que los familiares tenían que llevar a su enfermo hasta la iglesia. Los agustinos no estaban de acuerdo con esta práctica por lo que lo administraban de forma habitual a todo el mundo.⁴²¹

Respecto a los verdaderos alcances de la primera evangelización, "Zumárraga escribía en 1531 que los franciscanos, desde 1524, habían bautizado a más de un millón de indios. Toribio de Motolinia nos dice que algunos de los primeros frailes franciscanos en la Nueva España bautizaron al rededor de 1500 indios, niños y adultos en un día. Continuaba su comentario diciendo que varios bautizaron a más de cien mil durante su estancia, y que en conjunto, los frailes bautizaron a más de cuatro millones de indios durante los quince años que siguieron a la conquista. Pedro de Gante, en una carta en junio de 1529 habla de catorce bautizados en un día."⁴²² Estas cifras sólo las podemos explicar porque la primera oleada de bautizos se realizaron en masa. Por lo que podemos afirmar, que esta primera conversión sería mejor llamarla una misión bautismal en lugar de evangelizadora, porque se bautizaba, pero no se instruía y convertía a los indios. Por lo que éstos comenzaron a mezclar sus antiguas creencias religiosas con las nuevas prácticas introducidas por los frailes, siendo esta una evangelización más de forma que de fondo.

Alfonso Toro nos dice que esta conversión era imposible, pues en los primeros años los frailes no conocían ni el idioma ni la psicología de los indígenas y sólo se conformaron con enseñarles oraciones en latín que los indios repetían maquinalmente sin comprenderlas. "Ni fue este el único error en que incurrieron los misioneros; sino que usando de lo que los teólogos llaman *dolo bueno*, inventaban apariciones de imágenes, como hicieron los franciscanos con la Virgen del Pueblito de Querétaro, los agustinos con el Cristo de Chalma y otras órdenes religiosas con otras semejantes, y también buscaban sustitutos de los ídolos en el santoral católico, para que los indios les rindieran culto."⁴²³

Además, en esta primera evangelización se cometieron muchos excesos contra los indios. Se les obligaba a asistir a misa a las dos o tres de la mañana, "los contaban como si fueran

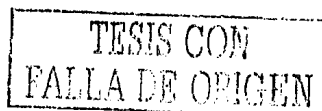
⁴¹⁹ Gutiérrez Casillas, op. cit. P. 100.

⁴²⁰ Cfr. Encarta.

⁴²¹ Cfr. Gutiérrez Casillas, P. 100-101.

⁴²² Haring, op. cit. P. 245-246.

⁴²³ Alfonso Toro, op. cit. P. 9.



ganado", si alguno faltaba lo azotaban, los formaban en dos filas una de mujeres y otra de varones, así los llevaban a oír misa. Si se tenía sospecha de que algún indio practicaba ritos prehispánicos "...sin más averiguaciones, ni probanzas, comienzan a atormentar a los indios, colgándolos en sogas, altos desuelo, y poniéndoles a algunos grandes piedras en los pies, y a otros echándoles cera ardiendo en las barrigas y azotándolos bravamente."⁴²⁴

Es claro que esta no fue la actitud que tomaron todos los religiosos, pero tampoco es verdad que los frailes del siglo XVI fueron tan abnegados como los pintan los mismos frailes a quienes sólo les importaba resaltar las acciones de algunos religiosos en favor de su propia orden.

• Clero secular.

A diferencia del clero regular, el secular no ha sido suficientemente estudiado hasta ahora, y ello se debe, quizá a la escasez de fuentes "No hay crónicas entre los clérigos que nos permitan hacernos a la acción cotidiana de los sacerdotes en la ciudad de México:"⁴²⁵ a contraparte, los abundantes libros sobre el inicio de la misión evangelizadora, las historias de diversas provincias, las vidas ejemplares de los frailes y las obras arquitectónicas de los mismos, ayudan a eclipsar más la escasa información que se tiene sobre la acción del clero en la época colonial. Características del clero secular.

Como ya se mencionó, el primer clérigo fue Juan Díaz, el cual llegó en compañía de Cortés en 1519. "Los clérigos, adjudicados a las parroquias, administraban los sacramentos y estaban subordinados directamente a la autoridad del arzobispo. No profesaban los votos como los regulares; no vivían en comunidad y podían poseer Dienes propios -además recibían un salario- ... para 1575 trabajaban en la arquidiócesis de México ciento cincuenta y ocho sacerdotes seculares: setenta y ocho criollos, setenta y un españoles y nueve extranjeros."⁴²⁶

Después del Concilio de Trento en la segunda mitad del siglo XVI se fundaron seminarios para preparar a los futuros sacerdotes, con lo que se hacía un contrapeso a los regulares. También posibilitó el ascenso social de los habitantes de la ciudad, quienes al ingresar al seminario aseguraban su educación y futuro trabajando al servicio de la iglesia.

La máxima autoridad de la iglesia mexicana fue el arzobispo, quien tenía su sede en la capital. El primer arzobispo fue el franciscano Juan de Zumárraga, siendo primero obispo de México y posteriormente arzobispo en 1546.

Mariano Cuevas nos dice que "Los clérigos que vienen a estas partes son ruines y todos se fundan sobre el interés y si no fuese por lo que su majestad tiene mandado y por el bautizar, por lo demás estarían mejor los indios sin ellos. Esto es en general, porque en particular algunos buenos clérigos hay."⁴²⁷ Esta idea de la corrupción de los seculares se encontraba muy difundida en la Nueva España y desde el inicio, Cortés prefería que se enviasen frailes que sacerdotes. De la misma forma, los indios en el siglo XVII tenían más respeto a los regulares que a los seculares; tómese por ejemplo el motín de 1692, en el cual, hasta que salieron los frailes se calmaron un poco los indios.

El propio Zumárraga en una carta enviada a Carlos V dice lo siguiente:

⁴²⁴ *Ibid.* P. 12.

⁴²⁵ Ramos Medina, *op. cit.* P. 116.

⁴²⁶ *Ibid.* P. 116-117.

⁴²⁷ Mariano Cuevas, *op. cit.* P. 133.

"...que mande S.M. que no envíe a estas partes clérigos, sino fueren muy examinados en bondad de vida y suficiencia de letras, porque de no haberse hecho hasta ahora así, y haberse enviado a las veces sólo por fervor o por aprovecharlos en intereses temporales se ha seguido muy poco provecho en lo espiritual; porque se ve a las claras, que todos pretenden henchir las bolsas y volverse a Castilla. Y para pilares de una iglesia nueva como esta, se deben buscar los más honestos y más virtuosos clérigos que allí se hallaren; porque según las ocasiones que acá hay y el ejemplo que es menester dar a estas tiernas plantas en la fe. Otros pastores habían de ser, muy ajenos a la codicia y ornados en honestidad, que es grave cosa el ministro de los sacramentos pervertir a los que han de convertir y entre los naturales en su gentilidad era tan defendida semejante intolerancia que con la muerte era punida... Que especialmente prevenga S. M. que clérigo que haya sido fraile no quede en esta tierra, ni fraile sin prelado. Porque san Agustín dice: que no sabe cosa mejor que el fraile, ni peor que el malo."⁴²⁸

De esta manera, vemos como los sacerdotes no gozaban de buena reputación, y ya hemos visto que se la tenían ganada a pulso, pues no fue extraño verlos inmiscuidos en grandes escándalos, como por ejemplo los de sollicitación.

La creación del primer obispado al parecer fue una disposición muy apresurada por parte de la Corona. En 1517, salió de la Española la expedición de Francisco Hernández de Córdoba, que llegó a la península de Yucatán y de inmediato comunicó su descubrimiento al gobernador Diego Velázquez. Este, a través de su capellán Benito Martín mandó la buena nueva a su rey; el capellán exageró a tal grado la importancia del descubrimiento que Carlos V se vio obligado a pedir al papa León X una bula para la fundación de la diócesis. Este Papa expidió el 24 de enero de 1518 una bula donde se otorgaba el permiso de erigir un obispado en dicha región con el nombre de *Carolense* "...al cual deberían estar sujetos los demás pueblos fundados por los españoles y nombraba por primer obispo al dominico Fray Julián Garcés."⁴²⁹

Después, con la expedición de Cortés y su llegada a Tenochtitlán, se pidió a Carlos V que los límites del obispado Carolense llegarán hasta la región de Tenochtitlán. "Por cédula fechada en Granada el 19 de septiembre de 1525 se extendió el obispado de Yucatán o Carolense hasta comprender todo Tlaxcala, Veracruz, Tabasco y gran parte de Chiapas, y la sede de la diócesis se fijó en Tlaxcala en premio a la lealtad con que habían servido los tlaxcaltecos a los españoles."⁴³⁰ En 1524 fray Julián Garcés tomó posesión de la diócesis y el 6 de junio de 1543 por real Cédula se trasladó a la ciudad de Puebla.

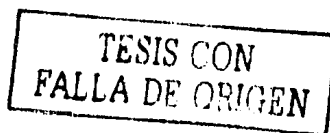
Hacia 1527, viendo Carlos V las conquistas de Cortés y por tanto el crecimiento del territorio, decidió crear un nuevo obispado. Éste se hizo también con el afán de proteger a los indios en contra de los abusos de los encomenderos. Para este momento Carlos V tenía problemas con el papado, por lo que no podía recurrir al pontífice para que le diera una bula autorizando la creación de un nuevo obispado, por lo que haciendo uso de sus facultades de patrono de la iglesia, decidió nombrar como obispo a fray Juan de Zumárraga y por Real cédula del 12 de diciembre de 1527 se erigió el nuevo obispado. El 29 de junio de 1529 se firmó la paz entre el papa Clemente VII y Carlos V.

"A petición de Carlos V firmó Clemente VII la bula por la cual se erigía el obispado de México y nombraba por primer obispo a don Juan de Zumárraga. El obispado de México comprendió

⁴²⁸ ZUMARRAGA, en Alfonso Toro, *op. cit.* P. 15-16.

⁴²⁹ Gutiérrez Casillas, *op. cit.* P. 55.

⁴³⁰ *Ibid.* P. 55



los territorios que actualmente forman el Distrito Federal, Hidalgo, Querétaro, Morelos, parte de San Luis Potosí, parte de Veracruz, parte de Guanajuato y Guerrero.⁴³¹

Posteriormente se erigieron otros obispados como el de Oaxaca el 25 de junio de 1535, siendo obispo Juan López de Zarate. El cuarto obispado fue en Michoacán por bula de Paulo III el 18 de agosto de 1536 y su primer obispo fue Vasco de Quiroga. El quinto obispado fue en Chiapas erigido por Paulo III el 19 de marzo de 1539 en la ciudad de San Cristóbal, siendo obispo Juan Ortega. El 13 de julio de 1548 se erigió el obispado de Guadalajara y como primer obispo se encontró fray Antonio de Ciudad Rodrigo. El 16 de noviembre de 1561 erigió el papa Pío VI el obispado de Yucatán, con esto era la segunda vez que se formaba un obispado en dicha zona, el primero se llamó Carolense y pasó a constituir el obispado de Tlaxcala. La sede de Yucatán quedó en Mérida y su campo abarcaba los actuales estados de Yucatán, Campeche, Tabasco y el territorio de Quintana Roo, el primer obispo fue fray Francisco de Toral.⁴³²

El arzobispado de Sevilla, en España, fue la primera metrópoli de los nuevos obispados americanos. Una vez que hubo en la Nueva España gobierno eclesiástico con suficientes obispados, resolvió la Santa Sede erigir provincias eclesiásticas americanas, y en el consistorio⁴³³ del 12 de febrero de 1546 Paulo III desligó a la iglesia americana de la de Sevilla y erigió tres arzobispados: el de santo Domingo, México y Lima. Como ya dijimos en México el primer arzobispo fue Juan de Zumárraga. Así, la iglesia de México fue una de las primeras en independizarse de la metrópoli.

Los obispos y arzobispos "...además de las funciones inherentes a sus cargos tenían por lo que se refiere a América, la de absolver por cierto tiempo a los indios en los casos reservados al pontífice, excomulgar a los apóstatas, dispensar en casos matrimoniales en tercer y cuarto grado y legitimar a los hijos y consagrar el óleo con el bálsamo de las indias; y los primeros hasta 1571, hacer el oficio de inquisidores."⁴³⁴

Inmediatamente subordinados a los obispos se encontraban los párrocos y los que aspiraban a estos cargos debían, en teoría, haber cursado gramática latina, filosofía y teología o derecho. Fue dentro del clero secular donde los criollos encontraron un camino de escala social. La universidad fundada en el siglo XVI ya habían comenzado a dar frutos, produciendo gente igual de preparada para un obispado como los que llegaban de la metrópoli, sin embargo el puesto de obispo en la diócesis de México casi siempre quedó en manos peninsulares.

"Entre el clero secular, poco a poco, e integrándose copiosamente con elementos criollos salidos de la universidad y de los colegios de los jesuitas hubo sacerdotes instruidos, virtuosos y competentes que fueron ocupando las canonjías, cátedras y obispados, escribiendo libros en

⁴³¹ *Ibid.* P. 56.

⁴³² Cfr. Gutiérrez Casillas, P. 55-80.

⁴³³ Del latín *consistere*, permanecer juntos, término aplicado en el antiguo imperio romano al lugar de reunión del concilio imperial. La forma del consistorio imperial fue absorbida por la antigua iglesia cristiana. Los consistorios fueron establecidos por obispos, aunque la iglesia aplicó la forma específica al término a las asambleas del clero romano y los obispos de las sedes suburbanas a partir de los cuales se desarrolló el Sacro Colegio Cardenalicio. La iglesia católica apostólica romana, en tiempos modernos, mantiene consistorios públicos en el Vaticano para cumplir funciones solemnes, tales como imponer la mitra a un cardenal, las plegarias finales en cuestión de canonización y la recepción de un embajador. Los consistorios secretos o corrientes, a los cuales sólo tienen acceso los cardenales, se reúnen para discutir asuntos administrativos. Los consistorios semipúblicos o extraordinarios, que incluyen a obispos y cardenales, se reúnen para dar un voto final a la canonización propuesta. Cfr. *Encarta*.

⁴³⁴ Gojman. *op. cit.* P. 11.

lenguas indígenas sobre asuntos ascéticos, históricos y científicos; y constituyéndose, junto con el clero regular, en exponente de la gran cultura novohispana.⁴³⁵

La labor callada de los sacerdotes desarrollada durante tres siglos de la Colonia, se enfocó al trabajo pastoral que fue extremadamente importante. En general los padres presenciaban como testigos el nacer y morir, en el bautizo y al dar los santos óleos. A través de la confesión eran conocedores de las faltas de los habitantes de la ciudad, a quienes otorgaban el perdón en nombre de Dios. Dirigentes espirituales mediante pláticas y sermones; ministros del culto en sus misas y para liturgias; impulsores de las fiestas religiosas que daban una vida muy particular a la ciudad de México, en fin, acompañantes del pueblo en diversas circunstancias.

Además de arzobispos, obispos y sacerdotes, el clero tenía un Cabildo eclesiástico integrado por el *deán*, que tenía la obligación de ver todo lo concerniente al culto, al coro y al altar. *El arcediano*, era el examinador de los clérigos ordenados y el administrador de la diócesis y debía poseer el grado de bachiller en derecho por lo menos. *El chantre*, doctor y experto en música sagrada, cuidaba del canto llano en el coro de la catedral. *El maestraescuelas*, estaba obligado a enseñar gramática latina a todos los que servían en la catedral y a los diocesanos que la querían aprender. *El tesorero*, encargado de abrir y cerrar la iglesia, procurar el buen uso de los objetos sagrados, proveer el incienso, las candelas, la harina, el vino, etc. para la liturgia sacra.⁴³⁶

En cuanto a sus salarios, al *deán* le correspondían 150 peso mensuales, al arcediano y restantes dignatarios se le pagaban 130 pesos, a los capellanes 20, al mayordomo 50, al organista, notario y perdigero 16 y a los acólitos y perreros 12 pesos.

Se sostenían los gastos del obispado de los diezmos, los cuales correspondían al rey como patrono de la iglesia para que él, a su juicio, socorriera a la iglesia en América. Estos se dividían en cuartos; destinados uno a los obispos, otro al Cabildo; los otros dos cuartos se dividían en novenos, de los que correspondían dos al rey, que generalmente los cedía para la construcción de templos; cuatro novenos para sostenimiento de curas y beneficiados y tres para el sostenimiento de hospitales y construcción de iglesias.⁴³⁷

• Otras órdenes religiosas.

De manera general, el clero regular en la Nueva España puede clasificarse en tres grandes grupos: Mendicantes, No mendicantes y Hospitalarios. Entre las órdenes mendicantes encontramos a los franciscanos, dominicos y agustinos, de los cuales ya hemos hecho mención. Las órdenes hospitalarias se encontraban integradas por los carmelitas descalzos, los mercedarios, los benedictinos, los agustinos recolectos, los eremitas de san Antonio Abad, los juaninos y los betlemitas. Por último tenemos a las órdenes no mendicantes formadas por los Jesuitas.

El objeto de las órdenes hospitalarias era atender a los enfermos. Los Carmelitas descalzos pasaron a la Nueva España para atender preferentemente las misiones del norte del virreinato. Una de las novedades era su vida activa en la comunidad. Sin embargo pronto se estableció que los religiosos vivieran en sus conventos llevando una vida contemplativa y un ideal eremítico. Al llegar a la ciudad de México en 1585 fueron hospedados por los franciscanos, pero en 1586

⁴³⁵ Gutiérrez casillas, op. cit. P. 130

⁴³⁶ Cfr. Gutiérrez Casillas, P. 81.

⁴³⁷ Cfr. Goyman, P. 11; y Gutiérrez Casillas, P. 82.



el virrey les concedió como residencia la ermita de San Sebastián. "Las fiestas litúrgicas fueron sumamente vistosas y se despertó la religiosidad popular. Los frailes gustaron de organizar procesiones por las calles del barrio, como los paseos de la pasión en la Semana Santa y otros. Transmitieron así mismo la devoción a la virgen del Carmen y el escapulario."⁴³⁸

La orden de Nuestra Señora de la Merced hizo su aparición en la ciudad de México con fray Bartolomé Olmedo, acompañante de Hernán Cortés. Los mercedarios que llegaron como grupo a la ciudad, se establecieron en 1587 en unas casas que compraron en el barrio de San Lázaro. El objeto de su presencia en la ciudad de México era exclusivamente como estudiantes, dependientes de la provincia de Guatemala. Fueron conocidos por sus fastuosas construcciones, como la obra sin igual que aún se puede contemplar en el claustro de los mercedarios en la ciudad de México.

Los Betlemitas arribaron a la ciudad de México en 1602 y fundaron el priorato de Nuestra señora de Monserrat. Sus actividades principales eran preparar niños como acólitos y cantantes, además de darles educación musical, enseñarles el cultivo de las tierras y el trabajo de la biblioteca.

La orden de la caridad de san Hipólito surge en la Nueva España con la fundación del hospital que hizo Bernardino Álvarez. Se dedicó a la caridad sin ningún voto y se podía salir de ella cuando se quisiera. En el siglo XVII muchos la abandonaron al quererles implantar los votos. Era una orden de seglares para dar hospitalidad. Sus reglas eran dos: la obediencia y la hospitalidad. En el siglo XVII son ya una institución regular. Pronto cayó en decadencia por la mala administración.

Los hermanos hospitalarios de San Juan de Dios, mejor conocidos como juaninos, tenían como objetivo, atender a los enfermos y a los niños deformes. Llegan a la ciudad de México en 1603, y toman posesión de su hospital el 24 de febrero de 1604 al que llaman de Nuestra Señora de los Desamparados por haber existido anteriormente en él una casa de cuna para niños abandonados. Allí prestaron servicios a hombres y mujeres enfermos. Así mismo atendieron a los niños expósitos.

Esta orden hospitalaria nació en América fundada por Pedro de San José de Betancourt en Guatemala en 1655 y traída a la Nueva España por el arzobispo de México fray Payo Henríquez de Rivera.⁴³⁹

Los jesuitas llegaron a la capital el 28 de septiembre de 1572. El primer grupo estaba compuesto por ocho sacerdotes, cuatro hermanos coadjutores y tres estudiantes de teología; al llegar se hospedaron en el hospital de Jesús "...allí en las desacomodadas piezas, sin puertas ni ventanas ni más colchón que unas esteras de palma, que allí llaman petates, pasaron con gran incomodidad y mucho júbilo del espíritu aquella primera noche."⁴⁴⁰ Algunos jesuitas enfermaron de vómito y los frailes agustinos los atendieron. Su padre Francisco Bazán murió un mes después. De manera provisional estos religiosos fueron hospedados en el hospital del poblado de Santa Fe. Durante tres meses los jesuitas buscaron un solar para establecerse definitivamente "Alonso de Villesca, uno de los hombres más ricos de la ciudad, donó unos terrenos a la orden religiosa que los ocupó en diciembre de 1572. Estos solares serían con el tiempo el colegio máximo de San Pedro y San Pablo."⁴⁴¹ Hacia 1592, los jesuitas inauguraron

⁴³⁸ Ramos Medina, *op. cit.* P. 122.

⁴³⁹ Cfr. Ramos Medina, p. 120-124.

⁴⁴⁰ Ramos Medina, *op. cit.* P. 120.

⁴⁴¹ *Ibid.* P. 120.

la Profesa, otra de sus casas en la capital, que fue su residencia y se sostenía de limosnas de los fieles, quienes recibían favores espirituales.

Desde que llegaron a la ciudad de México los jesuitas se dedicaron a ayudar a la población a través del confesionario, la enseñanza de la doctrina y predicación en los pulpitos, la atención a los indígenas que vivían en la ciudad, las visitas a enfermos, cárceles y hospitales. Sin lugar a dudas, uno de sus principales logros fue la educación de los criollos.

Participaron activamente en la vida económica del virreinato para costear sus actividades. Realizaron grandes inversiones en tierras, en propiedades y en la compra-venta de diversos artículos. Su aparente éxito produjo frecuentes envidias y se dudaba de sus métodos, en el sentido de si eran inmorales o no. Su habilidad para esto los hizo, por supuesto, políticamente peligrosos y ello fue un factor importante en todos los ataques que les dirigieron y en su posterior expulsión de los dominios españoles.

El siglo XVIII o "siglo de las luces", se caracterizó por un espíritu antipapal. "el espíritu irreligioso del siglo, ofendido por los dogmas precisos e inmutables de la iglesia, aborrecía al pontificado...estaba en boga el galinismo, para quien el papa tan sólo era el presidente honorario de la iglesia, cuyo poder deben restringir los soberanos de los reinos, el pontificado era según ellos, la rémora del progreso material."⁴⁴²

Ante todas estas ideas contra el Papa, era obvio que tenían que atacarlo en uno de sus pilares y este era la Compañía de Jesús, orden militar del papa y símbolo viviente de la Contrarreforma, es por ello que las nuevas religiones (Jansenistas y Galicanos) la tenían que destruir o por lo menos restarle el poder político que habían adquirido. "Portugal inició el combate contra los jesuitas expulsándolos de sus territorios en 1759. Siguió Francia en 1761. Las razones dadas eran contradictorias: para Portugal, el instituto de los jesuitas era pío y santo y ellos perversos; mientras que para Francia, los jesuitas eran buenos y el instituto malo."⁴⁴³

Cuando llegó esta influencia a España, donde los monarcas se encontraban ya imbuidos de la Ilustración y cuyos ministros volterrianos Aranda, Floridablanca, Campomanes y otros persuadieron a Carlos III de que los jesuitas conspiraban contra su vida y que por tanto corría peligro (esto nunca fue comprobado). El motín de Esquilare, por ejemplo, atribuido a los jesuitas fue objeto de investigaciones secretísimas que no arrojaron culpabilidad sobre ellos. Por eso, sin proceso alguno, decretó el rey la expulsión de la compañía de todos sus territorios mediante la célebre pragmática del 27 de febrero de 1767. "Con gran sigilo y prodigando tremebundas amenazas se preparó el golpe en la Nueva España. Llamó el virrey, Marqués de Croix, al presbítero don José Antonio de Hugal, dueño de la imprenta en el que se debía imprimir el mando de expulsión, y lo llevó a un balcón del palacio, y allí le entregó los originales, diciéndole que si el bando se divulgaba antes de su publicación al día siguiente, lo mandaba ahorcar en ese mismo balcón. Hugal hizo por sí mismo la impresión, deshizo el cuadro de tipos, y llevó los impresos al virrey antes de la hora asignada."⁴⁴⁴ Al otro día en la madrugada el 25 de junio de 1767 se publicó el comendado y los jesuitas lo obedecieron sin la menos resistencia.

⁴⁴² Gutiérrez Casillas, *op. cit.* P. 179.

⁴⁴³ *Ibid.* P. 179-180.

⁴⁴⁴ *Ibid.* P. 180.

• Conventos femeninos.

Durante los tres siglos del periodo colonial, se crearon en la Ciudad de México 22 conventos, esto permitió un espacio particular para aquellas mujeres que de una u otra manera sentían una vocación religiosa, o también aquellas que se sentían atraídas por el mundo de las letras. Puede ser que el ingreso a estos conventos también se viera alentado por la libertad que tenían las mujeres en dichos lugares, mismos que no tendrían si hubieran optado por el matrimonio.⁴⁴⁵

Se tiene la idea de que las monjas vivían azotándose las espaldas, rezando todo el día y viviendo en medio de una gran melancolía, entre apariciones demoníacas o visiones celestiales. Es cierto que las monjas llevaban una vida muy disciplinada. Obedecían fielmente a la madre superiora, vivían en clausura total y con votos de pobreza, castidad y obediencia. En algunos casos como las Carmelitas descalzas se hacían otros votos como el de no tomar chocolate. Pero al mismo tiempo a la mujer se le presentaba la oportunidad de estudiar o realizar otras actividades que difícilmente podían haber llevado a cabo estando casadas.

Los conventos de religiosas, no fueron únicamente refugio de mujeres o canal de realización personal. Jugaron un papel determinante en la vida económica de la ciudad. Sus múltiples propiedades, resultado del cobro de dotes, herencias y rentas, apoyaron el sistema crediticio que se extendía a la ciudad y al resto de virreinato.

• Inquisición.

Como instrumento represivo de la Contrarreforma, vuelve a cobrar fuerza en España y sus colonias el tribunal de la Santa Inquisición. En la Nueva España, los primeros obispos como Zumárraga y los frailes franciscanos y dominicos tuvieron autoridad como oficiales de la inquisición y entre 1522 y 1570 celebraron los primeros autos de fe en México; el 4 de noviembre de 1571 quedó implantado este tribunal en la Nueva España.

Su propósito tanto en España como en América era mantener la pureza de la fe, proteger a los súbditos de los herejes, judíos y musulmanes. Al parecer su principal función fue la de un tribunal que regulaba la moral en la colonia, pues en la mayoría de los casos se dedicó a castigar a los bigamos, blasfemos, hechiceros, adúlteros e inmorales. Entre los clérigos, su función fue fundamentalmente de censura moral. Los indios, considerados bajo un estado de tutelaje, no estaban bajo su jurisdicción; sin embargo estaban sujetos a acciones disciplinarias de parte del obispo.⁴⁴⁶

La inquisición también tuvo un fin político. "era un mecanismo defensivo del estado. Mediante la censura del libro, no sólo impedía la lectura y circulación de obras que tuvieran proposiciones ofensivas para el dogma católico romano; también dificultó e hizo peligrosa la lectura de ideas extranjeras políticas y filosóficas."⁴⁴⁷

Una de las leyendas negras acerca de la inquisición es la de un tribunal de tortura y represión. Sin embargo Gutiérrez Casillas nos dice: "...el tormento no era algo característico y exclusivo

⁴⁴⁵ Ramos Medina, *op. cit.* P. 125.

⁴⁴⁶ Cfr. Haring, P. 269.

⁴⁴⁷ *Ibid.* P. 270.

de la inquisición, sino un procedimiento usado en todos los tribunales de la época y en todos los países.⁴⁴⁸

Los funcionarios de este tribunal para resolver los casos que se presentaban, debían ser peritos en ambas teologías: dogmática y moral y en derecho canónico, para que calificasen el delito. Una vez que los jueces daban la sentencia conforme a las leyes del reino el reo era relajado al brazo secular.

• Disputas clericales.

Los problemas al respecto en la Nueva España los podemos dividir en tres grupos: los originados dentro de los miembros de una misma orden religiosa, los problemas entre varias órdenes y los conflictos entre el clero secular y el regular.

En el primer caso, estos problemas eran originados por la rivalidad entre criollos y peninsulares. Ya hemos visto que conforme se estabilizaba la sociedad, las diferencias entre criollos y españoles se iban agudizando. Hemos mencionado los pleitos de estos dos grupos por obtener el control político del virreinato; ésta lucha por el poder también se extendió al control de las órdenes religiosas. El Marqués de Mancera (1673) en su instrucción que manda al rey, dice sobre este problema:

"Queda insinuado en su lugar la poca unión que de ordinario corre entre los sujetos nacidos en las indias y los que vienen de España. De esta inveterada costumbre, que ya pasa a ser naturaleza, no se libran el más austero sayal, ni el claustro más retirado, porque en todas partes resuenan, cuando no los esconde la enemistad... los de la disconformidad, pretendiendo los criollos por la mayor parte, no ser inferiores a los de Europa, y desempeñando esto la igualdad, de que resulta en lo antiguo contender ambas facciones sobre elegir cada uno un prelado de la suya, aplicando a este fin diversidad de medios que no todos serían quizás tan circunspectos y ordenados como conviniere."⁴⁴⁹

La Corona para solucionar este problema, dispuso que los cargos entre criollos y peninsulares se alternaran, a esto se le denominó *Alternativa*, es decir, "...que las religiones se alternen por trienios o cuatrienios, según lo establecido por sus institutos en las dos naciones."⁴⁵⁰

Con esta medida, según Mancera disminuyeron, aunque no cesaron los problemas entre ambos grupos.

En el segundo caso y de acuerdo a Alfonso Toro, cada orden que se establecía en México se mostraba celosa del crecimiento que pudieran tener las demás órdenes y con esto se disputaban el predominio de algunas zonas recurriendo aun a medios muy reprobables.⁴⁵¹

La causa de estos problemas era meramente material, pues el lugar donde las religiones fundaban su misión, allí exigían a los naturales diezmos y primicias de toda su producción, además de que los obligaban a construir iglesias, ermitas o conventos; lógicamente, entre más rica fuera la región, más riquezas se podrían extraer de ella, esa era la causa de las constantes luchas entre las órdenes por establecerse en tal o cual lugar o por invadir una zona ya ocupada por alguna religión. "Y como los frailes disponían de un poder incontrastable sobre los naturales, de quienes habían monopolizado la voluntad teniéndoles más sometidos que si fueran sus esclavos, de allí que muchas veces los arrastraran al motín y a la revuelta, para

⁴⁴⁸ Gutiérrez Casillas, *op. cit.* P. 48.

⁴⁴⁹ Instrucciones y Memorias. *op. cit.* P. 602.

⁴⁵⁰ *Ibid.* P. 603.

⁴⁵¹ Alfonso Toro, *op. cit.* P. 20.

oponerse, usando las vías de hecho, a que los frailes de una orden religiosa distinta erigiera conventos, o recibieran la administración religiosa de los pueblos a ellos sometidos.⁴⁵²

En cuanto a los conflictos entre seculares y regulares, las disputas entre las dos ramas de la iglesia tienen antecedentes europeos, pero en América alcanzaron un matiz más enconado. En la Nueva España, los regulares tenían la autorización por parte del papa y el rey de administrar los sacramentos y otras tareas parroquiales. Sin embargo, cuando se multiplicaron los seculares en México la labor sacerdotal de los regulares ya no era necesaria y éste fue el origen de la disputa entre los dos cleros.

Durante la segunda mitad del siglo XVI la Corona, llegó a ponerse del lado de los seculares contra los regulares, que progresivamente fueron perdiendo terreno.⁴⁵³

• Riqueza y Corrupción de la Iglesia.

No hay duda de que la Iglesia ayudó a la conversión de los indios, sin embargo, con el paso del tiempo esta como otras instituciones se fue relajando moral y espiritual mente. Los frailes que eran mandados a evangelizar las zonas fronterizas, al llegar a la ciudad de México algunos optaban por quedarse en ella al ver las comodidades de los conventos urbanos y comparándolas con las penalidades que les esperaban en otras regiones.

La iglesia se enriqueció debido a la adquisición de gran parte de la mejor tierra de cultivo por vía de donaciones, compra de hipotecas y el sistema de impuesto eclesiástico, especialmente el diezmo. Este era el diez por ciento del impuesto recolectado en la fuente de las industrias minera, agrícola y pastoral, sin olvidar el comercio.

Por otro lado, la influencia que tanto seculares como regulares tenían en la población se veía reflejada en las arcas de las mismas. Alfonso de Toro dice que: "...el más rico y poderoso de los propietarios coloniales, fue el clero. Él había recibido desde de la conquista, cuantiosos donativos del herario real, que algunas órdenes religiosas sólo dejaron de percibir hasta la época independiente y limosnas de los encomenderos y de los indios para la construcción de iglesias y conventos."⁴⁵⁴

A este tipo de ingresos, deben agregarse las dotes de las monjas que eran de por lo menos 4000 pesos. Los derechos parroquiales "...que eran tres veces más altos que en España y se cobraban también con una exigencia y una inhumanidad apenas concebibles; pues dejaban sin enterrar los cadáveres mientras no se pagaran los derechos, y la gente miserable los exponía en las gradas de los altares ya en estado de putrefacción a fin de que alguien por caridad pagara al párroco los derechos."⁴⁵⁵

De esta forma, el clero explotando la miseria de los indios y el fanatismo de los ricos, acabó por absorber casi toda la propiedad en al Nueva España, arruinando la agricultura, la industria y el comercio. Aparte de todas estas cargas, existía la limosna, que si oficialmente no era obligatoria, en la práctica sí lo era, pues aquella persona que no diera una limosna pública caía en la mala voluntad de los vecinos que lo podían tachar de hereje y correr el peligro de caer en las manos del Santo Oficio.

⁴⁵² *Ibid.* P. 21.

⁴⁵³ Gojman. *op. cit.* P. 10.

⁴⁵⁴ Alfonso Toro. *op. cit.* P. 31.

⁴⁵⁵ *Ibid.* P. 32.

En virtud de este enriquecimiento, la iglesia se convirtió en la principal prestamista de la colonia, por lo que los latifundistas y terratenientes ya no sólo se vieron ligados a la iglesia por su religiosidad, sino que ahora los unían lazos económicos, ya que cuando por causa de una mala cosecha el terrateniente se veía en necesidades económicas, recurría a la iglesia hipotecando su propiedad. Si el deudor no podía pagar el préstamo, la propiedad pasaba a manos de la iglesia, lo que convertía a esta tierra en un terreno improductivo, puesto que los religiosos no la hacían trabajar y tampoco pagaban impuestos por dicha propiedad, lo que la convertía en una tierra muerta que perjudicaba gravemente a la economía virreinal.

Otro problema que se originó tanto en el clero regular como en el secular, fue la relajación moral de sus componentes. De ello se queja el Marqués de Mancera, diciendo a Fernando que a él llegaban muchas quejas acerca de sacerdotes que se mezclaban en negocios lucrativos como si fueran seglares.

"...mal entretenidos y empleados en la negociación y mercancia con el desembarazo que pudiera cualquier seglar, olvidándose y desestimando la profesión de las letras que tanto se proporciona a su instituto."⁴⁵⁶

Sería injusto decir que la totalidad de los religiosos tenían este comportamiento tan inapropiado, el mismo Mancera dice: "...en esta muchedumbre se halla número considerable de sacerdotes honestos, nobles y doctos principalmente en las congregaciones de San Pedro, San Francisco Javier y San Felipe Neri..."⁴⁵⁷

Si embargo, y con esto concluimos nuestro apartado, Mancera termina diciendo que estos casos son aislados. "...en tan dilatada clerecía cabe mucha ignorancia, relajación de costumbres, bajeza de sangre y falta de alimentos decentes..."⁴⁵⁸

⁴⁵⁶ Instrucciones y Memorias, op. cit. P. 597.

⁴⁵⁷ Ibid. P. 597.

⁴⁵⁸ Ibid. P. 597.

CAPITULO IV FIESTAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE EL SIGLO XVI FIESTAS.

¿QUÉ ES UNA FIESTA?

El termino fiesta, es difícil definir. Al parecer, todos conocemos el significado de "fiesta", sabemos a lo que se refiere cuando nos lo mencionan, pero en el momento en el que se nos pide dar una definición no podemos darla y no es que no sepamos que es, sino que no encontramos las palabras correctas para definirla. Esto se puede deber a que su significado es tan universal que definirla, sería limitarla.

Muchos pensarían que es una pérdida de tiempo tratar de analizar un concepto tan obvio como este, sin embargo nos sorprendería saber que varios autores han dedicado libros completos para tratar de dar una definición acertada al termino "fiesta;" no obstante no se ha llegado a una definición unánime, pareciera que al definir este termino lo limitáramos, es por ello que los autores que a continuación mencionaremos sólo se limitan a esbozar algunas características de lo que encierra el concepto "fiesta" y dejan que el lector haga su propia definición. Me parece que este es un buen ejemplo a seguir, ya que cada persona tiene una concepción propia de las cosas. Es por ello que a continuación mencionamos algunas características del término fiesta y sin el afán de limitar el termino, damos con la ayuda de nuestros autores, una definición de fiesta.

"Fiesta es algo no diario, espacial, una interrupción en el paso gris del tiempo."⁴⁵⁹

Fiesta como ruptura de lo cotidiano, es una teoría que nosotros también compartimos, sin embargo esto no nos aclara en nada qué es una fiesta, o por qué el hombre tiene la necesidad de festejar, a estas interrogantes trataremos de darles una respuesta en las siguientes líneas.

Para que existan los días de fiesta, deben existir los días cotidianos, los días de trabajo, los cuales harán que el hombre valore estos periodos de recreo denominados fiestas. Podemos decir que el trabajo es el consumo de energía que el hombre invierte en ciertas actividades diarias con el afán de obtener una ganancia; sin embargo, el trabajo no sólo es cansancio, fatiga y sudor, también es una actividad que produce alegría y satisfacción, claro, estas cualidades se dan cuando el hombre trabaja por su propia voluntad, sin embargo qué alegría le puede aportar su trabajo a un indio en la Nueva España cuando labora en una mina o labra la tierra todo el día sin obtener ninguna ganancia. Podemos decir que la fiesta y el trabajo van de la mano; la fiesta libera del trabajo, aunque no sólo del trabajo, sino también de la inactividad.⁴⁶⁰ Por lo tanto, trabajo y fiesta liberan al hombre del ocio y lo hacen productivo. Por otra parte la fiesta libera al hombre del trabajo, ya que este no se puede pasar la vida sin descansar, o más que sin descansar, sin liberarse de las presiones de lo cotidiano.

Ya hemos establecido la relación existente entre cotidianidad y fiesta, no obstante, seguimos con la duda de qué es una fiesta.

⁴⁵⁹ PIEPER, Josef, *Una teoría de la Fiesta*, Madrid, Eda. RIALP 1974, P. 12.

⁴⁶⁰ Imaginemos al vago que no hace nada, en el día de fiesta se olvida de su forma de vida, se olvida de su inactividad.

"Celebrar una fiesta ¿no significa simplemente algo así como pasar un buen día? —pero ¿qué es un buen día? ¿Se dan tales días?"⁴⁶¹

Es muy difícil dar una respuesta a estas preguntas, porque cada persona tiene una idea diferente de lo que es un buen día, y no sólo cada persona, sino cada periodo histórico y cada grupo social tiene su concepción de lo que es un buen día. Un buen día, nos dice Pieper, explicándolo a través de la teoría contemplativa es donde el hombre encuentra una satisfacción en el ver. "Preferimos ver todo lo demás."⁴⁶² Esta contemplación terrena puede hacer surgir infinidad de cosas "...una reflexión filosófica sobre la totalidad de la existencia humana, o en la visión particular del artista que va en pos de las imágenes originadas de las cosas del mundo, o en la oración contemplativa que se sumerge en los misterios divinos. En la medida en que logra traer a su mirada el fundamento oculto de todo lo que existe, en esa misma se realiza un que hacer lleno, en sí mismo de sentido, y se le otorga al hombre un buen día."⁴⁶³

Por tanto, en esta teoría no podemos pensar en el concepto de fiesta sin tener en la mente el elemento contemplativo. Siguiendo con esta teoría, celebrar una fiesta significa hacerse contemplativo, ahora, si concretizamos esta teoría a lo que es la fiesta cristiana y más aún al sábado judío, diremos que este día fue instituido para la contemplación de las cosas divinas *Divinorum contemplatio*. Para confirmar lo anterior veamos lo que dice Moisés en una inspiración divina:

"Guardais el día del reposo para santificarlo como

Jehová tu dios te ha mandado.

Seis días trabajarás, y harás toda tu honra.

Más el séptimo día es reposo a Jehová

Tu Dios; ninguna obra harás tu, ni tu hijo ni
tu hija, ni tu siervo ni tu sierva, ni tu buey, ni
tu asno, ni ningún animal tuyo, ni el extranjero
que esta dentro de tus puertas, para que
descanse tu siervo y tu sierva como tu."⁴⁶⁴

En la cita anterior se puede observar la relación de trabajo, fiesta y contemplación. Si se recuerda, cuando Dios creó al hombre, lo hizo a su imagen y semejanza, a fin de que el hombre judeocristiano viera garantizado en la fe su origen divino, y de la misma manera en que el hombre trabaja para sobrevivir y disfruta de un día de fiesta después de otros seis de laborar, así también Dios descansa tras seis días de creación y en el séptimo día guarda fiesta, se dedica a contemplar su obra, de la misma manera el hombre debe dedicarse a la contemplación del fruto de su trabajo y en esta contemplación, obtener un buen día.

Este buen día nos debe proporcionar alegría, lo que nos lleva a al siguiente relación: Fiesta-Alegría. "La fiesta es una cosa alegre. Es un día en el que los hombres se alegran.

La estructura interna de la auténtica fiesta se encuentra del modo más conciso y claro en la incomparable sentencia de San Juan Crisostomo: '*Ubi caritas gaudet, ibi est festivitas*, donde se alegra el amor, allí hay fiesta."⁴⁶⁵

⁴⁶¹ *Ibid.* P. 23

⁴⁶² *Ibid.* P. 25.

⁴⁶³ *Loc. Cit.*

⁴⁶⁴ *Deuteronomio*, 5:12-14.

⁴⁶⁵ *Ibid.* P. 33

Ahora nos preguntamos ¿qué motivo ha de ser el que haga posible la alegría de la fiesta e incluso la fiesta misma? ¿qué se festeja y por qué?

Primero diremos que toda conmemoración histórica es una fiesta, un acontecimiento histórico es celebrado siempre y cuando ese hecho siga teniendo alguna influencia en la comunidad donde se celebra. Esto nos lleva a otra afirmación: Fiesta -Afirmación del mundo, la cual ya habíamos tratado en la introducción de la tesis.

"Celebrar una fiesta significa celebrar por un motivo especial y de un modo no cotidiano la afirmación del mundo hecha ya una vez y repetida todos los días."⁴⁶⁶

La afirmación del mundo es un sinónimo de la concepción que el hombre celebrante tiene del mundo. La afirmación del mundo puede ser cualquier hecho pasado con un origen histórico o sobrenatural que siga teniendo influencia en el presente de la persona que celebra, por ejemplo, la celebración de la fiesta de San Hipólito en la ciudad de México donde se conmemora la toma de Tenochtitlán en 1521. Dicho acontecimiento tendrá una influencia ideológica durante toda la época colonial, lo que justifica su celebración. Por otro lado, tenemos la fiesta del Santísimo Sacramento que nos recuerda el sacrificio de Jesús para salvar a la humanidad del pecado original y ofrecerle la oportunidad de una vida eterna, como esta idea sigue reinando en la actualidad, ello explica que se siga celebrando dicha fiesta.

"La celebración del mundo...es la sustancia misma de la fiesta...En su núcleo esencial no es otra cosa que la vivencia de esa afirmación."⁴⁶⁷ En razón de esta afirmación pueden darse miles de motivos para celebrar la fiesta, aunque estos motivos sólo podrán ser de dos aspectos: espirituales o cívicos, lo que nos lleva a la clasificación de las fiestas.

• Institucionalización de la fiesta.

La fiesta sólo puede tener dos vertientes, o es religiosa o es civil y estas enmarcan todas las dimensiones de la vida humana. Sin embargo dice Pieper "la fiesta litúrgica es la forma más festiva de la fiesta."⁴⁶⁸

Fundación de la fiesta.

Hay fiestas mundanas, pero no profanas. "La fiesta sin dioses es un absurdo. El carnaval posee, por ejemplo, carácter festivo sólo allí donde hay miércoles de ceniza...el miércoles de ceniza es claramente un día del año litúrgico de la cristiandad."⁴⁶⁹

"El problematismo de las fiestas sólo oficiales se muestra ya en que se discute de qué modo deben celebrarse...celebrar expresamente días tales como los de la unidad o de la constitución. La cuestión es si son días de fiesta... ¿En qué punto del globo podría darse una fiesta basada en un simple acto legislativo, en una decisión parlamentaria? ¿A quién corresponde fundar una fiesta?"⁴⁷⁰

⁴⁶⁶ Ibid. P. 40.

⁴⁶⁷ Loc. Cit.

⁴⁶⁸ Ibid. P. 43

⁴⁶⁹ Ibid. P. 44.

⁴⁷⁰ Ibid. P. 45.

A continuación mencionaremos algunos personajes que opinan sobre la fundación de la fiesta.

Platón: él dice que la fundación de la fiesta es divina. "La fiesta...es una tradición, una *traditum*, en el sentido más estricto de ese concepto: recibió de un origen que excede al hombre para transmitirlo en merma...no se trata de guardar y conservar, sino de tener presente mediante una configuración eternamente creadora lo que verdaderamente hay que conmemorar en las fiestas."⁴⁷¹

En general, durante la antigüedad la fiesta fue un tiempo sagrado. Hegel dice que "El sujeto tiene una relación esencialmente afirmativa con Dios...Todo culto es afirmación, no solo de Dios, sino también del mundo."⁴⁷²

Nietzsche, por otro lado nos dice, que las fiestas no sólo tienen un origen divino, también pueden tener un origen pagano siendo "una forma de afirmación de vida."⁴⁷³

De lo anterior, tenemos que la fiesta en general, es una afirmación, y dependiendo de la concepción que tenga el hombre, esta podrá ser una afirmación más material o más espiritual. En general podemos decir que la fiesta es la afirmación de un hecho histórico o de una creencia, la cual se convertirá en una tradición, o esta destinada a ser una tradición si en verdad es una fiesta. La cuestión es saber por qué surgen esas tradiciones, que necesidad las origina; podemos decir que las civiles tienen un origen en el interés humano de justificar algún hecho, pero qué sucede con las religiosas ¿Qué impulsa el hombre a creer en la Navidad o a celebrar la muerte de Cristo? Acaso será la esperanza de una vida futura, una mejor vida. Si las preguntas anteriores fueran afirmativas, podemos decir que la fiesta no sólo sirve como un descanso de la vida cotidiana, sino también dependiendo de lo que se festeje, puede tener un objetivo más mundano, como lo sería el justificar el status quo de algún grupo social (San Hipólito)⁴⁷⁴ o tener un objetivo más espiritual o interno (Corpus Christi).

• Temporalidad de la fiesta.

"La verdadera fiesta no tiene lugar aquí. Solo aparentemente acontece aquí y ahora...cuando en realidad acontece más allá del tiempo."⁴⁷⁵

El hombre como ser histórico, se encuentra emarcado en un periodo cronológico determinado y en un espacio geográfico concreto (aquí y ahora), sin embargo, en la fiesta el hombre se abstrae del tiempo y del espacio, creando dentro de la misma celebración su propio tiempo y escenario. Ejemplo de ello son las fiestas de los españoles en México, celebradas durante el siglo XVII, donde se conmemoraban algunas fechas, como sus victorias contra los árabes, o la misma fiesta de San Hipólito, donde se vuelven a revivir los momentos de la toma de Tenochtitlán.

Dice el teólogo griego Anastasio "Pero nosotros, los que vivimos aquí, son nuestras fiestas un acceso abierto a aquella vida."⁴⁷⁶ Podemos decir, que el hombre al celebrar la fiesta, supera la barrera de su existencia temporal y espacial.

⁴⁷¹ Loc. Cit

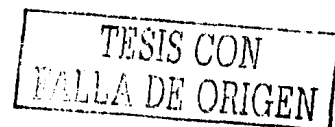
⁴⁷² Ibid. P. 47

⁴⁷³ Ibid. P. 48.

⁴⁷⁴ Decimos esto sosteniendo la idea de que en la fiesta de San Hipólito anualmente los españoles se justifican como grupo dominante en la Nueva España sobre los demás grupos sociales.

⁴⁷⁵ Ibid. P. 53.

⁴⁷⁶ Ibid. P. 54.



• **Fiesta como acto público.**

"En última instancia, la fiesta es de carácter público, es cosa de la comunidad, precisamente su auto presentación, y por ello es necesariamente un acontecimiento visible"⁴⁷⁷.

Para que una fiesta sea de carácter público, necesita de una forma, pues es difícil imaginarse una fiesta sin música, canto, danza o sin los signos externos de la plástica. Esto nos lleva a hacer la diferenciación entre fiesta y celebración.

"La celebración, es efecto, está en el centro de la fiesta y en la fiesta precisamente despliega la multitud de sus formas... la celebración es el momento en el que reviven intensa y comunitariamente el sentido y el contenido de la fiesta que se despliega más allá de esta celebración en regocijo..."⁴⁷⁸

Si la fiesta es una duración, un tiempo propicio; la celebración es una acción. En el transcurso de la fiesta, está llevará consigo una sucesión de diversas actividades, como pueden ser comidas, corridas de toros, juegos, procesiones, comedias, mascaradas, etc. Estas manifestaciones son precisamente la celebración de la fiesta, por tanto podemos decir que la "...celebración es una acción comunitaria que significa y realiza la adhesión de los participantes al objeto celebrado."⁴⁷⁹

A lo largo de estas líneas, el lector ha podido observar algunas características de ese fenómeno conocido como fiesta, la fiesta como un acto público, la fiesta como afirmación de algo o de alguien, la fiesta como productor de alegría, la fiesta como ruptura de lo cotidiana y la fiesta como contemplación. Para terminar, sólo diremos que la ética distingue tres formas de vida: la vida placentera, la vida práctica y la vida contemplativa.

"Los hombres de placer se divierten en las fiestas; los hombres prácticos hacen en ella sus negocios; los hombres piadosos y contemplativos, por su parte, viven la fiesta en su sentido fundamental: en la contemplación, en la súplica y el agradecimiento, en la oración. Así pues, todos los hombres necesitan la fiesta —no como sustituto, sino como complemento de la cotidianidad—."⁴⁸⁰

El hombre no puede vivir siempre en un eterno cielo, pues el que lo intente, verdaderamente vivirá un infierno. La fiesta no es de ninguna manera la vida misma, es un complemento de ella. La fiesta necesita de su contraparte, la cotidianidad para que el hombre sea un ser completo y no sólo viva, sino que viva la vida tomando conciencia de ella y reflexionando en torno a la misma.

⁴⁷⁷ *Ibid.* P. 57.

⁴⁷⁸ VAZQUEZ MEJIA, Eustaquio Arturo, *La fiesta: espacio, manifestación y comunicación de la cotidianidad histórica*, México, Edit. Sol y Ciencia, 1996, P. 10

⁴⁷⁹ *Ibid.* P. 16.

⁴⁸⁰ MARGUARD, Odo, "Pequeña filosofía de la fiesta" en SCHUTZ, Owe, *La fiesta: una historia cultural desde la antigüedad hasta nuestros días*, Madrid, Alianza, 1993, P. 366.

FIESTAS EN LA CIUDAD DE MEXICO DURANTE EL SIGLO XVII

Los habitantes de la ciudad de México durante el siglo XVII y en general en toda la época colonial vivieron un ambiente típico en contrastes. La vida era por lo general tranquila, sosegada y lenta; sin embargo, este aspecto monótono en ocasiones se convertía en pintoresco y lleno de colorido. Esta metamorfosis ocurría en los días de fiesta, pues como ya hemos mencionado en la parte teórica, todos los espectáculos producidos por las fiestas representaban para los habitantes de la ciudad, un momento de recreo y pasatiempo para olvidar la rutina diaria y esto se veía en todos los aspectos, desde las plazas y las calles que se preparaban para la festividad, transformándose totalmente. Todo esto, producto de tantos adornos y empedrados momentáneos, hasta llegar a las personas que también cambiaban su vestimenta cotidiana con ropas de gala, claro, los que tenían la posibilidad de hacerlo.

Antes de mencionar el tipo de fiestas que se celebraban en la ciudad de México, presentemos una definición de fiesta según el diccionario de la lengua castellana editado en 1817, qué, si dista mucho del periodo cronológico que nos compete, no por ello deja de tener validez, pues podemos pensar que tales conceptos tardan siglos en variar de significación, por lo que pensamos que una definición de este periodo, bien puede ser el concepto que los intelectuales y el pueblo del siglo XVII pudieran tener, por lo menos de la fiesta de tipo religioso este es:

"El día que la iglesia celebra con mayor solemnidad que otros, mandando se oiga misa y emplee en obras santas; como son los domingos, pascua, día de los apóstoles. // Los festejos que se hacen en obsequio de alguna persona real o en su presencia."⁴¹

Por nuestra parte, clasificaremos a las fiestas en dos grandes rubros: civiles y religiosas, y bajo esa taxonomía estudiaremos las fiestas de Corpus Christi, San Hipólito y la recepción de los virreyes.

• Fiestas religiosas.

Estas fiestas las podemos definir, como aquellas celebraciones emanadas de la autoridad eclesiástica, cuya fundación u origen residen en el terreno espiritual o religioso. En estas prácticas promovidas por la iglesia, aunque se distinguían las posiciones sociales al estar reglamentado el lugar de cada gremio e individuo tanto en las procesiones como en las actividades litúrgicas, todos los creyentes independientemente de la posición que ocuparan en la pirámide social, tenían la posibilidad de participar activamente en la celebración, desde las autoridades representativas de los poderes establecidos, hasta los miembros de los grupos marginados de la sociedad.

Los símbolos de estas fiestas, como es de esperarse, eran todos aquellos utensilios alusivos a la religión católica; tales como crucifijos, imágenes advocatorias del culto mariano, imágenes o reliquias de santos, custodias, incensarios y el santísimo sacramento entre otros utensilios litúrgicos.

Podemos decir que la finalidad que perseguían estas fiestas era la de mantener a la población dentro de una serie de marcos mentales referentes a la religión católica. Algunas fiestas religiosas serían: Corpus Christi, Semana Santa, Fiesta de la Candelaria, Fiesta de Santa Rosa de Lima, Fiesta de Nuestra Señora de los Remedios, de San Antonio, de San Francisco y un sin fin de fiestas promovidas por las cofradías y ordenes religiosas.

⁴¹ Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española, Madrid, Imprenta real, 1817. P. 415

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

• Fiestas civiles

Estas se pueden definir como aquellas fiestas emanadas del poder civil, realizadas como manifestación de lealtad hacia sus gobernantes (rey, familia real o representantes en la Colonia). Estas cumplían el objetivo de ser un constante recordatorio de la lealtad del pueblo a su rey y a cada uno de los representantes en la Colonia; por tanto, podemos decir, que servían para transmitir y reforzar cierto discurso político o para renovar el orden jerárquico de la sociedad.

"Las fiestas de tipo civil celebradas en la capital de la Nueva España hacían sentir a los habitantes de la ciudad de México su pertenencia al imperio español, aunque desde posiciones distintas.

Los motivos para los festejos de estos actos estaban relacionados con sucesos que eran considerados por las autoridades políticas, dignos de celebración."⁴⁸²

La periodicidad de estas fiestas era variable, pues dependía de los tiempos en los que sucedían los acontecimientos, algunos hechos dignos de celebrarse en la ciudad de México eran los siguientes: Juras de los nuevos monarcas, nacimientos, bautizos de herederos al trono, muertes reales, bodas, cumpleaños y santos de los monarcas, celebración de alianzas con algunas potencias, victorias conseguidas en guerras. En el caso de fiestas netamente virreinales tenemos: la fiesta de San Hipólito y la recepción de los nuevos virreyes.

CORPUS CHRISTI.

• Orígenes históricos.

Literalmente significa "Cuerpo de Cristo" y dentro de esta fiesta se honra la presencia de Cristo en la Eucaristía. Esta celebración; desde los últimos años del siglo XV, era una especie de fiesta nacional. Fue instituida en España por Urbano IV en 1264, y por disposición de Juan XII (1316-1334), comenzó a celebrarse con una procesión eucarística. Al parecer las primeras procesiones en España se efectuaron en Cataluña y Valencia de donde se difundieron al resto de la península. Fuera de España, hasta antes de la Reforma protestante en el siglo XVI, esta fiesta se caracterizaba por vistosas procesiones en la calle, en las cuales participaban gremios de todas clases, nobleza y clero. Terminada la procesión, los miembros de los gremios representaban una obra teatral alusiva al misterio eucarístico en una plaza pública.⁴⁸³ Estas prácticas prevalecieron en España hasta el siglo XVII y en la Nueva España hasta el siglo XIX.

En cuanto al establecimiento de la fiesta en la Nueva España, sus orígenes son oscuros. Por un lado nos dice González Obregón que la primera fiesta de que se tiene noticia es la del 21 de mayo de 1522.⁴⁸⁴ Por otro lado, Weckmann nos dice que la primera procesión en la Nueva España es la de 1526 y una última versión la sacamos de las actas de Cabildo donde se registran como primera celebración de Corpus en la ciudad de México la del 24 de mayo de 1529. El registro del Ayuntamiento dice:

"Los dichos señores ordenaron e mandaron que porque en salir los oficiales con sus oficios en la fiesta de Corpus Christi ha habido en esta ciudad diferencias, especialmente

⁴⁸² GARRIDO ASPERO, Mari José, *La fiesta de San Hipólito en la ciudad de México: 1808-1821*, México, UNAM, 1996. P. 25-26.

⁴⁸³ Datos obtenidos de Enciclopedia Microsoft Encarta y WECKMANN, Luis, *La herencia medieval de México*, México, FCE. P. 207.

⁴⁸⁴ GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis, *México Virreinal, época colonial*, México, Alianza, 1991, P. 447.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

entre los armeros e sastres, por tanto por los quitar de diferencias, mandaron que en el oficio de los armeros salga junto al arca de Corpus Christi y luego delante del bayán los sastres con sus oficios y así suboave un oficio en pos de otro, por manera que ningún oficio de vecinos deje de salir como es uso y costumbre e que aquí adelante todos los años se tenga e guarde esta orden e no se quebrante so pena de cincuenta pesos de oro al oficio que quedare por salir, la mitad para la Corona de su majestad e de otra mitad para las obras publicas de esta ciudad e para quien los denunciare.”⁴⁸⁵

Al parecer, la participación de los gremios y cofradías en estas celebraciones no era del todo voluntaria, pues el oficio que no participara en la procesión se hacía acreedor a una multa, así como también a ser mal visto ante los ojos de la sociedad. Es por ello que el Cabildo instaba a dichos oficios a participar en tan renombrado acto. “Este día ordenaron y mandaron que se pregone la fiesta del Corpus Christi e a la procesión salgan todos los oficios mencionados con sus oficios e invenciones según como es uso y costumbre so pena de veinte pesos y cinco pesos de oro a cada oficio que no sacare el dicho oficio, aplicando la mitad para obras públicas y la otra mitad para juez y denunciador.”⁴⁸⁶ De esta forma, el día de Corpus salía la procesión, pero más adelante retomaremos este tema para explicar con mayor detalle dicho acto público y los problemas que acarrearía entre dignidades civiles y religiosas.

Otra de las celebraciones que se llevaban a cabo para el día de Corpus, era el montaje de una obra teatral con un tema acorde con el acontecimiento celebrado, al parecer, el financiamiento de una comedia era el mayor gasto de la fiesta del Corpus. Para 1602, el gasto destinado para este menester era de 2000 pesos;⁴⁸⁷ en ese mismo año el comisario de fiestas también solicitó 4000 pesos más para las ceras y vestuarios que se utilizarían ese día. Estos gastos tan exorbitantes pronto preocuparon al Cabildo y desde 1616 a 1691 se redujo el precio asignado para las comedias, especificándose que el gasto no ascendería de unos 400 o 500 pesos. Para que una comedia pudiera ser presentada en público, debía de tener cierta supervisión. Primero tenía que presentarse ante el Cabildo de la ciudad “en forma secreta” y posteriormente tenía que hacerse una representación ante el tribunal del Santo Oficio, y si éste aprobaba la comedia se podía representar ante el público.⁴⁸⁸ De no ocurrir lo anterior, ésta se anulaba completamente o sólo se censuraba alguna de sus partes, tal ocurrió en 1618, cuando por mandato del virrey se ordenó que no se presentara la comedia *Al fin se canta la gloria* por no haber sido aprobada por el Santo Oficio de la Inquisición, en su lugar se ordenó que se representara solo la segunda parte de la comedia *Sixto Quinto*.⁴⁸⁹ Es una lastima que no contemos con extractos de estas comedias. Será justamente en estos y otros actos donde se muestren las relaciones que guardaban entre sí los diversos grupos sociales; aunque no contamos con la descripción de estos actos públicos, sin embargo, si poseemos el estudio de Viqueira Albán, el cual hace un estudio muy detallado de lo que fue el teatro en la Nueva España, principalmente durante el siglo XVIII. Al parecer los orígenes del teatro en la Nueva España se remontan al siglo XVI y sus precursores fueron los mismos conquistadores, los cuales gustaban de celebrar y conmemorar sus victorias con la presentación de pequeñas obras escénicas. Posteriormente, los religiosos se valieron de representaciones dramáticas sobre temas bíblicos para evangelizar a los naturales. Las

⁴⁸⁵ *Actas de Cabildo de la Ciudad de México*, publicadas por Ignacio Bejarano, México, edición del Municipio Libre, 1889. Libro I, P. 208.

⁴⁸⁶ *Actas de Cabildo*, Libro II, P. 105

⁴⁸⁷ *Actas de Cabildo*, Libro XV, P. 51

⁴⁸⁸ *Actas de Cabildo*, Libro XXII, P. 100-101.

⁴⁸⁹ *Ibid.* P. 98.



representaciones teatrales eran indispensables en cualquier tipo de fiesta que se considerara importante, tal fue el caso de la fiesta de san Hipólito o la de corpus Christi. Parece que durante el siglo XVI los grupos de comediantes eran escasos, por tanto los pocos que había eran bastante disputados por las diversas ciudades; estos grupos teatrales sacaban provecho de la situación obteniendo de las autoridades el monopolio de las representaciones para las fiestas civiles o religiosas. "Así, en 1595, la compañía del bachiller Arias de Villalobos consiguió ese privilegio para las fiestas de San Hipólito, Corpus Christi y su octava, pero la concesión le fue rápidamente revocada por no haber cumplido con lo pactado."⁴⁹⁰ El Cabildo para evitar estos problemas acordó organizar torneos de comedias y aquel que presentara la mejor comedia para el Corpus, obtendría una joya como premio; esto bien puede explicar por qué el dinero asignado a las comedias bajo de 4000 a 500 pesos, pues era más fácil ofrecer un premio que montar toda una obra. Estas celebraciones se realizaban "...o bien en las afueras de la catedral, a menudo en el cementerio la cohabitación con los muertos en aquel entonces era parte de la vida cotidiana -o bien en el interior de las iglesias...o finalmente aunque era poco usual en carros."⁴⁹¹ Los virreyes, que gustaban también de esta clase de diversiones tenían representaciones dentro de palacio. Desde 1597, la ciudad de México contó para la realización de comedias con los llamados "Corrales", los cuales eran propiedad de particulares; estos se encontraban contruidos de la siguiente manera: "... eran unos patios de vecindad abiertos que se acondicionaban en forma bastante rudimentaria. El fondo de las gradas, ligeramente elevado -los aposentos y las casuelas-, se cubrían con un techo de paja, mientras que el escenario y la parte delantera del espacio reservado al público -las gradas y el mosquete- se protegían de la intemperie con un telón."⁴⁹²

Dice Viqueira de durante mucho tiempo se pensó que los corrales habían sido los primeros teatros públicos de la capital novohispana. Sin embargo, es el Teatro del Hospital Real de los Naturales quien los precedió y en 1553, en una Real Cédula se autorizó a este teatro entrar en funciones, pero es muy posible que haya sido hasta 1563 cuando el teatro abrió sus puertas. Este edificio sufrió varias mejoras y remodelaciones, la primera en 1638 y luego en 1640 y por último en 1665. En 1772 fue consumido por un incendio. El teatro volvió a edificarse en el mismo lugar con el nombre de "Coliseo Viejo" en la calle del Colegio de las Niñas y se inauguró en 1753, pero ya no se construyó con madera, sino con piedra.⁴⁹³ Tanto a los corrales como al Coliseo Viejo y Nuevo concurrían el pueblo, las elites y las principales autoridades de la Nueva España; aunque éstas tenían representaciones privadas por parte de las compañías teatrales, no por ello dejaban de asistir con regularidad a las representaciones públicas, aquí tenían derecho a la entrada libre y lugares reservados.

Haciendo una especie de paréntesis, a continuación presentamos la descripción de cómo era una noche en el Coliseo durante el siglo XVIII. Este estudio fue realizado por el ya citado Viqueira Albán; aunque a nosotros nos interesa el siglo XVII, pensamos que la visión presentada por este autor pudo haber sido algo muy parecido a lo que ocurría en las representaciones teatrales del Corpus durante el siglo XVII.

⁴⁹⁰ VIQUEIRA ALBÁN, Juan Pedro, *¿religiosos o representados? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México en el siglo de las luces*. México, FCE, 1995 P. 57

⁴⁹¹ *Ibid.* P. 57

⁴⁹² *Ibid.* P. 58

⁴⁹³ *Loc. Cit.*

El Coliseo abría sus puertas todos los días de la semana excepto los sábados, su función iniciaba después de la oración de la noche (aproximadamente a las 8 o 9 PM. Y terminaba a las 10 u 11 pm.). El Coliseo se encontraba situado en la calle del Colegio de las Niñas. Para llegar a él durante las funciones concurridas se realizaba toda una travesía. La persona que llegaba a pie era mal vista por la aristocracia, pero los que no tenían otro remedio tenían que hacer mil acrobacias para llegar a la puerta del teatro, el primer inconveniente eran todos los coches que impedían el paso a los peatones, si a esto le añadimos el pésimo estado de las calles que siempre se encontraban en perpetuo estancamiento de obras y agregado a esto una temporada de lluvias que siempre inundaba las calles sin pavimentar, podemos imaginar el infierno que pasaban estas personas. "En ese caso si no se quería llegar a la comedia empapado y enlodado, más valía contratar los servicios de un indio para que, montado en sus espaldas, pudiera uno cruzar la calle sano y salvo."⁴⁹⁴

Aquellas personas que llegaban en coche "...como correspondía a la gente decente..." tenían que enfrentar también varios contratiempos; el problema del embotellamiento a la entrada era tremendo y mejor no hablar del que les esperaba a la salida de la función. Estos problemas de tránsito, obligaron al virrey conde de Galves a inventar en la ciudad las calles en sentido único. A partir de entonces, se tenía que instruir al cochero respecto al lugar donde debía apostar el carruaje, de otra forma a la salida del espectáculo, el dueño se toparía con la sorpresa de que después de un incidente entre el cochero y la tropa, golpearan al conductor y lo llevaran a la cárcel, por lo cual no quedaba al dueño del carro otro remedio que ir a sacar al cochero de ese lugar. Los billetes o boletos para el teatro se tenían que adquirir con anticipación, comprándolos uno mismo si era pobre, o mandando al criado si se era de rango elevado.

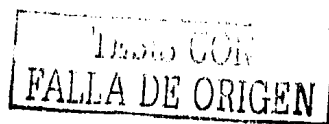
Al entrar al teatro, lo primero que se percibía era lo siguiente: "...Uno percibía un curioso y no agradable aroma, compuesto por el humo que despedía la iluminación de aceite y por el de los cigarros que fumaban abundantemente tanto hombres como mujeres. En realidad este humo, si bien podía resultar molesto, disminuía la hediondez que causaban las aguas negras, cuyo desagüe se obstruía a menudo por la basura que arrojaban los espectadores; palos, sillas, vidrios, cáscaras de fruta, tiritas de cigarro, etc."⁴⁹⁵

En el patio, pegados al escenario, había cuatro filas de bancos llamados Lunetas, éstas eran para el público mejor vestido y eran los sitios más distinguidos; tras la luneta, en el Mesquite, se apretujaba de pie el populacho. En la parte superior del teatro había tres pisos con 18 palcos, cada uno de los palcos del primer al segundo piso, se alquilaban por temporada a los asiduos al espectáculo, y los del tercer piso se alquilaban por una noche. Más arriba se encontraba la Galería, dividida en dos partes, la mayor de 236 asientos exclusivos para mujeres, "...cuyo acomodador debía ser un hombre maduro no joven." Y la otra más pequeña de 159 asientos para hombres. Este piso era exclusivamente para el pueblo y principalmente de aquí provenía el desorden. "Prestarle atención al espectáculo no era cosa fácil. Todo el mundo hablaba entre sí - A falta de lugares públicos (café) - el Coliseo era el lugar ideal para platicar y comentar los acontecimientos recientes. Destripar vidas ajenas, juzgar con el anteojito al público de los palcos y murmurar, charlar mil boberías y seducir a las mujeres."⁴⁹⁶ Las mujeres salían molestando al vecino; algunos hombres permanecían con el sombrero puesto (símbolo de honor), lo que ocasionaba riñas. Todo tipo de vendedores (dulces, nieves, aguas, etc.) gritando. Los

⁴⁹⁴ Ibid. P. 71.

⁴⁹⁵ Ibid. P. 72.

⁴⁹⁶ Ibid. P. 73



concurrentes de los balcones a veces dejaban caer cabos de cigarros, cáscaras de frutas, etc. "Si la función tenía lugar en época de carnaval, los indefensos espectadores de las lunetas y del mosquete eran sepultados bajo una lluvia de anises gruesos, almendras cubiertas, cebada, alverjones y pequeñas piedras... y a veces escupitajos provocando riñas entre el público."⁴⁹⁷

En todo este ambiente las obras se desenvolvían en el escenario. Estas tenían como temas favoritos las intrigas amorosas, los celos, amores cruzados, y en el caso de la fiesta de Corpus, obras sacras. Entre cada acto se presentaban "sainetes, tonadillas y diversos tipos de bailes." Dichos espectáculos rayaban en la indecencia.

El desempeño de los actores dejaba mucho que desear. "Desde el tablado hacían señas y saludos con más o menos discreción a los conocidos de entre el público. Cuando no recitaban sus parlamentos aprovechaban para platicar y bromear entre ellos, lo que ocasionaba que a veces, distraídos de la acción que se desenvolvía, daban la replica fuera de tiempo."⁴⁹⁸ Un ambiente similar se vivía tras bambalinas lo que ocasionaba un desorden mayor.

Los espectadores, principalmente los concurrentes al mosquete eran los que armaban gran bulla aplaudiendo o insultando al autor. "Ante estas agresiones los actores no permanecían impávidos y respondían a los ataques del público desmandándose con palabras injuriosas, armándose así un relajó generalizado."⁴⁹⁹ Finalmente, en medio de este desorden caía el telón y las personas se retiraban. Esta digresión bien nos puede servir para explicar o tratar de comprender como se llevaban a cabo las comedias en las fiestas de Corpus.

Continuando con la organización de la misma, el comisario de fiestas también tenía a su cuidado la limpieza de las calles, el montaje de tablados, las luminarias y el juego de cañas. Hemos visto como las calles siempre se encontraban en mal estado, repletas de basura, animales muertos y otros desechos humanos, así como también inundadas en las temporadas de lluvias; sin embargo, esta situación también cambiaba a causa de las fiestas y el encargado de realizar esto era el Cabildo, el cual disponía para la fiesta de Corpus lo siguiente:

"Este día la ciudad dijo que para la fiesta y procesión de Corpus hay necesidad que desde luego se barran y limpien las calles por donde va la procesión ordinariamente y que en ella hay dos desagüeros que hay necesidad que se limpien porque si llueve y no están limpios se anegarán las dichas calles y para que esto no suceda ordenó y mandó que el señor Guillen Brondet obrero mayor de esta ciudad con los indios que le dan y los indios que se dan para las obras del agua, hagan limpiar luego los dichos desagüeros y lo que costare se pague de propios de la ciudad... que desde luego limpien las calles de Tacuba y San Francisco y calles por donde va a pasar la procesión de todo el lodo, polvo, tierra y piedra que en ella hay, luego para que este hecho al dicho tiempo como convenga."⁵⁰⁰

No sólo se hacía la limpieza de las calles, sino que también se hacían reparos de manera provisional que sólo duraban un par de horas y a veces ni eso, pues las calles se encontraban en tan mal estado que era imposible hacer reparaciones superficiales, pues lo que las calles necesitaban era una reconstrucción total, a continuación presentamos un testimonio donde se nos muestra el deplorable estado de las calles y lo imposible que resultaba su reparación momentánea:

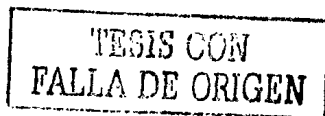
"... empedrado de la calle de Tacuba, el cual ha pretendido se acabase para el día del Corpus Christi, para que pudiese pasar la procesión... y esto no se ha podido en ningún

⁴⁹⁷ Loc. Cit.

⁴⁹⁸ Ibid. P. 79.

⁴⁹⁹ Ibid. P. 75.

⁵⁰⁰ *Actas de Cabildo*, Libro XIV op.cit. P. 114



manera conseguirlo respecto a que a los empedradores les impiden el empedrado con decir que no quieren que empiédren su pertenencia, los regidores que tienen casa en dicha calle y atemorizados si lo hacen y demás de esto se habren cada día y se han abierto las ditas de aguas de los vecinos de allí, particularmente los que tienen sus casas frontera a la portería de Santa Clara y la pile que esta a la esquina de Matías Velázquez revienta por arriba de tal manera que tiene la calle anegada y no se puede por ella pasar ni a pie ni a caballo y ha de ser imposible la dicha procesión el dicho día de Corpus Christi, si esto no se remedia con mandar a quitar el agua, absolutamente toda esta calle por estos 20 días del 1 de junio de 1601."⁵⁰¹

Estas calles no sólo se limpiaban y se reparaban, también eran adornadas con arcos de triunfo, flores y tablados, de los cuales también el Cabildo era el encargado de colocarlos. Los tablados se ponían en las principales calles y eran las gradas donde los altos funcionarios observaban la procesión; estos lugares al igual que los de la iglesia representaban cierta jerarquía social, la cual era muy vigilada por las autoridades municipales, es por ello que con un tiempo considerable de anticipación se asignaban los lugares a los dignatarios virreinales. Ejemplo de ello lo vemos expresado en la cesión de Cabildo del 8 de junio de 1602, donde se discutió lo siguiente:

"este día acordó la ciudad, unánimes y conformes que dejando el primer arco y lugar debajo del asiento del señor virrey, para palacio, para las señoras que quisieran ir y lo demás que quedará se reparta, dada por cantidad a los caballeros que estuvieran en la ciudad por su antigüedad; advirtiendo, que en lo alto por mejor lugar se de siempre al señor corregidor (también se asigne)... lugar para los señores de la Real Audiencia y para las mujeres de los regidores y caballeros de esta ciudad..."⁵⁰²

Los tablados no sólo eran tarimas, vigas y clavos pues en una sociedad tan barroca como la novohispana, dichos lugares debían ser adornados con las mejores telas de la colonia, por ejemplo, terciopelos y damascos que el Cabildo prestaba para la ocasión,⁵⁰³ así como por doseles, alfombras y sitial que la misma institución prestaba.⁵⁰⁴

Otros detalles de los que se encargaba el Cabildo eran las luminarias y las músicas, no sabemos si por "luminarias" se refieren a los cirios encendidos durante la procesión o a los juegos pirotécnicos, aunque ambos elementos corrían a cargo del Cabildo. La música era proveída por los indígenas que venían de los pueblos vecinos explícitamente a llenar de alegría la fiesta con sus alegres sonidos y danzas.⁵⁰⁵ Organizados todos los detalles de la fiesta, llegaba el tan esperado día de Corpus.

• Cómo se celebraba la fiesta.

Desde temprano, toda la ciudad se vestía de fiesta. Los cuerpos militares dejaban sus cuarteles al son de los tambores y de los clarines para acompañar a la procesión. El cuerpo de granaderos con colosales morritones y barbas postizas, formaba valla cada tres o cuatro pasos para contener a la impaciente multitud. Y allá en las plazas se oían los gritos de mercaderes, que anunciaban

⁵⁰¹ *Ibid.* P. 266.

⁵⁰² *Ibid.* Libro XV P. 56.

⁵⁰³ *Ibid.* Libro XV P. 371 (20 de junio de 1612).

⁵⁰⁴ *Ibid.* Libro XV P. 400 (5 octubre de 1609).

⁵⁰⁵ *Ibid.* Libro XV P. 331. (5 de abril de 1604).

con chillonas y destempladas voces, el dátíl almibarado, las tarascas y los quitasoles de cartón, las mulitas de hojas de plátano con dulces de tierra caliente y los cacahuates de fruta.⁵⁰⁶

Este día, las calles se llenaban de espectadores, las ventanas, zaguanes y pulperías que daban a las principales calles también se abarrotaban de personas interesadas en ver pasar la procesión. Por las calles se podía encontrar, en verdadera confusión, a los ricos oficiales de la Corona ataviados con sus mejores galas, junto a los mayordomos o criados; a las mulatas y mulatos vestidos con colores llamativos y toda clase de tipos que acudían a las fiestas públicas los cuales formaban un gran conjunto barroco difícil de describir en unas cuantas líneas.

Todo se encontraba preparado hasta el más mínimo detalle para iniciar la procesión, las calles limpias, adornados los lugares de honor, decorada la catedral y todo el pueblo reunido con impaciencia por que iniciase la tan vistosa marcha. De acuerdo con los datos de Antonio Robles, la procesión iniciaba entre las 8:30 y las 9:00 de la mañana.⁵⁰⁷ "Todo el trayecto que recorría la procesión estaba regado de flores y cubierto con una gran lona que se ponía desde la puerta de la Catedral que sale al Empedradillo y continuando por la calles de Tacuba, Santa Clara y la Profesa, las dos de Plateros, parte de la plaza, hasta la puerta mayor que da entrada a nuestra soberbia Basílica."⁵⁰⁸

A las nueve de la mañana la primera salva de cañones y el alegre repique de las campanas anunciaban que la procesión salía de la catedral por la puerta del Empedradillo. La multitud de espectadores se apretujaba, respiraba con fuerza por el calor sofocante y se alzaba de puntillas sobre sus pies para poder ver mejor. "Las monjas de Santa Clara subían a las azoteas de su convento y los severos padre jesuitas esperaban formados con cirios en la mano el paso de la procesión, para acompañarla durante su trayecto por la Profesa."⁵⁰⁹ Los disparos de la segunda salva de caballería anunciaban que la procesión había recorrido la mitad del camino.

Los problemas suscitados casi año con año por la disposición que debía guardar el acompañamiento y las calles que se debía recorrer, presentaban a esta celebración como un campo propicio para que afloraran las diferencias existentes entre las diversas autoridades y los demás componentes del vecindario de la ciudad, pues la cercanía con el Santísimo Sacramento⁵¹⁰ provocó en repetidas ocasiones, fuertes choques entre los gremios, el Ayuntamiento, la Audiencia, el arzobispo y el virrey; y los más significativo, entre los peninsulares y los criollos, lo que muestra que dicha rivalidad jamás encontró conciliación, ni siquiera en los días de fiesta.

Como hemos visto, el Cabildo, para tratar de evitar las confrontaciones entre los diversos componentes de la sociedad, año con año emitía ordenanzas marcando el orden en que se debían formar los gremios y demás organismos sociales, el más completo que encontramos es el emitido el 10 de junio de 1533 donde se ordena: "Abrirán la marcha... los oficios de juegos de indios... luego los hortelanos... y tras ellos los gigantes... los zapateros, los herreros y los caldereros, los carpinteros, los Barberos y los plateros, que sacaban la imagen de San Hipólito, patrono de la ciudad y tendrán desde 1537 el honor de ir junto al Santísimo."⁵¹¹

⁵⁰⁶ GONZALEZ OBREGON, Luis, *México Viejo*, P. 446.

⁵⁰⁷ ROBLES, Antonio, *op. cit.*, P. 54.

⁵⁰⁸ GONZALEZ Obregón Luis, *México Viejo*, *op. cit.* P. 445

⁵⁰⁹ *Ibid.* P. 446.

⁵¹⁰ La cercanía al santísimo Sacramento en la procesión significaba la mayor o menor importancia en la escala social novohispana

⁵¹¹ *Actas de Cabildo*, Libro III, *op. cit.* P. 40.

Luis González Obregón nos describe con gran detalle como se realizaban las procesiones en el siglo XVIII, a continuación esbozamos su descripción: Por delante salían las cofradías de la Merced con sus diputados, en la mano derecha traían un pañuelo a cuadros y un cirio colocado en su ordancla, en su mano izquierda traían un mosqueador de diversos colores, posteriormente venían los agustinos, los franciscanos y junto a los dieguinos, los dominicos. Al parecer, los únicos que no salían a la procesión eran los carmelitas que gozaban de este privilegio y sólo se les veía en las procesiones de rogativas públicas, después, venía la cofradía de Nuestra Señora de los Remedios (cuando se encontraba en la capital). los diputados portaban mazos de plata y varios alumnos del seminario cargaban en andas la venerada escultura. A continuación, venía la cofradía del Santísimo Sacramento, cuya asta de plata había regalado el mismo Pío V. Detrás venía la cruz de la catedral, posteriormente todas las parroquias de la capital con sus cruces respectivas. Luego el clero secular, revestidos de sobrepellices, siguiéndoles los diáconos y subdiáconos con dalmáticas y los presbíteros con casillas. A continuación, venía el señor Provisor y cuando éste no se encontraba era el Alguacil mayor.

A continuación, venía el lugar de honor, bajo un palio conducido por el arzobispo, venía el Santísimo Sacramento. Atrás de este, los alumnos del colegio de San Ildefonso, San Gregorio, San Juan de Letrán, etc. Por último, se veía a la Universidad con sus doctores que llevaban las borlas en las manos, precedidos por sus bedeles, con mazas de plata y el H. Ayuntamiento también con sus maceros.⁵¹² En estos momentos se escuchaba la tercera y última salva que anunciaba que la procesión había penetrado en la catedral.

Antes de iniciar la procesión, el cortejo debía entrar en la catedral para hacer su acatamiento a Jesús sacramentado. Concluida la misma, el Santísimo quedaba expuesto en el altar aderezado en el atrio, ante el cual se decía una loa por los infantiles cantores.

Al término de la procesión se representaban comedias, autos sacramentales y entremeses. Actos todos que permitían la convivencia entre los habitantes de la ciudad.

Para concluir con esta apartado, mostraremos una descripción de la fiesta Corpus que realizó el italiano Gemelli Carreri el 6 de junio de 1697 y la cual transcribimos de manera íntegra:

"...con motivo de la procesión del Corpus... todas las calles de la ciudad y los balcones y ventanas de las casas se vieron ricamente adornadas con objetos valiosos, alfombras y colgaduras, que con lo verde de las hierbas y la hermosura de las flores, hacían una agradable vista. En la calle de Plateros estaba muy bien pintada la historia de la conquista de México, con las cosas como eran entonces, y los indios con los trajes que usaban en aquel tiempo." Principió la procesión con ceras de caca estatuas enfloradas, seguían las cofradías, luego los religiosos de todas las órdenes, excepto los de la compañía de Jesús y los carmelitas, después los canónigos llevando el Santísimo Sacramento sobre unas andas. Carraban la pompa el arzobispo, el verrey y los ministros que iban sin capa, el Ayuntamiento y la nobleza. En toda la carrera de la procesión se veían bailar de cuando en cuando monstruos y enmascarados con diferentes trajes, como se acostumbra en España.⁵¹³

Es difícil describir a detalle el o los días de Corpus. Podemos suponer que durante tales celebraciones, cada grupo etnosocial, cada gremio y cada cofradía se reunía y disfrutaba de

⁵¹² GONZÁLEZ Obregón Luis, *op. cit.* P. 446-447.

* Es importante esta observación de Gemelli sobre la historia de la Conquista, porque nos ayuda a ver como los españoles aprovechaban cualquier oportunidad para justificar su *Spiritus Quo* frente a los demás grupos etnosociales, pero sobre este tema trataremos en la fiesta de San Nicolás.

* Entre ellos encontramos la Tarasca, figura monstruo en forma de serpiente o dragón o el diablo cojuelo, y como ya mencionamos antes a los gigantes.

⁵¹³ Gemelli Carreri, *op. cit.* P. 179

acuerdo a sus costumbres, claro, sin que éstas se salieran del marco de referencia mental que se impusieron con el cristianismo.

• **Disturbios durante la celebración.**

La fiesta de Corpus, al igual que otras actividades públicas, era como ya dijimos, una forma de expresar la estratificación social en la colonia, de allí la importancia que se otorgaba al lugar que se ocupaba en la procesión y que muchas veces originaron pugnas entre las diversas autoridades, tal vez los problemas de mayor realce fueron los de 1651 y 1664.

Corría el año de 1651 en que gobernaba el virrey Don Luis Henríquez de Guzmán Conde de Alva de Liste, quien se distinguió por la severidad con que gobernó, imponiendo su voluntad aun contra las leyes; la imponía con soberbia, trayendo a todo mundo tan disciplinado como él. Guiaba las cosas a su parecer y sus deseos eran ley. En las fiestas de Corpus el virrey quiso que en la procesión, seis de sus pajes, fueran al lado de la custodia alumbrándola, pero este lugar le correspondía por tradición al Cabildo eclesiástico y el Deán Don Fermín Sánchez de la Cueva no admitió las disposiciones del virrey y así se lo hizo saber. "El virrey que estaba en el presbítero bajo el dosel, se enfureció enormemente por la desobediencia que se le hacía y bañó de gruesos improperios al... suave y melindroso maestro de ceremonias."⁵¹⁴ De inmediato éste se comunicó con el Deán y dijo que el virrey estaba molesto y que castigaría a la persona que se atreviera a desobedecer sus órdenes. El pueblo que llenaba la catedral comenzó a inquietarse y disgustarse por las grandes voces que daba el virrey en el recinto, "pero con temeroso asombro sólo lo veía que casi echaba sangre de coraje."⁵¹⁵

La noticia salió a la calle entre el alegre alboroto de las campanas en fiesta, se esparció por las filas de los frailes, llegando también a oídos de los seculares, de las cofradías llenas de estandartes bordados de imágenes en andas suntuosas, llenas de cirios y flores. La procesión se detuvo, la agria disputa de la catedral se había regado por todas las calles, la cual "... suponía consternación en la gente que rezaba, anhelante, para que aquella tuviera un buen fin."⁵¹⁶

El Cabildo eclesiástico se negaba a moverse de su sitio por lo que el virrey se levantó de su asiento y gritó de manera formidable "¡vamonos!" y se marchó de inmediato, llevando tras de sí al visitador general Pedro de Gálvez, a los señores de la Real Audiencia y al fiscal. Ante esta actitud, dicen nuestros cronistas, el pueblo se turbó, comenzando varias personas a desmayarse. Por su parte, el Cabildo eclesiástico también se encerró en la sala capitular a deliberar, y al fin, de nuevo en el coro, mandó que continuara la procesión su marcha por las calles acostumbradas; pero al acercarse los sacerdotes, reventados con sus espléndidos ornamentos blancos a tomar las andas, se levantó violento Don Luis Berrio, presidente de la Sala del Crimen y pidiendo favor al virrey, les quitó a manotazos y empujones las andas "que estuvieron a punto de caer", con lo que la gente se turbó aún más:

"Pero ya al caer las chapadas andas por el suelo, el corregidor y unos regidores lograron detenerlas y el secretario del Cabildo tendió una enorme voz por encima del alboroto de la multitud, anunciando que ordenaba al señor provisor que el clérigo que

⁵¹⁴ VALLE ARIZPE, Artemio del, *Obras completas. Virreyes y virreinas en la Nueva España*, México, Editorial libreros mexicanos unidos, 1960, P. 81.

⁵¹⁵ *Ibid.* P. 581.

⁵¹⁶ *Ibid.* P. 582.

saliera de la catedral caía en excomunión mayor... Todos los clérigos se quedaron parados, no dieron un solo paso en obediencia al supremo mandato.⁵¹⁷

Al enterarse de esto el virrey, mandó de inmediato a sus pajes para que vigilaran la custodia y de inmediato mandó una carta al rey Felipe IV, donde solicitaba que desde ese día, en todas las procesiones de Corpus, sus pajes ocuparan los lados del Santísimo.

Eran las dos de la tarde cuando se inició la procesión sin la participación de los eclesiásticos, al parecer muchos gremios y cofradías ya se habían retirado vencidos por el hambre y la fatiga y sólo desfilaron unos cuantos franciscanos, mercedarios, agustinos, dominicos y muy poca clerecía. Después del recorrido acostumbrado, llegó el Santísimo a la Catedral como a las tres de la tarde. Al parecer, el término de la fiesta fue a las cinco de la tarde. Al otro día, la iglesia emitió unos pasquines condenando lo sucedido y no se supo más del asunto.⁵¹⁸

Como hemos visto, en el disturbio de 1651 salieron ganando las autoridades civiles, pero no sucedió lo mismo en 1664:

"El virrey Don Juan de la Cerda, Conde de Balaños, pretendía que pasara la procesión frente a palacio para que viese la virreina, y el arzobispo Don Diego de Osorio Escobar y Llamas, se opuso a ello, y dio motivo a agria contestaciones con el Cabildo eclesiástico, sobre lo que hubo censuras; y habiendo ocurrido el Cabildo a la corte, no sólo se desaprobo la propuesta del virrey, sino que fue condenado este a pagar una multa de doce mil ducados, mandando que no se alterase la carrera establecida para la procesión."⁵¹⁹

De esta forma, vemos que en una sociedad tan estamentaria como la novohispana, cualquier pretexto para mostrar la supremacía o importancia social era aprovechado por las autoridades. En este caso los poderes civiles y religiosos luchaban por la supremacía de uno frente al otro, lo que nos muestra que ni en los días de fiesta la lucha por el poder cesaba.

• Importancia social y religiosa de la fiesta de Corpus.

Los sucesos en estas jornadas representaban en todos los sentidos una amalgama de elementos profanos y sagrados que caracterizaban a los días de fiesta novohispanos; en este caso el elemento sagrado se manifestaba con la presentación pública de la hostia, los sermones, los autos sacramentales y el desfile de personajes bíblicos. Todo esto reafirmaba la verdad de la doctrina católica y estimulaba el fervor religioso de las masas. Al mismo tiempo, los aspectos populares de la jornada, en particular la preparación y aparición de figuras y caracteres mitológicos, otorgaron una importante oportunidad social y creativa a la gente, que contaba con pocas diversiones sociales.

Podemos decir que la fiesta de Corpus Christi era importante en dos aspectos: el espiritual y el social. En el espiritual era la afirmación de la fe católica de la gente novohispana, hemos visto que la vida en esta sociedad era pública por naturaleza y casi no existía la privacidad, es por ello que la afirmación de una creencia católica no podía ser de otra manera. El trabajo y el gobierno eran cosas públicas, también la religión se había adueñado de las calles, en forma de procesiones y capillas en las esquinas de las calles, lo que ayudaba a la evangelización de las personas en un principio y a la conservación de estas creencias en fechas posteriores. Podemos decir que la

⁵¹⁷ *Ibid.* P. 583.

⁵¹⁸ Fuentes: Guijo, Gregorio, *Diario...* P. 159-161; Valle Aréaga, Artemio, *Virreyes y virreinas...* P. 580-584 y González Obregón Luis, *México Viejo*, P. 450.

⁵¹⁹ GONZÁLEZ Obregón, Luis, *México Viejo*, op. cit. P. 450.

fiesta de Corpus era y es importante porque ofrecía (y ofrece) la esperanza de una vida mejor, de un paraíso. Esto por el sacrificio que hizo Jesús por la humanidad, es por ello que esta fiesta fue y es importante hoy día.

En cuanto al aspecto social, la fiesta de Corpus era importante por dos motivos. Primero, se trataba de uno de los distractores colectivos que las personas tenían en ese entonces, un respiro de la cotidianidad colonial. Por otro lado, era un estupendo pretexto para mostrar las diferencias sociales existentes en la colonia, y por tanto mostrar el status o importancia de algunas personas, pues recuérdese que en este periodo uno de los valores más importantes que poseía el hombre era su honor, y al parecer éste se medía por los bienes materiales que se tuvieran, lo cual a su vez se veía expresado por los vestidos y peinados que se llevaran en la fiesta, así como por los lugares que las personas ocuparan durante la misa, la procesión, los tablados y los lugares en las representaciones teatrales. Todos estos aspectos eran muy importantes en una sociedad tan barroca como la novohispana.

SAN HIPOLITO.

Otra de las fiestas de gran importancia para la ciudad de México fue la de San Hipólito o fiesta del Pendón. En ella se conmemoraba la toma de Tenochtitlan el 13 de agosto de 1521 y de acuerdo con el calendario católico, día del mártir San Hipólito, es por ello que este santo se convertiría en patrono de la ciudad de México.

La celebración consistía en una cabalgata que se hacía desde las casas de Cabildo hasta el templo del santo. Las autoridades municipales enarbolaban el Pendón que lucía los colores de la ciudad, el rojo y el blanco. A este acto acudían las principales autoridades del virreinato tales como el Virrey, la Audiencia y otros funcionarios públicos; dicho desfile se realizaba los días 12 de agosto para las vísperas y el 13 para la misa solemne. La fiesta contemplaba corridas de toros, juegos de cañas, música y bailes.

• Preparativos para la fiesta.

Como en todos los actos públicos de la Ciudad de México, el Cabildo era el encargado de la organización de la fiesta de San Hipólito. Los preparativos comenzaban desde el mes de julio. El primer paso era la elección de un comisario de fiestas denominado Alferez Real. Al parecer, era costumbre que cada año los regidores declinaran el honor de ser electos alfereses reales. Las excusas eran múltiples, por motivos de salud, por su edad avanzada, por encontrarse realizando otras actividades para la Corona, por ausencias repentinas de la capital o incluso de la Colonia. Las excusas eran variadas, sin embargo los regidores tenían la obligación de sacar el Pendón para dichas fiestas. "Se escogían de entre los regidores, tocante su turno a cada uno, comenzando por el de mayor antigüedad."¹²⁰ Algunos ejemplos de estas situaciones las encontramos en las actas de Cabildo desde el siglo XVI y a continuación presentamos un ejemplo:

"Vino el señor Gonçalo Ruiz, regidor. Este día los dichos señores justicia y regidores respondieron a la petición puesta por Francisco Vellazquez de Coronado sobre sacar el Pendón el día de San Hipólito, dijeron que esta ciudad hizo y proveyó lo que en este caso tiene mandado justamente por las causas en ella contenidas y es verdadero y de lo

¹²⁰ Flores Olas Aurora, op. cit. P. 360.

contrario a la verdad a fin y causa de no hacer lo que su majestad manda en el sacar dicho Pendón por el cual tiempo que la había de sacar... le venía por su orden y por no hacerle se detuvo de malicia en el camino desde la provincia de Michoacán y esta ciudad por la cual efectuando lo mandado por su majestad lo sacó Juan Samano...⁵²¹

Dejando de lado lo oscuro de la redacción, podemos observar que los regidores recurrían a cualquier medio para evitar sacar el Pendón. En este caso el regidor se salió con la suya y evitó ser alférez por ese año (22 de junio de 1545), pero años más tarde no correría con la misma suerte y no tendría ninguna excusa para declinar dicho honor.⁵²²

Durante el siglo XVII, la situación no era muy diferente, año con año, el Cabildo enfrentaba el mismo problema: la negación de los regidores, incluso estos nombramientos se hacían con requerimientos oficiales, como por ejemplo el caso de 1604: "Que se notifique de forma oficial a Francisco Escudero para sacar el Pendón. Se le había enviado antes una carta extraoficial con esta notificación y no aceptó el cargo, ahora es con carácter de obligatorio."⁵²³ De esta forma y ya con carácter obligatorio, era como los regidores aceptaban el cargo de alférez. Pero, ¿por qué tanta resistencia por parte de los funcionarios a cumplir con una tarea que en lugar de ser una carga debía ser un honor? Al parecer, todo se debía a asuntos económicos, pues no sólo era obligación del alférez sacar el Pendón el día 12 y 13 de agosto, lo detallaremos más adelante, sino que también el alférez tenía que organizar todos los preparativos: toros, cuadrillas, luminarias, etc.

Aunque estos gastos corrían por cuenta del Ayuntamiento, el alférez además tenía la obligación social de ofrecer una comida a los asistentes de la fiesta y es en este punto donde comenzaban los problemas, pues si se recuerda, estamos tratando con una sociedad muy barroca en la que había que guardar los formatos rigurosamente, y es por ello que cualquier acto público que se realizara, tenía que ser con gran pompa, pues ésta hablaba bien o mal de los organizadores.

Así el alférez se enfrentaba a serios problemas económicos, ya que el Cabildo solo le ayudaba con una muy mínima cantidad. A principios del siglo XVI solo se otorgaban 25 pesos.⁵²⁴ Posteriormente, estas sumas se fueron elevando a petición de los regidores y hacia 1560 la cantidad era de 100 pesos; hacia 1584 el regidor Guillén Brondat propuso que se aumentara a 500 pesos, sin embargo, la cantidad solo aumentó a 200 pesos y así permaneció durante el siglo XVII, o al menos no hay registros que indiquen otra modificación.⁵²⁵ Al parecer, era éste el motivo por el que muchos regidores declinaban el honor de ser los personajes principales en tan importante fiesta.

Solucionado el problema del alférez, venía la verdadera planeación de la fiesta. En el acta de Cabildo del 6 de julio de 1597 se nos muestra un resumen detallado de lo que era la organización de dicha celebración. De manera general las actividades a realizar eran las siguientes:

- ◆ Se nombren los cuadrilleros para la fiesta.
- ◆ Se ordena que se den los materiales para las libreas de las cuadrillas y los colores de los regidores según su antigüedad.

⁵²¹ Actas de Cabildo, libro 4, op. cit. P. 95-96.

⁵²² Actas de Cabildo, libro 7, op. cit. P. 104

⁵²³ *Ibid.* Libro VIII, P. 331-332.

⁵²⁴ *Ibid.* Libro II, P. 264.

⁵²⁵ *Ibid.* Libro VIII. P. 697-698.

- ♦ Se ordena que las fiestas se hagan en la Plaza Mayor y que se invite al Virrey, a la Audiencia y a quienes más se decida.
- ♦ Se ordena al mayordomo que para la lidia de toros, se preparen 30 toros.
- ♦ Se ordena al tesorero Juan Luis de Ribera que compre la seda y al mayordomo que la pague.
- ♦ Se manden hacer los tablados y el toril a costa de propios y se ordena al obrero mayor que proporcione la gente necesaria.
- ♦ Se nombre a las personas que van a regir la plaza.⁵²⁶

Planeadas las actividades, el Cabildo de la ciudad se enfrentaba a otro problema, éste consistía en ¿cómo costear los gastos de dicha fiesta? Para empezar, los gastos para esta celebración a principios del siglo XVII eran de 4000 pesos aproximadamente y a finales de la misma centuria ascendían a cerca de 6000 pesos oro común. Ahora, ¿quién corría con estos gastos? El alférez, como encargado de organizar la fiesta, era quien tenía la obligación de dirigirse al Virrey en busca de ayuda económica, y éste, año con año ordenaba que se tomara el dinero de la sisa del vino⁵²⁷ y al mismo tiempo ordenaba que el Cabildo de la caja de propios⁵²⁸ pagara este préstamo en un plazo razonable de tiempo y sin ningún interés. Sin embargo, existía algo curioso, año con año, el Cabildo se enfrentaba al mismo problema económico, por lo que anualmente tenía que pedir ayuda al Virrey y éste otorgaba el dinero en forma de préstamo; préstamos que nunca fueron pagados, pues el Ayuntamiento nunca tenía dinero, por tanto, no era ningún préstamo sino un regalo que se extraía de la sisa del vino. Muchas veces la sisa no contaba con tanto dinero y por ello el Cabildo recurría al alquiler de tablados.⁵²⁹

Ya realizados los preparativos de la fiesta y solucionados los problemas monetarios, comenzaban a llevarse a cabo dichos preparativos, que se refería al desfile que realizaba el alférez con otros oficiales, los juegos de cañas y las corridas de toros.

Era normal que durante estas fiestas se realizaran corridas de toros durante tres días, para las cuales se compraban hasta 24 animales, cada uno de estos en 1615 tenían un precio de 6 pesos oro común la cabeza.⁵³⁰ Pero, ¿cómo se lidiaban realmente estos toros? ¿era similar a como se hace hoy en día? Veamos.

De acuerdo con Viqueira Albán, desde los siglos XI y XII se comenzó a generalizar en España la costumbre de celebrar los grandes acontecimientos con corridas de toros. En esta celebración participaban los diversos estamentos sociales tomando parte simbólica en la fiesta. "Los nobles participaban a caballo en la lid supuestamente con el fin de proteger a los peones que eran de origen plebeyo"⁵³¹

⁵²⁶ *Ibid.* Libro II. P. 10-11.

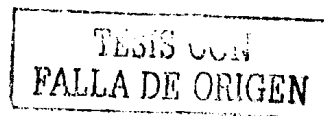
⁵²⁷ Impuesto sobre la venta de este producto.

⁵²⁸ En 1523 el emperador de España Carlos V dispuso que cada población que se fundara en los territorios conquistados se le asignaran las tierras que fueran necesarias para sus propios. El producto de tal riqueza se usaba para los gastos que corrían a cargo de una ciudad. Más adelante el concepto de Propios no solamente comprendía los terrenos, sino en general cualquier propiedad o derechos concedidos por la autoridad suprema a una ciudad para ser usados en sus gastos locales.

⁵²⁹ Los tablados eran unos asientos provisionales que se construían en las principales calles por donde pasaba el desfile o el acompañamiento del Pendón.

⁵³⁰ *Ibid.* Libr. XX P. 157.

⁵³¹ Viqueira Albán op. cit. P. 33.



Don Luis de Trejo nos dice: "Aquellos aristócratas que acostumbraban entrar a matar bureles) principalmente profesaban este ejercicio por socorrer a los peones y parece que el no salir con ello es desacreditar su obligación; fuera de que es cosa proporcionada con toda sangre generosa, favorecer con el riesgo último al que necesita de su amparo, que es el principal objeto de la nobleza."⁵³²

Al parecer, las corridas de toros se encontraban muy ligadas a las ideas aristocráticas del valor y el honor. Estas dos cualidades se mostraban en el torero cada que salía al ruedo a enfrentarse a la bestia. Un español del siglo XVIII nos dice con orgullo. "Las fiestas de toros son hijas de los siglos militares, son características de una nación que desde el siglo VII al siglo XVIII no ha soltado las armas, ni ha conocido otro honor apenas, otra nobleza, otro mérito que el ejercitar bien las fuerzas y la destreza en los duros conflictos de la milicia... no hay entre nosotros un espectáculo más sujeto a la dirección de la ley, más útil a la causa pública, ni menos pernicioso a las costumbres."⁵³³

De acuerdo con Albán, la primera corrida de toros en la Nueva España, se realizó el 13 de agosto de 1529. A partir de este momento se dispuso que todos los años en honor de esta fiesta se corrieran toros.³⁰ Que mejor manera de legitimar el orden estamentario en la Colonia que el de la fiesta de San Hipólito y más aún con las corridas de toros que era una forma de remarcar en la mentalidad popular el status quo de los españoles sobre los demás grupos etnosociales. Las corridas de toros, como ya se mencionó, representaban de manera visual la jerarquía de los grupos sociales, lo que se hacía otorgando a cada estamento un lugar específico en el Coso;⁵³⁴ lo mismo ocurría con la jerarquización de los funcionarios públicos. Al Virrey le correspondía presidir las corridas y tenía dentro del coso un palco o lumbreira especial, lo mismo ocurría con los oidores, oficiales reales, alcaldes y algunos miembros de la nobleza, quienes también tenían derecho a palcos especiales. A la tropa, encargada de mantener el orden también se le otorgaban asientos para el espectáculo.⁵³⁵ Estos palcos se daban a personas de prestigio en la aristocracia colonial, lo cual siempre dio lugar a protestas por parte de personas que se sentían menospreciadas en el reparto de lumbreiras. Un ejemplo de esto se dio en 1774 por parte del Protomedicato, en este caso, el Ayuntamiento escribe lo siguiente:

"Estando disponiéndose la Plaza de toros, festivo que vuestra señoría previene en obsequio al nuevo excelentísimo señor Virrey, no puede estar este tribunal sino con sumo dolor que en la asignación de lumbreiras, le ha de tocar un lugar tan infame y despreciable que otras veces y en cuyo espacio no se advierten por lo general personas muy distinguidas, y como este se añade a la 'insipiente' que ofrece por burlarle el sol y en horas de su mayor fuerza, se ve precisado a confesar que sólo por obligación de llamar por su parte tan grave función, se ven precisados a asistir sus individuos, pues de otra manera cuidarían de abstenerse por no experimentar tan penosa incomodidad. En este supuesto, le ha parecido pasar a su señoría, suplicándole se sirva señalarle lugar decente en obras de sombras o igual a los demás tribunales, para lo cual pasa en su consideración que este Real

⁵³² Cfr. En FLORES HERNÁNDEZ, Benjamín, *Con la fiesta nacional por el siglo de las luces. Un acercamiento a lo que fueron y significaron las corridas de toros en la Nueva España en el siglo XVIII*, México, UNAM, P.

⁵³³ (tesis de licenciatura).

⁵³⁴ JOVELLANOS Y RAMÍREZ, Gaspar Melchor, *Obras completas*, Vol. I Madrid, Ed. Espasa-Calpe, P.

⁵³⁵ En Viqueira Albán, P. 34.

³⁰ Loc. Cit.

⁵³⁴ Lugar donde se celebraban las corridas. Estos, solo se construían de manera temporal.

⁵³⁵ Ibid, P. 35

TENS CON
FALLA DE ORIGEN

Protomedicato goza iguales y aun mayores preeminencias que aun algunos, que sus individuos son todos de calidad y méritos que es notorio.⁵³⁶

Después de las Reformas Borbónicas y las consecuencias sociales y políticas que trajeron consigo, la visión que se tenía sobre las corridas de toros cambió. Primero, al crecer el número de funcionarios públicos, el Ayuntamiento ya no pudo dar lumbreras a todos los funcionarios virreinales, lo que trajo como consecuencia la protesta de dichas personas. Por otro lado, la concepción de la fiesta taurina cambio ante los ojos de estos hombres "...a los ojos de los ilustrados, los toros no eran otra cosa más que una sangrienta y bárbara diversión que sólo podía agradar a aquellos que se oponían al progreso y a la civilización."⁵³⁷ Siguiendo con el mismo autor, al iniciarse el siglo XVIII dejaron de correrse toros el día de San Hipólito, probablemente por acato a las reformas Borbónicas.⁵³⁸

Ya que la concepción de la fiesta como elemento de valentía y honor había cambiado en el siglo de las luces por el de una fiesta bárbara e incivilizada, la aristocracia se retiró de ella dejando su lugar a las grandes muchedumbres compuestas por mestizos, indios y demás castas. Esto no quiere decir que todos los nobles se olvidaran de la fiesta brava, muchos la seguían practicando, pero para que no fueran criticados por los miembros de su propio grupo, lo hacían ocultando su rostro bajo máscaras, de donde surgieron los llamados "tapados." Otra alternativa que tenían fue la de hacer las corridas de toros en sus haciendas.

Esta práctica se siguió realizando durante el siglo XVIII en la recepción de los Virreyes y se llevaba a cabo en la Plaza del Volador, pero pronto se hicieron corridas de toros sin necesidad del pretexto de alguna fiesta específica. Los lugares donde se llevaban a cabo estos eventos eran los siguientes: La Plaza Mayor, Chapultepec el Paseo Nuevo, el Paseo de Jamaica y en Tlaltelolco.⁵³⁹ La forma en que se celebraban las corridas de toros también cambió con el tiempo, el hombre de a caballo dejó de ser el protagonista y cedió su lugar al peón, surgiendo de esta forma la brega de a pie. También se agregaron nuevas diversiones al espectáculo; hubo mujeres toreras, el "loco del toreo." En los intermedios se peleaban gallos, lo que originó que se corrieran apuestas entre el público. Se practicó lo que se conoció como el "Monte Carnaval" que consistía en que la clase adinerada colocaba en el centro de la plaza un monte de alimentos, ropa y víveres, custodiados éstos por la tropa, que a una señal del Virrey se retiraba y los espectadores se abalanzaban a tomar todo cuanto pudiesen del monte en una gran lucha unos contra otros.⁵⁴⁰

Al popularizarse la fiesta taurina, aparecieron los desórdenes característicos de estas celebraciones. Los asistentes bajaban a la plaza para pinchar a los animales y enfurecerlos, otros insultaban al torero para incitarlo a hacer suertes más peligrosas. La plaza se llenaba de limosneros, aguadores y cualquier tipo de vendedores. En el exterior de la plaza se ponían puestos de fritangas y bebidas. En las noches, las personas se introducían a las plazas llevando alimentos, bebidas y algunos músicos y se organizaban escandalosos bailes. De manera general, ésta fue la forma en que se llevaron a cabo las corridas de toros en la Nueva España y la forma en que fueron evolucionando.

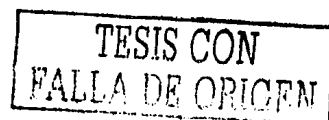
⁵³⁶ *Actas de Cabildo*, Vol. 855, Exp. 25 en Viqueira Albán, P. 37-38.

⁵³⁷ *Ibid.* P. 39.

⁵³⁸ *Ibid.* P. 40.

⁵³⁹ *Ibid.* P. 41.

⁵⁴⁰ *Loc. Cit.*



En conclusión, en un principio la figura principal en el ruedo era el hombre de a caballo que representaba a la clase aristocrática y protegía a los peones en una especie de juego de ajedrez, donde el jinete mostraba su valentía y generosidad protegiendo a un indefenso peón. Con el paso del tiempo la fiesta taurina se fue modificando y la figura principal llegó a ser el hombre de a pie convirtiéndose en el matador y el jinete en el banderillero.

Con la digresión anterior sobre los toros, pretendemos que el lector se haga una idea de lo que fue este tipo de celebración y comprenda más la fastuosidad de la fiesta con todas las relaciones humanas que se llevaban a cabo en dichos evento.

Otro tipo de actividades que organizaba el Cabildo en la fiesta de San Hipólito fueron: el juego de cañas, la sortija, las escaramuzas y las mascaradas. De estas últimas hablaremos en un apartado posterior.

Al igual que en la fiesta de Corpus Christi, las calles se veían modificadas para este evento, es por ello que el Cabildo mandaba aderezar las calles por donde pasaría el desfile del Pendón:

"Este día mandó la ciudad que el señor obrero mayor de sisa con los indios que tuviere de las obras de sisa mande aderezar la calzada hasta San Hipólito para el día de la fiesta del santo y llevar el Pendón como esta ordenado en el Cabildo de 25 de mayo de este año (1601)."⁵⁴¹

También esta fiesta se caracterizaba por la celebración de una misa la víspera y el día de San Hipólito, dicha misa también era pagada por el Cabildo. "Este día se mandó que se libre a la Catedral de México los cincuenta pesos que se le dan por la víspera y día de san Hipólito como es costumbre. (13 de octubre de 1586)."⁵⁴²

Así mismo, el Cabildo era el encargado de planear las luminarias nocturnas y el regalo de colación para los invitados de honor. En el aspecto de las luminarias el Ayuntamiento ordenaba lo siguiente: "Este día (9 de agosto de 1602) ordenó la ciudad que el mayordomo... gaste por libranza de don Francisco Trejo, alférez, 42 pesos para las luminarias y regocijos de noche y día de San Hipólito..."⁵⁴³

En cuanto a la colación, el Cabildo era el encargado de repartir este pequeño refrigerio a los invitados de honor, un aspecto curioso ocurrió en 1614 en este evento:

"(6 de octubre de 1614) Juan Torres Loranza regidor de esta ciudad dijo que en las fiestas del señor San Hipólito, por comisión de nuestra señoría se sirvió 'colación' a su excelencia, Real Audiencia y señoras y aunque se tuvo el cuidado posible con la plata, faltó una fuente que peso 90 pesos, que esta no fue culpa mía y se perdió el servicio de vuestra señoría, pido y suplico se sirva mandar se pague de propios y a costa de dicha fiesta."⁵⁴⁴

Parece que si se pagó la fuente, pero no deja de sorprender que hasta en los círculos más altos de la sociedad colonial ocurrieran este tipo de percances vergonzosos.

Con todos los preparativos listos, desfile, misa y demás celebraciones, la sociedad colonial se impacientaba por que llegara el día de fiesta y así ocurría. El 12 y 13 de agosto la ciudad de México se transformaba para festejar dicho acontecimiento.

⁵⁴¹ *Actas de Cabildo*, libro XIV, op. cit., P. 280.

⁵⁴² *Ibid.*, Libro IX, P. 168.

⁵⁴³ *Ibid.*, Libro X, P. 79.

⁵⁴⁴ *Ibid.*, Libro XX, P. 27.

• El día de fiesta.

Para comenzar con este apartado insertaremos la descripción de un viajero de la época que tuvo la fortuna de presenciar este espectáculo y nosotros la suerte de que dejara plasmadas sus impresiones en un diario, nos referimos a Gemelli Carreri quien dice sobre esta fiesta:

"El lunes 12, se celebró con buena música en el convento de Santa Clara, la fiesta de esta semana. En la tarde comenzó la solemnidad del Pendón, que es la mayor que se hace en México, en memoria de la conquista de la ciudad, terminada el día de San Hipólito. Juntos todos los regidores; los alcaldes ordinarios, el corregidor y otros caballeros invitados por el Ayuntamiento, tomaron el Pendón o estandarte con que Cortés conquistó a México y fueron al palacio del Virrey en donde encontraron reunidos a todos los ministros. Salí de allí el acompañamiento en este orden: precedían los atabaleros sobre asnos, bestias muy estimadas en América; y seguían los trompeteros, doce alguaciles de a caballo y doce maceros del Ayuntamiento; después los caballeros, los regidores, alcaldes y el corregidor y al último los ministros del Tribunal de Cuentas, los de la Sala del Crimen y los de la Real Audiencia, entre los cuales llevaba el Pendón un regidor. Eran cerca de cien e iban malamente montados a caballo, disgustó a todos que el Virrey no quisiese salir y con ello contravino a la orden del rey, que por cédula especial había mandado que en esta solemnidad acompañase el Virrey al estandarte y que fuera a caballo a su lado izquierdo, siendo causa de residencia la falta de cumplimiento de esta disposición. Se dijo que como había caído del caballo el señor Virrey cuando entró por primera vez a la ciudad, temió que ahora le sucediese lo mismo y que por eso se quedó en el palacio; más acaso le era penoso la memoria de la conquista. Habiendo dejado el estandarte en la iglesia de San Hipólito, regresaron todos con el mismo orden al palacio.

El martes día 13, en que se celebra este santo, acudieron las mismas personas, con el expresado orden a su iglesia para asistir a la misa y llevarse después el estandarte."⁵⁴⁵

Es interesante en la cita anterior, observar que toda esta fiesta se encontraba reglamentada hasta el más mínimo detalle: los lugares que ocuparía cada persona en el desfile y los lugares por donde pasarían. Así mismo, es importante analizar, como, no obstante la planeación de las autoridades municipales para que la fiesta saliera lo mejor posible, siempre existían algunos inconvenientes que dejaban un mal sabor de boca, en este caso la negativa del Virrey a participar en dicho desfile argumentando problemas de salud; pero Gemelli sospecha de motivos más profundos, como es el hecho de que al Virrey le pesaba el recuerdo de la conquista de Tenochtitlán, lo que no podemos confirmar, pero si fuera así, el Virrey ponía en entredicho todo el sistema político y social de la Colonia, pues esta fiesta representaba el origen de la dependencia de este reino con respecto a España y todo lo que esto implicaba.

Antes de continuar con la descripción de esta fiesta, es necesario mencionar unas palabras acerca del estandarte o Real Pendón. El estandarte era una insignia militar que acostumbraba usarse en las batallas medievales para identificar a los cuerpos del ejército. Este fue usado por Hernán Cortés durante la conquista y constituyó el símbolo más representativo del rey en la América Española, por tanto era el personaje principal en la fiesta de San Hipólito. Los regidores opinaban a cerca de este símbolo lo siguiente:

"Es señores el Real Pendón, una alhaja tan sagrada y respetable, que no puede exponerse al público, ni aún custodiado por dos alabarderos y se pueda salir, ni el señor corregidor permitir que se saque de la casa de Cabildo, sin que previamente por el alférez Real se otorgue juramento y pleito-homenaje de hacer buen uso de él, y restituirlo, y que aún así

⁵⁴⁵ Gemelli Carreri, op. cit. P. 194-195.

entregado no le debe sacar, si no es yendo acompañado por los costados de la guardia de alabarderos, y escoltado por detrás de un regimiento de caballeros."⁵⁴⁶

Así, el Real Pendón era el símbolo más representativo del rey en los reinos de ultramar. Por esta razón debía ser tratado y resguardado de manera muy especial. Permanecía en las casas de Cabildo y sólo era lucido por las calles en ceremonias muy solemnes: la jura de los nuevos monarcas y la fiesta de San Hipólito.

En cuanto a la historia de este Pendón en la Nueva España, se cree que el estandarte que utilizó Cortés en la conquista era el que se encontraba en la Real Universidad; esta idea se encuentra descrita en la obra de Boturini, donde dice:

"El estandarte era de una vara cuadrada de damasco dorado. En una de sus portadas lucía la efigie de María Santísima Coronada de oro. Al reverso tenía pintadas las armas reales de Castilla y León. El clérigo interpreta la imagen de la virgen como ayudante de los españoles en la conquista, 'que tiene las manos juntas, como que ruega a su hijo santísimo proteja y esfuerce a los españoles a subyugar el imperio idólatrico a la fe católica'."⁵⁴⁷

Weckmann sostiene que este primer estandarte sólo era una cruz dorada, la cual tenía escrito en latín: "Hermanos y compañeros, sigamos la señal de la santa cruz con fe verdadera, que en ella venceremos."⁵⁴⁸ El mismo autor añade que el estandarte se perdió durante la batalla de la noche triste; mientras que Bouturini afirma que ese estandarte era el mismo que se utilizaba en las fiestas del 12 y 13 de agosto. En realidad no sabemos que pasó con el Pendón de Cortés, sólo sabemos que la ciudad mandó manufacturar varios de ellos durante la colonia.

En 1528, el Ayuntamiento mandó elaborar un estandarte de tafetán encarnado, forrado de tafetán blanco, adornos y flecos de seda torcido. En 1533 se hizo otro de damasco que por un lado tenía las armas del rey y por el otro las de la ciudad; éste no agradó mucho al Cabildo y mandó hacer otro de colores leonado y pardo. En 1540, se fabricó uno más, este presentaba las armas reales y el escudo de la ciudad con colores verde y rojo, colores que fueron definitivos durante toda la colonia; a éste se añadió una inscripción latina que decía: "*Non in multitudine exercitus consistis victoria, sed in voluntate*."⁵⁴⁹

Posteriormente se mandaron a elaborar otros estandartes, los cuales no modificaron en lo sustancial al último Pendón descrito. "En 1594 se elaboró otro al que se le disminuyó la largura de la vara que servía de asta con el objeto de hacerlo menos pesado. En 1698 se fabricó uno nuevo con la misma intención, aunque desconocemos como se fabricó."⁵⁵⁰

De acuerdo con González Obregón, las calles de San Francisco y Tacuba, por las cuales pasaba este desfile eran adornadas con arcos triunfales de ramas y flores. Los balcones de las casas alcañías a las calles se adornaban con hermosas colgaduras. No sólo la calle se transformaba, también los vecinos y asistentes al desfile lucían sus mejores galas, los participantes mostraban sus armaduras "...tanto más reverendas por viejas y abolladas que pudieran ser por nuevas, bien forjadas y resplandecientes."⁵⁵¹ De esta forma, espacio y

⁵⁴⁶ ALAMAN, Lucas, disertaciones, P. 14-21. En GARRIDO ASPERO, María José, *La fiesta de San Hipólito en la ciudad de México: 1808-1821*, México, UNAM, 1998 (tesis), P. 68. hivo Histórico del Ayuntamiento (AHA), Ramo Pendón, Inventario 2277, expediente 20, fpa. 31

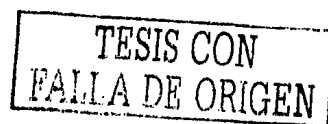
⁵⁴⁷ ALAMAN, Lucas, disertaciones, P. 14-21. En GARRIDO ASPERO, María José, *La fiesta de San Hipólito en la ciudad de México: 1808-1821*, México, UNAM, 1998 (tesis), P. 68.

⁵⁴⁸ Weckmann, op. cit. P. 146-147.

⁵⁴⁹ AHA, Pendón, Inventario 632-A, foja. 202.

⁵⁵⁰ Garrido Aspero, op. cit. P. 69.

⁵⁵¹ GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis, *México Viejo*, México, Ed. Porrua, P. 60.



personas se preparaban para el gran momento, el día del desfile militar donde unos tenían participación activa y otros, la gran mayoría, eran meros espectadores, receptores del mensaje político-ideológico de la fiesta.

Desde el 12 de agosto se sacaba el Pendón a las 12 del día aproximadamente de las casas de Cabildo y era resguardado por dos alabarderos, el estandarte se colocaba sobre cojines de terciopelo rojo bordado en oro y cortinas de seda. Posteriormente se colocaba en el balcón del Ayuntamiento y se lanzaban 21 cañonazos.⁵⁵² Posteriormente, dos regidores (los más recientes), acompañados de timbales, chirimías y sacabuces, se dirigían a la casa del alférez real en caballos o carruajes, al llegar a la casa se apeaban de sus vehículos a la puerta, y sin subir nunca las escaleras esperaban al regidor, o el regidor más antiguo entregaba el estandarte al alférez, quien hacía solemne juramento de hacer buen uso de él y devolverlo.

Después continuaba la comitiva hasta el palacio real. Este paseo, también se encontraba integrado por el escuadrón de dragones con las espadas desnudas; llegados a la casa del Virrey, él ya los estaba esperando en sus balcones junto con la Real Audiencia y otros funcionarios de diversos tribunales, y en ese momento el Virrey se incorporaba al paseo ocupando el lugar central y el alférez colocado del lado izquierdo, mientras que el ministro más antiguo de la Audiencia iba al lado derecho del Virrey. Posteriormente, todo el acompañamiento se dirigía a la iglesia de San Hipólito "...Por los Portales, el Empedradillo, Tacuba, Santa Clara, la Mariscala y San Juan de Dios."⁵⁵³

Llegado todo el acompañamiento a la iglesia de San Hipólito, la comitiva era recibida por el Padre General junto con su Cabildo eclesiástico compuesto por cuatro capellanes de coro. Dentro de la iglesia o capilla, el Real Estandarte era colocado en el presbiterio en un pedestal al lado del Evangelio. Inmediatamente, el alférez y su padrino se sentaban en sillas de terciopelo mientras que los demás participantes ocupaban sus lugares de costumbre en el cuerpo de la iglesia. Acabados los santos oficios, la comitiva se volvía en el mismo orden por la calle de San Francisco, dejando al virrey en su palacio; luego el acompañamiento se dirigía a las casas de Cabildo donde el Alférez Real regresaba el estandarte. Por último, la comitiva acompañaba al alférez a su casa donde éste les invitaba un refresco "...exquisitamente servidos de conservas, colaciones y de exquisitos regalos de la tierra, abundantísima comida y bebidas."⁵⁵⁴

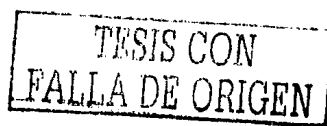
Al otro día se repetía el paseo con el mismo orden e igual ruta, así como también la misa y la recepción en la casa del alférez. Aunque en este día, la fiesta no culminaba con el refrigerio que ofrecía el alférez, sino que se seguían otro tipo de celebraciones. Estas consistían principalmente en actividades caballerescas, según Luis Weckmann, eran reminiscencias medievales, las cuales se encontraban en decadencia en varias monarquías europeas, sin embargo, en España se seguían practicando como actividades donde se mostraba la valentía y el honor de los competidores.

Pronto los ejercicios de destreza ecuestre-militar se incorporaron como parte esencial a los programas de las fiestas más importantes en la capital novohispana. Fueron para éstas la parte lúdica; posteriormente se fueron popularizando, de manera que el pueblo dejó de ser espectador para convertirse en protagonista. Algunos de estos juegos fueron: justas y

⁵⁵² *Ibid.* P. 60.

⁵⁵³ *Ibid.* P. 61.

⁵⁵⁴ *Ibid.* P. 62.



torneos, también denominados escaramuzas o lardes; juegos de sortijas, carreras a caballo, alcancias, mascaradas, juegos de cañas y alancear toros.

Las escaramuzas eran representaciones escénicas de las victorias obtenidas por parte de los españoles en luchas contra los infieles. En el caso de la fiesta del Pendón, era una representación de lo que fue la batalla entre españoles e indígenas por la conquista de Tenochtitlan.

Estas actividades, como todos los eventos públicos, eran organizadas por el Cabildo. Tenemos por ejemplo la escaramuza realizada el 6 de junio de 1614, donde se sacaron ocho cuadrillas (equipos) de seis caballeros. A cada cuadrillero se le dio una ayuda de costa de 400 pesos para adquirir los elementos necesarios como eran escudos y varas para la escaramuza. El objetivo del juego era lanzar las varas contra los adversarios simulando un combate. Por lo general, para este espectáculo, eran invitados funcionarios públicos (regidores y corregidores) y era común que se llevaran a cabo en la plaza del Volador.⁵⁵⁵

El juego de sortija consistía en introducir la punta de una lanza en una argolla, particularmente el participante debía ir en caballo a todo galope. La sortija estaba sujeta a una cuerda, la cual a su vez pendía de un tronco.⁵⁵⁶

En cuanto al juego de cañas, éste consistía en simulacros de combates, donde varios individuos a caballo se lanzaban varas o cañas muy frágiles de unos 2.5 metros de largo, las cuales al hacer contacto con el adversario se rompían sin hacer el menor daño. Al parecer, cada caballero llevaba una caña en una mano y en la otra un escudo; las cuadrillas entraban a la plaza por las cuatro distintas puertas al son de un acompañamiento musical e iban precedidos por unos pajes en mulas.⁵⁵⁷

Por su parte las mascaradas o escaramuzas podían ser de dos tipos. Una consistía en la diversión desordenada de personas en grupo que salían de noche a pie o a caballo alumbrados con hachas de cera. Otra versión consistía en que grupos de amigos salían de noche pero disfrazados de personajes históricos o mitológicos. Estos últimos hacían representaciones de acontecimientos recientes del conocimiento de todos. Al parecer, las mascaradas más famosas fueron las de los estudiantes de la Universidad. Parece que este tipo de diversión tenía su antecedente en los carnavales europeos,⁵⁵⁸ de acuerdo con Viqueira Albán:

"En los tres días previos al miércoles de ceniza reinaba en toda la ciudad un ambiente de alegría y libertad. Había danzas, paseos y bailes por todas partes. La gente se lanzaba cascarnes y anises, y la embriaguez era generalizada. Muchas personas se disfrazaban y con máscaras recorrían la ciudad haciendo burla de personas y autoridades y cometiendo múltiples damnanas aprovechándose de su anonimato. Algunos vestían incluso de religiosos. Según un bando mandado a publicar por el virrey en 1731, era frecuente que hombres se pusieran trajes de mujeres y éstas de hombres, aunque lo más probable era que sólo sucediese lo primero... los jóvenes indígenas se disfrazaban de viejos con una

⁵⁵⁵ Actas de Cabildo, *op. cit.* P. 388-389

⁵⁵⁶ Viqueira Albán, *op. cit.* P. 44.

⁵⁵⁷ *Ibid.* P. 45.

⁵⁵⁸ Durante siglos en Europa, antes de que entrara el periodo de cuarentena (tiempo de ayuno, penitencias y contricciones), las personas apartaban un periodo para disfrutar de todos los placeres que les serían vedados al iniciar la cuarentena. Es así, que surgió la costumbre de celebrar año tras año el carnaval o carnastolendas (carnes por retirar) durante este periodo reinaba en la tierra todo tipo de valores paganos.

Así como no sabemos cuando surgió en Europa, tampoco sabemos cuando se implantó en la Nueva España. No sabemos si lo trajeron los religiosos en el siglo XVI o los civiles como una costumbre más, lo único que sabemos es que en la Nueva España se utilizó como una celebración más dentro de las grandes fiestas.

abigarrada vestimenta para realizar el baile de los 'huehuenches' y, el martes de carnaval, la llamada ceremonia del ahorcado en la cual después de hacer una parodia de un juicio 'ahorcaban' a uno de ellos en el árbol. Esta ceremonia parece ser una versión local de la muerte del carnaval que se efectuaba en muchos pueblos de España.⁵⁵⁹

Durante unos días lo prohibido se vuelve permisible y los roles sociales y sexuales intercambiables, los oprimidos imponen entonces, aunque de manera efímera, sus reglas. Al mismo tiempo, los carnavales marcan o definen los límites sociales, ya que aunque existe la burla, el placer y la libertad, no todos los actos están permitidos. Por otro lado, el carnaval es la fiesta de la inversión social, donde los hombres se visten de mujeres y éstas de hombres, los pobres se disfrazan de ricos o de sacerdotes, pero es muy difícil encontrar gente rica que se quiera vestir como pobre o simular otra etnia como la del negro, indio o mestizo.

Para terminar con esta exposición sobre el carnaval y su importancia en la sociedad novohispana, hemos dicho que ésta es la fiesta de la inversión social. Pero ¿para qué servía esto? Parece que en este tipo de celebración el hombre olvidaba por un momento quien era, cual era su lugar en una sociedad estamentaria como la novohispana. Naturalmente, no todos se querían despojar de su personalidad, pero generalizando, la mayoría lo hacía y qué mejor medio para despojarse de su individualidad que utilizando una máscara. "Los carnavales (mascaradas) no cuestionan el orden social en su totalidad sino que recuerdan, hacen presente a la sociedad que el plano de la realidad cotidiana no es el único existente, sino tan sólo uno de muchos, que toda jerarquía es efímera ante la igualdad ética y religiosa de los hombres."⁵⁶⁰

La última actividad lúdica dentro de la jornada festiva era la corrida de toros de la cual ya hemos hecho alusión líneas arriba.

Hemos presentado la jornada del día de San Hipólito, así como la de la fiesta de Corpus. Es fácil suponer que durante dichos periodos festivos, la gente se olvidaba de sus quehaceres cotidianos. Por un lado el grupo etnosocial dominante ostentaba sus mejores galas en el "Paseo del pendón" y en los actos públicos como eran los toros y otros torneos caballerescos. Por otro lado, los demás grupos etnosociales, dejaban salir todos sus sentimientos reprimidos en las mascaradas, donde tras el rostro oculto podían hacer burla de las autoridades civiles y religiosas, o simplemente dar rienda suelta a sus impulsos sensuales bajo la oscuridad de la noche. De esta forma los habitantes de la ciudad de México conmemoraban la fiesta del Pendón.

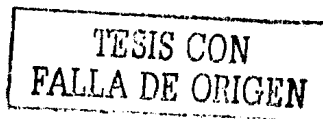
Parece que antes de la fundación de la iglesia de San Hipólito se fundó la ermita de "Juan Garrido y de los mártires." En memoria de los españoles caídos en batalla. No se sabe con certeza la fecha en que fue edificada esta construcción, ni cual era su ubicación. Al parecer, esta fue construida por Juan Garrido, uno de los conquistadores, que se dio a la tarea de recoger los restos de sus compañeros caídos en batalla y darles cristiana sepultura en este lugar.⁵⁶¹ A este respecto, José María Marroqui nos dice:

"Ignoramos del todo el tiempo en que fue hecha (la ermita); pero si consta de un modo cierto que fue anterior a la iglesia de San Hipólito, y nosotros suponemos fundándose en el noble objeto con que Garrido la construyó, y en las lejanas referencias que de ella

⁵⁵⁹ Viqueira Albán, *op. cit.* P. 140.

⁵⁶⁰ *Ibid.* P. 143.

⁵⁶¹ Garrido Aspero, *op. cit.* P. 58.



hacen, que fue, al menos uno de los primeros edificios hechos en la Ciudad nueva, acaso a fines del año de 1521... o cuando más tarde al año siguiente.⁵⁶²

Este edificio se encontraba ubicado cerca de la actual iglesia de San Hipólito. Podemos asegurar que para el año de 1529 éste ya se encontraba construido, pues en la sesión de Cabildo del 11 de agosto de este año se ordenaba "Llevar el dicho pendón en la procesión hasta la dicha iglesia del Santo de San Hipólito."⁵⁶³

A finales del siglo XVI, el Cabildo se dio a la tarea de reparar la iglesia que se encontraba muy deteriorada, así como de construir una capilla al lado del evangelio, donde serían colocados los restos de los mártires que hasta entonces descansaban en esa ermita. Al llegar el año de 1594, la iglesia comenzó a derrumbarse, según el informe del regidor Gaspar Valdés "la iglesia de San Hipólito se estaba cayendo, y destechada y se perdían las vigas."⁵⁶⁴

Este derrumbe no fue impedimento para que la fiesta y el paseo se celebrasen. Desde ese año, 1594 hasta 1740, el paseo llegó al hospital de San Hipólito que había sido construido al lado de la iglesia por Bernardino Álvarez en 1567. Los oficios divinos se hicieron entonces en una de las salas para los dementes previamente adecuada y adornada para tal fin y a la que se trasladaron los objetos del templo.

A fines del siglo XVI, la iglesia se encontraba en un gran deterioro, por lo que se pensó en serio en una nueva iglesia. El Cabildo, en 1599, presentó al virrey un proyecto para una nueva iglesia, cuyo costo ascendía a unos 70, 000 pesos, lo que el virrey consideró muy elevado y dijo que prefería se hiciera una capilla, que aunque modesta, su construcción sería más segura, ya que una iglesia tan costosa, por lo mismo quedaría inconclusa. Es así, que se aprobó la idea de que se construyera la capilla con un presupuesto no mayor a los 20,000 pesos.⁵⁶⁵

Tanto el Cabildo, como los hermanos de la orden de San Hipólito, propusieron que la nueva iglesia se hiciera en el mismo lugar donde se encontraba la antigua, su argumento consistía en que ese era el sitio donde habían caído los soldados en la batalla de la noche triste. La construcción de esta iglesia fue verdaderamente lenta, se iniciaron las obras desde 1602 bajo el gobierno del virrey Conde de Monterrey y durante el siglo XVII sólo se lograron construir los cimientos; esto se puede deber a que el Cabildo no contaba con dinero para su construcción y por ello se posponían las obras continuamente, o también "...se debió a que teniendo la ciudad la posibilidad de verificar la fiesta en el hospital de San Hipólito, los miembros del Cabildo asumieron una actitud cómoda y pasiva dado que tenían resuelto el problema."⁵⁶⁶

Fueron los padres del hospital de San Hipólito quienes a base de quejas ante las autoridades hicieron posible que se iniciaran las obras de reconstrucción para la iglesia, pero hasta 1717, cuando sus peticiones fueron escuchadas y sería hasta 1740 cuando las obras culminaran. Al término de éstas, los padres exigieron al Cabildo que se hiciera cargo del templo en virtud de su patronazgo y proporcionara los adornos necesarios, pues la iglesia carecía de retablo mayor, de ropas para vestir al santo y también pidieron que se reparasen

⁵⁶² Marroqui, *op. cit.* P. 637.

⁵⁶³ *Actas de Cabildo*, Libro I, P. 9.

⁵⁶⁴ *Ibid.* Libro II, P. 67.

⁵⁶⁵ Garrido Aspero, *op. cit.* 61.

⁵⁶⁶ *Ibid.* P. 62.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

las partes que habían sido destruidas por temblores y lluvias. El Ayuntamiento ordenó que se hicieran los reparos necesarios, pero como no tenía dinero, ordenó que se corrieran toros y se autorizara una rifa para hacerse de los recursos necesarios para su reconstrucción.

En la actualidad, la iglesia de San Hipólito se muestra muy modesta en sus adornos. Prácticamente no existen en ella rastros del significado atribuido a San Hipólito en la época colonial. No parece ser la iglesia dedicada a honrar la memoria de la conquista de la ciudad de México, pues es sólo un templo más que se encuentra al lado de la entrada del metro Hidalgo, rodeada por puestos de comida y productos de piratería como son discos compactos, películas y otro tipo de mercancías.⁵⁶⁷

• Importancia de la fiesta.

Hemos mencionado que todas las fiestas nacen para justificar algo, esto puede ser un acontecimiento histórico, una creencia religiosa o una idea política. En este caso, la fiesta de San Hipólito se implantó en la Nueva España, no por los milagros o la vida que haya llevado este mártir medieval, sino por que fue el 13 de agosto de 1521 el día dedicado a este santo, fue el día en que cayó la ciudad de Tenochtitlan, por tanto, esta fiesta tiene un origen asentado en un hecho histórico. Hecho que sería de gran relevancia para la nueva ciudad: la Nueva España es importante porque este día marcó el inicio no solo de una sociedad, sino de toda una cultura: nueva religión, nueva concepción del mundo y una muy diferente estratificación social.

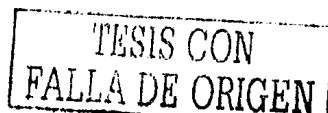
Será en este tipo de sociedades medievales como la novohispana, en que las fiestas civiles, como por ejemplo la de San Hipólito, fueron el medio más apropiado para legitimar las relaciones de poder entre los grupos etnosociales y renovar el orden jerárquico de la sociedad. Por supuesto, no creemos que toda la estructura social novohispana se encontrara basada en la fiesta de San Hipólito, pero si pensamos que fue uno de los mecanismos más utilizados para reiterar las relaciones de poder, legitimando al grupo español como cabeza de la sociedad y renovando esta idea anualmente.

FIESTA EN HONOR A LOS VIRREYES.

En apartados anteriores hemos mencionado la importancia política y social que tenía el virrey para la Nueva España en general y en la ciudad de México en particular; este personaje era el representante directo del rey y por lo tanto se le debía una obediencia total. Al mostrarle respeto al virrey, los súbditos del virreinato mostraban su lealtad al monarca español. Y que mejor manera de mostrar su respeto al funcionario real que en las fiestas realizadas el día que entraba por primera vez a la ciudad.

A diferencia de las fiestas anteriores, ésta no tenía una fecha establecida. Si se recuerda, el cambio de virreyes debía efectuarse cada cuatro años, pero no se tenía una fecha exacta para el "cambio de gobierno." Sólo se contaba con una carta que enviaba el rey anunciando la próxima llegada de su representante; ésta tenía una fecha de uno o dos meses de anticipación, tiempo en el cual el Cabildo de la ciudad de México y todas las comarcas por

⁵⁶⁷ En la actualidad se celebra cada 28 de octubre una fiesta en honor a San Judas Tadeo, la cual se ve adornada con una feria.



donde pasaría el virrey tenían para preparar una recepción adecuada. Cada ciudad o poblado realizaba la fiesta de bienvenida de acuerdo a sus posibilidades o la importancia del mismo lugar. Al parecer, las ciudades que más se esmeraban en este tipo de recepciones eran el puerto y la Villa Rica de la Veracruz, la ciudad de Puebla de los Ángeles y la ciudad de México.

A diferencia de los apartados anteriores, en éste no mencionaremos los antecedentes peninsulares de dicha fiesta; ello se debe principalmente a la escasez de fuentes. Sólo podemos conjeturar que al igual que en la Nueva España, en los virreinos peninsulares también se realizaban ciertos homenajes para la entrada de los virreyes en sus futuras provincias. Nos aventuramos a creer que estas fiestas se pudieron haber realizado desde las primeras décadas del siglo XV (1415), periodo en el que se fundaron los primeros virreinos españoles de Cerdeña y Sicilia.

• Organización de la fiesta.

Con cierto periodo de anticipación, el Cabildo se encargaba de organizar las actividades a realizar durante la jornada festiva. Lo primero que se discutía era el asunto de los dineros, problema constante en la organización de cualquier espectáculo importante, pues el Ayuntamiento nunca tenía dinero suficiente y tenía que recurrir al virrey en busca de una solución. Al parecer las dificultades económicas de esta fiesta eran mayúsculas, ya que los gastos para la misma eran extremadamente elevados. Para 1585, el Cabildo hizo una petición al virrey don Luis de Velasco de 20,000 pesos para la recepción del conde de Monterrey, la cual se tomaría del impuesto de la Sisa del vino y sería pagada en un plazo de seis meses.⁵⁶⁸ En este caso, este dinero le fue prestado al Cabildo, pero en los registros no encontramos ninguna mención de que haya sido pagado. Lo anterior provocaba problemas entre diversas autoridades novohispanas, una de ellas era la Real Audiencia que siempre sostenía pleitos con el Ayuntamiento por el elevado costo de las fiestas. Un claro ejemplo de esto fue el pleito suscitado en 1603 cuando el Ayuntamiento pidió al virrey saliente 25,000 pesos para la recepción, la Audiencia negó el préstamo alegando que siempre se hacían préstamos que nunca pagaba el Cabildo; por su parte el Ayuntamiento argumentaba que era una obligación de la Ciudad realizar estas celebraciones con toda pompa, ya que se estaba halagando al representante mismo del rey. Al parecer el Cabildo logró imponer su postura y se otorgaron los 25,000 pesos para la fiesta.⁵⁶⁹ Para 1612 las peticiones del Cabildo en materia económica se habían salido de órbita, pues en esta ocasión ya no eran 25,000 pesos, sino 35,000 pesos, cantidad que la Audiencia juzgó exagerada y respondió que sólo otorgaría 10,000 pesos, cantidad que a su vez indignó al Cabildo. Como consecuencia, surgió un pleito entre regidores y oidores y se llegó al acuerdo de otorgar nuevamente la cantidad de 25,000 pesos, monto que se estableció como suma base para futuras recepciones.⁵⁷⁰

Resuelto el problema de los dineros, el Cabildo acostumbraba discutir en sus sesiones qué se gastaría dicho capital. Lo primero en la agenda era acondicionar un lugar para que el virrey se hospedara días antes de hacer su entrada a la capital y se escogía para estos

⁵⁶⁸ *Actas de Cabildo*, Libro 14, P. 215.

⁵⁶⁹ *Ibid.*, Libro XV, P. 181-188.

⁵⁷⁰ *Ibid.*, Libro XVIII, P. 376-383.

menesteres la Villa de Guadalupe que se encontraba próxima a la ciudad. No sabemos desde cuando se utilizó esta villa para hospedar a los virreyes, pero el primer registro que encontramos data de 1580, siendo el conde de la Coruña el primer virrey en hospedarse allí.⁵⁷¹ Esta villa se siguió utilizando en lo sucesivo para hospedar a los virreyes que llegaban; allí se le organizaba una comida al mandatario y a todo su séquito, quienes eran acompañados por varios regidores comisionados para dar la bienvenida y besarle las manos al nuevo gobernante.⁵⁷² También en este lugar se organizaban algunas escaramuzas para la diversión del virrey; a continuación transcribiremos íntegra la forma en que el Cabildo organizaba dichos espectáculos, los cuales eran uno de los elementos más importantes dentro de la jornada festiva:

"La escaramuza de Guadalupe se ordena que se haga para otro día después de la llegada de su señoría por la mañana y para esto se da las fiestas a los alcaldes ordinarios y al señor Rafael de Trejo el puesto del castillo con doce caballeros de malva vestidos de colorado con cruces blancas; el otro puesto de los turcos al alcalde Luis Carrillo de Guzmán con mariotas azules con treinta y seis caballeros de puesto y se han de emboscar como lo ordenare los dichos señores capitanes, y el dicho castillo ha de hacer el canto de la laguna de manera que no sea más que una media muestra del castillo por parte de la tierra con su pedazo de muralla tendida al canto de la dicha laguna, cubierta de tapete pintado que forme castillo con sus dos ventanas y puertas y almenas y esto lo haga el señor obrero mayor de modo que detrás de dicho castillo quepan cincuenta hombres de a caballo y encima de un entresuelo quepan cincuenta infantes con arcabuceria y éstos los del señor Alonso de Velázquez, general de la infantería y los mande el día antes de ir para que a la noche disparen a ratos la arcabuceria y se lleven para esto una docena de camaradas para que hagan selva al señor obrero mayor, lo haga y mande proveer luminarias de ocoite el lebrillos a la redonda del castillo que arda toda la noche con cuidado, de manera que no se queme para la escaramuza. Se nombra al señor alcalde Luis Carrillo de Guzmán general de los turcos con cuadrilla de seis, el señor Geronimo López otra cuadrilla, el señor Francisco de Trejo Carvajal otra...

Los cuadrilleros turcos llevarán cuarenta y ocho varas de damasco azul, mariotas y turbantes de seda, todo correrá a cargo de los propios."⁵⁷³

Hemos mencionado la importancia psicológica y social que tenían estas y otras actividades caballerescas: mostrar la supuesta superioridad militar de los españoles a los indígenas y demás castas, así como también estas escaramuzas tenían como objetivo manifestar la jerarquización social novohispana, a la cual se le daba una gran importancia, como hemos visto, pues, no todos eran invitados a participar en ellas, sino solo aquellos que por su status social lo merecían. En el aspecto económico, en estas diversiones se invertía mucho dinero ya que se tenía que vestir a los participantes, comprar las varas y aderezar a los caballos, así como preparar una buena escenografía, en este caso castillos y árboles artificiales.

Durante su estancia en la Villa de Guadalupe, el Virrey era agasajado sobremedida. A diario lo visitaban regidores u otros funcionarios rindiéndole pleitesía, así como también asistiendo a corridas de toros que allí se organizaban. Era común que el Virrey retrasara su entrada a la Ciudad de México porque los espectáculos para su bienvenida en la ciudad, aun no estaban terminados, por lo que debía esperar días o a veces semanas antes de

⁵⁷¹ *Ibid.* Libro XVIII, P. 453.

⁵⁷² *Ibid.* Libro XV, P. 249

⁵⁷³ *Ibid.* Libro XII, P. 213-214.

ingresar a la capital.⁵⁷⁴ Por su puesto, los gastos ocasionados durante su estancia en la villa eran cubiertos por el Cabildo de la caja de Propios.

Ya en la Ciudad de México, el Ayuntamiento se encargada de aderezar las principales calzadas por donde pasaría la comitiva del Virrey, en este caso era la calzada de México-Tacuba y la de Guadalupe, así como también la calle de Santo Domingo donde se levantaba un arco triunfal y la Plaza Mayor donde se corrían toros.⁵⁷⁵ No sabemos cuanto dinero se gastaba en estos arreglos, pero podemos conjeturar que no era mucho, pues dichas avenidas eran reparadas por indígenas que mandaban a traer de los poblados vecinos, bajo el sistema de repartimiento.

En cuanto a los arcos de triunfo,⁵⁷⁶ podemos conjeturar que en la Nueva España tuvieron un objetivo similar al de los antiguos romanos, es decir, dar la bienvenida y mostrar respeto al futuro gobernante, que además de ocupar un puesto político administrativo, era el capitán general del virreinato, teniendo una similitud en funciones con los antiguos emperadores romanos. A diferencia de los arcos triunfales de Roma que eran contruidos en piedra y que en forma permanente recordaban alguna victoria, los arcos triunfales de la Nueva España eran perecederos, contruidos en madera, y año con año se mandaba elevar uno nuevo. Estos eran colocados en la puerta de la Santa Inquisición ubicada en la calle de santo Domingo; eran adornados en sus columnas con alegorías que representaban las virtudes de los virreyes o escenas mitológicas.

Tenemos noticia de que don Carlos de Sigüenza elaboró uno de estos arcos y lo adornó con temas netamente mesoamericanos, representando con alegorías las virtudes de los 11 tlatoanis aztecas, virtudes que también tendría el nuevo Virrey. Al parecer, estas construcciones tenían un costo de 200 a 300 pesos dependiendo del tipo de madera que se utilizará y lo elaborado de sus adornos.⁵⁷⁷ Ignoramos cuanto cobró don Carlos por la elaboración de su arco.

También en el portal del Santo Oficio, el Cabildo organizaba otras actividades para la recepción. Uno de los regidores de mayor antigüedad era el encargado de pronunciar un discurso de bienvenida al Virrey a nombre de toda la Ciudad, y al término del mismo, el regidor entregaba una llave dorada al nuevo virrey como símbolo de sujeción. Para esta ceremonia el Ayuntamiento mandaba a hacer tablados donde las personas ilustres de la sociedad presenciaban el acto, e igual que en todos los espectáculos públicos, los lugares de dichos tablados se encontraban distribuidos de acuerdo a la dignidad de la persona o corporación, ocupando las mujeres un sitio aparte de los hombres.⁵⁷⁸ El Cabildo se ocupaba

⁵⁷⁴ *Ibid.* Libro XII P. 215 (30 de septiembre de 1595)

⁵⁷⁵ *Ibid.* Libro. IX P. 64. (30 de septiembre de 1585)

⁵⁷⁶ Los arcos de triunfo aparecen por primera vez en la cultura romana. Estaban destinados a que por debajo de ellos pasaran triunfantes los generales victoriosos, los /supervisar a quienes el Senado había concedido el triunfo. Estos arcos se ubicaban en la entrada de las ciudades o foros, aunque en algunas ocasiones estaban en el interior con mero propósito decorativo. Existen dos tipos principales de arco de triunfo, los que tienen un solo arco, que fue el que se utilizó en la Nueva España y los que presentan un arco central flanqueado por otros dos de menor tamaño. Este tipo de monumentos volvieron a ponerse de moda en el Renacimiento italiano y hasta el siglo XVII tuvo gran popularidad, construyéndose como meras imitaciones de los prototipos romanos.

⁵⁷⁷ *Ibid.* Libro XIV P. 461.

⁵⁷⁸ *Ibid.* Libro XV, P. 191.

hasta del más mínimo detalle y preparaba para los asistentes en los tablados ricas colaciones para hacer más ameno el pasatiempo.⁵⁷⁹

No sabemos en que trayecto de la jornada, el Ayuntamiento otorgaba un presente al Virrey, el cual consistía en un fino caballo; este animal por lo regular costaba entre 800 y 900 pesos oro común.⁵⁸⁰ Cuando el acompañamiento del Virrey llegaba a las Casas del Cabildo, los regidores y otros funcionarios se unían a la comitiva y acompañaban al *alter ego* hasta su palacio, para esto, el Ayuntamiento contrataba músicos, cantantes y bailarines para que los acompañaran el resto de la jornada.⁵⁸¹

Para la noche, el Cabildo organizaba otras actividades como mascaradas, encamisadas y luminarias, así: "E visto por la Ciudad, mando que Hernando de Lara mayordomo de esta ciudad provenda luego al momento la leña que fuere menester para luminarias en toda la azotea del Cabildo y cuatro pipas en la plaza llenas de leña y en los corredores poniéndose hachas. Pongan en cada arco dos hachas y en la ventana del Cabildo otras dos y así mismo se provengan treinta cámaras y éstas se pongan en medio de la plaza para que respondan a las salvas que de palacio se hiciere y pida la pólvora que fuere menester a su señoría el señor virrey."⁵⁸²

Los días siguientes a la recepción también eran de fiesta. El Cabildo organizaba los famosos "juegos de cañas" y en la celebración no podían faltar las corridas de toros, con lo que se cerraban los festejos, como lo consignan las propias actas de Cabildo: "Así mismo, se acordó que haya tres días de toros y en el primero se haga juego de cañas, cercando la plaza en la forma que suele y se acostumbra y haciendo el repartimiento de ella y de la azotea del Cabildo..."⁵⁸³

• Recepción del Virrey.

Para desarrollar este apartado, nos hemos basado en las crónicas de Artemio del Valle Arizpe, Luis González Obregón, unos itinerarios localizados en una publicación del Archivo General de la Nación y principalmente, en un viejo libro que encontramos perdido en uno de tantos estantes de la Biblioteca Central, se trata del Diario o Crónica de Don Cristóbal Gutiérrez Medina, un capellán que escribió hacia 1640. Dicho religioso venía con el Virrey Marqués de Villena, por lo que su relato es una fuente extraordinaria y de gran valor. Además consideramos una suerte que nos hayamos topado con esta obra, pues el mismo González Obregón la califica como "un libro rarísimo y único."

• Viaje por España.

Hacia 1640, Felipe IV rey de España nombró como Virrey de la Nueva España a don Diego López Pacheco Cabrera y Bobadilla, Marqués de Villena, quien inició su viaje al nuevo mundo el 10 de marzo de dicho año cuando dejó la ciudad de Escalona. Antes de partir a nuevas tierras, lo primero que hizo fue redactar su testamento, lo que nos habla de que estos y otros funcionarios que se embarcaban a América sabían de los riesgos que corrían,

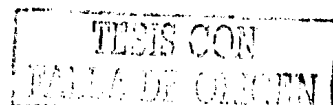
⁵⁷⁹ *Ibid.* Libro. XVII, P. 68.

⁵⁸⁰ *Ibid.* Libro. XV, P. 223 y Libro XVI, P. 247.

⁵⁸¹ *Ibid.* Libro. IX, P. 362-363.

⁵⁸² *Ibid.* Libro. XV, P. 208.

⁵⁸³ *Ibid.* Libro. XVII, P. 68.



principalmente en el mar plagado de piratas, enfermedades, epidemias y otros riesgos. Aunque con un funcionario de tanta importancia se tenían que tomar todas las medidas de seguridad por medio de una gran escolta. Pero ni todos los barcos de España podían contra una embestida del mar, por lo que no estaba de más dejar en orden un testamento.

La fiesta comenzaba desde España, pues desde que salía de su provincia el nuevo funcionario era recibido con gran boato en las regiones españolas que cruzaba, al menos así lo describe Gutiérrez Medina, cuando señala que de Escalona llegó a Fuensalía con "...mucho lucimiento y acompañado de su familia, casa, estado y criados... saliendo adelante cien acémilas de su repostería, cien mulas de silla, ocho coches de cámara y dos literas que seguían a su excelencia."⁵⁸⁴

Era común que los virreyes trajeran consigo toda una corte, y los gastos ocasionados por esta eran sufragados por el mismo virrey. También que estas comitivas se dividieran en dos grupos, una delante de la otra, para realizar los preparativos necesarios a la llegada del virrey a la siguiente ciudad. De esta manera, el funcionario siempre se encontraba con un grato recibimiento, buena comida y un buen albergue. Así el virrey de Escalona pasó por las provincias de Moya, Consuegra, Villahorta, Venta de San Andrés, Ciudad de Aldujar, Venta de Carpio, Córdoba, Ciudad de Ecija, Fuentes, Carmona, Utrera, Lebrija, hasta el puerto de Santa María; y en todas estas provincias era recibido por la aristocracia del lugar. Ya en el puerto, el virrey se reunió con las autoridades locales. Este fue un viaje de personalidades, pues aparte del virrey, en esta flota también venía el nuevo obispo de Puebla el celebre Don Juan de Palafox y Mendoza.

Para el domingo 8 de abril de 1640, el virrey se embarcaba no sin antes escuchar misa y haberse encomendado a Dios por medio de la confesión y comunión; este rito también lo cumplió toda su familia. Durante ese día, el fuerte despidió a la flota con música y piezas de artillería. Al otro día, la embarcación se hizo a la mar, pero por causa del mal tiempo tuvieron que regresar al puerto y no salir sino hasta el 20 de abril. Debido a este incidente se compuso el siguiente soneto:

"Del puerto fuerte al golfo proceloso
Salió el virrey Marqués con gallardía,
y el mar, con la grandesa que sentía,
tomó brío, hinchado y jactancioso.

Soberbio entre las olas y brío,
retiró la deidad en que se tenía,
más mirando lo mucho que perdía,
humilde y manso se mostró amoroso.

El grande, solo de la Nueva España
Viendo el orgullo a su valor postrado,
no quiso negarle su grandesa.

Tomar no quiso tierra, grande hazaña,
Y el mar cristiano apostrofa,
Rindió la tierra y mar con estuero y mafia."⁵⁸⁵

⁵⁸⁴ GUTIERREZ DE MEDINA, Cristóbal, *Viaje del virrey Marqués de Villana*, 1640, México, UNAM, 1947.

P. 8.

⁵⁸⁵ *Ibid.* P.P. 16-17.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Es importante hacer notar que estos eran los viajes más largos a los que una persona se enfrentaba, por tanto, los avituallamientos también eran cuantiosos, por lo que para esas flotas y para ésta en particular, se dispuso lo siguiente: 2000 gallinas, 12 terneros, 200 carneros, 6 baúles de vara y media con dulces, gran número de cajas con bizcochos, cubiertos, tostadas, jamones, arroz, fideos, lentejas, castañas, vino y pasas.⁵⁸⁶ Con esto, la embarcación se preparaba para una travesía de aproximadamente dos meses en los cuales varias peripecias ocurrirían.

El primer percance que tuvo la flota cuando se hizo a la mar fue que una de las embarcaciones, "La Cavalonga" comenzó a hacer agua, por lo que tuvieron que parar en la isla de la "Alegranza" y hacer las reparaciones pertinentes.⁵⁸⁷ Después de esto, otra nave comenzó a hacer agua, por lo que tuvieron que quedarse otros dos días en la misma isla. Podemos imaginar que para la mentalidad de la época, estos incidentes serían tomados como malos augurios, por lo que tal vez la flota siguió el viaje con miedo.

Hacia el 2 de mayo ocurrió un suceso bastante curioso y difícil de creer. Este día, una mujer de nombre Esperanza, dio a luz a una niña; apenas había nacido el bebé, cuando la madre contrajo una enfermedad en los senos, por lo que le tuvieron que amputar los pezones, quedando la niña sin la leche materna y sólo alimentándose con conservas de limón. Esta situación duró ocho días, por lo que la niña enfermó de fiebre; la tripulación pensaba que moriría, sin embargo, y he aquí lo curioso: "... previno Dios remedio, porque entró en la cámara de popa una perrilla perdiguera haciendo halagos y caricias... y conocieron que seis días antes había parido unos perritos en la nao, y el padre... le aplicó los pezoncillos de la perra; mamó y quedó como ama de leche."⁵⁸⁸ De esta forma, según el autor, la niña se alimentó con leche canina por espacio de 22 días hasta que llegaron a Puerto Rico y se buscó a una nodriza.

Durante este viaje no todo fueron tragedias, también se celebraron algunas fiestas importantes como la de la Santa Cruz el 3 de mayo. Para conmemorar este día se hicieron danzas y músicas, así como también se celebró misa donde comulgaron, según Medina, cerca de 400 hombres. Se simuló una procesión y se organizaron de alguna forma unos toros de manera burlesca; de esta forma la tripulación no dejó pasar dicha fiesta que tanta falta les hacía en un viaje tan cansado como el que realizaban.⁵⁸⁹

Para el 30 de mayo, después de muchas penalidades, llegaron a aguas de Puerto Rico, y al otro día por la mañana intercambiaron con el puerto algunos saludos por medio de salvas, la flota con 13 piezas y el puerto con cinco. Más tarde, el alcalde ordinario daba la bienvenida. Estando en Puerto Rico llegó el día de Corpus, por lo que dicha fiesta fue celebrada con gran solemnidad. En las naves hubo comedias que ya se habían preparado de antemano, así como también acompañamiento de música y algunos juegos caballerescos que no podemos imaginar. Al parecer era tan ruidosa la fiesta que el obispo Palafox, quien viajaba en otra nave fue al barco del virrey a celebrar dicha fiesta.⁵⁹⁰

⁵⁸⁶ *Ibid.* P. 19.

⁵⁸⁷ *Ibid.* P. P. 21-22.

⁵⁸⁸ *Ibid.* P. 23.

⁵⁸⁹ *Ibid.* P. 26.

⁵⁹⁰ *Ibid.* P. 28.

Pronto prosiguieron su viaje y el 13 de junio llegaron a la Habana; todo parecía hacer pensar que se llegaría a Veracruz sin otros percances, pero no fue así, el 17 de junio, la flota fue sorprendida por una tormenta que costó la vida a dos religiosos que fueron arrojados al mar. Para terminar, también se encontraron a unos piratas ingleses y holandeses a los cuales se hizo huir.

Por fin, el 24 de junio a las ocho de la mañana, los marineros mencionaron las tan esperadas palabras de ¡Tierra, Tierra! Se encontraban en aguas de Veracruz, desde donde divisaron el volcán de Orizaba, Cofre de Perote y las sierras de la Villa Rica de la Veracruz. A las tres de la tarde los reconocieron en el puerto e iniciaron los disparos de bienvenida. Llegaron el día de San Juan de acuerdo al santoral católico, por lo que se les compuso la siguiente redondilla:

"Los pasajeros os dan
para bien de haber llegado,
porque vos les habéis dado
buena pascua y buen San Juan."⁵⁹¹

Al otro día el puerto disparó 20 salvas y la capitana contestó con cinco; con esto iniciaba otra etapa del viaje del virrey.

• **Viaje de Veracruz a la Ciudad de México.**

Entraron al puerto en medio de salvas. El primer acto oficial fue la recepción del gobernador de este puerto al nuevo virrey, al que el primero entregó un bastón de mando, insignia simbólica que representaba el poder del monarca depositado en su *alter ego*. El virrey y su comitiva permanecieron ocho días en el puerto recibiendo visitas y parabienes de las autoridades civiles y eclesiásticas. Después se dirigió a la fortaleza de San Juan de Ulúa de donde partió a la ciudad de Veracruz. En la entrada de ésta, lo esperaban doce regidores enviados por el Cabildo del lugar; de inmediato se le regaló un caballo y delante de él otros dignatarios, también a caballo, sujetaron las puntas de una banda roja del caballo del virrey. De esta forma y con el acompañamiento musical que traía el marqués éste entró en la ciudad donde los vecinos ya lo esperaban para acompañarlo hasta la iglesia.⁵⁹²

Podemos conjeturar que el virrey se dirigió a una iglesia, ya que el cronista nos refiere que el marqués de Villena realizó una oración delante del Santísimo Sacramento y posteriormente, con el mismo acompañamiento se dirigió a las casas del Cabildo donde se había arreglado su hospedaje. También el pueblo tuvo participación activa en esta recepción, pues durante ocho días hubo fiestas donde se realizaron corridas de toros y grandes luminarias, así como también llegaron de lugares circunvecinos muchos indios con ramas y cadenas de flores.⁵⁹³ El autor menciona y nos parece plausible que el virrey sufragó

⁵⁹¹ *Ibid.* P. 45.

⁵⁹² *Ibid.* P. P. 52-53.

⁵⁹³ Por su puesto, esto no de forma voluntaria, ya que esto también era una costumbre en la Ciudad de México y en donde el Cabildo mandaba traer a los indígenas de sus pueblos, no sólo para recibir al virrey, sino para aderezar los caminos por donde pasaría la comitiva.

todos los gastos de la recepción, no sólo en el puerto sino en las demás villas y ciudades que visitó de Veracruz a México.⁵⁹⁴

De Veracruz, el virrey pasó a Jalapa, donde por lo regular los virreyes se hospedaban en el convento de San Francisco; de aquí pasó al poblado de "Haya" y posteriormente a la Venta de Perote, de donde siguió a Huamantla, donde le dio la bienvenida el gobernador de Tlaxcala pues esta sería la siguiente ciudad a visitar.

En los poblados por donde pasó le obsequiaban a la comitiva dulces, frutas, miel, vino, leche; en otros lugares construían arcos triunfales, llenos de motes y jeroglíficos alusivos a sus apellidos y virtudes; en otros bailaban los indios en torno suyo vestidos a la usanza antigua con plumas y pieles. En todos estos sitios salían a recibirlos alcaldes y gobernadores indígenas, así como también corregidores y otras autoridades. Por supuesto, estas eran recepciones modestas, dependiendo de las posibilidades de cada aldea; pero existieron otros centros donde la recepción se hizo con gran boato, tal fue el caso de ciudades como Tlaxcala, Puebla y por supuesto la ciudad de México.

Tlaxcala, dice el autor, es un punto obligatorio en el recorrido a México, puesto que la ciudad es cabecera de una provincia, además de que por su historia, la región y sus habitantes los tlaxcaltecas merecían tal distinción por haber ayudado en la conquista. Por ello se convirtió en una costumbre que todos los tribunales de las ciudades, la Santa Inquisición, Cabildos eclesiásticos y oficiales reales acudieran a dicho lugar a dar la bienvenida al virrey.⁵⁹⁵

En Tlaxcala el recibimiento fue fastuoso, el virrey entró a la ciudad en medio de una gran procesión, acompañado de sus pajes y criados, así como también de músicos y bailarines. También esta ciudad le regaló al nuevo gobernante un caballo lujosamente aderezado. Era costumbre que los virreyes pasaran por debajo de un palio, pero en este caso el virrey se negó a utilizarlo. Posteriormente se realizó una comedia y se organizaron algunas escaramuzas, aunque el virrey no aceptó tampoco que en esta ciudad se corrieran toros. Después de pasar unos días en la ciudad, el marqués de Villena salió rumbo a Puebla, no sin antes pasar por el poblado de "Tenexaque," donde se le tenía preparada una comida para posteriormente seguir su camino a la ciudad angélica en la que la recepción fue tan calurosa que el autor la describe de la siguiente manera:

"Parecía que la Puebla se había mudado a aquella campaña, y era tanto el concurso de gente, de a caballo y a pie, que no se podría romper por el campo, con muchos arcos triunfales... salió el Alcalde Mayor, la Ciudad y regimiento, con toda la nobleza y el señor Obispo con muchos de los capitulares de la iglesia, con tanto número de carrozas que contaron más de cien, y tanta gente de a caballo y a mula que parecían ejércitos en el campo; bandadas de mujeres que olvidadas de su recogimiento y llevadas por su afecto, en tropas con gritos le echaban mil bendiciones, decían: 'su cara dice que es hijo de un serafín.'"⁵⁹⁶

⁵⁹⁴ *Ibid.* P. 53.

⁵⁹⁵ *Ibid.* P. 58.

⁵⁹⁶ *Ibid.* P. 63.

Pensamos que se trata de una descripción interesante, pues muestra el lado humano de la fiesta y la diversidad de sus componentes, quienes expresaban sus esperanzas de manera espontánea a la autoridad entrante.

Siguiendo con el recorrido, el virrey permaneció unos días en Tenexaque para luego llegar a las cercanías de Puebla y como hacían todos los virreyes, hospedarse en el convento de San Antonio o a las afueras de la ciudad. Aquí permaneció tres días en lo que se afinaban los últimos preparativos para su arribo a Puebla de los Ángeles.

Al llegar el virrey, la ciudad se encontraba llena de júbilo y las calles abarrotadas de gente, a tal grado que "No había sitio en donde poner los ojos." El virrey fue recibido por un gran concurso de autoridades, quienes guiaron al virrey y a su comitiva hacia la ciudad, acompañados por músicos y danzantes. Ya en la ciudad, se habían levantado arcos de triunfo y tablados desde los cuales se recitaban loas; también hubo fuegos artificiales, carros alegóricos, mascaradas de traviesos estudiantes, lides de toros y otros juegos pirotécnicos. La ciudad estaba tan concurrida que "viendo a su excelencia la multitud que habían concurrido, fue tanto el clamor con los aplausos, que no los entendíamos."⁵⁹⁷

Llegado a las casas de Cabildo, uno de los regidores⁵⁹⁸ le entregó las llaves de la ciudad al nuevo funcionario. Todos estos festejos duraron seis días hasta que el virrey dejó la urbe.

El virrey se dirigió a otra región cuya importancia para la conquista había sido indiscutible y cuya triste historia aun sobrevive en la mentalidad de algunos indígenas; nos referimos a la ciudad de Cholula, célebre por la matanza allí ocurrida y la cual ya hemos mencionado. Igual que en anteriores ocasiones, el virrey mandó una comitiva por adelantado para preparar la recepción; a su llegada se encontraba listo un arco triunfal, un palio, una comedia, fuegos artificiales y música. El virrey se hospedó en un convento franciscano y al siguiente día prosiguió su camino por los poblados de Huejotzingo y Hueyotlipa. "Desde acá (Hueyotlipa) se fue a Otumba, donde es costumbre salir los señores virreyes a recibir a sus sucesores."⁵⁹⁹

En este lugar, como ya hemos mencionado en el apartado correspondiente sobre "el virrey", los dos funcionarios se reunían y el saliente entregaba a su sucesor la vara de mando que simbolizaba la autoridad del virrey en la Nueva España, así como también le hacía entrega de un informe de las actividades que había realizado durante su administración. Después de la entrevista del virrey con su antecesor, se trasladaba a San Cristóbal (¿Ecatepec?) y aquí se entrevistaba con oidores y otros funcionarios reales. Al día siguiente, el virrey podía trasladarse a la villa de Chapultepec, para una corta estancia que preparaba la ciudad, previa a su entrada a la Capital del virreinato. Para estos casos se tenía la residencia de Chapultepec o bien la de la villa de Guadalupe donde los monarcas y comitiva descansaban. En esta ocasión se optó por la residencia de Chapultepec donde el virrey fue recibido con gran regocijo y el tiempo que pasó allí se celebraron algunos juegos caballerescos y corridas de toros como era costumbre. Enseguida transcribimos el relato:

"Este día de la entrada hubo un matote general de cuatrocientos indios, con tilmas de gala y plumeros, que bailaban a su usanza y alegraron el campo y la ciudad; y a la noche hubo luminarias generales... Hubo un gran castillo en el patio con cinco torreonas de donde salieron dos hombres armados a pelear con una 'serpe' de notable grandeza, disponiendo de mucha artillería, cohetes sin número, bombas de fuego artificioso, multitud de busca

⁵⁹⁷ *Ibid.* P. 65.

⁵⁹⁸ Podemos conjeturar que al igual que en la Ciudad de México era el de mayor antigüedad.

⁵⁹⁹ *Ibid.* P. 71

pies; y, para acabar con esta fiesta, hubo muchos toros hechos con mucho ingenio y cubiertos con cohetes, trayéndolos por la plaza hombres ocultos en ellos, y habiendo caballos y caballeros hechos con mucho ingenio que rejoneaban y daban lanzada de fuego, el día siguiente hubo una comedia... al otro día se hizo otra comedia a donde asistió la Real Audiencia... los demás días siguientes, hasta la entrada, todo fue festejos, comedias, músicas, toros con multitud de colaciones.⁶⁰⁰

Nos llama la atención la antigüedad de los famosos toritos pirotécnicos, costumbre que perdura hasta nuestros días en las fiestas populares. No sabemos cuando inició esta costumbre o si nació en México o es implantada de otro lugar, lo interesante estriba en la antigüedad y en la continuidad que se le sigue dando.

Durante la estancia del virrey en Chapultepec, éste era visitado a diario por funcionarios civiles y eclesiásticos que se presentaban ante el futuro gobernante. Esto duraba unos cuantos días o se podía alargar un par de semanas mientras se preparaba hasta el más mínimo detalle del recibimiento al virrey en la capital. Cuando el día llegaba, se daba noticia al virrey de que podía entrar a la ciudad con todo su acompañamiento. Enseguida transcribimos la descripción que de ella hace el capellán del Marqués de Villena:

"... prevenida la familia con traje de gala y de camino, las calles, azoteas y ventanas con tanto concurso, que ni se podía andar por ellas, ni estar en las casas sin temor de que se hundiesen, con muchos tablados con fiestas e invenciones de indios, que explicaban su contento con disfraces alegres, ya que con su algarabía no lo podían dar a entender; y tantas eran las bandadas de mujeres como de hombres, dando todos confusamente gritos y palmadas de contento... en medio de un arco de flores hubo este jeroglífico, pintose un pelicano con sus polluelos, sobre un tunal de las armas de México, dándoles su sangre por alimento; sobre la cabeza y Corona, esta letra 'Philipo IV el grande' de bajo de esto 'Pro lego Es pro Grege: la España'.⁶⁰¹

De esta forma, volvemos a encontrar esas masas humanas, en las que en una policromía se confundían todas las castas; todos por un momento se olvidaban de su identidad y se dedicaban sólo a una cosa "divertirse", pasar un buen rato. Donde si se quiere, existían lugares asignados para cada funcionario, para cada clase etnosocial; sin embargo, en el transcurso de la fiesta estas divisiones se borraban y sólo quedaba un confuso conglomerado humano con una sola idea, festejar como mejor pudieran. A continuación, Gutiérrez Medina nos muestra otro cuadro con las voces de estos hombres:

"Unos gritaban 'venid en hora buena, Padre de los pobres -otros- Venga en hora buena la luz que ha de desterrar nuestras tinieblas - muchos más- Ya tienen descanso nuestros trabajos. Será bienvenida la templanza, para los rigores destemplados que nos tenían agostados. Sea bienvenido el enjugador de nuestras lágrimas. Sin vos, señor, no haremos nada, ni había nada bueno en nosotros. Pues ven a curar esta república, sanad lo apostemado, porque todo no perezca. Quidad seguidad con lluvia de nuestra sabiduría y blandura prudente...⁶⁰²

Tal vez, la mayoría de estas exclamaciones sean producto de la pluma del cronista y todas encaminadas a alabar y engrandecer al virrey. Sin embargo, algunas de estas palabras bien pudieron tener como origen la voz del pueblo, por ejemplo aquellas que gritaban al virrey por la esperanza de una mejor forma de gobierno y denunciando los abusos de los que eran objeto, lo que observamos en expresiones como las siguientes: "Ya tienen descanso nuestros trabajos. Sea bienvenida la templanza, para los rigores destemplados que nos

⁶⁰⁰ Ibid. P. P. 78-79.

⁶⁰¹ Ibid. P. 83

⁶⁰² Ibid. P. 84.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

tenían agotados." En este pequeño renglón observamos como el pueblo veía en el nuevo funcionario la esperanza de una mejor forma de gobierno.⁶⁰³

En medio de tanta algarabía, entró el virrey marqués de Villena en una carroza bordada de seda digna de tan distinguida personalidad. Para recibirlo, el Cabildo de la ciudad envió dos caballos, uno con una silla de ámbar bordada con bellotes de oro, cubierta con un tellis cebollado de tela de Milán; el otro caballo era bayo con aderezos de plata. El virrey había mandado seis lacayos españoles con libreas y paño fino; los hombres de a caballo eran dos regidores que debían de escoltar a su excelencia por todo el recorrido. Detrás de los regidores venían otros comisarios también en caballos ricamente aderezados y en medio de ellos venía un paje con las armas reales. Atrás de la comitiva venían 24 caballeros con clarines y atabales que con música anunciaban la presencia del nuevo gobernante, tras éstos venían un crecido número de alguaciles, y atrás seguían personas civiles de la alta sociedad capitalina. Detrás de ellos la Universidad, los relatores, la Real Audiencia y para concluir una serie de funcionarios tales como el contador real de alcabalas, contador de tributos, alcaldes ordinarios y otros funcionarios de menor importancia. De esta forma, lo más selecto de la sociedad acompañaba en su cortejo al nuevo virrey.⁶⁰⁴

El desfile llegó a las casas de la Real Audiencia donde comenzaron los actos oficiales del Marqués. Frente al secretario de Cabildo y con los oidores, el virrey prestó el juramento mediante el cual se comprometía a guardar el reino de su Majestad. Acto seguido se abrieron las puertas del palacio y el virrey pasó bajo un palio de 22 varas.

Posteriormente, el virrey, como vicepatrono de la Iglesia, se dirigió a la catedral donde ya lo esperaban los eclesiásticos que lo recibieron cantando el *Te Deum Laudamus*. Se celebró misa y con el mismo concurso de gente el marqués se dirigió a su palacio con lo que terminó el desfile.⁶⁰⁵ Con esto se dio fin a las ceremonias oficiales donde sólo participaron activamente los altos sectores de la sociedad novohispana y el pueblo sólo se limitó a ser el espectador y receptor del significado político que esta fiesta entrañaba. Una vez terminados estos aspectos burocráticos, se dio paso a la fiesta popular en la cual durante ocho días con sus siete noches, hubo fuegos, músicas, bailes y toros.

De entre las celebraciones, la que más llamó la atención al autor Gutiérrez Medina fue la encamisada que describe de la siguiente manera:

Formaban la encamisada (sic) 24 caballeros encubiertos de seda con atabales, trompetas y clarines; 80 ministros y alguaciles con libreas de sedas de diversos colores y velillas de oro donde se reflejaban los fulgores de los hachones que todos traían; los maceros de la ciudad, sus regidores y los caballeros de la nobleza del reino en número de 104 formados de dos en dos, tan galantemente aderezados como ricamente vestidos, adornados con plumas, bandas cintillas y cadenas, con jaezes de mucho valor y sus criados correspondientes de librea y todos con luces; los alcaldes ordinarios de gala; un carro triunfal lleno de músicos y cantores, que al pasar bajo el balcón de su excelencia en palacio, dieron melodiosas pruebas de su arte; otro carro, en fin, que lucía sobre un trono a una niña que representaba a México: a uno y a otro lado de este segundo carro,

⁶⁰³ si se da uno cuenta, con esta visión optimista de la época de que con un cambio de gobierno los problemas del país se solucionarían sigue imperando en la mentalidad colectiva de los mexicanos. Cada sexenio se tiene la esperanza (tonta e irracional) de que todo por arte de magia va a mejorar, aunque esto no ocurra, pero la esperanza resurge y seguirá resurgiendo cada seis años.

⁶⁰⁴ *Ibid.* P. P. 85-86.

⁶⁰⁵ *Ibid.* P. 87.

marcaban don Fernando Cortés y Moctezuma Xocoyotzin, quienes, a una vez que estuvieron delante de su excelencia le expresaron la bienvenida en un dialogo que sostuvieron con la ninfa de México. Concluido este dialogo, dos guerreros cargados de armas de fuego simulaban un combate durante más de media hora, arrojándose tiros, bombas y cohetes. El festejo remató con toros de pólvora.⁶⁰⁶

Hemos mencionado que en este tipo de celebraciones existía gran libertad de expresión, puesto que las personas se ocultaban mediante disfraces. En esta ocasión el cronista nos reseña una mascarada muy respetuosa donde se muestran dos culturas en conflicto: indios y españoles que darán origen a una nueva cultura representada por una ninfa. Sin embargo, al lado de esta alegoría, es muy probable que se desarrollaran otras mascaradas o encamisadas no tan respetuosas, quizá protagonizadas por los estudiantes de la Universidad que gustaban de hacer mofa de las autoridades virreinales disfrazándose los alumnos como funcionarios o sacerdotes y ridiculizándolos. Podemos pensar que otro tanto ocurría con el resto de la población, la cual tenía muy pocas oportunidades de burlarse de las clases altas y por tanto no podía desperdiciar este momento.

Según nos cuenta el cronista, las fiestas duraron cerca de dos meses, tiempo en el que la ciudad se transformaba en un hormiguero de alegría, desorden y ¿por qué? no, de actos morales no tan bien vistos por la sociedad barroca novohispana. Pero todo estaba permitido en la fiesta.

• Importancia de la fiesta.

Al igual que la fiesta de San Hipólito, esta era una celebración de tipo civil y como tal su función primordial la encontramos en que cada cuatro años la Colonia novohispana reanudaba sus lazos de fidelidad hacia la Corona española. El discurso político que reinaba durante esta festividad era la unión entre la Colonia y la Metrópoli y esto se manifestaba agasajando de la mejor manera posible al representante real, en este caso al virrey.

Por otro lado, la fiesta en su aspecto lúdico era una distracción para la sociedad novohispana, un elemento catártico que permitía a ese grupo humano (ricos y pobres) el poder disfrutar de uno o varios días diferentes que hicieran más llevadera la monotonía de su vida.

⁶⁰⁶ Ibid. P. 87.

CONCLUSION.

Después de esta visión general sobre la vida social en la Ciudad de México durante el siglo XVII ¿se pueden obtener algunas conclusiones? La respuesta es afirmativa.

Primero podemos decir que el siglo XVII novohispano fue todo menos un siglo sin cambios estructurales. Durante esta centuria se formaron las bases ideológicas del criollismo y el gachupinismo, tendencias que al confrontarse fueron la causa de la caída del Periodo Colonial. También durante este siglo la sociedad novohispana acentuó sus rasgos barrocos en todos los aspectos de la vida, tanto en lo artístico como por ejemplo las grandes construcciones con que se adornaron las nuevas ciudades coloniales, como literarios, hasta llegar a convertirse el barroco en una forma de vida, donde lo que más importaba era guardar las apariencias ante la sociedad, esto se ejemplificaba por medio del atuendo o cualquier tipo de pertenencias como lo pudieron ser casas, objetos valiosos incluidos en este rubro los esclavos o cualquier tipo de sirviente

Por lo que se refiere a la estructura social novohispana, podemos decir de sus miembros lo siguiente: los españoles, durante la Colonia, en su gran mayoría buscaron una mejor suerte en tierras americanas; algunos lograron acumular respetables fortunas lo que les permitió acceder a los altos círculos de poder en la Nueva España, por lo que ocuparon los principales empleos en la administración y altos grados en la iglesia. Este grupo fue casi el único en ejercer el gran comercio y obtener fincas o cualquier propiedad costosa. El regionalismo español ayudaba al ascenso económico y social de algunos peninsulares y lo mismo sucedió con la institución del matrimonio. Otros españoles no tuvieron tanta suerte y fueron vagos, miembros de bandas de delincuentes u organizadores de tumultos, en resumen verdaderas plagas sociales.

Los criollos, fueron individuos nacidos en América de padres españoles. El concepto de "criollo" no sólo se limitó a la circunstancia del nacimiento, sino que se refirió a un hecho de cultura, de actitud y de conciencia, el criollo es no europeo, no es peninsular, sí americano. Los criollos se quejaban de las ventajas que tenían los hispanos y como consecuencia de esto existieron pugnas constantes entre estos dos grupos. Esta discriminación se hacía no sólo en folletos, sino también en las calles, en la Universidad o desde el púlpito; estas diferencias fueron una de las causas de la caída del sistema colonial novohispano.

Por lo que se refiere al grupo de negros e indios, estos también tuvieron sus dificultades uno como esclavo y otro como gente libre pero segregada de la sociedad; siendo ambos tratados como individuos de segunda clase. Estos grupos transitaban las calles capitalinas en el XVII con su desempeño cotidiano, unos como cargadores, vendedores, ladrones, prostitutas, en fin en sus diversas actividades cotidianas; pero también, estos individuos formaron parte de algunos fenómenos sociales que modificaron las actividades cotidianas de la capital novohispana, nos referimos por supuesto a los motines y tumultos capitalinos que se sucedieron a lo largo de los tres siglos de vida colonial.

Cada uno de los grupos sociales aceptaron y reprodujeron el esquema social en el que se vieron inmersos. Podemos concluir que si la sociedad no cambió las relaciones de poder entre los diversos grupos humanos, ello se debió a que la Corona española supo aplicar muy bien el axioma político-social de "divide y gobierna", lo cual se ve claramente

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

reflejado en las disposiciones sobre el trabajo, la vestimenta, el lugar de vivienda y hasta el lugar que debía ocupar cada uno de los estratos en los actos públicos y celebraciones coloniales. Esta inmovilidad social también se vio fuertemente reforzada por la educación informal, donde los individuos nacían en escenarios específicos y sólo se limitaban a copiar patrones conductuales del grupo etnosocial al que pertenecían.

Por lo que se refiere a la vida cotidiana, nos parece que ésta es el conjunto de actividades que los individuos realizan de forma diaria durante un periodo cronológico relativamente largo. Esta cotidianidad es un elemento extremadamente frágil y cualquier fenómeno natural o social puede modificarla. Tal fue el caso en la Ciudad de México con las inundaciones que ésta sufrió durante el siglo XVII; dichos fenómenos naturales modificaron la cotidianidad de los individuos, pues hasta su forma de desplazarse cambió. Un fenómeno social puede ser el resultado de un fenómeno natural y esto también puede modificar totalmente las relaciones diarias de los individuos; tal fue el caso de las sequías de 1691 y 1692, las cuales, aunadas a causas económicas, dieron origen al llamado "Tumulto del hambre de 1692", que en verdad modificó las relaciones cotidianas de los diversos grupos etnosociales.

Al hablar de la cotidianidad novohispana debe ser obligatorio mencionar sus calles, pues en éstas se desenvolvía la vida diaria de sus habitantes. Aquí se realizaba la comunicación entre las diferentes autoridades y el pueblo, la iglesia y feligreses, entre la delincuencia y el castigo, entre mercaderes y compradores; las calles también fueron escenario de cruentos disturbios como los famosos levantamientos de 1624 y 1692. También la calle era el lugar idóneo para celebrar cualquier evento importante como las fiestas civiles o religiosas novohispanas, y aunque parezca contradictorio, era el lugar más descuidado, ya que las autoridades eran negligentes en su arreglo, por lo que eran comunes las quejas por falta de limpieza o empedrado, en fin, es característica del hombre que las cosas más comunes y obvias sean las más olvidadas. Observamos las características generales de la Ciudad de México y cómo ésta se fue modificando de una ciudad fortaleza en el siglo XVI a una ciudad totalmente urbana con todas las ventajas y desventajas que una ciudad de esa época podía tener, como por ejemplo, la falta de alumbrado y la poca limpieza de sus calles.

Por otro lado, tuvimos un acercamiento a la vida sexual de estos seres humanos y descubrimos que bajo este rubro surgieron dos tipos de prácticas, por un lado el "matrimonio", como institución social que representaba el concepto de sociedad estática y estratificada que tanto deseaba la Corona y por otro lado, existió el "concubinato", práctica sexual en la que los individuos violaban las normas sociales y aparentaban poner en peligro la estructura social de la colonia; decimos que "aparentaban" porque, a final de cuentas, los concubinos sabían que esta clase de relación no tenía ningún futuro y se veía sólo como algo pasajero.

Otro de los temas que involucraba las relaciones cotidianas de la gente fueron los mercados, entre los que encontramos el mercado de la Plaza Mayor y el del Parian los cuales tuvieron gran importancia en la economía de la ciudad y que satisficieron de alguna manera las necesidades de sus habitantes. Algunos de los problemas que encontramos bajo este rubro fueron los regatones que vendían sus productos a precios mucho más elevados. Un problema colonial, y que hasta el día de hoy no tiene solución, fue y es el de el comercio informal. Ante este problema la Corona dictó varios bandos para acabar o controlar esta actividad, sin embargo, como ocurre el día de hoy, estas disposiciones no se

obedecieron. Otro problema que ocasionó este tipo de comercio fue que los "cajones" donde se vendían los productos en el mercado, frecuentemente se quemaban, originando grandes incendios, así como también que estos mercados servían de escondite a los delinquentes.

En cuanto a la educación, presentamos una visión general de lo que fue la educación en la cultura mexicana con el objeto de comparar algunas características comunes que existieron entre la educación azteca y la novohispana. Hablamos de los dos colegios más importantes en la ciudad de Tenochtitlán, mencionando que éstos educaban a los jóvenes de acuerdo a su posición social, pero también de acuerdo a las cualidades que los individuos presentaban dentro de las instituciones. En el Calmecac acudían por lo regular los hijos de los nobles para educarse en las artes del bien gobernar y en los misterios de su religión, mientras que los plebeyos acudían al Telpochcalli donde se adiestraban en el arte de la guerra. Por lo que se refiere a la educación virreinal, mencionamos los principales colegios y sus características generales. También hablamos de la educación femenina, comentamos la vida interna dentro de las escuelas, pues esto nos acercaba de alguna manera a lo que fue la verdadera vida cotidiana dentro de estas instituciones. En cuanto a la Universidad, vimos que ésta fue de gran importancia para la Nueva España, pues preparó a los principales teólogos, médicos, filósofos y maestros de la colonia.

Llegamos al punto de las fiestas, aquí reafirmamos la hipótesis que proponíamos en nuestra introducción: "la fiesta como una ruptura de lo cotidiano." Pensamos que la fiesta es una ruptura de la vida cotidiana, pero una ruptura parcial, momentánea. Decimos parcial, porque a final de cuentas en la fiesta conviven los mismos elementos humanos que en la vida diaria con todas sus características ideológico-sociales, aunque con distintos ánimos, y decimos temporales, porque la fiesta tiene una vida muy corta. También en nuestra introducción hablábamos de los objetivos de la fiesta y decíamos y ahora afirmamos que la fiesta tiene dos objetivos principalmente: uno es meramente lúdico y el otro es sociopolítico.

Indudablemente la fiesta en la Nueva España tenía un interés político, si se recuerda que decíamos al principio que la fiesta era una "reafirmación" religiosa o civil. En el caso de las fiestas de orden civil fue la reafirmación de una ideología, por ejemplo la fiesta de San Hipólito era la reafirmación anual de la conquista española sobre los amerindios. Este era un mensaje que, año con año, se transmitía a la población novohispana. Al mismo tiempo esta fiesta servía para enfatizar la división étnica que debía existir en la colonia. Por su parte, la fiesta en honor al los Virreyes era un recordatorio; reafirmación, de la lealtad de los habitantes de la colonia hacia su metrópoli. En este caso la Nueva España organizaba una gran fiesta de bienvenida al representante de la Corona, con la cual la población mostraba su agrado y aprobación hacia el tipo de gobierno que tenía. Con lo anterior no queremos decir que la estructura social y el orden que ésta representaba descansaban sobre dichas fiestas, pero no podemos negar que estas celebraciones bien pudieron servir para mantener una estructura sociopolítica que prevaleció en México por cerca de 300 años. Por lo anterior, podemos concluir que la fiesta era una especie de gran escuela donde los individuos, de forma voluntaria e involuntaria, adquirían patrones conductuales que reproducían de generación en generación. Por ejemplo la superioridad del español frente a las otras castas, esto se demuestra en las escaramuzas, donde siempre los españoles eran los

vencedores, o hasta en el orden en el que se acomodaban las autoridades y el pueblo sólo como espectador

Por lo que se refiere a las fiestas de tipo religioso, como es el caso de la celebración de Corpus Christi, ésta también era una "reafirmación", pero una reafirmación de tipo espiritual. Año con año la población novohispana celebraba el sacrificio que hizo el hijo de Dios por la humanidad, regalándole la oportunidad de tener una vida paradisíaca después de la muerte; año con año la población en la Ciudad de México celebraba y celebra esta unión con la divinidad. Esto nos lleva a un punto importante, "la vigencia de la fiesta"; una fiesta es vigente, mientras el esquema de valores sociales, políticos y culturales que la originaron no cambien. Por ejemplo, las dos fiestas civiles de gran importancia durante la Colonia fueron la de el pendón y la de los virreyes, pero perdieron su vigencia cuando el marco o estructura sociopolítica cambió, esto es, cuando México adquirió su Independencia, ya que dichas fiestas salían sobrando o hasta eran una ofensa para la soberanía nacional, por lo que serán reemplazadas por otro tipo de festividades como puede ser la del día de la Independencia. Por lo que se refiere a la fiesta de Corpus Christi, ésta sigue teniendo vigencia en nuestros días, aunque no con la importancia de la época colonial, pero esta festividad se sigue celebrando por el hecho de que las ideas religiosas que le dieron origen continúan prevaleciendo en la mentalidad de la gran mayoría de los mexicanos.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

BIBLIOGRAFIA

1. Actas de Cabildo de la ciudad de México, publicadas por Ignacio Bejarano, México, edición del Municipio Libre, 1889
2. ALAMAN, Lucas, Historia de México, México, Edit. Jus, 1896, Tomo I.
3. ALBERRO, Solange "El amancebamiento en los siglos XVI y XVII: un medio eventual de medrar", en Familia y poder en Nueva España. Memoria del Tercer Simposio de Historia de las Mentalidades, México, Edit. CONACULTA -INAH, 1991.
4. ÁLVAREZ Y GARCIA, Pedro, La plaza de Santo Domingo de México en el siglo XVII, México INAH, 1971.
5. ARIAS, Toby, Fiesta mexicana, México, Enterprecos, 1982.
6. ARRANGOIS, Marcos, Manual del viajero en México, o compendio de la historia de la ciudad de México, México...
7. ARROYO, Anita, Razón y pasión de Sor Juana, México, Porrúa, 1980.
8. ATONDO, Rodríguez, Ana María, El amor venal y la condición femenina en el México Colonial
9. _____, "La prostitución femenina en la ciudad de México, 1521-1621: el alcahuete y la manceba pública", México, INAH- ENAH, Tesis, 1982.
10. Ayuda para entender la Biblia, por Watchtower bible and tract Society of New York, Inc, Estados Unidos, 1971,
11. BALBUENA, Bernardo de, Grandeza Mexicana y compendio apologético en alabanza de la poesía, México, Porrúa, 1985.
12. BONET CORREA, Antonio, Fiesta, poder y arquitectura: aproximaciones al barroco español, Madrid, Akal, 1990.
13. BONILLA GARCIA, Norma Lilian, Tlahuac, conturbación: aspecto económico y sistema de fiestas, México, 1989.
14. BOYER, Richard, La gran inundación: vida y sociedad en México (1629 - 1638), México, SEP, 1976.
15. CARRASCO, Pedro, "Matrimonios hispan-indios en el primer siglo de la colonia" en, Familia y poder en la Nueva España. Memoria de tercer simposio de Historia de las Mentalidades, México, CONACULTA, INAH, 1991
16. CARREÑO, Alberto María, La Real y Pontificia Universidad de México, UNAM, México, 1961.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

17. CASTAÑEDA Carmen, "Noviazgo, esponsales y matrimonio" en Comunidades domésticas en la Sociedad Novohispana: Formas de unión y transmisión cultural. Memoria de IV Simposio de Historia de las Mentalidades, México, CONACULTA - INAH, 1994.
18. CASTILLO DE BOBADILLA, Jerónimo, Política para corregidores y señores en tiempos de paz y guerra, 2 vol. Barcelona, 1916.
19. CAVO, Andrés, Historia de México, México, Patria, 1949.
20. CERVANTES DE SALAZAR, Francisco, México en 1554 y Tímulo Imperial, México, Porrúa.
21. CISNEROS, Diego, Sitio, naturaleza y propiedades de la ciudad de México, México, 1618.
22. CLAVJERO, Francisco Javier, Historia Antigua de México, México, Porrúa, 1987.
23. CORTÉS Hernán, Cartas de relación, México, Porrúa, 1985.
24. CUEVAS, Mariano, Historia de la iglesia en México, Tomo I,
25. CHARLES, Gibson, Los aztecas bajo el dominio español 1519-1810, México, Siglo XXI, 1977.
26. DE LA MAZA, Francisco, La ciudad de México en el siglo XVII, México, FCE, Tezontle, 1995.
27. DE ROBLES, Antonio, Diario de Sucesos Notables (1665- 1703) Tomo II. México, Editorial Porrúa.
28. DIAZ DEL CASTILLO, Bernal, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, México, Porrúa, 1960.
29. Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española, Madrid, Imprenta Real, 1817.
30. DURAN, Fray Diego, Historia de las Indias de la Nueva España, México, Porrúa.
31. EDICTOS DE LA INQUISICIÓN, Vols I, III, AGNM.
32. ENCICLOPEDIA DE MEXICO, T. IX, México, Compañía Editora de Enciclopedias de México, S.A. De C.V., 1987.
33. ENCICLOPEDIA Microsoft Encarta 98.
34. ENCICLOPEDIA Universal, México, Micronat, 1997.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

35. ESTRADA GAJIGAL, Adriana, Fiestas cívicas, religiosas y populares, México, Edit. Morelos, 1994.
36. FEIJOO, Rosa, "El tumulto de 1624", en Historia Mexicana, XIV, Colegio de México.
37. FLORES HERNÁNDEZ, Benjamín, La fiesta nacional por el siglo de las luces. Un acercamiento a lo que fueron y significaron las corridas de toros en la Nueva España en el siglo XVIII, México, UNAM. (Tesis de licenciatura).
38. FLORES OLEA, Aurora, El Cabildo de la Ciudad de México en la primera mitad del Siglo XVII, México, UNAM, 1969 (Tesis de licenciatura).
39. FLORES SALINAS, Berta, México visto por algunos de sus viajeros: siglos XVI y XVII, México, Edit. Botas, 1964.
40. FOSTER, George, Cultura y conquista. La herencia española en América, Veracruz, Edit. Universidad Veracruzana, 1985.
41. GAGE, Thomas, Nuevo reconocimiento de las indias occidentales Introducción y edición de Elisa Ramírez, México, D.R. FCE. 1982, (Sepochenta núm.38).
42. GALLEGOS Rocafull, José M, El pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1974.
43. GARCIA FRIAS, Eduardo, El comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII, México, 1950.
44. GARCIA-PELAYO Y CROSS, Ramón, Pequeño Larousse ilustrado 1990, México, Edit. Larousse, 1990.
45. GARCÍA SÁIZ, María Concepción, Las castas mexicanas: un Género Pictórico Americano, Italia, Olivetti, 1986.
46. GARRIDO ASPERO, Mari José, La fiesta de San Hipólito en la ciudad de México: 1808-1821, México, UNAM, 1996. (Tesis)
47. GEMELLI, CARRERI, Viaje a la Nueva España, México, Jorge Porrúa, 1983.
48. GÓMEZ Canedo, Lino, La educación de los marginados durante la época colonial, México, Porrúa, 1982.
49. GOJMAN Goldberg, Alicia, "Acerca del clericalismo americano" en Multidisciplina, México, UNAM, Num. 5, 1981
50. GONZALBO AIZPURU, Pilar, Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana, México. El Colegio de México. 1999.
51. _____, Del Tercero Al Cuarto Concilio Provincial Mexicano. 1585-1771, en Historia Mexicana, Vol. 35, #1(137)

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

52. _____, El humanismo y la educación en la Nueva España.
53. _____, "la educación informal en el México colonia" en La muy noble y leal ciudad de México, México, CNCA,
54. GÓMEZ DE CERVANTES, Gonzalo, La vida económica y social en la Nueva España al finalizar el siglo XVII, México, Robledo, 1944.
55. GONZÁLEZ OBREGÓN, Luis, Las calles de México, México, Porrúa, 1997.
56. _____, México viejo en la época colonial: noticias históricas, tradicionales, leyendas y costumbres, México, Alianza 1991.
57. _____, Croniquillas de la Nueva España, México Edit. Botas, 1957.
58. Guía de las actas de Cabildo de la ciudad de México, 1601-1610, Siglo XVII, (Ma. Isabel Monroy Padilla, recop.), México, DDF-UIA, 1987.
59. _____, 1611- 1620, Siglo XVII, (Ma. Isabel Monroy, recop.), México, DDF-UIA, 1988.
60. GOYTISOLO, Juan, Fin de fiesta, Madrid, Mendiador, 1993.
61. GULO, Gregorio Martín de, Diario 1648-1664, México, Porrúa, 1986. 2 vols.
62. GUTIERREZ Casillas, José, Historia de la iglesia en México, México, Porrúa, 1993.
63. GUTIERREZ De Medina, Cristóbal, Viaje del virrey Marqués de Villena, 1640, México, UNAM, 1947.
64. HARING, C.H., El imperio español en América, México, Alianza Editorial Mexicana, los noventa, # 12, 1990.
65. HELLER, Agnes, Sociología de la vida cotidiana, Barcelona, Edit. Península, 1991.
66. HEERS, Jacques, Carnavales y fiestas de locos, Barcelona, Edit. Península, 1988.
67. HEMINGWAY, Ernest, La fiesta, Barcelona, Bruguera, 1986.
68. _____, Fiesta, a Dios, a las armas, Barcelona, Sex Barral, 1985.
69. HUMBOLDT, Alejandro de, Ensayo político sobre el Reino de la Nueva España, México, Porrúa.
70. IBÁÑEZ, Jesús, Por una sociología de la vida cotidiana, México, Siglo XXI, 1994.
71. Información de Mérito y servicios de Alonso Carras Bravo, alarife que trazó la ciudad de México. Introducción de Manuel Toussaint, México, Imprenta Universitaria, 1956.
72. IRVING A, Leonard, La época barroca en el México colonial, México, FCE, 1974.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

73. _____, Visiteos por la América Latina colonial, México, FCE.
74. ISRAEL, Jonathan I, Razas, clases sociales y vida política en el México Colonial, México, FCE.
75. JOVELLANOS Y RAMÍREZ, Gaspar Melchor, Obras escogidas, vol I, Madrid. Ed. Espasa- Calpe.
76. KOBAYASHI, José María, Zoraida Vázquez, Josefina y otros. Historia de la educación en México. SEP. 1976.
77. KUBLER, George, Arquitectura mexicana del siglo XVI, México, FCE, 1983.
78. LARROYO, Francisco. Historia comparada de la educación en México. México. SEP. 1977.
79. LAVRIN, Asunción, Sexualidad y matrimonio en la América hispánica : siglos XVI y XVII México, Edit, CONACULTA – Grijalbo , 1991.
80. LEÓN CÁZAREZ, María del Carmen, La plaza Mayor de la ciudad de México en la vida cotidiana de sus habitantes, siglos XVI Y XVII, México, Instituto de estudios y documentos Históricos, 1982, (Serie Estudios núm.5).
81. LEÓN PORTILLA, Miguel, Visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la Conquista México, UNAM. 1992.
82. LÓPEZ AUSTIN, Alfredo, La educación de los antiguos nahuas, México, Ed. SEP, Vol. I.
83. LÓPEZ SARRELANGUE, Delfina, Los armados novohispanos en las procesiones de semana santa, México, UNAM, 1992.
84. LOZANO, Teresa, "Formas de unión, vida familiar, en Comunidades domesticas en la sociedad novohispana: formas de unión y transmisión cultural. Memoria del IV Simposio de Historia de las Mentalidades, México, CONACULTA –INAH, 1994.
85. LUQUE, ALCAIDE, Elisa, La educación en Nueva España en el siglo XVIII, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1970
86. M. MACLACHLAN, Collin, La justicia criminal del siglo XVII en México. Un estudio sobre el tribunal de la Acordada, México, SEP SETENTAS, 1976.
87. MALDONADO Lopez, Celia, La ciudad de México en el siglo XVII, México, DDF, 1988.
88. MANRIQUE, Jorge Alberto, "Del barroco a la Ilustración" en Historia general de México, México, Edit. El Colegio de México, 1987
89. MARROQUÍ, José María, La ciudad de México, México, J. Medina, 2ª Ed. T I. 1969.
90. MARTÍN ARTAJO, José, Fiesta a oscuras, México, Era, 1975.
91. MARTÍNEZ, José Luis, Hernán Cortés (versión abreviada), México, FCE (Breviarios) # 519.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

92. Memoria histórica. Técnica y Administrativa de las obras del Valle de México, Publicada por orden de la Junta Directiva del mismo Desagüe, México, Tipografía de la oficina Impresora, 1902.
93. México y su historia, publicados en CD: ROM. Por el CONACULTA.
94. MORA B, Alejandro, El enigma de la fiesta, México, DDF, 1995.
95. MOTA Y ESCOBAR, Alonso de la, Descripción geográfica de los reinos de Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León (1604), Guadalajara, Jal., 1966.
96. MOTOLINIA, Fray Toribio de Benavente, Memoriales o libro de las cosas de la Nueva España y de los naturales de ella (1535 - 1543), primera parte, cap. 52 (fragmentos).
97. NAVARRO DE ANDA, Ernesto, Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos, México, Porrúa, 1991.
98. NAVEDA CHÁVEZ - Hita, Adriana, "Algunas consideraciones sobre matrimonios esclavos." en Comunidades domésticas en la Sociedad Novohispana: formas de unión y transmisión cultural. Memoria del IV simposio de historia de las Mentalidades, México, CONACULTA - INAH, 1994
99. ODO Marquard, "Pequeña filosofía de la fiesta" en La fiesta: una historia cultural desde la antigüedad hasta nuestros días, Madrid, Alianza, 1993.
100. OWE Schultz, "El ser que festeja", en La fiesta: una historia cultural desde la antigüedad hasta nuestros días, Madrid, Alianza, 1993.
101. GORMAN, Edmundo, "Reflexiones sobre la distribución urbana colonial de la ciudad de México", Boletín del Archivo General de la Nación, México, vol IX, núm. 4, 1938.
102. _____, "La enseñanza primaria en la Nueva España", Boletín del Archivo General de la Nación, AGNM, abril - junio. México.
103. _____, Guía de actas de Cabildo del siglo XVI, México, PCE.
104. PIEPER, Josef, Una teoría de la fiesta, Madrid, Editorial Rialp, 1974.
105. PORRAS MUÑOZ, Guillermo, El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI, México, UNAM, 1982.
106. QUESADA A.H. Emilio, "Instituciones educativas..." en la Muy Noble y Leal Ciudad de México, México, Edit. DDF, CONACULTA, Universidad Iberoamericana (UI), 1994.
107. RAMÍREZ, José Fernando, Memoria acerca de las inundaciones en la Ciudad de México, México, Centro de Investigaciones Superiores, SEP - Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

108. RAMOS MEDINA, Manuel. "La iglesia y la ciudad de México en el virreinato" en la Muy Noble y Leal Ciudad de México, México, Edit. DDF, CONACULTA, Universidad Iberoamericana (UI), 1994
109. RICARD, Robert, La conquista espiritual de México, México, F.C.E. 1995.
110. RIVA PALACIO, Vicente, México a Través de los siglos, Tomo IV. El Virreinato. México, Editorial Cumbre, 1971.
111. RIVERA CAMBAS, Manuel, Los gobernantes de México. 1664 - 1772, T. II. México, Colección Suma Veracruzana.
112. _____, México Pintoresco Artístico y Monumental, México, Editorial del Valle de México, Tomo II.
113. ROBERT, Ricard, La conquista espiritual de México, México, FCE, 1995.
114. ROBLES, Antonio. Diario de sucesos notables (1665-1703), México, Porrúa, 1972, 3 vols.
115. ROJAS GARCIDUEÑAS, José. Don Carlos de Sigüenza y Góngora, erudito barroco, México, Ediciones Xóchitl.
116. _____, Las fiestas de México en 1578, UNAM, 1942.
117. RUBIAL GARCÍA, Antonio, "La sociedad novohispana en la ciudad de México" en TOVAR DE ACHEDERRA, Isabel (coordinadora), La Muy Noble y Leal ciudad de México, México Edit. DDF, CONACULTA, Universidad Iberoamericana (UI), 1994,
118. RUBIO MAÑE, José Ignacio, Introducción al estudio de los virreyes de la Nueva España, 4 vols; México, FCE.
119. _____, El virreinato I: Orígenes y Jurisdicciones, y dinámica social de los Virreyes, México, FCE, 1983.
120. SAHAGÚN, Bernardino de, Historia General de las Cosas de la Nueva España, Editorial Porrúa, 1975.
121. SCHULTS, Owe, La fiesta : una historia cultural desde la antigüedad hasta nuestros días, Madrid, Alianza, 1993.
122. SEMO, Enrique, Historia del capitalismo en México. Los orígenes. 1521 / 1763, México, Ediciones Era, 1973.
123. SIGÜENZA y GÓNGORA, Carlos. Alboroto y santa de México del 8 de junio de 1692..., México,
124. TAYLOR B. William, Embriaguez, homicidio y rebeldía en las poblaciones coloniales americanas, México, FCE, 1987.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

125. TORO, Alfonso, La iglesia y el Estado en México, México, Ed. Talleres gráficos de la nación, 1927.
126. TORRALES, María Cristina, Guía de actas de Cabildo de la ciudad de México, 1601 – 1610 y de 1611- 1620, México, UI, 2 v.
127. _____, "EL Cabildo de la ciudad de México" en La Muy Noble y Leal Ciudad de México, DDF. U.I CONACULTA, 1999.
128. VALLE-ARIZPE, Artemio del, Obras Completas, México, Libreros Mexicanos Unidos S.A, Colección Laurel.
129. _____, Vareyes y virreinas en la Nueva España. Tradiciones, leyendas y sucesos del México virreinal, México, Editorial libreros mexicanos unidos, 1960.
130. VIQUEIRA ALVÁN, Juan Pedro, ¿releídos o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México en el siglo de las luces, México, FCE, 1995.
131. VARGAS MARTÍNEZ, Ubaldo, La ciudad de México (1325 – 1960), México, departamento del Distrito Federal, 1961.
132. VAZQUEZ SANTANA, Higinio, El carnaval, México, Edit. Talleres gráficos, 1931.
133. VAZQUEZ SANTANA, Higinio, Fiestas y costumbres mexicanas, México, Botas, 1940 (tomo I).
134. VELÁSQUEZ, María de las Luz, Evolución de los Mercados de la Ciudad de México hasta 1850, México, Consejo de la Crónica de la Ciudad de México.
135. VELÁSQUEZ MEJÍA, Eustaquio Arturo, La fiesta: espacio, manifestación y comunicación de la cotidianidad histórica, México, Sol y Ciencia, 1996.
136. VETANCOURT, Fray Agustín de, Tiempo Mexicano, México, Porrúa.
137. VILLAFUERTE GARCÍA, Lourdes, "Matrimonio y grupos sociales. Ciudad de México, siglo XVII, en Comunidades Domésticas en la sociedad novohispana: formas de unión y transmisión cultural . Memoria del IV Simposio de Historia de las Mentalidades, México, CONACULTA – INAH, 1994.
138. VILLAROELO Hipólito, Enfermedades políticas que padeció la capital de esta Nueva España, México, CONACULTA, 1994.
139. WECKMANN, Luis, La herencia medieval de México, México, FCE, 1994.
140. YUSTE, Carmen. " Las familias de comerciantes en el tráfico transpacífico en el siglo XVII " en Familia y Poder en Nueva España. (Memoria del Tercer Simposio de Historia de las mentalidades, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN